

# HiSTOReLo

Vol 10, No. 20 / Julio - diciembre de 2018 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL



DOI (Digital Object Identifier) 10.15446/historelo



Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
Sede Medellín



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA



### **Director y Editor General (E)**

Dr. Yobenj Aucardo Chicangana, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

### **Comité Editorial**

Dr. Álvaro Acevedo Tarazona, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, Colombia

Dr. Alexander Betancourt Mendieta, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México

Dr. Rafael Enrique Acevedo Puello, Universidad de Cartagena, Cartagena, Colombia

Dr. Igor Alexis Goicovic Donoso, Universidad de Santiago de Chile, Santiago, Chile

Dra. Nora Siegrist, Centro de Estudios Migratorios Latinoamericanos, CEMLA, Buenos Aires, Argentina

Dr. Renzo Ramírez Bacca, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

### **Comité Científico**

Dr. Adrián Carbonetti, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Dr. Antonio Echeverri, Universidad del Valle, Cali, Colombia

Dr. Armando Martínez Garnica, Archivo General de la Nación, Bogotá, Colombia

Dr. Gerardo Lara Cisneros, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., México

Dr. José Antonio Mateo, Universidad Nacional de Mar de Plata, Argentina

Dr. Marco Palacios Rozo, El Colegio de México, México D.F., México

Dra. Mónica Ghirardi, Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba, Argentina

Dr. José Rojas Galván, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, México

Dra. Orietta Favaro, Universidad Nacional de Comahue, Buenos Aires, Argentina

Dr. Sebastián Plá Pérez, Universidad Nacional Autónoma de México, México

Dra. Silvina Inés Jensen, Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina

Dr. Yobenj Aucardo Chicangana Bayona, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

### **Equipo Editorial**

#### *Asistente editorial*

Hernán David Jiménez Patiño, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

#### *Divulgación en redes sociales*

Fabián Ramírez Luna, Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia

#### *Diseño y diagramación*

Oficina de comunicaciones FCHE, Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia

Diseñadora: Melissa Gaviria Henao

Comunicadora: Marcela Díaz Soto

#### *Portada*

José María Gutiérrez de Alba. Lavadores de oro en Barbacoas, Cauca. Tipos colombianos N° 16, 1875. Acuarela sobre papel ocre. Dimensiones 17 x 21 cm. Impresiones de un Viaje a América - Tomo XII. Apéndice. Maravillas y curiosidades de Colombia. Biblioteca Virtual, Banco de la República de Colombia.

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local es editada por la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín – Facultad de Ciencias Humanas y Económicas – Departamento de Historia. Es un espacio de socialización de resultados inéditos de investigación histórica con énfasis en perspectivas locales y regionales. Asimismo, promueve el debate teórico, historiográfico y metodológico disciplinar; y acepta propuestas que propendan por la relación de la disciplina con otras ciencias, con miras a potenciar el dialogo interdisciplinario.

La revista es publicada semestralmente (en enero y julio) y proporciona acceso libre e inmediato de cada edición electrónica. Además, está numerada con el ISSN 2145-132X, y se encuentra en Scopus Data Base, SciELO Citation Index, e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre otras Bases Bibliográficas con Comité de Selección, directorios, catálogos y redes.

El contenido de la revista está dirigido a profesionales, investigadores, estudiantes de posgrado y académicos interesados en la creación de conocimiento histórico. Ni autores, ni lectores tienen cargo alguno por publicar o tener acceso a nuestra publicación. Requiere a los autores que concedan la propiedad de sus derechos de autor, para que su artículo y materiales sean reproducidos, publicados, editados, fijados, comunicados y transmitidos públicamente en cualquier forma o medio, así como su distribución en el número de ejemplares que se requieran y su comunicación pública, en cada una de sus modalidades, incluida su puesta a disposición del público a través de medios electrónicos, ópticos o de otra cualquier tecnología, para fines exclusivamente científicos, culturales, de difusión y sin fines de lucro. La responsabilidad intelectual de los artículos es de los autores.

Las propuestas de publicación deben ser originales y no haberse enviado previamente a otra revista. Los originales serán sometidos a un proceso editorial que se desarrollará en varias fases. En primer lugar, los artículos recibidos serán objeto de una evaluación preliminar por parte de los miembros del Comité Editorial, el Director y/o Editor, quienes determinarán la pertinencia de la publicación. Una vez establecido que el artículo cumple con los requisitos temáticos, además de los requisitos formales indicados en las instrucciones, será enviado a dos pares académicos externos, quienes determinarán de forma anónima: a) publicar sin cambios, b) publicar cuando se haya cumplido correcciones menores, c) publicar una vez se haya efectuado una revisión a fondo y d) rechazar. En caso de discrepancia entre ambos resultados, el texto será enviado a un tercer árbitro, cuya decisión definirá su publicación. Los resultados del proceso de dictamen académico serán inapelables en todos los casos.

HiSTOReLo fue fundada por la Universidad Nacional de Colombia y la Asociación Colombiana de Historia Regional y Local en el 2008.

### **Ética de publicación**

El autor, previo al proceso de revisión de pares, debe firmar un manifiesto en el que declara que la propuesta de publicación es original, no ha sido publicada previamente, y tampoco se ha enviado para su evaluación o publicación a otra revista.

Asimismo, se compromete a respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual y las buenas prácticas de citación y referencias de autores o fuentes de información acorde con el manual de estilo adoptado por la revista, y debe mencionar las fuentes o instituciones que financiaron o respaldaron el proceso de investigación y de publicación de resultados.

La co-autoría debe consignarse en el sistema de la revista previo al momento de su envío al equipo editorial siempre y cuando este participe en la concepción y diseño del estudio, adquisición de datos, análisis e interpretación; redacción o revisión del artículo para contenido intelectual y en

la aprobación final del texto. Las personas que no cumplen los anteriores criterios para ser coautores, deben ser reconocidos en una nota al pie de página indicando su forma de contribución sea en ayuda de investigación, espacios, supervisión o apoyo financiero.

Debe darse créditos a los auxiliares de investigación o, en casos de co-autoría, aclarar el modo de participación y contribución en el texto propuesto. Su notificación posterior al dictamen final será motivo de desclasificación para su publicación definitiva. La revista no acepta artículos con más de tres autores.

El orden de la co-autoría, es una decisión conjunta de los coautores, la cual deberá notificarse una vez el artículo sea aceptado para su publicación.

Se considera para la revista inaceptable a los autores fantasmas *Ghost authors*, autores invitados *Guest authors* o autores regalo *Gift authors*.

Existe un potencial conflicto de interés, cuando el autor, editor o revisor tenga cierto interés o creencia que afecte su objetividad o un modo inapropiado para influir en sus decisiones o conceptos finales. En tales casos se deberá, de modo inmediato, notificar al director de la revista.

La revista adopta las valoraciones éticas en investigación y publicación de *Elsevier*, las cuales deben ser consideradas por los investigadores, autores, revisores y editores. Evite el plagio y la duplicidad.

Las controversias por violación a las normas de ética en la investigación y publicación, serán tomadas por el comité editorial previo concepto del director de la revista.

\*\*\*

HiSTOReLo, The Journal of Local and Regional History is edited by the *Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín*, Faculty of Human and Economic Sciences, Department of History. The Journal brings to the public unpublished results in historical research with an emphasis in local and regional perspectives. Likewise, it promotes theoretical, historiographical, and methodological debate within the discipline, and it accepts works that encourage a relationship between history and other sciences in order to strengthen an interdisciplinary dialogue.

The journal is published semi-annually (in January and July). Free and immediate access to each electronic edition is provided. Additionally, the journal is numbered with ISSN 2145-132X and is found in Scopus Data Base, SciELO Citation Index, and Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), among other bibliographic databases with selection committees, directories, catalogues and networks.

The content of the journal is aimed at professionals, researchers, graduate students and academics interested in the creation of historical knowledge. Neither authors nor readers are charged for their publications or for accessing the journal. The journal requires that authors give up their copyrights in order to publicly reproduce, publish, edit, fix, communicate and transmit their articles and material in any form or by any means, as well as to distribute as many copies as are required to make articles available to the public through electronic and optic media or by any other means of technology. Authors take intellectual responsibility for the content of their articles. HiSTOReLo is a non-profit journal and all its publications are done for exclusively scientific, cultural, and distribution purposes.

Articles submitted for publication must be original and they cannot have been previously sent to any other journal. Original manuscripts will pass through an editorial process with various stages. First, articles will be subjected to a preliminary evaluation carried out by the members of the Editorial Committee and the Director and/or Editor, who will determine the relevance of the publication. Once it is established that the article fulfills all theme-related requisites, as well as all formal requisites indicated in the guidelines, it will be sent to two external academic peers, who will anonymously determine whether the article should be a) published without any change, b) published after minor corrections, c) published after a thorough revision, or d) rejected. In case of discrepancy

between the results, the text will be sent to a third referee, whose decision will determine its publication. The results of the academic evaluation cannot be appealed under any circumstances.

HiSTOReLo was founded by the *Universidad Nacional de Colombia* and the *Asociación Colombiana de Historia Regional y Local* in 2008.

### **Publishing Ethics**

Before the peer-reviewing process, authors must sign a statement declaring that the material submitted for publication is original and unpublished, and that it hasn't been sent for evaluation or publication to any other journal.

Likewise, authors are required to respect copyrights and adhere to good citation and referencing practices regarding other authors or sources of information, according to the style chosen by the journal. Additionally, authors must mention the sources and institutions that financed or supported their research and the process of publishing the results.

Co-authorship must be registered in the journal's system before submitting the text to the editorial team, as long as the co-author participates in the following: conception and design of the study, data acquisition, analysis and interpretation, writing or revision of the article's intellectual content, and final approval of the text. The participation of those who don't fulfill the previous co-authorship requirements should be acknowledged in a footnote that indicates their names and the type of contribution, namely, research assistance, access to locations, supervision or financial support.

Research assistants must be credited for their work, or, in co-authorship cases, the manner and the extent of their involvement in the production of the text must be clearly stated. Notification of co-authors after the final decision regarding the publishing of the article will cause its disqualification. The journal does not accept articles with more than three authors.

Co-authorship order is decided by all co-authors, and the journal must be notified about it once the article is accepted for publishing.

"Ghost authors", "guest authors", or "gift authors" are not acceptable to the journal.

There is a potential conflict of interests whenever authors, editors or reviewers hold certain interests or believes that affects their objectivity or any inappropriate reason to influence their decisions or final concepts. In such cases, the editor of the journal must be immediately notified.

The journal adheres to Elsevier's research and publishing ethics, which must be adopted by researchers, authors, reviewers and editors. Plagiarism and duplicity are unacceptable.

The editorial committee on the recommendation of the journal director will handle controversies regarding the violation of research and publication ethics.

\*\*\*

HiSTOReLo. Revista de História Regional e Local é editada pela Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín – Faculdade de Ciências Humanas e Econômicas – Departamento de História. É um espaço de socialização de resultados inéditos de pesquisa histórica com ênfase em perspectivas locais e regionais. Além disso, promove o debate teórico, historiográfico e metodológico disciplinar; e aceita propostas que visam a relação da disciplina com outras ciências, com o objetivo de apoiar o diálogo interdisciplinar.

A revista é publicada semestralmente (em janeiro e julho) e proporciona o acesso livre e imediato de cada edição eletrônica. Além disso, está numerada com o ISSN 2145-132X, e se encontra na Scopus Data Base, SciELO Citation Index, e Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex), entre outras Bases Bibliográficas com Comitê de Seleção, diretórios, catálogos e redes.

O conteúdo da revista está dirigido a profissionais, pesquisadores, estudantes de pós-graduação e acadêmicos interessados na criação de conhecimento histórico. Nem autores, nem leitores são cobrados por publicar ou ter acesso a nossa publicação. É requerido que os autores concedam a pro-

priedade de seus direitos de autor, para que seu artigo e materiais sejam reproduzidos, publicados, editados, fixados, comunicados e transmitidos publicamente em qualquer forma ou meio, como também sua distribuição no número de exemplares que forem necessários e sua comunicação pública, em cada uma de suas modalidades, incluída a posta à disposição do público através de meios eletrônicos, óticos ou de outra tecnologia qualquer, para fins exclusivamente científicos, culturais, de difusão e sem fins lucrativos. A responsabilidade intelectual dos artigos é dos autores.

As propostas de publicação devem ser originais e não ter sido enviadas previamente a outra revista. Os originais serão submetidos a um processo editorial que se desenvolve em várias fases. Em primeiro lugar, os artigos recebidos serão objeto de uma avaliação preliminar por parte dos membros do Comitê Editorial, o Diretor e/ou Editor, quem determinarão a pertinência da publicação. Uma vez estabelecido que o artigo cumpre com os requisitos temáticos, além dos requisitos formais indicados nas instruções, será enviado a dois pares acadêmicos externos, que determinarão de forma anônima: a) publicar sem mudanças, b) publicar quando tiver feito correções menores, c) publicar uma vez tenha sido feita uma revisão a fundo e d) rejeitar. No caso de discrepância entre ambos resultados, o texto será enviado a um terceiro árbitro, cuja decisão definirá sua publicação. Os resultados do processo de parecer acadêmico serão inapeláveis em todos os casos.

A HiSTOReLo foi fundada pela Universidad Nacional de Colombia e a Asociación Colombiana de Historia Regional y Local em 2008.

### **Ética de publicação**

O autor, prévio ao processo de revisão de pares, deve assinar um atestado no qual declara que a proposta de publicação é original, não foi publicada previamente, e também não foi enviada para avaliação ou publicação a outra revista.

Da mesma forma, compromete-se a respeitar os direitos de autor e de propriedade intelectual e as boas práticas de citação e referências de autores ou fontes de informação de acordo com o manual de estilo adotado pela revista e deve mencionar as fontes ou instituições que financiaram ou apoiaram o processo de pesquisa e de publicação de resultados.

A coautoria deve se consignar no sistema da revista antes do momento de seu envio à equipe editorial sempre e quando este participe na concepção e esboço do estudo, aquisição de dados, análise e interpretação; redação ou revisão do artigo para conteúdo intelectual e na aprovação final do texto. As pessoas que não cumprem com os anteriores critérios para serem coautores, devem ser reconhecidos em uma anotação no rodapé indicando sua forma de contribuição seja ajuda à pesquisa, espaços, supervisão ou apoio financeiro.

Deve dar créditos aos auxiliares de pesquisa ou, em casos de coautoria, esclarecer o modo de participação e contribuição no texto proposto. Sua notificação depois do parecer final será motivo de desclassificação para sua publicação definitiva. A revista não aceita artigos com mais de três autores.

A ordem da coautoria é uma decisão conjunta dos coautores, a qual deverá ser notificada uma vez o artigo for aceito para sua publicação.

A revista considera inaceitável os autores fantasmas *Ghost authors*, autores convidados *Guest authors* ou autores presenteados *Gift authors*.

Existe um potencial conflito de interesse quando o autor, editor ou revisor tiver certo interesse ou crença que afete sua objetividade ou um modo inapropriado para influir em suas decisões ou conceitos finais. Nestes casos deve-se, de modo imediato, notificar ao diretor da revista.

A revista adota as avaliações éticas em pesquisa e publicação da Elsevier, as quais devem ser consideradas pelos pesquisadores, autores, revisores e editores. Evite o plágio e a duplicidade.

As controvérsias por violação das normas de ética na pesquisa e publicação serão tomadas pelo comitê editorial prévio conceito do diretor da revista.

### **Dirección**

HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local  
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas  
Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín  
Calle 59A No 63 - 20, Bloque 43, Oficina 450,  
Medellín (Antioquia - Colombia - Suramérica).  
Correo electrónico: [historelo@unal.edu.co](mailto:historelo@unal.edu.co)  
Teléfono: +57 (4) 430 98 88, Ext. 46234  
Fax: +57 (4) 260 44 51

### **Página oficial – Portal de Revistas UN**

<http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/index>

### **International Standard Serial Number (ISSN)**

2145-132X (Electrónico)

### **DOI (Digital Object Identifier)**

10.15446/historelo

### **Índices y bases de datos**

#### *Índices bibliográficos de citas (IBC):*

- Emerging Sources Citation Index de Web of Science (WoS) Core Collection
- Scopus Data Base
- SciELO Citation Index

#### *Índices bibliográficos (IB):*

- Índice Bibliográfico Nacional Publindex (IBN Publindex)

#### *Bases Bibliográficas con Comité de Selección (BBCS):*

- Historical Abstracts
- Redalyc – Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
- Scielo Colombia
- Social Sciences Abstracts
- SocINDEX with Full Text
- Urban Studies Abstracts



#### *Directorios, catálogos y redes*

Academia.edu; Citas Latinoamericanas de Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE); DIALNET. Fundación. Universidad de la Rioja; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Directory of Research Journals Indexing (DRJI); E-revist@s. Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas; Elektronische Zeitschriftenbibliothek Frei Zugängliche E Journals; Facebook; Fuente Académica Premier - EBSCO Publishing; Genamics JournalSeek; Google Scholar; JournalTOCs; Library of Congress E-Resources Online Catalog; LatAm-Studies Full Text Plus; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Portal de Revistas UN; Public Knowledge Project Directory; Red de Bibliotecas Virtuales de Claeso; Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN); Research Bible; ROAD; ScientificCommons; SHERPA – RoMEO; Sistema Nacional de Bibliotecas UN; SciELO - Scientific Electronic Library Online Colombia, SCImago, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Catálogo de LATINDEX); Ulrichsweb; Zeitschriftendatenbank (ZDB).

i



# Índice

1 - 15	<b>EDITORIAL</b>  Hernán David Jiménez Patiño  <a href="https://orcid.org/0000-0002-4329-3427">https://orcid.org/0000-0002-4329-3427</a> doi: <a href="http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.66463">http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.66463</a>  <b>ARTÍCULOS</b>
16 - 53	<b>Producción, intercambio y tributación del algodón desde las tierras cálidas hacia los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII</b> <i>The Production, Exchange, and Taxation of Cotton from Temperate Climates to the Neogranadine Central Andes in the Sixteenth and Seventeenth centuries</i> <i>Produção, intercâmbio e tributação do algodão desde as terras cálidas para os Andes centrais neogranadinos, séculos XVI e XVII</i> Claudia Marcela Vanegas Durán  <a href="https://orcid.org/0000-0003-4633-2193">https://orcid.org/0000-0003-4633-2193</a> doi: <a href="http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68005">http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68005</a>
54 - 99	<b>La gobernación de Popayán y la diferenciación en las fronteras mineras del Pacífico. Las relaciones de mando de los gobernantes coloniales en la Nueva Granada, 1729-1818</b> <i>The Government of Popayán and the Differentiation in the Mining Borders of the Pacific.</i> <i>The Relations of Command of the Colonial Rulers in Nueva Granada, 1729-1818</i> <i>A governação de Popayán e a diferenciação nas fronteiras de mineração do Pacífico.</i> <i>As relações de mando dos governantes coloniais na Nueva Granada, 1729-1818</i> Oscar Almario García  <a href="https://orcid.org/0000-0003-4312-3206">https://orcid.org/0000-0003-4312-3206</a> doi: <a href="http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.65991">http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.65991</a>
100 - 133	<b>Ciudadanía y elecciones en la Nueva Granada. Las definiciones y su reglamentación, 1821 – 1853</b> <i>Citizenship and Election in Nueva Granada. Its Definitions and Regulation, 1821-1853</i> <i>Cidadania e eleições na Nueva Granada. As definições e sua regulamentação, 1821 – 1853</i> Marta Cecilia Ospina Echeverri  <a href="https://orcid.org/0000-0002-7051-132X">https://orcid.org/0000-0002-7051-132X</a> Juan Felipe Marín Suarez  <a href="https://orcid.org/0000-0002-7099-5272">https://orcid.org/0000-0002-7099-5272</a> doi: <a href="http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.67722">http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.67722</a>

- 134-164 **Cambios demográficos en el estado de Campeche (México). Conflictos, desarrollo y economía, 1846-1910**  
*Demographic Changes in the State of Campeche (Mexico). Conflicts, Development and Economy, 1846-1910*  
*Mudanças demográficas no estado de Campeche (México). Conflitos, desenvolvimento e economia, 1846-1910*  
Carlos Alcalá Ferráez  
<https://orcid.org/0000-0003-3955-9437>  
doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.67384>
- 165-195 **La prensa mexicana en la justificación del anticomunismo, 1959– 1970**  
*The Mexican Press on the Justification of Anti-communism, 1959-1970*  
*A imprensa mexicana na justificação do anticomunismo, 1959– 1970*  
Sergio Arturo Sánchez Parra  
<https://orcid.org/0000-0001-9036-1464>  
Anderson Paul Gil Pérez  
<https://orcid.org/0000-0002-9741-4220>  
doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.66021>
- 196-236 **Movilidad y circulación geográfica. Niños y jóvenes en la provincia de Buenos Aires (Argentina), 1880-1919**  
*Mobility and Geographical Circulation. Children and Young People in the Province of Buenos Aires (Argentina), 1880-1919*  
*Mobilidade e circulação geográfica. Crianças e jovens na província de Buenos Aires (Argentina), 1880-1919*  
Yolanda Edith de Paz Trueba  
<https://orcid.org/0000-0002-9011-7522>  
Lucía Bracamonte  
<https://orcid.org/0000-0003-0198-9239>  
doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.69296>
- 237-278 **El plebiscito de 1984 por el canal Beagle en el discurso de la prensa patagónica argentina. El caso del diario Río Negro**  
*The 1984 Referendum on the Beagle Conflict in the Discourse of the Argentinian Patagonian Press. The Rio Negro Journal Case*  
*O plebiscito de 1984 pelo canal Beagle no discurso da imprensa patagônica argentina. O caso do diário Rio Negro*  
Alfredo Azcoitia  
<https://orcid.org/0000-0002-1398-7655>  
doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.66047>

---

## ENSAYO

279-309

### **Historias locales en la perspectiva de Jaime Jaramillo Uribe. Los casos de Pereira y Bogotá (Colombia)**

*Local Histories in the Perspective of Jaime Jaramillo Uribe.*

*The Cases of Pereira and Bogotá (Colombia)*

*Histórias locais na perspectiva de Jaime Jaramillo Uribe.*

*Os casos de Pereira e Bogotá (Colômbia)*

Renzo Ramírez Bacca

<https://orcid.org/0000-0002-0615-7530>

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68402>

---

## ENTREVISTAS

310-319

### **Entrevista a Ana Catalina Reyes Cárdenas: “los historiadores deben trabajar... en lograr que la historia, como conocimiento, vuelva ser parte del pensum escolar”**

Renzo Ramírez Bacca

<https://orcid.org/0000-0002-0615-7530>

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68861>

320-332

### **Entrevista a Susana Bandieri: “Hacia una ‘historia nacional’ más complejizada: la historia regional como herramienta”**

Gabriel Fernando Carini

<https://orcid.org/0000-0001-6932-1054>


María Rosa Carbonari

<https://orcid.org/0000-0003-4442-6989>

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68946>

# Editorial

**Hernán David Jiménez Patiño\***

 <https://orcid.org/0000-0002-4329-3427>

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n19.66463>

El número 20 (Julio-Diciembre, Vol. 10) de *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local* recoge experiencias de investigación de Colombia, México y Argentina. La temática es diversa con una amplia temporalidad sobre estudios de los siglos XVI al XX.

La Sección de Artículos ofrece un primer núcleo de resultados de investigación de Claudia Marcela Vanegas Durán, Oscar Almario García, y una colaboración en coautoría de Marta Ospina Echeverri y Juan Felipe Marín. El primero analiza cómo los grupos indígenas en los Andes centrales neogranadinos en pleno auge de la colonización española en los siglos XVI y XVII, cumplieron con la demanda de algodón pretendida por los españoles y sus efectos sobre la vida cotidiana, la producción, las relaciones políticas y comerciales que se dieron en este espacio geográfico. El segundo, estudia las dinámicas de diferenciación socioespacial en la Nueva Granada de 1729 a 1818 en la región del Pacífico (Choco y Sur), en especial las relaciones de mando coloniales de la gobernación de Popayán en la configuración de la frontera minera. Ofrece como resultado la dependencia del Imperio

---

\* Magister en Estudios Políticos, especialista en Ciencia Política y Politólogo por la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Es profesor de la Universidad Cooperativa de Colombia (Medellín, Colombia). Correo electrónico: [hernan.jimenezp@campusucc.edu.co](mailto:hernan.jimenezp@campusucc.edu.co)  <https://orcid.org/0000-0002-4329-3427>

español a la minería del oro y al trabajo esclavo, y los desencuentros entre las autoridades coloniales fiscales y las elites provinciales esclavistas por el control de la frontera minera. El tercero, brinda una reflexión sobre el concepto de ciudadanía y su reglamentación electoral en los inicios de la vida republicana en la Nueva Granada entre 1821 a 1853. Propone un análisis desde la *Nueva Historia Política*, con el fin de mostrar con base en los datos electorales y la reglamentación electoral en las cartas constitucionales, los elementos y características para definir el concepto de ciudadanía, y la relación entre individuo y estructura política en una época de cambios políticos y sociales.

El segundo núcleo de la Sección Artículos corresponde a investigaciones sobre México durante los siglos XIX y XX. Así, Carlos Alcalá Ferrández estudia la relación entre crecimiento demográfico, inestabilidad política y desarrollo económico en el estado de Campeche entre 1846 y 1910. Con base en los censos y cifras económicas, encuentra que la migración de personas se da hacia la zona costera del estado por los conflictos bélicos y por el fracaso de los programas federales. Adicionalmente, Sergio Arturo Sánchez Parra y Anderson Paul Gil Pérez presentan una investigación sobre la legitimación del anticomunismo en México desde la prensa durante la década de 1960 y 1970. Este estudio, que se hace sobre la cadena periodística García Valseca y su diario miembro *El Sol de Sinaloa*, ofrece un análisis de la relación entre el gobierno y la prensa, la cual como resultado de la Revolución Cubana y las guerrillas mexicanas, fueron motivos de preocupación para justificar el anticomunismo en este país desde la prensa.

El tercer núcleo de la Sección Artículos corresponde a investigaciones sobre Argentina. Yolanda Edith de Paz Trueba y Lucía Bracamonte, analizan la movilidad y circulación de los niños y jóvenes en la Provincia de Buenos Aires entre 1880-1919, que fue motivo de preocupación de los Defensores de Menores y los Juzgados de Menores y de Paz. Dan a conocer las actuaciones de los actores sociales, institucionales y estatales para intervenir en la protección de los menores considerados en situación de riesgo; con ello ocasionaron una alta movilidad de niños y jóvenes en diversos espacios geográficos de la provincia. Por su parte, Alfredo Azcoitia ana-

liza la agitación política entre Chile y Argentina por el canal del Beagle y como esta se resolvió de forma pacífica por la mediación del Papa Juan Pablo II y por el retorno a la democracia argentina en 1983. Este estudio es realizado a partir del diario *Río Negro* al ser el más influyente de la Norpatagonia argentina, el cual presentó un discurso periodístico a favor del plebiscito de 1984 para resolver el diferendo limítrofe entre ambas naciones.

En la Sección Ensayos, Renzo Ramírez Bacca brinda una reflexión sobre el pensamiento histórico en perspectiva local propuesto por Jaime Jaramillo Uribe sobre las ciudades de Pereira y Bogotá (Colombia) en los años 1960 y 1980, evidenciando el modo de historiar lo local en los inicios de la profesionalización de la disciplina por parte del padre de la *Nueva Historia en Colombia*.

Finalmente, en la Sección Entrevistas, se presentan dos de ellas a reconocidas historiadoras de Colombia y Argentina. La primera, con Ana Catalina Reyes Cárdenas, Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia), reconociendo sus obras y aportes a la consolidación y divulgación de la historia en Colombia. La segunda, con Susana Bandieri, Profesora Titular de la Universidad Nacional del Comahue (Neuquén, Argentina), quién es investigadora principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y fue presidenta de la Asociación Argentina de Historia Económica entre 2006 y 2009; destacando sus aportes a la construcción de la historia regional argentina desde finales del siglo xx hasta la actualidad.

Medellín, febrero 21 de 2018.




Producción, intercambio y tributación  
del algodón desde las tierras cálidas  
hacia los Andes centrales  
neogranadinos, siglos XVI y XVII

*The Production, Exchange, and Taxation of Cotton  
from Temperate Climates to the  
Neogranadine Central Andes in the Sixteenth and Seventeenth centuries*

*Produção, intercâmbio e tributação  
do algodão desde as terras cálidas  
para os Andes centrais neogranadinos, séculos XVI e XVII*

**Claudia Marcela Vanegas Durán**

Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, México)

 <https://orcid.org/0000-0003-4633-2193>

Recepción: 28 de septiembre de 2017

Aceptación: 27 de enero de 2018

Páginas: 16-53

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68005>





i

# Producción, intercambio y tributación del algodón desde las tierras cálidas hacia los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI y XVII

*The Production, Exchange, and Taxation of Cotton  
from Temperate Climates to the  
Neogranadine Central Andes in the  
Sixteenth and Seventeenth centuries*

*Produção, intercâmbio e tributação  
do algodão desde as terras cálidas para os Andes  
centrais neogranadinos, séculos XVI e XVII*

**Claudia Marcela Vanegas Durán\***


## Resumen

---

Durante el proceso de colonización de los Andes centrales neogranadinos las mantas de algodón que tejían los indígenas se convirtieron en objetos muy apreciados por los españoles lo que afectó sus dinámicas de producción, trabajo y comercio

---

\* Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (Ciudad de México, México). El artículo es resultado del proyecto “Por la fuerza y contra su voluntad. Producción indígena, abasto de mantas y mita de la leña en los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI-XVII” financiado a través de una beca otorgada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT- (México). Correo electrónico: cmvanegas@comunidad.unam.mx

 <https://orcid.org/0000-0003-4633-2193>

en los siglos XVI y XVII. Una parte indispensable para el desarrollo de esta actividad era la materia prima que se cultivaba en las zonas cálidas y se comercializaba en forma natural, sin la semilla o bien en forma de hilo. Este artículo pretende comprender cómo los grupos indígenas de las zonas productoras del algodón cumplieron con la demanda; los efectos sobre su modo de producción, organización social y vida cotidiana, y por último los cambios que se dieron en las relaciones políticas y comerciales que existían desde la época prehispánica entre ambos espacios geográficos. A través de la revisión y análisis de la documentación oficial se logró hacer seguimiento a casos particulares que dan cuenta de las modificaciones en la cotidianidad de los naturales, la ampliación de los terrenos de cultivo, el control de la comercialización por parte de los encomenderos, entre otras consecuencias asociadas a la demanda de la fibra natural.

**Palabras clave:** producción agrícola, comercio (Thesaurus); Andes Centrales Neogranadinos, tributación, algodón (Autor).

## Abstract

---

*During the colonization of the Neogranadine central Andes, the cotton mantas woven by the Indigenous communities became highly coveted by the Spanish and, as such, affected their dynamics of production, work and trade in the sixteenth and seventeenth centuries. An indispensable part of this activity was the raw material cultivated in temperate climates and traded in its natural form, without the seed or as thread. This article aims to understand how Indigenous groups in the cotton production areas were able to meet the demand; the effects on their production methods, social organization and daily life; and, finally, the changes that occurred in terms of the political and trade relations which existed between the two geographic areas since the pre-Hispanic era. Through the review and analysis of official documents, the author was able to follow up on particular cases,*

*which account for the changes in the daily lives of natives, the expansion of their croplands, and the encomenderos control of the trade, among other consequences of the demand for the natural fiber.*

**Key words:** *agricultural production, trade (Thesaurus); Neogranadine central Andes, taxation, cotton (author).*

## Resumo

---

*Durante o processo de colonização dos Andes centrais neogranadinos as mantas de algodão que tricotavam os indígenas se tornaram objetos muito apreciados pelos espanhóis o que afetou suas dinâmicas de produção, trabalho e comércio nos séculos XVI e XVII. Uma parte indispensável para o desenvolvimento dessa atividade era a matéria prima que se cultivava nas zonas cálidas e se comercializava em forma natural, sem a semente ou bem na forma de linha. Este artigo pretende compreender como os grupos indígenas das zonas produtoras de algodão cumpriram com a demanda; os efeitos sobre seu modo de produção, organização social e vida cotidiana, e por último as mudanças que se deram nas relações políticas e comerciais que existiam desde a época pré-hispânica entre ambos os espaços geográficos. Através da revisão e análise da documentação oficial conseguiu-se fazer seguimento a casos particulares que dão conta das modificações no cotidiano dos naturais, a ampliação dos terrenos de cultivo, o controle da comercialização por parte dos encomendeiros, entre outras consequências associadas à demanda da fibra natural.*

**Palavras-chave:** *produção agrícola, comércio (Tesouro); Andes Centrais Neogranadinos, tributação, algodão (Autor).*

## Introducción

---

Este trabajo hace parte de una investigación en la que se analizaron las resistencias, cambios y adaptaciones del orden productivo indígena muisca<sup>1</sup> alrededor de dos sistemas coactivos de extracción de bienes en los Andes centrales neogranadinos:<sup>2</sup> el tributo en mantas de algodón y la mita de la leña (Vanegas 2016). El seguimiento realizado tuvo en cuenta, por un lado, la regulación de ambos sistemas, es decir, su formulación bajo una política central metropolitana que buscaba reorientar la mano de obra indígena y su producción bajo un enfoque de máxima utilidad económica (Assadourian 1989, 426). Del otro, y como línea de análisis central, la propuesta rastreó sus efectos en los grupos indígenas, prestando especial atención a aquellos testimonios que reflejaban el punto de vista de los naturales.<sup>3</sup> De esta manera se retomó el análisis de la economía indígena, poco trabajado por la historiografía colombiana actual, para dilucidar las características que le dan origen a los sistemas de extracción de bienes desde el ámbito gubernamental local, y por el otro, la ejecución y puestas en práctica de los mismos.

El proceso de vinculación de la economía indígena al orden colonial generó rupturas y continuidades relacionadas con el período prehispánico, lo que exigió de los naturales un proceso de asimilación y adaptación creativa, en el que también se observan manifestaciones de resistencia cotidiana. Un factor esencial para en-

---

1. Los grupos indígenas que habitaban los Andes centrales neogranadinos a mediados del siglo *xvi* fueron denominados por algunos conquistadores como muiscas, en un intento por nombrarlos, unificarlos y homogeneizarlos (Gamboa 2010, 15; González de Pérez 1987, 271 y 294). A partir del siglo *xvi*, con ese término se agrupó a los indígenas de esa zona; y los cronistas, pero especialmente en nuestro tiempo los investigadores sociales se encargaron de difundirlo como sinónimo de una sociedad altamente desarrollada y centralizada. En los documentos oficiales, como visitas, pleitos y leyes, sin embargo, no aparece la palabra muiscas para identificar la pertenencia de los individuos a un grupo específico, sino el nombre de la autoridad indígena (cacique o capitán). La denominación de los naturales como muiscas es sin duda una creación colonial, que a falta de otra expresión que nos permita resaltar aspectos generales será utilizada en este texto.

2. Los Andes centrales neogranadinos corresponden a los actuales departamentos de Boyacá, Cundinamarca y parte de Santander. En la época colonial fueron organizados en dos provincias, la de Tunja y la de Santafé.

3. Este término hacer referencia a los pueblos originarios que habitaron el continente americano, es otra forma de designar a los grupos indígenas en la documentación oficial de la época colonial.

tender la transición y las implicaciones, lo anota adecuadamente Nancy M. Farriss (1992, 27) cuando afirma que “la conquista estaba en parte condicionada por los sistemas prehispánicos, por sus relaciones internas y por sus particulares modelos de respuesta a los nuevos desafíos”, de tal forma que una lectura cuidadosa de las fuentes coloniales puede revelar parte del mundo prehispánico que lo precede al mismo tiempo que nos muestra una nueva sociedad en formación. Centrarnos en lo local, por otro lado, permite observar aquellas estructuras sociales y productivas que cambian de un modo más pausado al interior de los grupos indígenas al no tener un contacto tan directo con los españoles. Esto no niega, de ninguna forma, el proceso de descomposición o desestructuración paulatina de las instituciones prehispánicas bajo los sistemas coactivos y el descenso demográfico de la población indígena, como bien lo afirma Margarita González (1970, 16) “la tributación en especie significó una disminución de la cantidad de productos alimenticios y del resto de granjerías (algodón, ganado, etc.) que inicialmente tenían los indios destinadas para su propio consumo y para atender a las necesidades de cada pueblo”. Sin embargo, con el enfoque de interpretación que nos guía buscamos matizar la lectura de la documentación oficial para explicar y visibilizar la flexibilidad presente en las relaciones entre naturales y españoles, y la capacidad de agencia que los primeros pudieron ejercer en el ámbito colonial.

Aclarado el enfoque desde el cual parte el análisis aquí propuesto, presentamos a continuación una de las aristas de nuestro problema de investigación, tema central de este artículo. La importancia de la manta de algodón en la vida social y económica de los indígenas fue reconocida por los ibéricos, quienes la aprovecharon y adaptaron a nuevos usos —elaboración de prendas de estilo europeo, equipos para los caballos, entre otros—, e intereses comerciales y productivos. Durante el primer siglo de dominación colonial, parte de las mantas y el algodón, al igual que un sinnúmero de otros productos especialmente agrícolas, eran extraídas de los grupos indígenas a través del pago del tributo en especie entregado a los encomenderos, y en el caso de los pueblos que pasaron a control directo de la Corona, a la Real Hacienda que se encargaba de su remate público para obtener el metálico (oro o plata). La manta

como objeto de uso cotidiano se convirtió rápidamente en una mercancía, un bien de intercambio en los circuitos comerciales locales e interregionales, así como en forma de pago de la fuerza laboral disponible. La producción textil prehispánica se supeditó de esta forma a la encomienda que convierte a las mantas, junto con otros productos como maíz, turmas, venados, peces, miel, en parte esencial de la renta del español.

Por esta razón, la manufactura de las mantas de algodón se puede rastrear, en parte, a través de su vigencia en el sistema tributario hasta mediados del siglo xvii.<sup>4</sup> Su permanencia como tributo en especie tuvo relación con su transformación en mercancía, los usos sociales que se le dieron y ciertas funciones de la moneda que cumplió en un contexto de circulación de metales limitado (Vanegas 2016, 117-133). A finales del siglo xvi, encontramos en las tasas una tributación reducida fundamentalmente a mantas de algodón y pesos de oro, pero ni siquiera a mediados del siglo xvii los funcionarios de la Real Audiencia de Santafé lograron imponer un tributo exclusivamente monetario, porque para 1640 la mayor parte de los pueblos tenían que tributar en pesos de plata, gallinas, mantas de algodón y de lana (Gamboa 2010, 695-698; Eugenio 1977; Colmenares 1999, 135-161; Villamarin 1972, 211-258; Vanegas 2016, 77-115).<sup>5</sup> En la práctica, el sistema fue flexible y muchos indígenas optaron por pagar el tributo en especie con metálico, especialmente cuando sus productos recibían un mejor valor de cambio en los mercados en comparación con aquel determinado por los funcionarios reales; en ocasiones fueron los encomenderos y corregidores quienes ordenaron ese tipo de conmutas.

El algodón, materia prima fundamental para la elaboración de mantas, era cultivado en tierras cálidas, razón por la cual existió una red de relaciones comerciales entre los grupos que manufacturaban las mantas —la mayoría ubicados en tierras frías—, y los que cultivaban la materia prima, a través de la cual se intercambiaron otros productos (la hoja de coca o el pescado, por ejemplo), así como

4. En el Nuevo Reino de Granada los funcionarios españoles se refirieron al tributo o tasa también como demora.

5. Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Contaduría* 1775, exp. 36, “Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez”, Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz (1972, 73-108); Zapata 1653, f. 5r-20v; 25v-31r y 34v-48r.

ideas, y personas que en ciertos casos llegaron a integrarse políticamente o a través de redes familiares. La continuidad que se da a este vínculo geográfico y económico alrededor del algodón fue importante para ambas zonas, al menos durante el primer siglo de dominación colonial, razón por la cual se presentan los resultados del análisis de las áreas productoras de algodón, la transformación de la fibra cosechada y las redes de comercialización.

La importancia de centrar la atención en este tema deriva, por un lado, de las escasas investigaciones que abordan el tema para tiempos prehispánicos y coloniales que es importante ir subsanando. Lo que se sabe hasta el momento ha surgido de forma indirecta, fundamentalmente por estudios interesados en la integración regional a través de los mercados, o bien por su relación con el pago del tributo en especie en el contexto colonial (Langebaek 1987, 85-86, 1996, 135-136; Rodríguez 1995, 71; Colmenares 1999, 8, 95-104; Eugenio 1977; Tovar 1980; Acuña 2007). Aquí se han recopilado esos datos y se incluyen nuevas evidencias, sobre todo relacionadas con las modificaciones que alrededor de la producción y comercio de la fibra se llevaron a cabo. La documentación que soporta el trabajo hace referencia a visitas a los pueblos de indios, informes de funcionarios y miembros del clero, solicitudes de los indígenas ante las autoridades coloniales y tasas tributarias, consultadas a través de la plataforma *archidoc* del Archivo General de la Nación en Bogotá (en adelante AGN) o bien en transcripciones publicadas.

Por el otro, al enfocar nuestra mirada en el algodón se rescata la importancia histórica de la planta en el contexto neogranadino, que contrasta con el hecho de que, en la actualidad, si bien una de las artesanías por la cual es reconocidos algunas poblaciones de Cundinamarca, Boyacá y Santander siguen siendo los textiles, la presencia del algodón es muy limitada, mientras que la lana de oveja es la materia prima con la que se elabora una gran variedad de objetos. Sin duda este último punto tiene relación directa con la introducción de las ovejas durante la época colonial, pero cabe preguntarse entonces, por qué, al menos hasta mediados del siglo xvii, los textiles indígenas de algodón se seguían produciendo a pesar del crecimiento de los talleres dedicados a la manufactura de tejidos de lana.



Es un tema que requiere una investigación exclusiva porque involucra un territorio muy amplio y establece otra línea de investigación a través de la cual podemos comprender cómo se adapta y reorienta la economía indígena hacia los intereses europeos, y pensando en términos de larga duración, permitiría explicar cómo va siendo desplazado o aminorado el uso del algodón por la importancia económica de la lana que progresivamente fue ganando terreno en los Andes centrales neogranadinos y facilitando el acceso de sus habitantes a la fibra.

## Las zonas productoras de algodón

---

El algodón es una fibra vegetal que crece alrededor de las semillas de la planta dentro de un cápsula o fruto que lo protege mientras se desarrolla; una vez ha madurado el fruto se abre y la fibra está lista para que pueda ser cosechada. Pertenece a la familia de las malváceas; se da en tierras cálidas y templadas con temperaturas de 19 a 28 grados con humedad moderada. En nuestro continente se domesticaron dos especies, el *Gossypium barbadense* en el noroeste de América del Sur, y el *Gossypium hirsutum* en Mesoamérica y las Antillas. El color de las fibras puede ser blanco, crema, marrón o rojizo (León 2000, 115-120). Su nombre proviene del árabe hispánico *alquṭún*, y este del árabe clásico *quṭn*.<sup>6</sup> El término con el que se referían los muisca a la fibra natural era *quyhisa* (González de Pérez 1987, 181; Anónimo, 1612, f. 4).

Entre los mayas de Yucatán las distintas partes que componen la planta fueron utilizadas para el tratamiento de úlceras, enfermedades de la piel y picaduras de animales; las semillas, por ejemplo, aliviaban en tenesmo y los huesos adoloridos, mientras que un baño con una infusión de las hojas servía para las convulsiones, y la flor para el dolor de oídos. Existen, además, evidencias de que se preparaba aceite y las semillas tostadas sirvieron como alimento (Berdan 1987, 235-236). Su uso más común en el contexto americano, sin embargo, fue la elaboración de avíos de uso cotidiano, suntuario y ritual, como prendas de vestir, mochilas, gorros y redes. Entre la cultura muisca

---

6. Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española, <http://www.rae.es/>

con el algodón se elaboraron, además, “tunjos”, nombre con el que los investigadores identifican una serie de figurillas antropomorfas encontradas en ofrendas ubicadas en páramos y lagunas ceremoniales, así como en contextos domésticos.<sup>7</sup>

En Colombia, por su condición de país tropical el algodón es un producto agrícola de ciclo semestral que se cultiva a menos de 2000 metros sobre el nivel del mar (m s. n. m.), se siembra a comienzos del año y se recolecta entre julio y octubre; el desarrollo vegetativo de la planta se calcula entre los 130 a 140 días (Bukasov 1963, 14 y 112). Los agricultores deben evitar, entre otros factores, la falta de agua y la generación de plagas que impiden el desarrollo de la planta. Vale la pena aclarar que durante el siglo XVI y XVII no se trataba de plantaciones como las que existen en la actualidad, sino que se sembraba junto a otros productos de pan coger.

Las condiciones ambientales de la mayor parte de los Andes centrales neogranadinos no permitían el cultivo del algodón, que se sembraba en zonas más cálidas, dentro de los límites geográficos de este estudio o a unas pocas leguas de distancia de él. En el siguiente mapa (figura 1) se han señalado con un punto rojo los territorios de los cuales llegaba el algodón a las provincias de Santafé y Tunja que, como se puede observar, estaban ubicados en las tierras bajas, la mayor parte en espacios fronterizos. Hacia el nororiente se señalan las poblaciones de Vélez, Oiba, Charalá, zonas ocupadas por indígenas guanes, y los laches dependientes del cacique de Cocuy; en el piedemonte llanero estaban, entre otros grupos, teguas, sutagaos, buchipas, caquetios y saes; mientras que al noroccidente el intercambio se realizaba con panches y muzos; también existían cultivos en las cuencas bajas interandinas de los ríos Garagoa y Negro en los pueblos de Somondoco y Sunuba (Langebaek y Morales 2000, 15; Langebaek 1987, 82-88).

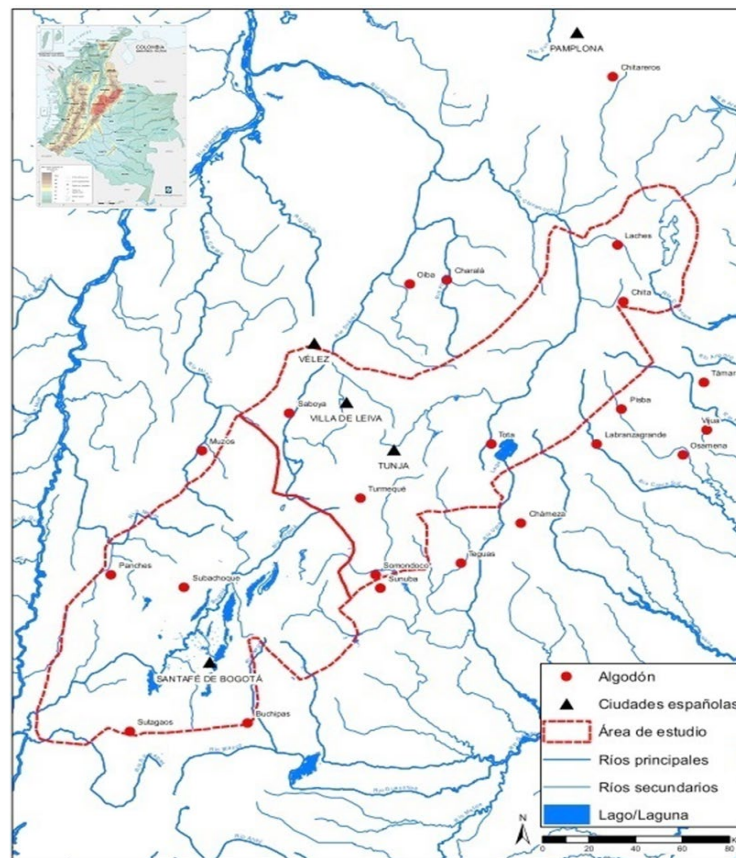
La provincia de Pamplona fue también un excelente proveedor de la fibra, a pesar de la distancia considerable que los separaba de los Andes centrales neogranadinos, pues desde época prehispánica los indígenas chitareros, habitantes de ese territorio, establecieron relaciones comerciales con sus vecinos los muisca,

---

7. En 1583, el cacique de Soracá informó que tenían “[...] un santillo de algodón y unos seis tunjos hechos del mismo hilo, y que dentro de cada uno de los tunjos llevaban un santillo de oro corriente [...]” (Londoño 1989, 111).

guanés y laches con los cuales intercambiaban algodón y *bixa*.<sup>8</sup> Con los españoles, como quedó constancia en la visita de Pamplona de 1559, la mitad de los pueblos fueron especializados en el cultivo del algodón y existía una producción que excedía las necesidades de la provincia y se comercializaba hacia las provincias de Tunja y Santafé (Tovar, Herrera y Rodríguez 1998, 115, 119-121).

Figura 1. Mapa de zonas productoras de algodón siglo XVI



Fuente: AGI, *Contaduría* 1775, exp. 36, "Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez", Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz (1972, 73-108); Carl Henrik Langebaek (1987, 81); Eugenio (1977, 245 y 555-556); Germán Colmenares (1997, 8).

8. La *bixa* "es una semilla de unos árboles como granados, de la cual hacen un betún que parece almagre o bermellón, con que se pintan los cuerpos y las mantas que traen vestidas" (Aguado 1906, 317). En algunos lugares es conocido como achiote. El colorante y el algodón que se extraía de estas zonas fue parte del tributo entregado por los indígenas a los españoles.

## Producción y comercio de algodón bajo el régimen de la encomienda

---

Antes de la llegada de los europeos, el algodón circulaba como parte de las relaciones comerciales que integraban a los diferentes grupos culturales de las tierras cálidas y las frías, dando dinamismo a este espacio americano al proveer a sus habitantes de cierta diversidad alimentaria, objetos de carácter suntuario, fibras y otros bienes. Las relaciones que se establecieron estuvieron determinadas principalmente por sujeción política y el desarrollo de enclaves productivos o bien intercambios comerciales.

Esa red fue fundamental para el proceso de colonización española, pues la encomienda se apoyó en las estructuras políticas prehispánicas fundadas en un orden que centralizaba las relaciones de poder y la economía. El encomendero recibía a una autoridad indígena y con él a los naturales que le debieran obediencia, lo que en el caso del algodón implicó que las relaciones de los grupos indígenas de las tierras templadas con los de las tierras altas o frías —ya fuera como tributarios, por ser enclaves económicos o la existencia de intercambios comerciales—, permitieron cierta continuidad y facilitaron el dominio de los europeos. La encomienda de Sogamoso, por ejemplo, a la llegada de los españoles tenía un número importante de capitánías sujetas que funcionaban como enclaves ubicados en el piedemonte y los Llanos, como Chameza, Osamena, Mona, Labranzagrande (Langebaek y Morales 2000, 18), lo que facilitó el control de la mano de obra y los recursos de esas zonas por parte de los europeos. Tota y Guaquirá con un clima frío de páramo,<sup>9</sup> también tenía tierras de cultivo en zonas más cálidas que de acuerdo con la vista de 1571 era importante proveedora de algodón, porque tenía “de su cosecha casi todo el algodón que se trata en toda esta provincia y aun parte de Santafé”.<sup>10</sup> En 1562 el cacique de Tota debía entregar a su encomendero por concepto de tributo, junto con otros productos agrícolas y oro, 450 mantas y 50 cargas de algodón.<sup>11</sup> Parte de la fibra natural procedía

---

9. Ubicación por encima de los 2800 metros sobre el nivel del mar (m s.n.m).

10. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.5, “Tota y Guáquira: diligencias de visita”, 1571-1575, f. 409v.

11. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.5, “Tota y Guáquira: diligencias de visita”, 1571-1575, f. 435r y v.

de los teguas de Bijúa o Vijúa, que era una parcialidad o capitanía sujeta al cacique de Tota desde época prehispánica.<sup>12</sup> Otra forma de obtener el algodón fue a través de la incorporación de comunidades originarias de la zona a cacicazgos muiscas, como sucedió con los teguas que todavía a mediados del siglo xvii aparecían como sujetos a los pueblos de Garagoa, Ubeyta y Somondoco.<sup>13</sup>

Durante la colonización, estos vínculos se fueron rompiendo al ser repartidos en encomienda. Alrededor de la ciudad española de Santiago de las Atalayas, que ejercía jurisdicción sobre un territorio en su mayoría inexplorado nombrado como los Llanos, algunas poblaciones indígenas asignadas en encomienda se dedicaron a la manufactura de textiles de algodón en obrajes (Rausch 1994, 65),<sup>14</sup> otros expresamente al cultivo del algodón o a la elaboración del hilo. En 1600, por ejemplo, a los naturales de Vijúa se les impuso como único tributo 200 arrobas de algodón, cuyo encomendero, Andrés Patiño, también recibiría 150 arrobas más de Chameza, otra de sus encomiendas.<sup>15</sup> A pesar de que Vijúa había sido repartida en encomienda, en 1601 don Felipe Quesasucha, indio ladino natural de Guaquirá, seguía refiriéndose a ésta como una parcialidad sujeta a Tota que quedaba a dos días de camino,<sup>16</sup> lo que deja ver que el reparto de encomiendas no rompía automáticamente con los vínculos y compromisos entre autoridades indígenas. La fragmentación del reconocimiento entre autoridades indígenas fue, por lo tanto, progresiva.

Entre otros pueblos a los que se les impuso el pago del tributo en algodón estaba Tibitó, ubicado en la provincia de Santafé, al que en 1555 junto con 190 mantas de algodón y otros productos se le asignó la entrega de seis cargas de algodón de arroba y media, que obtenía de sus tierras de clima templado (Eugenio 1977, 245). En la provincia

12. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.3, "Tota y Guáquira: diligencias de visita fiscal", 1601, f. 301r.

13. AGI, *Contaduría* 1775, exp. 36, "Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez", Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz, (1972, 73-108).

14. Un tema que a futuro debe ser explorado, para complementar la investigación sobre la industria textil neogranadina.

15. AGI, *Contaduría* 1775, exp. 36, "Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez", Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz, (1972, 91).

16. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.3, "Tota y Guáquira: diligencias de visita fiscal", 1601, f. 301r.

de Tunja estaban el Pueblo de la Sal que en 1562 tenía asignadas 50 mantas de algodón y 40 ovillos de algodón de tres libras de hilo cada uno, mientras que Pisba debía dar 650 mantas de algodón y ocho ovillos, y Soracá 200 mantas y 12 ovillos. (Eugenio 1977, 555-556). Posiblemente el algodón para la elaboración del hilo les llegaba de Támara, Tecasquira, Sácama, Gueycuro y Chuaqueque, Mana, Curachia, ubicados en las faldas de la Sierra Nevada del Cocuy.<sup>17</sup> A mediados del siglo XVII, también las encomiendas de Turmequé, Muecha, Lengupá y Boyacá debían pagar tributo en algodón.<sup>18</sup>

En la zona de Vélez estaban, entre otros, los naturales de Oiba, Charalá y Sabyoyá (Langebaek 1987, 85). Mientras que, en piedemonte llanero, además de Vijúa y Chameza ya mencionados, estaban Ochica que debía entregar 280 mantas o 600 arrobas de algodón y Susbaque, encomienda de Juan de la Fuente, con 30 arrobas de algodón.<sup>19</sup> En 1602, los siete indios tributarios de Osamena, también ubicado en esta región, se le impuso la entrega de siete cargas de algodón de dos arrobas cada una, cuyo valor unitario era de un peso.<sup>20</sup>

Una vez se cosechaba el algodón comenzaba su proceso de transformación para que pudiera utilizarse en la elaboración de diversos tipos de textiles. La revisión de las tasas tributarias muestra una variedad de formas de entrega, cada una de ellas, con implicaciones de tiempo y trabajo distintas. Cuando en 1562 se les pedía a los naturales que entregaran cargas de algodón —su peso variaba entre una arroba y media y dos—, no se aclaraba si era desmotado o sin desmotar. En este caso, el trabajo de los indígenas era cuidar el cultivo y al momento de que estuviera listo recoger manualmente uno a uno los copos. A su vez, la fibra era puesta en costales que se transportaban hasta la casa del encomendero en las ciudades españolas, a las poblaciones indígenas o bien a alguno de los mercados locales. Si el algodón era desmotado requería un tiempo adicional para desprender las semillas, como lo explicaremos más adelante.

17. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1 “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 283v y 284r.

18. AGI, *Contaduría 1775*, exp. 36, “Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez”, Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz, (1972, 73-108).

19. AGI, *Contaduría 1775*, exp. 36, “Tasas de las provincias de Tunja del Nuevo Reino de Granada, por Luis Enríquez”, Santafé, 10 de julio de 1603, transcripción publicada en Julián Ruiz, (1972, 94, 97-98).

20. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 704r y 788v.

En el caso de que se les pidieran ovillos de algodón —aproximadamente de tres libras cada uno—, como sucedió con los indios de Osamena, Pargua, Chicuasa, Tutasa y los del Pueblo de la Sal, las condiciones cambiaban considerablemente, sobre todo para las mujeres y sus hijos, pues para formar los ovillos era necesario primero convertir la fibra en hilo. De acuerdo con Kathleen Klumpp (2014), se puede gastar tres veces más tiempo en su elaboración que en el tejido mismo, y no dudamos que sea así como lo muestra su documental sobre una familia de mujeres tejedoras en Manabí (Ecuador) y el cuidado que prestan a cada una de las etapas del proceso.

Marianne Cardale, Armando Martínez y Miguel Ángel Núñez (1990) afirman que los guanes para el desmote extendían los copos sobre una piedra plana y las semillas eran extraídas con ayuda de una varilla, aunque también se podían quitar a mano. A estos copos para hilar los llamaban *togua*.<sup>21</sup> Luego, al igual que en Ecuador, se abría y estiraba la fibra hasta formar especies de láminas rectangulares que se iban uniendo hasta formar una más grande. En seguida esta lámina de algodón se golpeaba varias veces con un palo en forma de rodillo para conseguir una fibra más suave y manejable. De este modo, con ayuda del volante de huso y los dedos de la mano se comenzaba a torcer la fibra hasta conseguir el hilo, lo que requiere cierta habilidad que se va consiguiendo con la práctica. Los indígenas llamaban *zaza* al trozo de madera largo y redondo y *zazaguane* al volante, pieza redonda y aplanada, decorada cuidadosamente con un hoyo en el medio por donde se introducía el huso, para darle contrapeso y que pudiera girar fácilmente (González de Pérez 1987, 271 y 329). A la acción de torcer los hilos con las manos la llamaban *zimme zemusuca* y cuando se hacía uso del volante de huso la expresión utilizada era *zimme bzauasuca*. *Zimme* era el término con el que se referían al hilo (González de Pérez 1987, 329). Se aclara que la utilización del huso sigue vigente en la actualidad entre las campesinas cundiboyacenses para el hilado de la lana gruesa, aunque es más común el hilado en torno que produce un hilo más fino y disminuye el tiempo dedicado a este proceso.

---

21. Anónimo (s.f.) *Diccionario y Gramática Chibcha* (transcripción de Diana A. Giraldo y Diego F. Gómez) Colección Mutis Conjunto documental de lenguas indígenas americanas de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (2014).

Las artesanas de Charalá, en Santander, que todavía trabajan con el algodón utilizan un torno con motor que acelera significativamente la fabricación del hilo.<sup>22</sup>

El algodón que se recogía en las zonas cálidas podía utilizarse para el consumo propio o bien intercambiarlo en los mercados semanales sin desmotar o en forma de hilo. Los guanés, por ejemplo, llevaban el algodón a los mercados de Sorocotá, Duitama, Tunja, Sogamoso, Charalá y Oiba (Raymond, s.f.). Fray Pedro de Aguado (1906, 208) en su “Recopilación historial” menciona que los indios iban a comprar el algodón “a donde lo había, que en esta Provincia de Tunja era hacia la parte de Sogamoso en más cantidad”. Sogamoso, ubicado al oriente de la ciudad de Tunja, posee una ubicación estratégica, si tenemos en cuenta que el piedemonte llanero, el territorio lache (en la Sierra Nevada del Cocuy) y el de los guanés (actual departamento de Santander) están a unos cuantos días de camino de ese lugar. Los indígenas de Oicatá, Chitagoto, Cerinza, Beteitiva, Busbanzá y Tobón, entre muchos otros, adquirirían el algodón en Sogamoso y Duitama, este último también reconocido por su poder político e importante mercado en la región a la llegada de los españoles.<sup>23</sup> Otro centro de abastecimiento era Chita y el Pueblo de la Sal, el primero por ser un centro especializado en producción de mantas de algodón y el segundo por recibir algodón y mantas a cambio de panes de sal.<sup>24</sup>

En el territorio muzo, en las vertientes occidentales de la cordillera oriental de los Andes centrales neogranadinos, donde también se cultivaba el algodón, los encomenderos vendían sus excedentes a sus homólogos y a comerciantes, luego de cubrir las necesidades de los obreros y tejedores de la zona. Parte de ese algodón era destinado a los mercados de Santafé y Tunja (Rodríguez 1995, 97). En 1584, el oidor Francisco Guillén Chaparro, en un informe sobre los indígenas muzo adver-

22. Ver, por ejemplo, Ramiro Ávila, Henry Bello, Gilberto Cristancho “Procesos artesanales Tejeduría” (s.f., s.l.), <https://www.youtube.com/watch?v=LprTqarOLWM>, y Canal 13, “Artesanías la ovejita Susa, Cundinamarca” emitido en el Programa Cundinamarca Calidad de Vida (Bogotá: Canal 13, 2014). <https://www.youtube.com/watch?v=wG6sGBYk6AU>. Para Santander ver Universidad Industrial de Santander, “Lengupá Semilla de Algodón” (Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2006) <https://www.youtube.com/watch?v=8VVG7f4iLQ>

23. En 1543 el cacicazgo de Sogamoso recibía obediencia de 36 capitanes o tybas, mientras que Duitama lo hacía de 58 (Gamboa 2010, 185-89).

24. AGN, *Visitaciones-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 284r y Acuña (2007, 73).



tía que cultivaban “maíz y yucas y batatas que se crían debajo de tierra y cachipaes [sic] que se crían en palmas, que es fruta de buen mantenimiento, y algún algodón, que es el mayor aprovechamiento que ellos tienen” (Guillén, 1584, 43).<sup>25</sup>

El caso de Muzo es interesante, bajo el sistema de encomienda se modificó su antigua forma de trabajar si tenemos en cuenta el testimonio de un indígena que advierte que antes de que llegaran los europeos “cada uno trabajaba para sí” (Patiño 2002, 488-489). Con los españoles debían trabajar excesivamente en los cultivos de maíz y algodón que intercambiaban, junto a frutas y azúcar, con sus antiguos enemigos los muiscas (Colmenares 1999, 45). De esta forma, el pago del tributo en metálico o con cierto tipo de bienes obligó a algunos naturales a vincularse a los circuitos comerciales que se fueron perfilando, ignorando las diferencias políticas que los separaron durante mucho tiempo.

En el pueblo de Osamena encontramos un caso significativo para ilustrar otros aspectos de las transformaciones que la encomienda va configurando en los grupos que cultivan el algodón. A comienzos del siglo XVII, los indígenas vivían “apartados en distancia de una legua pequeña [...] en quebradas y cerros y en lugares donde hacen sus labranzas” de maíz, coca y algodón y “matan pescado, lo que venden a los indios de tierra fría y les traen mantas por ello [y] que no las saben tejer”<sup>26</sup>. Su encomendero Juan Suarez de Arguello, que vivía en Santiago de las Atalayas e iba cada cuatro meses a ver a los naturales, dispuso que los indígenas trabajaran en una labranza de maíz de la que recogían dos veintes de cargas de maíz y una de algodón de la que cosechaban entre seis y ocho cargas al año; por este trabajo habían recibido del encomendero “nueve yeguas que se repartieron entre los indios principales”, así como hachas y machetes. Adicionalmente los naturales le entregaban entre ocho y diez cargas de pescado<sup>27</sup> y ordenó que todas las indias y muchachos del pueblo hilaran cuatro onzas de hilo de algodón cada dos semanas, para que fuera utilizado en un telar en el que un indio tejedor y su ayudante tejían cinco y seis varas diarias de lienzo.<sup>28</sup>

25. Cachipay es el término utilizado entre los muzos (*Bactris gasipaes*) para referirse al chontaduro. (Patiño 2002, 488-489).

26. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 738r y 739r.

27. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 738v y 743r.

28. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 738v. 739r y 742v.

Treinta años más tarde, en una nueva visita a esa encomienda, encontramos varios cambios. Por un lado, los indios se negaron a cumplir con la disposición de ser agregados al pueblo de Vijúa. En lo que se refiere a la población, mientras a comienzos del siglo XVII tenían un cacique, 18 indios útiles, uno reservado y 52 indias y muchachos, para un total de 72 personas,<sup>29</sup> en tan sólo 34 años había disminuido en un 58.3 %: un cacique, siete indios útiles, uno ausente y 21 indias y muchachos.<sup>30</sup> La disminución más significativa estuvo entre los hombres y mujeres que en la actualidad llamamos niños y adolescentes (entre 1 y 20 años), seguido por adultos jóvenes (entre los 21 y 30 años).

En 1636 su encomendero, don Fernando de Vargas, ordenó que nueve indias y algunos muchachos hilaran hilo delgado para lienzo, entregando dos onzas y media de hilo por día, “y que por este trabajo no les paga cosa alguna porque [...] es por cuenta de la demora que le deben”.<sup>31</sup> Mientras que, a comienzos del siglo XVII, esta era una labor permanente en la que trabaja un número mayor de mujeres y muchachos (hombres menores de 18 años) (Eugenio, 1977, 321), en 1636 ya no, porque los indígenas informaron que se hilaban solo 3 arrobas de hilo que utilizaba un tejedor y un abridor para hacer tres piezas de lienzo al año, trabajo por el que recibían “dos varas de jergueta de la tierra y un sombrero, y la ración de maíz y carne”.<sup>32</sup>

En estas circunstancias los naturales de Osamena buscaron el respaldo de los funcionarios coloniales para que se eliminaran los servicios personales y de esta forma dedicarse a labores que les generaran más recursos, cuando les solicitan:

[...] pagar de demora y tributo dos mantas de algodón y un patacón cada indio en cada un año, porque, aunque es verdad que no saben tejer mantas las rescatan y compran con mucho algodón que cogen de más, de que, si los dejan en libertad, sin ocuparlos en servicios personales, tejerán mantas como tejen lienzo.<sup>33</sup>

29. AGN, *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, f. 734v.

30. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 788v.

31. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 794r, 797r y 800r.

32. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 300r.

33. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 795v y 797r.

La sugerencia hecha por los naturales deja ver, por un lado, la importancia de las mantas en el contexto de la época y, por el otro, cómo buscaron la protección y respaldo legal con el fin de mejorar sus condiciones laborales, en su intento de evadir la coacción sobre su mano de obra para otras tareas a cambio del aumento en sus contribuciones fiscales e incluso al punto de comprometerse a aprender un nuevo oficio. Con esta propuesta los indígenas querían aprovechar los excedentes del algodón que recogían para manufacturar sus propios tejidos cuya demanda interna y venta en los mercados locales les podría garantizar el pago del tributo, su propia subsistencia y posiblemente generar alguna ganancia. Consideraban que, si bien eran ricos, “lo fueran mucho más si no los ocuparan en servicios personales”.<sup>34</sup> Si bien su encomendero, no recaudaba ningún tributo en especie o metálico, a cambio obligaba a los indígenas a trabajar en los cultivos de algodón —del que recogían unas veces diez y otras veinte arrobas—, y de maíz —que era de treinta medias—, además de la pesca y el hilado de aproximada tras arrobas de algodón al año.<sup>35</sup>

A mediados del siglo xvii en un territorio de frontera, como era el de los Llanos, la poca presencia de funcionarios coloniales había permitido que los encomenderos dispusieran libremente de la mano de obra indígena ignorando las prohibiciones sobre los servicios personales, vigentes en las Indias Occidentales desde hacía prácticamente un siglo. La determinación del visitador tuvo en cuenta la petición de los naturales, al menos en el papel, pues cada indio tributario de Osamena, a partir de ese momento, pagaría dos mantas de algodón y dos gallinas mientras prohibió los servicios personales que prestaban al español.<sup>36</sup>

Por otro lado, la imposición del tributo modificó la cantidad de algodón que se cultivaba y recolectaba, así como las personas que estaban a cargo de su comercialización. A medida que se fueron organizando las encomiendas y los españoles se establecieron

34. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 795v.

35. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, f. 794r y 797v.

36. Zapata, Rodrigo. 1653. “Encomiendas, encomenderos e indígenas tributarios del Nuevo Reino de Granada en la primera mitad del siglo xvii”, f. 25r.

de forma permanente, los europeos comienzan a controlar ciertas partes del proceso productivo y organizar la renta en servicios y bienes de acuerdo con sus intereses.

Al norte de la provincia de Tunja, por ejemplo, el adelantado Gonzalo Jiménez de Quesada tenía varios grupos indígenas encomendados. Desde la época prehispánica los habitantes de esta zona habían establecido relaciones comerciales con los muiscas, con los que intercambiaban coca, algodón, cestos, vasijas de barro, esteras, mantas y sal en el cañón seco del río Chicamocha (Langebaek 1987, 145). Sin embargo, al convertirse en una encomienda, el comercio sufre ciertas modificaciones. Bajo este sistema una parte de los naturales se encargaba de garantizar el abasto de miel, pescado, maíz, algodón, mantas y cueros de venado, principalmente hacia el Pueblo de la Sal y Chita.<sup>37</sup> Al Pueblo de la Sal la circulación coaccionada de estos bienes le permitía concentrar la fuerza laboral en la extracción de la sal. Chita, por su parte se especializó en la manufactura de mantas y el tratamiento de los cueros de venado. Al mismo tiempo sirvió de puente entre los productos de las otras encomiendas y el Pueblo de la Sal y Tunja, si tenemos en cuenta que los indígenas de Chipa tenían la orden de llevar primero las mantas y cargas de cabuya hasta Chita, a dos días de camino, y luego desde allí, junto con otros bienes hasta Tunja a 5 días de distancia. Asimismo, los naturales de Támara transportaban mantas, miel y algodón hasta Chita, mientras que el pescado primero era llevado a Chipa a 10 días de camino y luego otros indios lo acarrearán desde allí hasta Chita. Curuchey, por su parte, debía transportar las mantas y miel hasta Támara y el pescado al Pueblo de la Sal (tabla 1).<sup>38</sup>

37. AGN, *Visitaciones-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, ff. 282v- 285v.

38. Fueron omitidos los pueblos de Motavita y Chiscas porque en el documento consultado no aparece el tributo entregado.

Tabla 1. Tributos en especie de las encomiendas de Gonzalo Jiménez de Quesada en 1572

Pueblo	Mantas	Algodón (cargas)	Sal	Miel (múcuras)	Pescado (cargas)	Labranzas	Cabuya (cargas)	Cueros de venado	Transportados a	Distancia recorrida en días
Chita	980					5		504	Pueblo de la Sal	s.d.
Chipa	340			1			8		Chita / Tunja	2 / 5
Curuchey	30			17	60				Támara / Pueblo de la Sal	s.d.
Gueycuro y Chuaqueque		120		30	s.c.				Pueblo de la Sal	5
Guyamitte	100			20					s.d.	s.d.
Curachia		160							s.d.	s.d.
Mana	100			20					Chipa	10
Tamara	135			40	60 a 80				Chita / Chipa	8
Mona	140					1			s.d.	s.d.
Nimite	100			15		1			Chipa	4
Pueblo de la Sal	200		s.c.						Chita	s.d.
Pisba	942			37		4			Chita	3
Tecasqira	100	s.c.		23	s.c.				Chita / Chipa	s.d.
Total	3167	280		203		11	8	504		

Fuente: AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, "Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita", 1571, f. 51r y 282v- 285.

s.c.: sin especificar cantidad; s.d.: sin especificar distancia.

La movilización de los bienes y personas resalta un aspecto esencial del pago del tributo y las implicaciones en la cotidianidad de los grupos indígenas. Solo como un ejemplo, nos parece importante resaltar que, como se observa en la tabla 1, la distancia entre las zonas de explotación del pescado y sus consumidores finales variaban

entre los 5 y 10 días de camino. Los cinco grupos indígenas que estaban encargados de esta tarea, cada año eran sacados “de sus tierras y llevado[s] a la pesquería en que se han ocupado un mes”, es decir, que eran obligados a abandonar sus labranzas, animales, bohíos y labores cotidianas para ir a los ríos a pescar, preparar los peces recolectados “en barbacoa”, y luego cargarlos hasta su destino final por varios días.<sup>39</sup> Se reitera que, además de la gran distancia que debían recorrer, los caminos eran malos y algunos tenían que atravesar ríos peligrosos. Si bien, al parecer la pesca sólo se hacía una vez al año y durante un mes, afectaba la subsistencia y la vida de los naturales de los pueblos involucrados, según sus propios testimonios. Detrás del tributo y los servicios personales están, pues una serie de efectos negativos sobre el sustento y estabilidad de los grupos indígenas en el orden cotidiano que muestran la complejidad del mundo productivo indígena en el contexto colonial.

En el caso del algodón, las distancias que recorrían los indígenas de Gueycuro y Chuaqueque con las cargas de la fibra recolectada era de cinco días hasta el Pueblo de la Sal, para los de Guyamitte no se informa el lugar de destino, mientras que los de Tecasquira debían llevarlo a Chita y Chipa. Los dos primeros grupos indígenas debían entregar 220 cargas de algodón anualmente al encomendero, del tercero no se indica la cantidad. El administrador de Gonzalo Jiménez de Quesada menciona que las mantas que eran entregadas como tributo por los indígenas de Chita debían elaborarse con su algodón. Sin embargo, durante tres años (1567-1570) los naturales compraron 35 496 libras de algodón al español.<sup>40</sup> Durante ese tiempo el 95.7 % de la fibra fue adquirida por 7 autoridades indígenas (tabla 2), de las cuales los mayores compradores y productores de mantas fueron el cacique Miguel Bichacuça y el de Bimiça. Un caso que es la excepción es el de Juan, quien compró 3668 libras de algodón (10.3 %), pero sólo entregó por concepto de tributo 23 mantas (0.5 %). En la relación dada por el administrador de la encomienda no

39. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 283r y v, 284v.

40. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, ff. 247r- 264r. La relación de la venta del algodón originalmente está en cargas, arrobas y libras. Para hacer el cálculo unificado de esta cantidad a libras se utilizó la medida de 25 libras por arroba, teniendo en cuenta la información que el mismo documento incluye.

se especificó si las cargas de algodón eran desmotadas o por desmotar. Este dato es relevante, pues la fibra cosechada disminuye aproximadamente un 46 % una vez se quitan las semillas y se prepara para hilar. Sin olvidar que el trabajo de desmotar e hilar, como lo expusimos ya, es bastante dispendioso (Caillavet 1980, 189).

Tabla 2. Compra de algodón y entrega de mantas de Chita, 1567-1570

Autoridad indígena	Libras de algodón	%	Mantas	%
Miguel Bichacuça	8.268	23.3%	1.162	25.8 %
Bimiça	5.931	16.7%	1.027	22.8 %
Buçaneque	4.358	12.3%	512	11.4 %
Chichaguey	4.251	12.0%	569	12.6 %
Tagaça	3.956	11.1%	539	12.0 %
Gonzalo	3.839	10.8%	311	6.9 %
Juan	3.668	10.3%	23	0.5 %
Chicacusa	500	1.4%	237	5.3 %
Bicacuta	300	0.8%	0	
Maladeque	250	0.7%	63	1.4 %
Hernando	175	0.5%	0	
Buraneca	0		49	1.1 %
Lucas	0		18	0.4 %
Total	35.496		4.510	

Fuente: AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, "Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita", 1571, ff. 247r-276v.

En 1569 Miguel Gamboa recibió de los indígenas de Chita 1000 mantas de algodón, 720 que correspondían a su tributo y 280 como pago de 226 arrobas de algodón que él les había vendido a los naturales. De esta manera, el administrador obtenía el algodón del tributo de las otras encomiendas de Quesada ubicadas en los Llanos

y se lo vendía a los indígenas “a razón de veinte y un libras por una manta”.<sup>41</sup> La transacción hecha entre los indígenas y el administrador no se realizó de manera justa, porque los naturales deberían haber pagado 269 mantas y no 280 por las arrobas de algodón que compraron.<sup>42</sup> Al comparar esta información con los datos detallados de la entrega de mantas, se encuentra otra inconsistencia, pues durante 1569 los indígenas entregaron 865 mantas y no 720, y además compraron 5650 libras de algodón. Si observamos el comportamiento de la entrega de mantas, además, encontramos que, durante ese tiempo, a excepción de 1571, el cacique y capitanes entregaron más demora de la establecida por las tasas (figura 2).

El gráfico nos permite ver, además, la relación abasto de materia prima y manufactura. Por un lado, la compra de algodón se realizó de forma permanente y con cantidades variables durante todo el año, aunque si se observa cierto aumento en los meses de junio a octubre cuando se cosechaba la fibra. Ahora bien, no es posible afirmar que esta fuera la forma exclusiva de adquirir el algodón, pues los indígenas también podían acudir a los mercados, aunque creemos que, en busca de cantidades menores, dado que el encomendero acaparaba una parte significativa de la producción de las encomiendas cercanas a Chita.

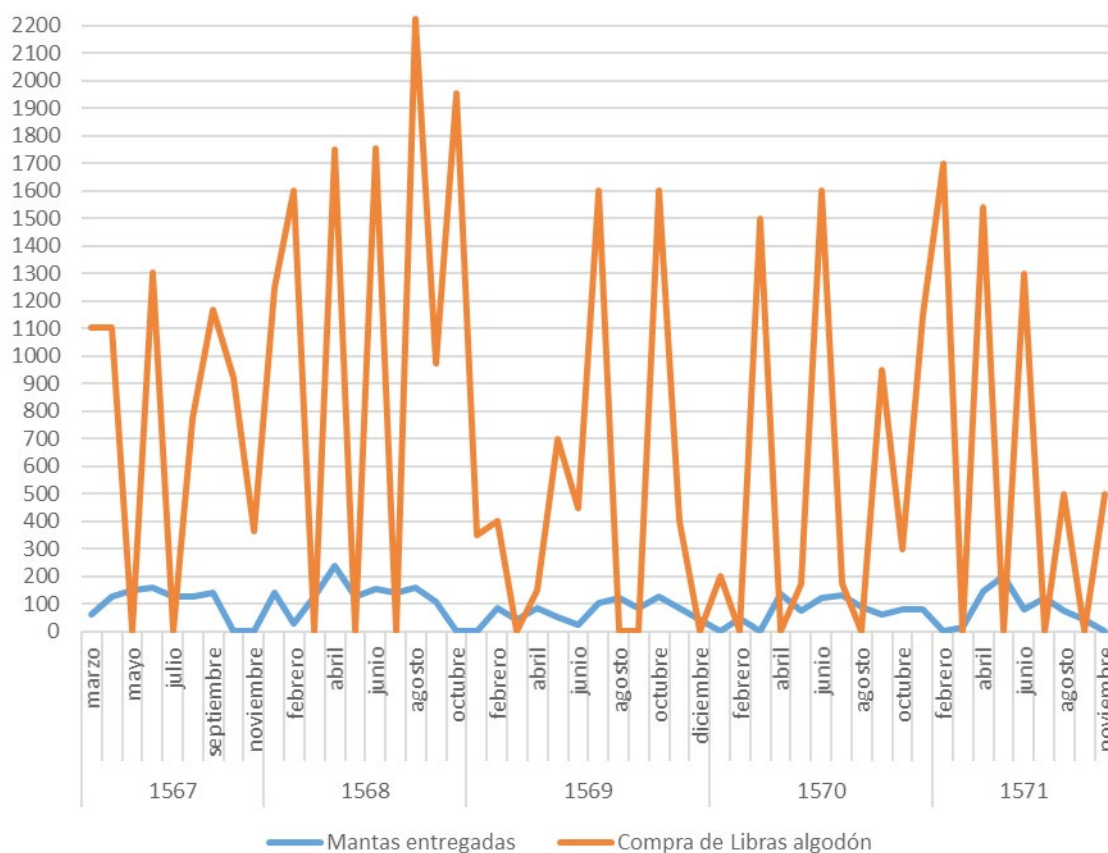
Por otra parte, en el primer y último trimestre del año, en general, no se entregaron mantas, mientras que entre abril y septiembre se dio un comportamiento más constante en el pago de la demora. No se cree que sea esta una razón para pensar que no se elaboraban en esos meses, al contrario, se puede pensar, por los indicios que tenemos, en una manufactura constante de los textiles indígenas. Es destacable el hecho de que el abastecimiento regular del algodón permitió a los naturales pagar el tributo y producir más mantas o hilo durante todo el año para intercambiar en los mercados locales, para cubrir sus propias necesidades o simplemente contar con una reserva de materia prima para épocas de escasez.

41. AGN, *Visitacón-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 261r.

42. El cálculo se hizo de la siguiente forma: una arroba castellana equivalía a 25 libras, es decir, que 226 arrobas son 5.650 libras. Si dividimos esta última cifra entre 21 libras (que fue la unidad de medida que el administrador utilizó para la equivalencia en mantas) el resultado es 269.047, es decir, la cantidad de mantas que debían haber entregado los indígenas por las 226 arrobas de algodón. La equivalencia de libra y arroba fue tomada de Julio Montané (1998).



Figura 2. Compra anual de libras de algodón y entrega de mantas de Chita, 1567-1570



Fuente: AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 51r y 282v- 285.

De acuerdo con Miguel Gamboa con una arroba se podían hacer “cuatro mantas de que se viste[n]”,<sup>43</sup> cálculo similar al que encontramos para Tota, en el que el cura doctrinero informó que con tres arrobas se hacían 9 a 10 mantas de algodón.<sup>44</sup> Con las 35 496 libras de algodón los naturales de Chita tuvieron materia prima suficiente para elaborar 8874 mantas de ese tipo, prácticamente el doble de la cantidad que entregaron entre 1567 a 1570. Este cálculo aproximado sólo busca mostrar la capacidad productiva de

43. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, f. 291r.

44. AGN, *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.3, “Tota y Guáquira: diligencias de visita fiscal”, 1601, f. 299v.

los naturales, pero hay que tener en cuenta que no se especifica si las arrobas de algodón estaban desmotadas, se podían elaborar distintos tipos de manta, y que, por lo tanto, la producción anual podía variar. Gamboa añadía que con la venta de las mantas en los mercados los indios “están ricos alegres y contentos juntos y bien poblados en sus casas”, lo que puede ser un indicio más de su especialización en la manufactura de mantas. El encomendero, en los casos presentados, no pagaba ni la materia prima ni el trabajo del hilado y tejido de la fibra, de tal forma que cualquiera fuera el precio en el que vendiera tanto el algodón como las mantas, iba a obtener una ganancia.

Este ejemplo permite ver como buena parte de la circulación de materias primas y bienes manufacturados progresivamente fue controlada directamente por los españoles, obligando a los indígenas a adaptarse a los valores de cambio y las cantidades que estos les suministraban. Por otro lado, lo hasta aquí dicho, muestra como la comunicación entre las tierras altas y bajas continuó funcionando, pero bajo los parámetros de la encomienda, debilitando parte de las relaciones comerciales, políticas y sociales establecidas entre los naturales ubicados en ambas zonas. Al contrario de Carl Henrik Langebaek y Jorge Morales (2000, 22), encontramos que el control indígena del comercio se debilitó mucho antes de que terminara el siglo XVI.

Un análisis realizado por Hermes Tovar, Marta Herrera y Luis Enrique Rodríguez (1998, 115-118) a la visita que se practicó a las treinta encomiendas que conformaban la provincia de Pamplona en 1559, muy cerca de nuestra zona de estudio, muestra que el 62 % de las mantas para pagar el tributo fue entregado por 15 pueblos que cultivan el algodón, torcían el hilo y confeccionaban los textiles. El restante 38 % provenía de pueblos que compraban el algodón o lo recibían del encomendero y se encargaban de hilarlo y luego tejer las mantas, y grupos que conseguían ovillos de hilo y sólo se dedicaban a tejer. En esta zona del Nuevo Reino de Granada los encomenderos se encargaron de especializar a algunos pueblos en el cultivo de algodón y a otros en la elaboración de las mantas o los hilos.

En cambio, en Ecuador se encuentran referencias similares. El encomendero compraba el algodón en bruto y lo entregaba al cacique que lo distribuía entre los naturales para la elaboración de los textiles; o bien algunas autoridades indígenas obtenían la ma-

teria prima por el control directo que ejercían sobre tierras cálidas desde época prehispánica. Además, algunos caciques productores de algodón podían vender la materia prima tanto a españoles como a otros indígenas. Los cabildos locales también hicieron parte de este mecanismo de circulación, como en 1538 cuando un funcionario español compró 60 arrobas de algodón al cacique de Carangue que luego entregó a don Gerónimo, cacique del pueblo de Cayambe, para que elaborara la ropa de la tasa (Caillavet 1980, 191-192).

Ahora bien, como se pudo observar en el caso de Chita, el sistema de encomienda también permitió los desarrollos productivos autónomos de los indígenas, pues tuvieron la capacidad de gestionar la materia prima y organizar la producción para hacer parte activa de los intercambios comerciales, al mismo tiempo que cumplían con una gran variedad de tributos en especie y prestaban servicios personales.

Si los encomenderos o caciques no entregaban el algodón para tejer las mantas, los indígenas debían trasladarse, entonces, a otros lugares para conseguir la fibra, ya fuera de forma natural o en ovillos. Los habitantes de Paipa, por ejemplo, a pesar de estar más cerca de los mercados de Duitama y Sogamoso, iban a los términos de Vélez, a tres días de camino, para rescatar algodón por oro y mantas (Langebaek 1987, 85). En la provincia de Santafé, los indígenas de Suta, Bobotá, Cucunubá, Simijacá y Cajicá acudían a panches y/o muzos, mientras que los de Guachetá iban hasta Tinjacá que le quedaba a una jornada de camino, pero inclusive llegaron a trasladarse hasta Vélez (Langebaek 1987, 66). Es posible que estos traslados estuvieran relacionados con mejores valores de intercambio de los productos de tierra fría, aumentando la cantidad de algodón que se podía obtener del trueque.

Los naturales de Guachetá, por ejemplo, intercambiaban sal por algodón, pero ellos no la producían, sino que iban primero a abastecerse a las salinas de Nemocón y luego a Tinjacá por la fibra natural. Por su parte los indígenas de Cajicá, que tampoco eran productores de sal, la conseguían en las salinas y luego la llevaban hasta el territorio de los panches, o a Fusagasugá o Pancho para intercambiarla por algodón y coca (Langebaek 1987, 78). En Ubaté sucedía algo similar, pues los indios iban “a sus contrataciones y mercados comarcanos con maíz y turmas y fríjoles a comprar

sal y otras cosas y con ello van a Pacho y Muzo a comprar algodón e hilo”.<sup>45</sup> Este doble intercambio de bienes también lo practicaron los naturales de Foca que vendían su leña por oro en Tunja y con esta última compraban, posiblemente en el mismo mercado, mantas y algodón; o los indígenas de Teusacá que con la leña y papas que recogían en sus tierras conseguían mantas chingas<sup>46</sup> y con éstas se trasladaban hasta Suesca, Ubaté y territorio panche para rescatar algodón (Langebaek 1987, 85).

Este tipo de intercambio servía para adquirir una tercera mercancía. Es posible que la sal fuera un producto más valioso que las mantas o bienes agrícolas en el intercambio que se establecía con los pueblos productores de algodón, y la necesidad de adquirir la materia prima para elaborar los textiles exigiera a los interesados hacer un doble cambio, sus bienes agrícolas por sal o mantas, y éstos por algodón. En esta transacción se invertía un tiempo valioso de movilización de seres humanos y excedentes agrícolas desde un lugar a otro, con distancias que iban desde una jornada de camino a más, con el propósito de proveerse de sal y luego recorrer tres jornadas o más por el algodón cuando iban a los límites del territorio muisca. Otra posible razón puede deberse a un mejor valor de intercambio de los bienes agrícolas y manufacturados en las salinas, que en las zonas de producción de algodón. Los indios de las salinas de Nemocón, Zipaquirá y Tausa eran también agricultores, pero posiblemente lo que cultivaban era insuficiente para su subsistencia. Adicionalmente quienes producían la sal no la comercializaron directamente en los diversos mercados de la región, obligando así a aquellos que estaban interesados en adquirirla a trasladarse a las zonas productoras, o bien a través de intermediarios que facilitaban su circulación hasta zonas como Neiva, el río Magdalena o el piedemonte llanero (Groot 2008, 124-125).

Una arista del comercio en la época analizada, por otra parte, ha sido analizada por Tovar (1995, 27) a través de la visita de la provincia de Mariquita de 1559, en la que encuentra testimonios que reflejan la incorporación relativamente rápida de bienes europeos a los intercambios que los indígenas realizaban a cambio del maíz y otros productos

45. AGN, *Visitae Cundinamarca*, 5, f 224r y 234v. Citado en Langebaek (1987, 78).

46. Mantas blancas burdamente tejidas y sin ningún tipo de decoración, que eran conocidas como *chingamales* o *chingas*.

agrícolas que tenían. Esta temática requiere la atención de investigadores interesados en el análisis del comercio interregional en el proceso de transición hacia la colonia en el que se observa cómo la producción indígena se orienta hacia intereses particulares y amplía las redes de intercambio existentes, mientras otras de origen prehispánico progresivamente desaparecen cuando ciertos bienes no son significativos para el orden económico en formación o bien dejan de producirse por falta de demanda o mano de obra suficiente.

## Conclusiones

---

Los indígenas de los Andes centrales neogranadinos tenían varias opciones para conseguir el algodón: lo cultivaban y recolectaban a través de enclaves ubicados en zonas cálidas, por intercambio directo con los pueblos productores o en los mercados locales, o bien lo recibían directamente a través del cacique o el encomendero. En prácticamente todos los casos los indios no recibían ningún tipo de remuneración por recolectar, transportar o hilar, porque se trataba de cubrir el tributo que les había sido impuesto o hacía parte de los servicios personales. Cuando los intercambios no se realizaban en el cumplimiento de la coacción se vinculaban a los mercados en busca de valores de intercambio que favorecieran lo que cosechaban o manufacturaban.

Las evidencias encontradas para las encomiendas de las tierras bajas, así como de aquellos españoles que habían recibido encomiendas en zonas frías con conexiones con grupos de las zonas cálidas muestran una continuidad en el orden productivo prehispánico asociado al cultivo del algodón y su comercialización que dependió, inicialmente, del sistema de encomiendas, el comportamiento demográfico de los naturales y la demanda de insumos, materias primas y alimentos existente. A partir de la colonización, las modificaciones para los grupos indígenas de las tierras bajas están asociadas al aumento del cultivo del algodón, la imposición de nuevas tareas, especialmente aquellas relacionadas con la preparación de la fibra —desmotar, hilar y preparar los ovillos— para el uso de los habitantes del mismo pueblo productor o de otros indios encomendados a un mismo encomendero.

En el ámbito comercial se ve el fortalecimiento del abasto de la fibra y sus derivados hacia los Andes centrales neogranadinos que incluye a áreas productoras que antes no tenían conexión con esa área. Los encomenderos no sólo se encargaron de coordinar el traslado y venta de los productos terminados a los mercados, sino también entregaron los copos de algodón cosechado a los indígenas para elaborar ovillos de hilo, o bien los ovillos para que se dedicaran a tejer mantas; en ambos casos los bienes que entregaban los naturales al español eran parte del tributo en especie. El monopolio que ejercieron los encomenderos sobre la materia prima, además, implicó la determinación de un valor de cambio del insumo que podía perjudicar a los indígenas que no tenían otra opción más que comprarles la fibra para elaborar las mantas con las que pagaban el tributo. También podían manufacturar algunos excedentes para vender en los mercados o para el autoconsumo, e inclusive almacenar la fibra para épocas de escasez o comerciar con ella, por ejemplo, para adquirir una manta terminada y de esta forma dedicarse a otra actividad que no fuera el tejido.

Ahora bien, el ejemplo de los indígenas de los Llanos deja ver como buscaron alternativas para evadir el control que querían ejercer los españoles sobre la materia prima y su comercialización. Entre las estrategias identificadas estuvieron: la negociación con los europeos; acudir a las autoridades coloniales en busca de respaldo ante alguna situación que consideraran excesiva; cuando les fue permitido entregar metálico en vez del algodón o viceversa; o bien aumentar las cargas tributarias a cambio de que no fueran enviados a trabajar en servicios personales. La encomienda y el sistema tributario tenía cierta flexibilidad en la práctica lo que permitió a los grupos indígenas desarrollar actividades productivas que dieron continuidad a su participación en los mercados locales convirtiéndose en agentes económicos activos; su organización comunitaria les facilitó esta participación en los casos analizados, porque eran las autoridades indígenas las encargadas de organizar a los indios para realizar las distintas labores productivas, ordenar el traslado de las mercancías hacia los mercados y administrar los recursos derivados de todo el proceso.

No siempre lograron, sin embargo, algún tipo de pacto que favoreciera su participación en los mercados locales o al menos no afectara su propia subsistencia, en parte

porque la presión sobre la mano de obra indígena se hizo más fuerte a medida que disminuía su número y aumentaban los españoles que pretendían la adjudicación de encomiendas o los controles estatales se hacían más efectivos. La producción también se ve afectada por el factor demográfico asociado a las muertes causadas por las epidemias, el desplazamiento voluntario de los naturales que huyen de su condición de indio y de quienes a través del sistema de reclutamiento de mano de obra forzado hacia las ciudades, minas y zonas agrícolas y ganaderas se ven obligados a abandonar su comunidad de forma temporal, aunque en muchos casos es definitiva porque no regresan. Estos factores iban dejando a muchos grupos indígenas sin gente para cuidar sus propias tierras y animales, dedicarse a la manufactura de algún bien o realizar otras actividades.

No dudamos que los mercados y el tipo de intercambios que hasta aquí se han descrito hayan tenido su origen en la época prehispánica. Sin embargo, los testimonios de la época colonial a los que se ha acudido para describir la compleja red de comercio y las distancias que debían recorrer los naturales dejan ver cambios progresivos que es necesario seguir indagando para ampliar nuestro conocimiento sobre la influencia de la imposición de la tasa tributaria (metálico y especie) en la forma en la que circularon insumos y bienes manufacturados, así como sobre las formas de organización del trabajo indígena en el primer siglo de dominación colonial y más allá de este período. Sin duda, la colonización aumentó las cantidades de oro, plata, bienes agrícolas, sal, algodón y mantas que los indígenas debían producir, así como su movilización de unos pueblos a otros en busca de intercambios que permitieran cumplir con el tributo y la demanda de diversos bienes por parte de las minas y ciudades.

Es decir, que la tasa tributaria, al lado de las muertes causadas por las epidemias, la movilización forzada, los trabajos excesivos que prestaron los indígenas y las guerras de conquista afectaron la subsistencia de los naturales y contribuyeron a la desestructuración política, económica y social. Aunque debe tenerse en cuenta, como se intentó demostrar aquí, que los naturales tuvieron cierto margen de autonomía como agentes económicos activos del sistema colonial que se puede interpretar como un fenómeno de adaptación a los cambios que se estaban generando y de resistencia en la medida en que buscaron proteger sus conocimientos, territorios y al grupo al que pertenecían.

## Referencias

---

Acuña, Blanca. 2007. *Producción y distribución de sal. Pueblo de Sal y Chita Ss. XVI-XVII*. Cali: Universidad del Valle.

Aguado, Fray Pedro de. 1906. *Recopilación historial: escrita en el siglo XVI*. Bogotá: Imprenta Nacional.

Anónimo (1612). “El vocabulario mosco – 1612 (Lengua muisca)” (transcripción de Diana A. Giraldo y Diego F. Gómez) Colección Mutis Conjunto documental de lenguas indígenas americanas de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (2012-2013). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, [http://coleccionmutis.cubun.org/Manuscrito\\_2923\\_BPRM\\_todo](http://coleccionmutis.cubun.org/Manuscrito_2923_BPRM_todo).

Anónimo (s.f.) *Diccionario y Gramática Chibcha* (transcripción de Diana A. Giraldo y Diego F. Gómez) Colección Mutis Conjunto documental de lenguas indígenas americanas de la Biblioteca del Palacio Real de Madrid (2014). Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, [http://coleccionmutis.cubun.org/BNC/Raro\\_Manuscrito\\_158](http://coleccionmutis.cubun.org/BNC/Raro_Manuscrito_158).

Archivo General de la Nación (AGN), *Visitas-Boy*: SC.62, 2, D.1, “Motavita, Chiscas, Pisba, otros: diligencias de visita”, 1571, ff. 1-391; *Visitas-Boy*: SC.62, 7, D.13, “Osamena: diligencias de visita”, 1636, ff. 780-824; *Visitas-Ven*: SC.62, 13, D.4, “Santiago de las Atalayas: diligencias de visita”, 1602, ff. 725-750.; *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.5, “Tota y Guáquira: diligencias de visita”, 1571-1575, ff. 375-451; *Visitas-Boy*: SC.62, 4, D.3, “Tota y Guáquira: diligencias de visita fiscal”, 1601, ff. 272-372.

Assadourian, Carlos Sempat. 1989. “La despoblación indígena en Perú y Nueva España durante el siglo XVI y la formación de la economía colonial”. *Historia Mexicana*. 38 (3): 419- 453.



Ávila, Ramiro, Henry Bello, y Gilberto Cristancho “Procesos artesanales Tejeduría” (s.f., s.l.), <https://www.youtube.com/watch?v=LprTqarOLWM>.

Berdan, Frances F. 1987. “Cotton in Aztec Mexico. Production, Distribution and Uses”. *Estudios Mexicanos*. 3 (2): 235-262.

Bukasov, Sergei Mikhailovich (1965) *Las plantas cultivadas de México, Guatemala y Colombia*. Lima: Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA.

Caillavet, Chantal. 1980. “Tribut textile et caciques dans le nord de l’Audencia de Quito”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*. 16: 179-201.

Canal 13, “Artesanías la ovejita Susa, Cundinamarca” emitido en el Programa Cundinamarca Calidad de Vida (Bogotá: Canal 13, 2014), <https://www.youtube.com/watch?v=wG6sGBYk6AU>.

Cardale de Schrimppff, Marianne, Armando Martínez Garnica y Miguel Ángel Núñez. 1990. *El Arte del tejido en el país de Guane*. Bucaramanga: Banco de la República. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/folclor/guane/guane3a.htm>

Castro, Andrés. 2007. “Santiago de las Atalayas: una ciudad de la frontera en el Nuevo Reino de Granada (XVI-XVIII)”. *Fronteras de la Historia*. 12: 301-339.

Colmenares, German. 1997. *La Provincia de Tunja en el Nuevo Reino de Granada: ensayo de historia social, 1539-1800*, 3a ed. Bogotá: Universidad del Valle, Banco de la República, Colciencias, Tercer Mundo Editores.

Colmenares, German. 1999. *Historia económica y social de Colombia 1537-1719*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Eugenio, María Ángeles. 1977. *Tributo y trabajo del indio en Nueva Granada: (de Jiménez de Quesada a Sande)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-americanos de Sevilla.

Farriss, Nancy M. 1992. *La Sociedad Maya bajo el dominio colonial*. Madrid: Alianza Editorial.

Gamboa, Jorge A. 2010. *El cacicazgo muisca en los años posteriores a la Conquista: del sihipkua al cacique colonial, 1537-1575*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

González de Pérez, María Stella. 1987. *Diccionario y gramática chibcha: manuscrito anónimo de la Biblioteca Nacional de Colombia*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

González, Felipe. 2004. *Reducciones y haciendas jesuíticas en Casanare, Meta y Orinoco ss. XVII-XVIII: arquitectura y urbanismo en la frontera oriental del Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

González, Margarita. 1970. *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Groot, Ana María. 2008. *Sal y poder en el altiplano de Bogotá, 1537-1640*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Guillén Chaparro, Francisco. 1584. "Informe colonial sobre los indios de Muzo" (transcripción de Juan Friede). *Boletín Cultural y Bibliográfico*. 11, 4 (1968): 36-46.

Klumpp, Kathleen. 2014. "El arte de hilar y tejer con algodón en la provincia de Manabí: conocimientos ancestrales en vísperas de desaparecer", <https://vimeo.com/98394305>.

Langebaek, Carl Henrik y Jorge Morales. 2000. *Por los caminos del Piedemonte: una historia de las comunicaciones entre los Andes Orientales y los Llanos, siglos XVI a XIX*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

Langebaek, Carl Henrik. 1987. *Mercados, poblamiento e integración étnica entre los muiscas. Siglo XVI*. Bogotá: Banco de la República.

León, Jorge. 2000. *Botánica de los cultivos tropicales*. San José de Costa Rica: Editorial Agroamérica, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

Londoño, Eduardo. 1989. "Santuarios, santillos, tunjos: objetos Votivos de los muiscas en el siglo XVI". *Boletín Museo del Oro*. 25: 92-119.

Montané, Julio. 1988. *Diccionario para la lectura de textos coloniales en México*. Hermosillo: Dirección General de Documentación y Archivo, [http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/Diccionario\\_montane.aspx](http://www.colson.edu.mx:8080/testamentos/Diccionario_montane.aspx).

Patiño, Victor. 2002. *Historia y dispersión de los frutales nativos del neotrópico*. Cali: Centro Internacional de Agricultura Tropical.

Rausch, Jane M. 1994. *Una frontera de la sabana tropical. Los llanos de Colombia 1531-1831*. Bogotá: Banco de la República.

Raymond, Pierre. (s.f.). "El lienzo de la tierra. Origen, decadencia y renacer de la tradición textil en Santander, Colombia", [http://www.academia.edu/1560823/Vida\\_y\\_muerte\\_del\\_algod%C3%B3n\\_y\\_los\\_tejidos\\_santandereanos](http://www.academia.edu/1560823/Vida_y_muerte_del_algod%C3%B3n_y_los_tejidos_santandereanos).

Rodríguez, Luis Enrique. 1995. *Encomienda y vida diaria entre los indios de Muzo, 1550-1620*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

Ruggiero, Romano. 2004. *Mecanismo y elementos del sistema económico colonial americana. Siglo XVI-XVIII*. México: El Colegio de México.

Ruiz, Julián B. 1972. *Fuentes para la demografía histórica de Nueva Granada*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Tovar, Hermes, Marta Herrera y Luis Enrique Rodríguez. 1998. *Territorio, población y trabajo indígena: provincia de Pamplona siglo XVI*. Bogotá: Centro de Investigaciones de Historia Colonial, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Norte de Santander.

Tovar, Hermes. 1980. *La formación de la sociedad chibcha*. Bogotá: Ediciones Ciec.

Tovar, Hermes. 1995. “El saber indígena y la administración colonial española: la visita a la Provincia de Mariquita de 1559”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 22: 9-33.

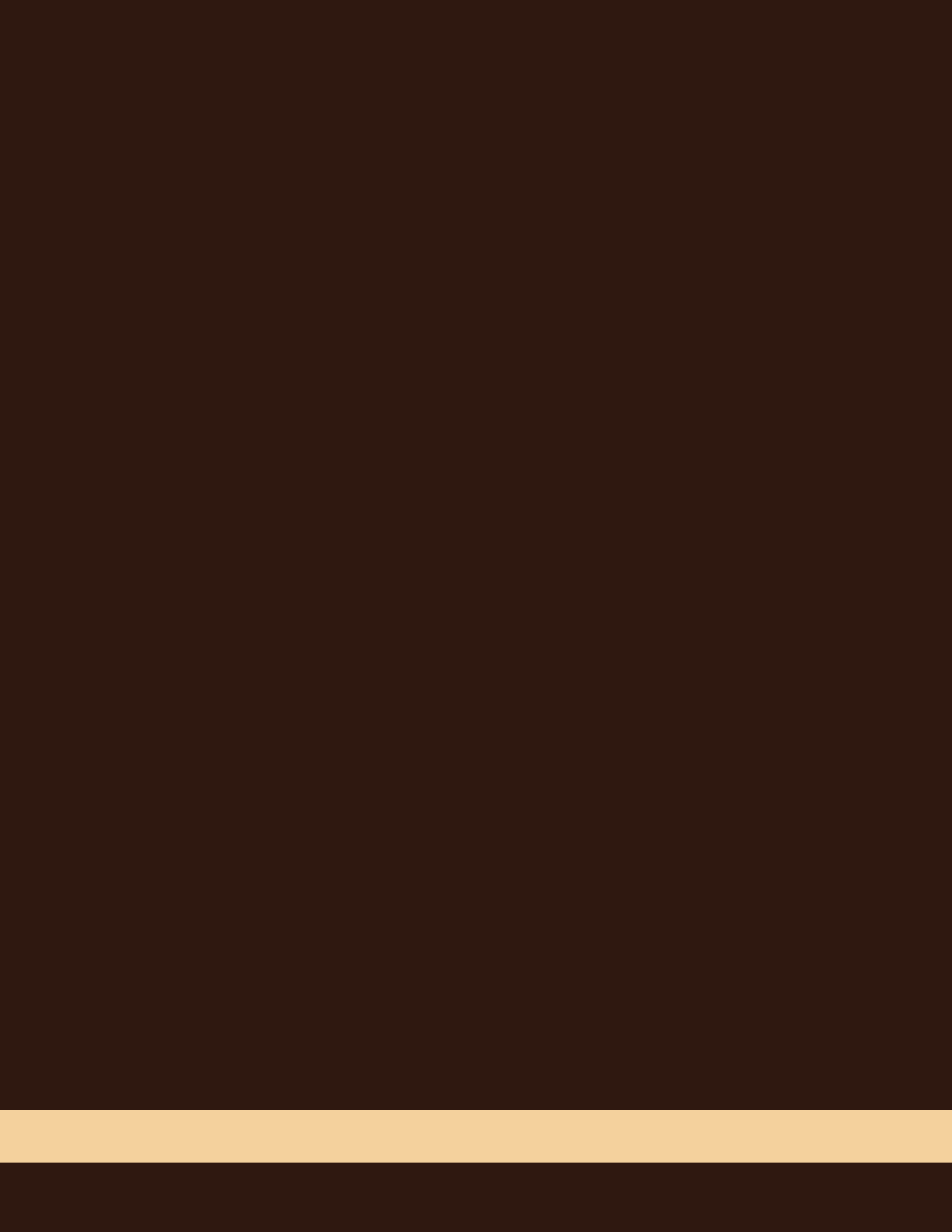
Tovar, Hermes. 2010. “Introducción”. En *Relaciones y visitas a los Andes. Siglo XVI, Región de los Llanos, Tomo 5*, 1-80. Bogotá: Universidad de los Andes.

Universidad Industrial de Santander, “Lengupá Semilla de Algodón” (Bucaramanga, 2006) <https://www.youtube.com/watch?v=8VVG7f41iLQ>.

Vanegas, Claudia. 2016. “Por la fuerza y contra su voluntad. Producción indígena, abasto de mantas y mita de la leña en los Andes centrales neogranadinos, siglos XVI-XVII”. Tesis Doctorado en Historia, Universidad Nacional Autónoma de México.

Villamarin, Juan A., 1972. “Encomenderos and Indians in the formation of colonial society in the Sabana de Bogotá Colombia 1537 to 1740”. Tesis Doctorado en Filosofía, Brandeis University.

Zapata, Rodrigo. 1653. “Encomiendas, encomenderos e indígenas tributarios del Nuevo Reino de Granada en la primera mitad del siglo XVII” (transcripción de Álvaro González). *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 2 (1964): 410-530.



La gobernación de Popayán y la diferenciación en  
las fronteras mineras del Pacífico.  
Las relaciones de mando  
de los gobernantes coloniales en la  
Nueva Granada, 1729-1818

*The Government of Popayán and the Differentiation  
in the Mining Borders of the Pacific. The Relations of Command  
of the Colonial Rulers in Nueva Granada, 1729-1818*

*A governação de Popayán e a diferenciação  
nas fronteiras de mineração do Pacífico. As relações de mando dos governantes  
coloniais na Nueva Granada, 1729-1818*

**Oscar Almario García**

Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia)

■ <https://orcid.org/0000-0003-4312-3206>

Recepción: 29 de junio de 2017  
Aceptación: 27 de enero de 2018

Páginas: 54-99

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.65991>



i


La gobernación de Popayán  
y la diferenciación en  
las fronteras mineras del Pacífico.  
Las relaciones de mando  
de los gobernantes coloniales en  
la Nueva Granada, 1729-1818

*The Government of Popayán and the Differentiation  
in the Mining Borders of the Pacific. The Relations of Command  
of the Colonial Rulers in Nueva Granada, 1729-1818*

*A governação de Popayán e a diferenciação  
nas fronteiras de mineração do Pacífico.  
As relações de mando dos governantes  
coloniais na Nueva Granada, 1729-1818*

**Oscar Almario García\***

---

\* Doctor en Antropología Social y Cultural por la Universidad de Sevilla (Sevilla, España), magister en Historia Andina e Historiador de la Universidad del Valle (Cali, Colombia). Profesor titular, investigador senior y director del grupo de investigación Etnohistoria y Estudios sobre Américas Negras de la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). El artículo es resultado del proyecto “Territorio, etnicidad y poder en el Pacífico Sur Colombiano, 1780-1930” financiado por la Universidad Nacional de Colombia y la Fundación para la Promoción de la Investigación y la Tecnología del Banco de la República (Colombia). Correo electrónico: oalmario@unal.edu.co  <https://orcid.org/0000-0003-4312-3206>



## Resumen

---

Este artículo utiliza las relaciones de mando de los gobernantes coloniales en la Nueva Granada de 1729 a 1818, para analizar las dinámicas de diferenciación socioespacial en el Pacífico (Chocó y Sur) y su configuración regional como frontera minera de la gobernación de Popayán. Inicialmente se rastrean distintos registros presentes en dicha fuente y después se identifican varias cuestiones de fondo relacionadas con los desafíos del Imperio español en su intento de redefinir el orden colonial. Los cuales se pueden sintetizar así: la contradicción entre los ideales modernizantes borbónicos y la absoluta dependencia de la minería del oro con base en el trabajo esclavo; las tensiones entre las autoridades coloniales fiscalistas y las élites provinciales esclavistas, y los desencuentros en cuanto al control de esa frontera según las lógicas de seguridad ambicionadas por el centro imperial o de acuerdo con los intereses de las élites de Popayán que pretendían profundizar la sociedad esclavista. En medio de estas circunstancias contradictorias, los esclavos constituyeron el epicentro de ese sistema esclavista de frontera, al tiempo que anunciaban su disolución. Sin embargo, los esclavos son uno de los registros más tenues en los documentos investigados en este estudio, cuando se trata precisamente del sujeto que dinamizaba todo el sistema esclavista. Conscientes de esa opacidad, con fines contrastivos se indican aspectos relevantes de la vida social de los grupos negros, esclavizados y libres, tanto en lo que tiene que ver con su diario vivir como en relación con su estructura sociodemográfica.

**Palabras clave:** Chocó, Pacífico sur, sociedad esclavista, gobernación de Popayán, Nueva Granada (Autor).

## Abstract

---

*This Article uses the command relations of the colonial rulers in Nueva Granada from 1729 to 1818 in order to analyze the dynamics of socio-spatial differentiation in the Pacific (Choco and South) and its regional configuration as a mining border*

*of the government of Popayan. Initially, different records existing in said source were traced and afterwards several substantive issues were identified that had to do with the challenges of the Spanish Empire in its attempt to redefine colonial order which can be summarized as follows: The contradiction between the Bourbon ideals of modernization and the complete dependency of the gold mining on slave work; tensions between colonial tax authorities and the provincial slaveholding elites, and the disagreements with regards to controlling that border with regards to the security logistics sought by the imperial center or according with the interests of the Popayan elites who wanted to foment the slaveholding society. In the midst of these contradictory circumstances, slaves were at the epicenter of that border slavery system while its dissolution was being announced. However, slaves are one of the most tenuous records in the documents that were researched in this study as they are precisely the subject that boosted the entire slaveholding system. Aware of this opacity, and with contrastive purposes, relevant aspects of the social life of blacks, both free and enslaved, are pointed out, in regards with their daily life and their socio-demographic structure.*

**Key words:** *Choco, South Pacific, slaveholding society, government of Popayan, Nueva Granada (Author).*

## Resumo

---

*Este artigo utiliza as relações de mando dos governantes coloniais na Nueva Granada de 1729 a 1818 para analisar as dinâmicas de diferenciação sócio-espacial no Pacífico (Chocó e Sul) e sua configuração regional como fronteira de mineração da governação de Popayán. Inicialmente, investigam-se diferentes registros presentes nessas fontes e depois se identificam várias questões de fundo relacionadas com os desafios do Império espanhol em sua tentativa de redefinir a ordem colonial. Os quais podem ser sintetizados da seguinte forma: as contradições entre os ideais modernizadores da restauração Bourbon e a absoluta dependência da*

*mineração de ouro baseada no trabalho escravo; as tensões entre as autoridades coloniais fiscalistas e as elites provinciais escravistas, e os desencontros no que se refere ao controle dessa fronteira segundo as lógicas de segurança ambicionadas pelo centro imperial ou de acordo com os interesses das elites de Popayán que pretendiam espalhar a sociedade escravista. Dentro dessas circunstâncias contraditórias, os escravos constituíram o epicentro desse sistema escravista de fronteira, ao mesmo tempo que anunciavam sua dissolução. Mesmo assim, os escravos são um dos registros mais tênues nos documentos pesquisados neste estudo, quando se trata precisamente do sujeito que dinamizava todo o sistema escravista. Conscientes dessa opacidade, com fins contrastivos, indicam-se aspetos relevantes da vida social dos grupos negros, escravizados e livres, tanto no que tem a ver com seu diário viver como em relação a sua estrutura sociodemográfica.*

**Palavras-chave:** *Chocó, sul do Pacífico, sociedade escravista, governação de Popayán, Nova Granada (Autor).*

## Introducción

---

Un primer tratamiento de esta problemática hace parte de una investigación de más largo aliento sobre la configuración del Pacífico Sur colombiano y la etnogénesis de los grupos negros entre 1870 y 1930 (Almario 2007), pero ahora ésta se profundiza, revisa y amplía. El tema de las fuentes y su uso por la historiografía colombiana son amplios y ofrecen muchas posibilidades de abordaje (Almario 2014, 159-222).<sup>1</sup> Ahora bien, aunque la perspectiva etnohistórica ilumina este estudio, la documentación que predominantemente se utiliza aquí es de las más problemáticas para reconocer los sujetos subordinados, como los esclavos y libres, precisamente por testimoniar

---

1. Este libro es el resultado de un evento especializado sobre el tema de las fuentes y sus usos. Aparte de ser su editor, mi aporte en el mismo consistió en destacar la pertinencia de la perspectiva etnohistórica para visibilizar sujetos subalternizados como los del Pacífico.

la visión oficial y oficiosa de los funcionarios coloniales. No obstante, esperamos demostrar que ese tipo de materiales históricos resultan más reveladores de las tensiones sociales presentes en el sistema esclavista en esa frontera minera de lo que suponemos, sin que ello suponga descuidar el constante ejercicio de contrastación. Tanto los anteriores textos, centrados en el Pacífico Sur, como otro reciente sobre el Chocó, reafirman la pertinencia de repensar y visitar la configuración y función de la frontera minera del Pacífico en la gobernación de Popayán<sup>2</sup> y su trascendencia para el virreinato de la Nueva Granada (Almarío, Ortiz y González 2015).<sup>3</sup>

En ese propósito de comprensión cabe considerar las relaciones e informes de gobernantes coloniales como fuentes relevantes, cuestión que, tanto en lo que tiene que ver con su recuperación y valoración como respecto a la advertencia sobre sus limitaciones para el trabajo histórico, debemos al excelente criterio y laboriosidad del historiador Germán Colmenares (1989a) en uno de los últimos trabajos publicados. En este artículo simplemente se ha procurado utilizar ese material para evidenciar que los procesos de diferenciación experimentados en la frontera minera del Pacífico en las postrimerías de la colonia —como Chocó y Pacífico Sur—, hicieron parte de las tensiones crecientes entre las autoridades coloniales y las élites mineras provinciales interesadas en profundizar el sistema esclavista por una parte, y los sujetos esclavizados que pugnaban por su dignidad y libertad, y que por lo mismo, tendían a disolverlo, por otra.

## La fuente en cuestión, posibilidades y limitaciones

Las “relaciones de mando” de los gobernantes coloniales de la Nueva Granada constituyen un material histórico valioso e imprescindible a la hora de identificar acontecimientos y procesos de significación y amplia repercusión de todo ese período, tal como lo subrayó el historiador Germán Colmenares (1989a) en su introducción

2. El territorio que nos ocupa es el Pacífico neogranadino: las provincias de Citará y Nóvita conformaban su parte del Chocó y las de Raposo, Micay, Iscuandé, Barbacoas y Tumaco componían el sur.

3. La bibliografía sobre la gobernación de Popayán y sus provincias durante el siglo XVIII es relativamente amplia, pero con un propósito sustantivo (Colmenares 1979; Barona 1995; Almarío 2005 y Herrera 2009).

a la última edición completa que se ha hecho de esa fuente en nuestro medio. No hay que olvidar, sin embargo, su pertinente advertencia acerca de los límites que presenta esa documentación, que si bien es útil por suministrar una visión general y porque “permite establecer los hechos más salientes de un período, sobre todo su marco político e institucional”, por otra parte resulta insuficiente a la hora de decirnos algo relevante acerca de lo cotidiano, de expectativas, tensiones y crisis, en síntesis, de todo aquello que va más allá de las relaciones sociales tangibles, ya que: “Estos documentos son demasiado sucintos y a veces mudos en cuanto se refiere a conflictos profundos enquistados en el tejido social” (Colmenares 1989a, 5).

El mismo Colmenares llegó a una conclusión metodológica central a propósito de su reflexión anterior sobre las limitaciones de dicho tipo de fuentes, en el sentido de asumir que en la investigación histórica la información y documentación disponibles se deben organizar y exponer con referencia a un problema y no a una cronología, lo que exige tanto la combinación y uso de diversos materiales históricos como la ampliación de la imaginación sociológica por parte del historiador. De acuerdo con este criterio metodológico, podemos deducir que se deben diferenciar dos planos por sus implicaciones en el quehacer investigativo. En efecto, en un primer plano se trata de trascender las fuentes de carácter político-administrativas y legislativas que todavía son las más utilizadas en la historiografía nacional, objetivo que se puede alcanzar mediante la incorporación de las fuentes que detallan la vida social y cotidiana, o incluso de aquellas que dan cuenta de distintas actividades económicas pero no en sentido general sino de manera puntual o en una escala menor, que por lo mismo dan una idea en profundidad de las circunstancias locales y regionales. En un segundo plano, se debe reconocer la necesidad de cualificar la investigación histórica, lo que supone admitir que ésta sólo puede avanzar a partir de su conexión conceptual con la teoría social en general y con las diversas perspectivas de análisis de las otras disciplinas de las ciencias sociales y humanas.

Por otra parte, y no obstante las limitaciones señaladas en materiales históricos como las “relaciones de mando” de los gobernantes coloniales de la Nueva Granada, cuando éstos son sometidos a la contrastación con otros materiales his-

tóricos, sobre todo los que ilustran sobre la escala local y provincial, el ejercicio resulta esclarecedor acerca de las tensiones sociales crecientes en las postrimerías de la situación colonial. En esa perspectiva, los estudios más pertinentes abordan temas como: el cuestionamiento de la convencional secuencia cronológica trata-abolición-libertad como eje del relato de la experiencia de los afroamericanos para mostrar que tiempos y sociedades negras se traslaparon produciendo realidades híbridas y sorprendentes (Scott 2006; Arruti 2006; Andrews 2007); la problematización de periodizaciones rígidas como conquista-colonia-república por su inconveniencia para dar cuenta de la complejidad de esas transiciones y la variedad de caminos trasegados hacia la libertad y la dignidad por la gente negra (Chaves 2015); la colaboración de demografía, geografía e historia social para develar que más allá de los datos de censos y padrones se encuentran las complejas relaciones entre esclavitud y libertad, entre esclavos y libres, la formación de familias y sociedades, así como la interacción de condiciones geoecológicas, actividades socio-productivas e imaginarios colectivos (Romero, 1995 y 2002; Jiménez 2004; Pérez 2006); y los juegos de escala, micro-meso-macro, para la comprensión del sistema esclavista, su funcionamiento y su disolución (Colmenares 1979) o para ir de los meros eventos a su trasfondo histórico-antropológico (Fogelson 2001).

En ese contexto y para nuestro propósito, del análisis de la diferenciación en el Pacífico Sur y sus provincias (Raposo, Micay, Iscuandé, Barbacoas y Tumaco), todas las fuentes disponibles son útiles (Gómez 2007), pero sin duda hay unas que tienen una riqueza excepcional por la calidad de la información y por permitir la formulación de hipótesis al investigador, como veremos en seguida con algunos ejemplos. Los censos y padrones de finales del siglo XVIII son clave para identificar las principales características sociodemográficas regionales: incremento del número de esclavos por fenómenos vegetativos, compra o contrabando; crecimiento notable de los libres, que si se suman a los esclavos, ponen de presente que los grupos negros constituían más del cincuenta por ciento de la población total; la coexistencia y simultaneidad de los reales de minas con sociedades de negros libres; un modelo ausentista de los propietarios blancos de minas, que residían en

las ciudades de Popayán, Cali, Buga; y la recuperación demográfica de la población indígena, indicativa de su recomposición étnica (Almario 2007). Las visitas de los gobernadores de Popayán a los reales y distritos mineros del Pacífico Sur (Almario 2014) y las matriculas de esclavos de sus minas (de Granda 1970), permiten un acercamiento a la singularidad de esas unidades productivas y sociales, a la variedad de oficios y roles, a las tecnologías productivas y conocimientos del entorno, a la existencia de jerarquías y liderazgos, a su espiritualidad, rituales y religiosidad, a sus orígenes en África, lugares de destino y retención de prácticas ancestrales, entre otros elementos. Por su parte, los procesos judiciales proporcionan la posibilidad de reconstruir historias de vida de esclavos y libres y sus comunidades (Romero 1995 y 2002; Almario 2007 y 2014) y las testamentarias (Jiménez 2012) reconocer las impresionantes estrategias para resistir, ascender y aprovechar los distintos espacios de la vida social.

En este contexto y de acuerdo con los objetivos de este estudio, pretendemos comprender y explicar las dinámicas sociales y las relaciones interétnicas en la región minera más importante de la Nueva Granada, el Pacífico y, especialmente, su parte sur, para el efecto seguiremos algunos indicios presentes en las “relaciones de mando” de los gobernantes coloniales como reveladores de las tensiones existentes en el tejido social en general, pero sin olvidar que un ejercicio como este debe hacer parte de una estrategia de investigación que permita acercarnos a los sujetos colectivos que las expresaban a escala provincial y local.

Una lectura desprevenida de esa documentación, en principio tiende a registrar como una simple cuestión de rutina político-administrativa el conjunto de informes, reflexiones y disposiciones que se fueron produciendo durante la segunda mitad del siglo XVIII y las primeras décadas del XIX y los cuales se inspiraban en los ideales borbónicos de la defensa de los intereses imperiales y el fortalecimiento de la Real Hacienda.<sup>4</sup> Como es conocido, tales documentos se ocupan tanto en general como en detalle de diversos asuntos, como el control de la producción y beneficio del oro y la represión al

---

4. Un ejemplo reciente pone de presente la trascendencia de este tipo de materiales para el estudio de la historia nacional y la conveniencia de su publicación (Academia Colombiana de Ciencias Económicas 2014).

contrabando del mismo y de otros géneros, la descripción de las regiones mineras y sus dificultades, las tensiones entre el centro virreinal y las provincias productoras, la preocupación por el equilibrio entre los intereses de los mineros y los de las autoridades coloniales, los alcances administrativos del Imperio hispánico, entre otros. Sin embargo, una mirada más atenta al trasfondo de los asuntos tratados o insinuados por esa documentación hace evidente el denso entramado de contradicciones en que se debatía el mundo colonial neogranadino en esos momentos. En consecuencia, debemos concluir a partir de esa evidencia, que investigaciones más rigurosas sobre acontecimientos y circunstancias pueden conducirnos a una percepción más cercana de las experiencias vividas por los distintos sujetos sociales en acción durante ese período.

## El control inestable de la frontera minera del Pacífico

---

Existen suficientes evidencias que permiten sostener que desde la primera mitad del siglo XVIII la Corona tenía serias dificultades para controlar en forma efectiva la frontera minera del Pacífico y que por lo mismo se le hacía muy complicada la recaudación del quinto real, y también las hay para afirmar que la clave de explicación de esta situación radica en el carácter *sui generis* de un sistema esclavista en una región de frontera. La cual se configura durante el segundo ciclo del oro neogranadino, cuando se conquista tardíamente la frontera minera del Pacífico y surge un sistema esclavista para laborar la minería de aluvión en forma intensiva, y simultáneamente se presenta una lucha por la dignidad, humanidad y libertad de los grupos negros esclavizados (West 1952 y 1957; Granda 1977; Colmenares 1979; Whitten 1992; Whitten y Friedemann 1974; De Friedemann y Arocha 1986; Aprile-Gnisset 1993; Wade 1997; Hoffmann 1999). En efecto, aunque abundante, el oro de esos territorios no fluía como se esperaba hacia las arcas reales, porque en unos casos se quedaba en las manos de los mineros de Popayán quienes en parte lo gastaban y ocultaban y en parte lo dirigían desde las minas del Pacífico hasta la Casa de



Moneda de Santa Fe y después a la de Popayán, una vez fue establecida en ella. En otros casos, el oro iba a parar a las manos de los rescatantes forasteros que también confluían a la ciudad de Popayán para labrarlo o buscarlo. Sin que se pueda olvidar que buena parte del oro en polvo se extraviaba en su discurrir entre uno y otro extremo del proceso, es decir, entre su beneficio en las minas y su amonedación final, como se constata en el caso del oro en polvo del que se apropiaban los mercaderes que surtían la frontera minera en forma fraudulenta, como veremos más adelante.<sup>5</sup>

Por estas y otras razones, desde entonces, autoridades coloniales de diverso rango sugirieron o adoptaron distintas políticas para tratar de mejorar la situación descrita, algunas de las cuales vale la pena reseñar: hacer más eficiente la administración de los gobernadores en cuanto a la contención de las supuestas tendencias disolutas y la pereza de la gente con el fin de contar con brazos suficientes para el trabajo de minas; el establecimiento de “casas fuertes” en las minas con el objeto de enviar allí como trabajadores forzados a todos los transgresores, lo que debía contribuir también a mejorar los problemas que acarreaba la escasa fuerza de trabajo esclava y de esta manera evitar el “acabamiento de los indios”, y que la Corona sirviera de banco de los mineros, fiándoles con cargo a la producción minera una parte de los costos de la introducción de los negros africanos, siguiendo en esto la experiencia adquirida por la administración colonial al respecto del suministro y financiación del azogue para las actividades mineras de la plata en otros lugares de sus dominios en América, entre otras.

Sin embargo, para mediados del siglo XVIII la situación se hizo más tensa todavía, por varios factores como una mayor presión de las potencias competidoras en las costas neogranadinas, mientras que paralelamente se endurecieron las políticas de monopolio comercial de España respecto de sus colonias, lo que al tiempo generó resistencias de distinto tipo, como lo evidencian el incremento del contrabando, las evasiones fiscales y el malestar general de los mineros. En el caso concreto de la frontera minera del Pacífico esta situación se manifestó, entre otras cosas, en la

---

5. Informe rendido por el Mariscal de Campo D. Antonio Manso, como Presidente de la Audiencia del Nuevo Reino de Granada, sobre su estado y necesidades en el año de 1729 (Colmenares 1989a, 27-40).

actitud beligerante de los mineros en defensa de sus intereses, razón por la cual las autoridades intentaron controlarlos de distintas maneras, recurriendo incluso y desesperadamente a los esclavos, con el objeto de determinar cuáles eran las verdaderas cuantías de las “sacas” de oro y en consecuencia el efectivo valor del real derecho de quinto (Colmenares 1989a, 41-101).

Ahora bien, relacionado con este panorama general, existía un problema específico y de hondo calado, el contrabando. La localización geográfica del Pacífico neogranadino hacía de él un puente natural entre los puertos del sur (audiencia de Quito y virreinato del Perú) y los de Panamá y Centroamérica (llamados de Tierra Firme), sin olvidar que en sí mismo contaba con una amplia faja costera escasamente poblada y difícil de vigilar y controlar, dado su entorno húmedo y selvático. Sin duda, el movimiento comercial y portuario de la región era limitado en volumen, pero sistemático, lo que inquietaba profundamente a las autoridades. Dicho comercio, al que concurrían muy diversos actores e intereses, aparte de ser trasgresor y fraudulento, tenía la grave consecuencia de llevarse una parte significativa del oro beneficiado en las minas del Pacífico, en virtud del intercambio desigual a favor de los comerciantes que presidía esas transacciones, por tratarse de una frontera exclusivamente aurífera en su producción, aislada en lo geográfico y desabastecida en lo comercial. De tal manera que los mineros se veían obligados a realizar sus transacciones en forma desventajosa, a través del intercambio desigual del oro en polvo por sales, comestibles, herramientas, ropas y otros productos indispensables. Es decir, que el oro en polvo actuaba a manera de moneda franca en toda la región y era con él que se realizaban prácticamente todas las transacciones comerciales, en un desesperado afán por surtir una buena parte de las necesidades de la frontera minera que excedían la capacidad de abastecimiento de los mineros desde el interior andino, con lo cual se quebrantaban las disposiciones acerca de los monopolios fiscales establecidos por la Corona, los cuales eran implementados y vigilados por las autoridades coloniales.

Desde la segunda mitad del siglo XVIII y a través de distintas políticas y disposiciones, la Corona trató de hacerle frente a esta situación. En efecto, por esa época, las medidas gubernamentales respecto de un mayor control de la Casa de Moneda

de Santafé y sus actividades parecían estar rindiendo sus frutos, lo que permitió aumentar las remisiones de oro del virreinato a la metrópoli, a consecuencia de varias prohibiciones como el transporte de barras a Cartagena, la extracción de oro en polvo sin amonedar y que los mineros dedujeran del pago de los reales quintos y covos los costos de herramientas y manutención de negros. Asimismo, la administración colonial continuó en su empeño de controlar mejor las extracciones fraudulentas de oro en las provincias del Chocó con la instalación de puestos de vigía en las bocas del San Juan (Charambirá y Bocas de Colina) y en el Atrato, así como con el emplazamiento de otros puestos en las provincias de Popayán y Antioquia por donde circulaban los tráficos ilícitos.

Pero lo que resulta especialmente notable de anotar desde la perspectiva de este estudio, son los niveles tan contradictorios a los que tuvieron que llegar las autoridades coloniales en su obsesiva intención de controlar la producción del oro y el contrabando, con lo cual terminaron por afectar el orden social mismo al introducir otras fisuras en el precario equilibrio de poder en la frontera minera. En efecto, con fines disuasivos de las prácticas descritas, las autoridades no sólo hicieron públicas las penas capitales establecidas para los contraventores de las normas contra la defraudación de la Real Hacienda, sino que, con el objeto de aumentar las delaciones y los decomisos, publicaron un bando en el que se les garantizaba a los denunciadores

[...] el secreto que se les guardaría y la retribución de la parte que les correspondiese con su producto; y a los negros y esclavos de quienes se valiesen sus amos, u otros extraños, se les ofreció el premio de la libertad, incitándolos con este beneficio a que sin temor descubriesen las introducciones de que fuesen sabedores, como así se ejecutó en un negro que denunció a D. Nicolás Valoco cierto comiso (Colmenares 1989a, 68-69).

En otras palabras, con este tipo de iniciativas la Corona y sus autoridades coloniales ponían de presente que necesitaban de los esclavos ya no para la producción minera en cuanto tal, sino para garantizar el control mismo de la producción del oro en polvo y la introducción de mercancías fraudulentas por la amplia frontera de estas provincias, acciones transgresoras en las que estaban comprometidos fundamental-

mente los mineros de Popayán. Con lo cual, de un asunto fiscal se derivó hacia otro de carácter político e identitario. En efecto, por una parte, al agudizarse las tensiones entre mineros y autoridades reales, se hizo más crítico el control social de esa frontera minera y se revelaron los límites económicos y sociales del sistema esclavista; por otra, se modificaron en parte las prevalecientes relaciones simbólicas entre dominadores y dominados y especialmente entre los esclavos acerca de su verdadera función social, en tanto esta dejó de ser estrictamente productiva para pasar a ser parte del juego de fuerzas para controlar el poder excesivo de los mineros por parte de la Corona y las autoridades coloniales. Los esclavos, que antes estaban excluidos jurídicamente de todo derecho en el universo institucional hispánico, adquirieron así cierta importancia y estatus, lo que tuvo sin duda consecuencias en su conciencia colectiva y en su sentido de pertenencia como grupo subalterno.

## La tensa configuración de la región del Pacífico: entre el control externo y las dinámicas internas

---

De otra parte, no cabe duda que las políticas de control y administración del territorio de esta parte del virreinato, cuyo centro político-administrativo se encontraban en la provincia y ciudad de Popayán, contribuyeron a configurar la frontera minera del Pacífico como una región específica, conformada por dos grandes entidades claramente diferenciadas, el Chocó y el Sur. En efecto, las distintas realidades geográficas, la diversidad del poblamiento y de los asentamientos, las diferentes dinámicas sociales y la orientación alterna de sus circuitos comerciales y abastos, hicieron que estas dos realidades socioespaciales tendieran a orbitar de la siguiente manera: el Chocó, vía el Atrato, en torno al Atlántico (Cartagena) y el Pacífico Sur, en torno al tráfico por dicho mar y a sus conexiones con el interior. Los documentos dejan ver claramente que para mediados del siglo XVIII ya se había producido la diferenciación de la frontera minera del Pacífico entre Chocó y Sur:

Tampoco pudo exceptuarse la remota provincia de Popayán de que S.E. hubiese providenciado lo que se debía observar en el registro y descarga de los barcos que arribasen a los puertos de Barbacoas, San Buenaventura e Isguarde [Iscuandé] del partido del Raposo, a fin de celar cualquiera ilícita introducción por el Mar del Sur de las costas de Panamá, y las extracciones del oro en polvo; y eso mismo se previno para los puertos de Guayaquil en los casos que sus Oficiales reales dieron cuenta de algunas arribadas o descaminos de efectos transportados de Panamá y Acapulco. Y aun para el comercio de las cargas que se condujesen por tierra advirtió a los Oficiales reales de Popayán el modo más conforme a su reconocimiento y despacho, como así lo certifican (Colmenares 1989a,72).

En relación con la frontera minera del Pacífico, en lo sucesivo se mantuvo la diferenciación entre sus dos regiones. Por una parte, el gobierno colonial le dio una mayor importancia al acceso al Chocó desde el interior por el camino del Quindío, lo que requería del otorgamiento de concesiones para su apertura y cabal funcionamiento; al tiempo que en lo eclesiástico se atendió la solicitud de los infieles nombrados “cunacunas” para que se les señalase pueblo, resguardo y padre, en un esfuerzo por pacificar y dominar esa irreducible provincia. De otra parte, la división y erección de curatos en la Provincia de Esmeraldas, del Obispado de Quito, tuvo sus repercusiones en las provincias del Pacífico Sur neogranadino, porque el curato de Tumaco se separó y dividió del de Iscuandé, con lo cual se hizo más complejo el entramado de intereses y rivalidades locales y provinciales, las cuales explican la permanente tensión entre estas dos localidades de un lado y Barbacoas, el gran centro urbano de esta región, del otro.

En lo sucesivo, las disposiciones reales trataron de armonizar el control militar y aduanero de las costas ante las amenazas externas, con un control administrativo y eclesiástico de la gente, la producción y los territorios en lo interno (Colmenares 1989a,103-121). En el ramo de Hacienda se estableció una aduana en Guayaquil con el objeto de prevenir los fraudes de los reales derechos, se instruyó a las autoridades de Panamá para que reorganizaran las cajas reales de esa jurisdicción empobrecida, se establecieron cajas reales y se nombraron oficiales en varios lugares de la Nueva Granada y entre ellos en Cartago y Barbacoas de la gobernación de Popayán, sobre las cuales había muchas expectativas para el futuro. Sin embargo, un delicado asunto fiscal estaba todavía pendiente, el control de la Corona sobre las Casas de Moneda.

Con ocasión de la Real Expedición de Límites con la Corona de Portugal, que representó un alto costo para las cajas reales del virreinato, se hizo evidente la contradicción existente acerca del establecimiento de la Casa de Moneda de Popayán y los intereses de la Corona. En efecto, según las autoridades de Santafé, en su momento no se pudo contar con la Casa de Moneda de Popayán para que aportara recursos con destino a financiar la mencionada Expedición, porque dicha entidad adujo que se corría el riesgo de que se deteriorara su funcionamiento ordinario.

Por otra parte, la Casa de Moneda de Popayán se encontraba atrasada en sus compromisos de pago y en consecuencia la Real Hacienda registraba una pérdida anual considerable por este concepto. En resumen, la concesión hecha a D. Pedro Valencia, vecino de Popayán, no rendía los frutos calculados y esta experiencia administrativa, aunada a los requerimientos de nuevos recaudos, confirmaba la pertinencia de la nueva política imperial en esta materia, es decir, que, como parte de una mayor centralización fiscal, la Corona debía retomar el control directo de las Casas de Moneda en América.

En la medida que las autoridades coloniales intentaban avanzar en su afán fiscalista, también identificaron algunos de los problemas específicos existentes en los distintos lugares y por lo mismo también tuvieron que incursionar en sus posibles soluciones. Pero es evidente que una cartografía atenta a dichos problemas nos acerca también a la necesidad una etnografía sobre los intereses, tensiones y conflictos que se incubaban en esas sociedades locales (Colmenares 1989a, 123-152). Así, según el informe precitado, en el ramo de Hacienda, en la Provincia de Quito, se habría configurado una situación indiscutible de fraude de los intereses reales —donde desde tiempos anteriores han vivido muchos con ostentación a costa del Rey, arrendando las deudas y adeudando las cantidades—, por una combinación de factores entre los que sobresalen la mala administración de un lado y la capacidad de los pudientes para evadir sus obligaciones del otro. Situación que se pretendió resolver con medidas administrativas como el aumento de oficiales reales y la organización de las cajas reales. Sin embargo, los conflictos directos y los disturbios no se hicieron esperar en esta provincia, lo que aumentó la presión sobre las finanzas centrales, ya que para reducir los levantamientos fue necesario establecer “tres compañías de tropa regladas”.

El problema de fondo estaba claramente identificado por las autoridades como evasión de las obligaciones de parte de los mineros: “Las rentas de quintos de oro y de tributos padecen en lo general por la extracción y ocultación de los derechos [...]” (Colmenares 1989a, 135). Adicionalmente, la Real Hacienda no alcanzaba las metas que se fijaba en cuanto a los ingresos proyectados por la actividad minera, lo que no sólo amenazaba el éxito de la política fiscal del Imperio, sino que aumentaba la tensión social y las fisuras en el orden colonial. En este contexto, la Corona se vio precisada a afectar los intereses provinciales en cuanto a la distribución de las ganancias por la actividad minera y su administración. Estas complejas circunstancias que comprendían amplios territorios del virreinato, se pueden observar a escala en el caso de la Casa de Moneda de Popayán que, después de que pasó a ser controlada por la Hacienda Real, vio reducir el número de sus empleados y sus sueldos, al quedar inscrita dentro de la política de austeridad fiscal. En este contexto, de conflicto entre los intereses centrales y provinciales, también en la provincia de Popayán, con el fin de aumentar los ingresos reales, se le concedió a un vecino de esa ciudad, por dos años, el entable de la renta del tabaco de hoja a cambio de pagar dos mil pesos anuales. Pero de inmediato, el Cabildo de esa ciudad reclamó derechos sobre ese ramo, razón por la cual el informe del virrey recelaba de la capacidad de control del gobernador, por algunos motivos particulares, y del Cabildo, “cuyos individuos prefieren sus intereses a los del Rey” (Colmenares 1989a, 134).

## Las fisuras del orden colonial: los intereses del Imperio versus los intereses esclavistas

---

En la Nueva Granada se presenta una paradoja que resulta especialmente notable para el caso que nos ocupa de la gobernación de Popayán y su frontera minera del Pacífico. En efecto, la Corona se debatía en una contradicción fundamental, entre sus políticas de modernización del aparato administrativo y fiscal por un lado y la dependencia de la producción aurífera que era controlada por mineros pero en una frontera selvática y esclavista por el otro. En otras palabras, entre su proyecto

global como Imperio y la realidad de todos los días que se basaba en una sociedad esclavista. Por tal razón, la comprensión de este problema y su evolución, resultan fundamentales para nuestros fines.

Acerca de la importancia que representaba la producción minera para el virreinato no había mayores dudas, tal como lo consignan los documentos oficiales:

[...] merece primer lugar en este trabajo la labor de las minas, particularmente de oro, por ser éstas las que sostienen y nutren el cuerpo político del Virreinato de Santafé, que careciendo de frutos comerciables, no porque dejen de abundar muy estimables, sino por falta de extracción y comercio, se reduce toda su subsistencia al oro que sale de sus minas anualmente, y se reduce a las casas de moneda; de modo que si cesasen por pocos años los mineros en su ejercicio, faltarían rentas y comercio, arruinándose del todo esta máquina [...] (Colmenares 1989a, 136-137).

Del reconocimiento de esta dependencia de la producción minera para las finanzas reales se derivaban también políticas concretas en relación con los mineros y el control de las regiones productoras que, como se puede percibir claramente, pretendían varios objetivos. Por una parte, se pretendía limitar el creciente poder de los clanes mineros de Popayán, en virtud de su capacidad de monopolizar la producción y autoabastecerse a través del control del complejo mina-hacienda y el comercio, estudiado por Colmenares (1975 y 1979). Por otra, se buscaba acceder a la impenetrable frontera minera, haciendo que la larga mano del Rey y el conjunto de sus intereses fueran efectivos en esa región. Según el virrey Pedro Messía de la Zerda:

Por esta fundamental razón conviene, a mi ver, que no sólo se dé auxilio a los mineros como vasallos tan útiles al Estado, sino que se estimulen otros al mismo ejercicio y se les faciliten los medios que sean posibles para hacerles menos molesto tan importante trabajo; para lo que convendrá la compostura de caminos y veredas para transporte de utensilios y alimentos; la abundante provisión de negros para el trabajo a precios equitativos y en general el fomento del comercio (Colmenares 1989a, 137).

Ahora bien, allí donde el complejo mina-hacienda no operaba, o donde a pesar de funcionar su eficacia era limitada por distintas razones, como en el caso del Pacífico Sur, las consecuencias para la frontera minera fueron el desabastecimiento, el contra-



bando y la especulación con los precios de los esclavos y de todos los productos que se introducían desde el exterior. Todo esto contribuía a que en estas provincias prevaleciera un ambiente enrarecido, tenso y competitivo, por el despliegue de múltiples intereses y fuerzas sociales. En este contexto, la administración colonial autorizó el ingreso anual de dos barcos desde Guayaquil para abastecer el Chocó, pero la medida no surtió los efectos esperados por problemas de administración, corrupción y avaricia. Sabemos por otras fuentes que desde Iscuandé también se pretendió abastecer el Chocó con distintos productos, pero esta fue otra relación comercial limitada o fallida.

No obstante su carácter descriptivo general, los informes de los gobernantes de las postrimerías del dominio colonial son clave para entender la paradójica situación del virreinato y la evolución de la gobernación de Popayán y su frontera minera del Pacífico. En efecto, en 1772, en uno de los más completos informes disponibles, se insistía en el problema de fondo: la dependencia fiscal respecto de la producción de oro de las minas, al tiempo que se ilustraba sobre las consecuencias político-administrativas de dicha dependencia, en lo que hacía al manejo de las provincias productoras y sus respectivas fronteras mineras (Colmenares 1989a, 153-270).<sup>6</sup> En este informe, uno de los más distinguidos ilustrados borbónicos de este virreinato decía explícitamente que:

No tiene duda que la subsistencia del virreinato depende de las minas de oro y su fomento, porque no se comercian frutos algunos, ni tienen por donde adquirir por trato y compensación los géneros que de fuera necesita; y así el oro que producen sus minas es el único que sostiene las rentas reales, el comercio y los mineros (Colmenares 1989a, 178).

Para la época, las autoridades calculaban la producción minera de la Nueva Granada entre nueve y diez mil marcos de oro anuales, que se amonedaban en las Casas de Moneda de Santafé y Popayán (Colmenares 1989a, 213).

---

6. Estado del virreinato de Santafé, Nuevo Reino de Granada, y relación de gobierno y mando del excelentísimo señor Bailío Frey don Pedro Messía de la Cerda “[...] Por el D. D. Francisco Antonio Moreno y Escandón, Fiscal y Protector de Indios en dicha real Audiencia, Juez y Conservador de Rentas Reales. Año de 1772” (Colmenares 1989, 153-270).

A nuestro modo de ver, aunque la política fiscal pretendió organizar y administrar más eficientemente la producción minera de la Nueva Granada en su conjunto y la de la frontera del Pacífico en particular, esta se vio limitada en sus alcances por varias razones, como las dificultades geográficas y las distancias, la precariedad fiscal y administrativa, la marcada diferenciación del Pacífico entre la parte del Chocó y la del Sur, y las amenazas constantes de las potencias que le competían al imperio español en los mares y fronteras. Por ejemplo, no obstante, las conocidas y fáciles riquezas del Chocó, el informe de Francisco Antonio Moreno y Escandón de 1772, evaluaba como estancada su producción minera, la cual se caracterizaba por la falta de iniciativa e innovación, amén de su aislamiento comercial —desde que una real cedula prohibió, el 20 de enero de 1730, bajo pena de pérdida de la vida, la navegación por el San Juan y el Atrato, para tratar de controlar el contrabando y la extracción de oros ilícitos—. Lo que trajo como consecuencia el desabastecimiento, la carestía de los productos y la crisis general de los mercados. Con todo, lo peor no fue la crisis minera, sino que como una consecuencia notable suya, se produjo una crisis social en estas provincias, caracterizada por la inseguridad permanente, la situación de perpetuo sobresalto e inquietud en que se debataron por la amenaza de los levantamientos indígenas, la presión del contrabando, la fuga de esclavos y su eventual insubordinación general, entre otros aspectos.

Por eso, las políticas y disposiciones propuestas o implementadas por las autoridades del virreinato apuntaron básicamente a tratar de modificar la situación, por lo cual propendieron por la apertura de la provincia al comercio en general, las cuales se complementaron con medidas que acentuaban los controles de la circulación de todo tipo de bienes mediante la instalación de puestos de aduana y otras disposiciones fiscales en cuanto al control de la producción de oro y su quintada (Colmenares 1989a, 177-184). Para ese momento, las provincias de Nóvita y Citará (Chocó) contaban con una población de 4742 indios y 4231 negros esclavos (Colmenares 1989a, 178-179).

En cuanto al Pacífico Sur, se percibe claramente que la intención de las autoridades consistió en tratar de compensar el estancamiento de la producción minera del Chocó con el fomento de sus minas, la búsqueda de nuevos minerales y en suma la ampliación de la frontera minera en esta parte de la provincia de Popayán. Sin embargo,

también es evidente la incapacidad del virreinato para acometer estas iniciativas por su propia cuenta y en consecuencia la enorme dependencia que se tenía respecto de la iglesia y de los mineros. En efecto, por una parte, la posible ampliación de la frontera del Pacífico Sur por su parte norte, es decir, en la provincia del Raposo, dependía de la acción misionera del Colegio de Misioneros de Popayán, de los franciscanos, que había iniciado, aunque con limitaciones de hombres y recursos, sus incursiones en el río Yurumanguí y otros ríos aledaños. Por otra parte, los mineros constituían en la práctica la única posibilidad de acceso a la inexplorada provincia, como lo confirma el hecho que dos de ellos, uno de Popayán (Sebastián Sánchez) y otro de Cali (Manuel Caicedo), ofrecieran iniciar el reconocimiento de esos territorios y la apertura de un camino que llevara hasta los indios para reducirlos y poder así explotar las minas del Yurumanguí, el Dagua, el Naya y otros ríos (Colmenares 1989a, 168-169).

El informe de 1772 describía de forma optimista la situación de los distritos mineros de la provincia de Popayán y en particular los del Pacífico Sur y asimismo se concebían sus posibilidades futuras:

En la provincia de Popayán, con inclusión del Raposo, Quinamayo [en el interior del valle del Cauca], vertientes de los ríos Dagua y Yurumanguí y distrito de Barbacoas, se trabajan muchas minas de oro y se cuentan 4.756 negros esclavos, empleados por sus dueños en sus trabajos; y tanto para su fomento cuanto para descubrimiento de otras, es presumible que contribuya el camino que, según dejo insinuado, se ofreció a abrir don Manuel Caicedo; convendría solicitar arbitrio de que a precios más cómodos lograsen los mineros la compra de esclavos, que no sería difícil si dé cuenta de S. M. se trajesen a Cartagena y se les vendiesen a principal y costos (Colmenares 1989a, 213-214).

## La modernización borbónica y el sistema esclavista

Al tiempo, encontramos aquí varios elementos que anuncian otras tensiones sociales, unos tienen relación con conflictos intra-regionales, mientras que otros tienen que ver con las contradicciones del sistema colonial en su conjunto. En efecto, por una parte, los documentos permiten rastrear que se había desatado una evidente

competencia entre los mineros de Cali y Popayán por definir y asegurar en su favor el acceso expedito desde el interior andino a la frontera minera del Pacífico, lo que en un sentido más amplio se puede tomar como el anuncio de la futura lucha por la hegemonía entre ambas ciudades en la gobernación de Popayán, cuestión en la que inclusive terminaron involucrados los respectivos Colegios de Misiones de los franciscanos. Por otra, empieza a tomar forma el conflicto por el control de la frontera minera y el acceso al mar, que se plantea entre los intereses de los mineros de toda la provincia de Popayán por una parte y los de la Corona por otra, cuyas características conviene precisar. En efecto, mientras que los intereses de los mineros de la gobernación de Popayán buscaban apuntalar la sociedad esclavista que los beneficiaba especialmente, las políticas coloniales y de las reformas borbónicas se orientaban a modernizar el aparato de gobierno del virreinato y a garantizar los recursos de la Corona. Con proyectos como los de la construcción de los caminos hacia las minas del Pacífico y el acceso al puerto de Buenaventura, para los mineros de Popayán se trataba fundamentalmente de expandir la sociedad esclavista, mejorar la relación entre las ciudades y haciendas del interior con la frontera minera, aumentar la productividad de las minas con el trabajo de indígenas y negros, optimizar la rentabilidad de la empresa minera en general y, adicionalmente, de complementar todo esto con una comunicación directa con el Imperio. Mientras que para la Corona se trataba fundamentalmente de proteger las costas del mar del sur de las agresiones de las potencias enemigas y de asegurar los puertos para el tráfico imperial en lo externo, al tiempo que en lo interno pretendía mejorar los mecanismos fiscales de control de la producción del oro y los ingresos de la Real Hacienda. En otros términos, insinuamos aquí para desarrollarlo en futuros estudios, que durante este período es necesario considerar y analizar la existencia de dos dinámicas sociales que por las circunstancias históricas tendieron a colisionar: por una parte, la que no obstante sus rivalidades internas expresaban los mineros de la provincia de Popayán y que por lo general apuntaba a consolidar y hacer funcional una región esclavista; por la otra, la que expresaba los intereses imperiales y que era indicadora de los esfuerzos de modernización del sistema colonial.

Este conflicto de intereses entre los mineros regionales y las autoridades virreinales, también se puede observar mediante el análisis de la evolución del problema de la administración de la Casa de Moneda de Popayán para la Corona y las autoridades del virreinato. En efecto, de ser inicialmente una concesión privada, posteriormente el control de esta Casa de Moneda pasó a manos de la Corona. Sin embargo, las autoridades centrales siempre consideraron su establecimiento como inconveniente y costoso para el fisco real, en la medida que con sus actividades se duplicaba lo que podía hacer sola la de Santafé. Por otra parte, la defraudación de la Real Hacienda continuó siendo la preocupación principal para las autoridades y de los informes y relaciones de mando se infiere que la Casa de Moneda de Popayán les facilitaba a los mineros la evasión de sus compromisos:

[...] siendo muy digno de atención solicitar remedio para precaver el desorden de la extracción de oros sin quintar, con que se defrauda el Erario en los derechos de quinto y cobo, y en los de la almoneda, y se perjudica al público, y común del comercio, privándolo del uso de la moneda, y favorables efectos de su circulación, para lo que bastaría se observasen las leyes, si fuese dable su práctica, por provenirse en ellas cuanto conduce al reparo de este daño por medio de Caja de Fundición en los minerales, y que se comisasen los oros, que no viniesen con guía, destinados a su amonedación (Colmenares 1989a, 237).

En esta parte, el informe deja claro algo muy interesante, que podemos resumir como las razones políticas que condujeron al gobierno colonial a facilitar en forma contradictoria el fortalecimiento de los mineros de Popayán. En efecto, como se ha indicado, desde un principio el gobierno fue contrario a que se estableciera bajo la modalidad de concesión la Casa de Moneda de Popayán, porque en su opinión se debilitaba la labor de la de Santafé, se duplicaban los costos de operación y se tenían que repartir las utilidades por este concepto con el concesionario, sin que todo ese esfuerzo fuera garantía suficiente para precaver el desorden de la extracción de oros sin quintar. Posteriormente, al incorporarse la Casa de Moneda de Popayán a la administración fiscal, en la práctica, contradictoriamente y urgido por el beneficio del oro como principal y casi única fuente de ingreso, el gobierno colonial se decantó por hacerles nuevas concesiones a los poderosos mineros de

esa provincia, no obstante saberlos implicados en la defraudación constante del fisco real. Por estas razones se explica que el documento se refiera a esta medida y a algunas otras complementarias que buscaban incentivar la producción minera y las ganancias de los mineros, subrayando que con ellas:

[...] se descubre un rasgo de benignidad Real, y amor de nuestro Soberano, que deseando facilitar a los mineros el trabajo, y fomentarles, dispuso que se pagase en las casas de moneda el marco de oro por 130p en lugar de los 128 que antes se satisfacían, llevando en esto por objeto que lograsen los mineros el aumento de la paga, y con estas ventajas reportasen mayor utilidad, haciéndoles menos molesta su ocupación (Colmenares 1989a, 237).

Adicionalmente, el citado informe consignaba con mucha precisión cuál era el problema de fondo para esta sociedad colonial, es decir, la contradicción existente entre el urgente beneficio de recursos de propiedad del Rey, pero que dadas las limitaciones fiscales debían ser explotados por una larga cadena de intermediarios. En esa perspectiva, en el informe se insiste en que dadas las circunstancias, ni siquiera eran los mineros los sujetos más favorecidos por esta situación de defraudación al fisco real, sino otro grupo, esto es, los intermediarios y rescatantes del oro (Colmenares 1989a, 236-239).

Las relaciones de mando posteriores confirman la evolución de las tendencias aquí analizadas (Colmenares 1989a, 271-359) En la precitada instrucción, por ejemplo, se hace un detallado inventario de los motivos que dificultaban el trabajo en las minas, lo que conducía a que no obstante su proliferación en el virreinato y en varias de sus provincias, a que permanecieran en actividad y de sus reconocidas riquezas, finalmente no reportaran los resultados esperados ni a las arcas reales ni como ganancias a los mineros. En opinión del virrey Guirior, la falta de caminos constituía un factor definitivo para encarecer la actividad minera, en la medida que impedía la conducción de instrumentos, negros y víveres hasta los distritos mineros, con lo cual aumentaban los riesgos y se reducían las ganancias de los mineros, al tiempo que disminuía la “saca” de metales y la búsqueda de nuevos criaderos o vetas. La conclusión que se derivaba de su informe era obvia, urgía la construcción de caminos para que se abaratara el transporte y se hiciera fluida la comunicación, lo que equivale a

decir que con esta política se buscaba darle preponderancia al comercio, lo que desde la economía política de la época y en condiciones coloniales se debe entender como una reforma a la política fiscal del imperio, que ahogaba la iniciativa económica y comercial de las colonias. El virrey Guirior consideraba el comercio como una actividad fundamental para reactivar la economía colonial y para poder darle forma al mercado interno, en tanto tenía la virtud de relacionar varias provincias entre sí y por supuesto también la propiedad de vincularlas con los dominios del Imperio español. En esa dirección y en relación con la frontera minera del Pacífico de la gobernación de Popayán, las evidencias indican que las autoridades coloniales optaron decididamente por abrir de nuevo la navegación por el río Atrato con el fin de continuar la reducción de indios bárbaros, reactivar la producción minera de las provincias del Chocó al conectarlas para sus abastos con Cartagena, sin que por ello se llegaran a descuidar las amenazas externas y el contrabando específicamente, en atención a las cuales se recomendaba construir fortificaciones y dotarlas de cierta guarnición, así como establecer una caja de fundición para que el oro no saliese en polvo y también aduanas para controlar los pasos críticos. En lo que hace al Pacífico Sur con esta instrucción se termina de dibujar la geografía política que ya se insinuaba desde décadas anteriores y en la cual se configura la diferenciación entre el Chocó y el Sur. En ese sentido, si bien se reconoce la condición de bisagra o puente espacial que juega el Chocó en relación con el Atlántico y el Pacífico, a través del Atrato y el San Juan respectivamente, también se tiene en cuenta la indiscutible consecuencia de esta diferenciación en materia de navegación, comercio y dinámicas sociales. Por eso, en el citado documento se recomendaba también la apertura del río San Juan al comercio y la navegación, lo que de paso reestablecía las antiguas conexiones de la provincia de Nóvita en el Chocó con los puertos de Calima y Buenaventura en la provincia del Raposo y la de todas ellas con el comercio proveniente del mar del sur y concretamente de Guayaquil como abastecedor importante de esta frontera minera (Colmenares 1989a, 285-290).

La reflexión del virrey Guirior no pudo evitar hacerse una pregunta crucial, que dice mucho acerca de las tensiones referidas entre el gobierno y los mineros:

[...] porqué habiendo la naturaleza proveído al Chocó de dos ríos por donde pueda proveerse cómodamente de los dos mares de Norte y Sur, se hayan dirigido las providencias del Gobierno a cerrar estas dos puertas, prohibiendo su entrada y tránsito con graves penas, hasta la del último suplicio, precisando los mineros a vivir siempre en miseria, y haciendo más dificultosa y pesada la extracción de los oros de que abunda. (Colmenares 1989a, 290)

A ese interrogante agregó otro, mucho más trascendental si se quiere, que planteó en términos de un

[...]“enigma de difícil resolución”: cuál sea la causa de crisis del Erario en este Reino según las circunstancias que se indican. Al virrey le sorprendía que un dominio tan vasto en extensión y diverso en recursos, sólo contara con el oro como actividad rentable y fuente de ingresos para la Corona y que a ese respecto cada año fuera en lo fundamental una repetición del anterior en cuanto a los rendimientos reportados. Mientras resolvía el enigma, el gobernante recomendaba no crear nuevas rentas sino mejorar las ya establecidas, al tiempo que manifestaba su preocupación por la carencia de personas idóneas y confiables para manejar la Real Hacienda (Colmenares 1989a, 219-320).

Otra parte sustantiva de la instrucción del virrey Guirior completa en cierta forma su crítica a las políticas imperiales en materia minera, al considerar inconveniente y perjudicial el permiso real por el cual se condonaban parte de los derechos a los oros que una vez fundidos en barras y después de deducirse los de quinto y covo, eran remitidos a España para su amonedación final. En su opinión, al procederse de esta manera, las consecuencias eran absolutamente inconvenientes para el virreinato, por una parte, al privarse de los derechos de amonedación que podrían dejar esos oros, por otra en razón de la desventaja que implicaba para el comercio interno el no contar con amonedación. Sin que lo anterior haga olvidar el alto riesgo siempre presente de que el oro se extrajera sin quintar con el argumento de la urgencia de sus remisiones a España. Asimismo, el virrey cuestionaba la eficacia de las dos casas de moneda de Santafé y Popayán, para lo cual aportaba el dato de que como entre las dos no producían sino 9000 marcos anuales, en consecuencia, sus utilidades resultaban insuficientes para responder por los costos de ministros y operarios (Colmenares 1989a, 329).



Otra relación importante por el momento y problemas planteados es la del arzobispo-*virrey* Caballero y Góngora (Colmenares 1989a, 361-492).<sup>7</sup> El documento calculaba que en el decenio comprendido entre 1778 y 1788 la población del *virreinato* había aumentado en 213 240 habitantes, es decir, que la población general había pasado de 1 279 440 a 1 492 680 (Colmenares 1989a, 415). El documento recababa sobre un tema que, como hemos visto, inquietó de manera especial a los gobernantes coloniales durante el período estudiado, es decir, la absoluta dependencia de la Real Hacienda respecto de la actividad minera, así como sobre otro asunto que, aunque era tratado en forma menos explícita, no hay duda de que se encuentra directamente asociado al anterior, esto es, la configuración de una sociedad esclavista en la *gobernación* de Popayán. A ese respecto el análisis general era contundente:

En gran parte del Reino el beneficio de las minas ha ocupado el lugar de la agricultura, de las artes y del comercio, porque ofreciendo espontáneamente la tierra los metales, se han deslumbrado todos y sin excepción se han aplicado a mineros, y faltando el equilibrio con que mutuamente se sostienen los tres ramos, ha cargado todo el peso sobre el único atendido de minas; y de este modo todo es necesario introducirlo de afuera y pagarlo a precio de oro. Esta es la verdadera causa, porque no hay gente más pobre que los mineros, ni que pueda menos satisfacer sus empeños (Colmenares 1989a, 431).

## La sociedad esclavista de la *gobernación* de Popayán y la inestable frontera minera

---

No obstante, nuestra particular línea de reflexión parte del supuesto que los mineros de Popayán fueron en estas circunstancias el grupo más exitoso y más beneficiado, como lo demuestran los estudios de Colmenares y Barona, ya citados. En efecto, a diferencia de lo expuesto en general por el arzobispo-*virrey*, acerca de la falta de

---

7. Relación del estado del Nuevo Reino de Granada, que hace el arzobispo Obispo de Córdoba (Antonio Caballero y Góngora) a su sucesor el excelentísimo señor Francisco Gil y Lemos, Turbaco, 20 de febrero de 1789 (Colmenares 1989a, 361-492).

equilibrio entre agricultura-minería-comercio en el virreinato, cabe recordar que en la gobernación de Popayán los mineros lograron doblarse también en comerciantes y agricultores, es decir, que como mínimo intentaron darle forma a una estructura social en la que pudieron monopolizar el conjunto de la actividades económicas, que además trataron de hacer funcionales mediante la complementariedad entre ellas, sin olvidar el decisivo control político de los cabildos. Ahora bien, la clave del éxito de los mineros de Popayán dependió de la formación de una sociedad esclavista, en la cual el control de la frontera minera del Pacífico y su explotación, constituyeron retos especialmente significativos en virtud de las condiciones ecológicas, sociopolíticas y de crisis generalizada del Imperio. Al respecto, la relación del arzobispo- virrey deja ver la impotencia de los ilustrados borbónicos en el mundo colonial, porque estos se revelaron como incapaces para admitir y responder al hecho de que las condiciones geocológicas eran las que en buena medida definían las pautas sociales y económicas. En el caso de la economía minera que nos ocupa, el gobernante se revela impotente para entender la contradicción existente entre los postulados de explotación racional de los recursos por los cuales propendía el virreinato y las condiciones materiales en las que tuvieron que actuar los diferentes sujetos sociales.

Por eso, este ilustrado borbónico creía que el problema radicaba en la falta de inteligencia y cuidado en aprovechar los recursos disponibles, cuando de lo que se trataba era de que realmente existían unas condiciones socioeconómicas, unos umbrales geocológicos y la ineficiencia del sistema esclavista en proceso de disolución, que hacían que en el virreinato en general y en la frontera minera del Pacífico en particular, predominaran las minas de aluvión y no las de veta. Su lenguaje es especialmente significativo al respecto:

No teniendo más atención ni industria que las minas, parece que deberían haber apurado ya todo lo que el arte da de sí, y aprendido a economizar para utilizar toda la sustancia de sus minas, pero nada menos. Causa admiración lo que se desperdicia por falta de inteligencia y cuidado, de modo que no será ponderación si se dice que apenas sacan la mitad del metal que pudieran, y la prueba más evidente es que en todas las tierras de minas en labor hay infinitos holgazanes sin más subsistencia que rebajar los terrenos y escombros que dejan los mineros (Colmenares 1989a, 431-432).

Con otras palabras, allí donde el imperio pretendía establecer explotaciones mineras regidas por prácticas racionales —como la de contar con el rector de minas D. Juan José D’Eluyar, una exacta instrucción del modo de beneficiar los varios metales del reino, o mejoras como la apertura de caminos y la introducción de administradores de minas—, lo que existía en realidad era una pobre minería de aluvión, practicada con base en mano de obra esclava en una frontera selvática y localizada a distancia de la civilización cristiana. Pero hay algo más, porque de la misma manera que hay que admitir que es un hecho que en la Nueva Granada las finanzas reales dependían de los mineros y en las postrimerías del período colonial especialmente de los mineros de Popayán, también hay que reconocer que estos a su vez dependían del precario equilibrio de una sociedad esclavista en la cual la frontera minera del Pacífico era la parte más dinámica del complejo agro-minero que habían instaurado. En síntesis, en esa frontera minera concurren tres grandes fuerzas sociales en tensión y conflicto: el gobierno colonial, los mineros esclavistas y los esclavizados. Estos últimos, adaptados por la fuerza a la selva húmeda tropical, eran los efectivos garantes de la extracción de oro y controlaban en la práctica las mínimas tecnologías posibles. En esos distritos mineros, aparte de los esclavos, pero como parte de su universo social y cultural, los “holgazanes” a los cuales se refería el gobernante, eran por lo general negros libres que, a partir de las fisuras de ese sistema esclavista, encontraron diferentes rutas hacia la libertad y la identidad.

Otro aspecto importante tratado por la relación del arzobispo-*virrey* y clave para nuestro análisis, lo podemos enunciar como la consolidación de la diferenciación socioespacial del Pacífico y al tiempo que sus dinámicas productivas se invirtieron en favor del sur. Tal como lo registran los informes anteriores, en éste también se distingue entre el Chocó y el Sur, pero se agregaba algo sustancial, que confirman otras informaciones consideradas en los estudios al respecto, que, aunque las minas del Chocó todavía eran las más ricas y abundantes, asimismo eran las que padecían más sensiblemente los estragos de la escasez de víveres y falta de inteligencia, que dije era general en todas las minas. A la vez, se reconocía que las minas que van caminando a su prosperidad son las de Popayán, porque es donde primero se ha visto en este Reino formarse una compañía de ac-

cionistas para la explotación de las riquísimas de Almaguer. De esta manera, la relación citada, sin reconocerlo explícitamente así, se refería ya a la fuerza social en ascenso, de los mineros esclavistas en trance de empresarios, que explicaría este proceso de cambio en las minas de la gobernación de Popayán, como lo confirman los datos demográficos correspondientes a esa gobernación: en 1770 existían 4765 esclavos, en 1778 ya habían 6320 y en 1788 ascendían a 9313 (Colmenares 1989a, 434-436). Lo mismo ocurría con el oro reportado a la Casa de Moneda de Popayán —que acuñaba la mayor parte de losoros del Chocó y todos los de la provincia de Popayán, todos ellos de muy subida ley—, donde en 1778 se amonedaron 5828 marcos, 3 onzas, que produjeron de moneda 792 838 pesos; en 1787 se llegó —según el arzobispo-*virrey* casi sin intención se han ido aumentado las entradas—, a 7301 marcos, 3 onzas y 4 octavos, que produjeron en moneda corriente 992 613 pesos, 4 reales (Colmenares 1989a, 434-436).

En relación con la introducción de negros, el arzobispo-*virrey* exponía todo un programa de acción, en la medida en que del éxito en esta operación dependería en el futuro el llamado fomento de minas, consistente como ya se dijo en garantizar un comercio fluido y en el beneficio racional de los reales de minas. Desde ese punto de vista, se estimaba que, al abaratare los costos de operación minera y la manutención de los esclavos, aumentarían las ganancias para los mineros y con ellas la posibilidad de compra de más esclavos a mejores precios, transacciones que en un futuro debían hacerse al contado y no como en la época, que bajo presión financiera favorecían a los acreedores de los mineros. Igualmente, para fortalecer el fomento de las minas, el gobierno colonial procedió a conseguir varias licencias para la conducción de negros a las colonias, con lo cual se tendía a romper con el monopolio otorgado por la Corona a la compañía de Filipinas que evidentemente no daba abasto para cumplir con lo concedido. Insinuando una comparación política y económica entre el imperio español y las potencias competidoras, el gobernante llamaba la atención sobre la flagrante contradicción entre la necesidad de la introducción de negros para el fomento de las minas y la política imperial sobre la materia, ya que mientras que en la Nueva Granada en 1778 había un total de 69 526 esclavos de ambos sexos, en Jamaica eran 217 584 y en Santo Domingo 304 937, destinados todos a la agricultura (Colmenares 1989a, 442-443).

En este documento se hace referencia a la construcción de dos caminos desde la Audiencia de Quito, obras e iniciativas que tendrían una notable influencia en las provincias del Pacífico Sur neogranadino y que muestran las fluidas conexiones entre espacios geográficos distintos y grupos sociales diferentes. En efecto, el primer camino, que partía de la ciudad de Quito y llegaba hasta Barbacoas, pretendía articular las provincias de Ibarra y Otavalo para que surtieran con sus productos agrícolas desde las costas de Tumaco e Iscuandé hasta Barbacoas, contribuyendo al desarrollo de la actividad minera. El segundo camino aspiraba a establecer la navegación por el río Esmeraldas comunicando el interior andino con la costa, pero tenía el objetivo adicional de reactivar también los pequeños puertos de esta parte de la mar del sur y desde los cuales se hacía la navegación de cabotaje con las provincias mineras neogranadinas (Colmenares 1989a, 455-456).

Otro documento importante,<sup>8</sup> permite seguir la evolución de la configuración espacial, político-administrativa y socioeconómica del Pacífico Sur, para lo cual nos atenemos a la hipótesis de que en la definición de las relaciones entre la sierra y la costa y no obstante las múltiples y diferentes dificultades que tuvieron que enfrentar, la Audiencia de Quito fue más dinámica que la gobernación de Popayán respecto a ese particular. En efecto, aunque en los “Apuntes” se diferencian claramente las jurisdicciones de Quito y Popayán, así como los gobiernos que les corresponden, y con relación al de Popayán se reconocen las provincias costeras de Raposo, Iscuandé y Barbacoas como parte suya, en el extremo suroccidental se presentaba una indudable superposición de intereses y jurisdicciones. Ciertamente, en el punto 13 de sus apuntes, Francisco Silvestre se refiere al gobierno de Atacames en términos muy interesantes, aporta elementos que explican su origen en esa parte de la costa de la Audiencia de Quito y ofrece pistas sobre su situación en ese momento. El documento, al referirse al origen de Atacames, ocurrido a finales del siglo XVII, precisa que su establecimiento obedeció a la finalidad de facilitar y regularizar el comercio entre Quito y Panamá. Aunque no lo expresa directamente,

---

8. Apuntes reservados particulares y generales del estado actual del Virreinato de Santafé de Bogotá, formados por un curioso y celoso del bien del Estado [...], por D. Francisco Silvestre, Santafé, 9 de diciembre de 1789 (Colmenares 1989b, 35-152).

sabemos con seguridad que esta iniciativa buscaba romper la exclusiva dependencia del comercio serrano y quiteño respecto del puerto de Guayaquil como única puerta de entrada y salida de mercancías, por lo cual a mediados del siglo XVIII se le concedió a D. Pedro de Maldonado el privilegio de la construcción del camino de Ibarra en la sierra norte hasta Esmeraldas. Sin embargo, para la fecha del documento de Silvestre, 1789, este proyecto se encontraba abandonado y el gobierno de Atacames, aunque dependiente del de Quito, sufría una situación de aislamiento e inoperancia. Adicionalmente, lo que resulta muy interesante para nuestro propósito, la isla de Tumaco y población correspondiente, contaba con un teniente provisto por el virrey, hacía parte de Atacames. Conviene detallar la descripción de lo que era Tumaco a finales del siglo XVIII, donde según Silvestre: “[...] hay algunos mestizos y mulatos que componen todos una muy corta población, que no tienen otro comercio que alguna pita para cordaje, brea y madera de construcción, que llevan a Guayaquil [...]” (Colmenares 1989b, 44). Hay que considerar que, mientras no se garantizase un camino estable que uniera a las provincias de la sierra ecuatoriana y a las de Pasto con Barbacoas, el gran epicentro minero del Pacífico Sur, esta última ciudad dependía para sus abastos casi que enteramente de la comunicación con el puerto de Tumaco. En efecto, el camino desde los Andes del sur neogranadino hacia Barbacoas, que era trasegado a diario por cargueros indios, no obstante, era muy difícil, lo que dinamizó la opción intermediaria de Tumaco, que inicialmente recibía los abastos provenientes de los puertos del sur y que después los conducía desde el mar por vía ribereña, remontando el Patía y el Telembí, hasta Barbacoas.

## Imperio y provincia en los albores de la crisis política del mundo hispánico

---

Inicialmente, Francisco Silvestre se refiere en su informe a la creación del virreinato de la Nueva Granada en 1718, cuyo primer gobernante fue el Conde de la Cueva, Jorge de Villalonga, quien pasó de Lima para el efecto en el año 1721, posteriormente relata cómo se extinguió dicha administración y finalmente expone cómo fue restablecida

definitivamente en el año de 1739 (Colmenares 1989b ,108-109). Por otra parte, conviene destacar que Silvestre captó con mucha claridad la creciente tensión que existía entre españoles y criollos en el virreinato, revelándose al tiempo como un previsivo gobernante al esbozar una política acorde con la situación, consistente en esencia en equiparar a los españoles y criollos respecto de los asuntos públicos y sociales:

El desterrar las rivalidades en los españoles y europeos y españoles americanos, se hace tan preciso que sin esto siempre deben temerse inquietudes que algún día pueden arrastrar su pérdida. La colocación recíproca de unos y otros en los empleos políticos, militares y eclesiásticos, es el medio más regular y sencillo, y el que tiene por base el derecho natural, racional y político, y lo contrario mantendrá constante la envidia, la desunión y rivalidad y causará malos efectos al Estado, de que Dios no permita que el tiempo sea testigo (Colmenares 1989b, 149-150).

La relación del gobierno del virrey José de Ezpeleta,<sup>9</sup> (Colmenares 1989b, 153-311) dirigida al nuevo virrey Pedro Mendinueta, fechada en Santafé de Bogotá, el 3 de diciembre de 1796, ofrece pistas valiosas sobre otro aspecto clave para la perspectiva de análisis que venimos exponiendo y particularmente en relación con lo que interpretamos como la intención por parte de las autoridades coloniales de limitar el poder creciente de la provincia de Popayán, así como los alcances de su influencia y su jurisdicción. En efecto, así entendemos la preocupación que muestra este informe por la demora producida en la erección de un obispado en la provincia de Antioquia, que para la época todavía dependía en lo eclesiástico de Popayán, cuando precisamente la suerte de aquella provincia en esta materia el virrey la veía muy ligada con la de la sede del virreinato en Santafé (Colmenares 1989b, 163-165). Asimismo, el informe menciona los recurrentes conflictos en la gobernación de Popayán y especialmente las agudizadas tensiones entre los franciscanos de Popayán y los de Cali, en relación con los ámbitos de acción de los respectivos colegios de Propaganda Fide encargados de las misiones de los indígenas y de la evangelización de negros en las zonas mineras (Colmenares 1989b, 182-183). En cuanto a la actividad minera, la

---

9. Relación del gobierno del virrey José de Ezpeleta, dirigida al nuevo virrey Pedro Mendinueta, Santafé de Bogotá, 3 de diciembre de 1796 (Colmenares 1989b, 153-311).

relación del virrey Ezpeleta es particularmente detallada. En efecto, en el informe se destaca algo que nos parece fundamental, la distinción de los dos tipos de trabajadores que en la época se ocupaban de la actividad minera, es decir, los esclavos y los libres. Al respecto el informe se expresa en los siguientes términos:

Las grandes minas de oro se trabajan por sus propietarios con esclavos, cuyo número es proporcionado a sus facultades. Las demás son propiamente unos pequeños lavaderos, en los que varias gentes se emplean personalmente en buscar el metal para satisfacer sus necesidades (Colmenares 1989b, 226).

Como ya lo hemos dicho, en el caso de la frontera minera del Pacífico predominaban las cuadrillas de esclavos en los distritos mineros, aunque iban en aumento los libres, que en su amplia mayoría no eran otra cosa que negros que habían adquirido su libertad por compra fundamentalmente o automanumisión.

Asimismo, el documento resumía, por así decirlo, la política de los gobernantes coloniales sobre la actividad minera de la cual dependía el precario equilibrio de los ingresos fiscales del virreinato, razón por la cual hacía énfasis en las concesiones hechas a los mineros para el fomento de esta actividad, lo que implicaba la expectativa de la eventual presencia de nuevos empresarios y todo ello como prenda de garantía de la recolección de la principal fuente de ingresos para la Corona. Conviene citar lo pertinente:

Consideradas las minas como un recurso para la prosperidad y fomento del Reino, están muy recomendadas por las leyes, y en ellas, como en varias disposiciones posteriores, se han dispensado ciertas gracias y franquicias a los mineros.

Entre estas es digna de la piedad de S. M. la rebaja que se les ha concedido en el derecho que deben satisfacer y el mayor precio a que se paga el marco de oro en las Casas de Moneda de esta capital y de Popayán, respecto del establecido por ordenanza. Este aumento y aquella rebaja son de continuarse y perpetuarse, porque mientras sea mayor la utilidad del minero más se empeñará en el laboreo de las minas, y tendrá este Ramo más empresarios (Colmenares 1989b, 227).

Sin embargo, la política de fomento de la actividad minera en que venían empeñadas las autoridades coloniales y especialmente en lo que tenía que ver con la introducción de negros africanos, no fue exitosa por varias razones. Este resultado se pue-



de explicar en términos de un círculo vicioso que no se rompe, es decir, en parte por los altos costos de la adquisición de esclavos y en parte por la descapitalización de los mineros, pero todo ello en medio de un entorno internacional que evoluciona hacia la abolición de la esclavitud y en lo interno por las crecientes formas de resistencia de los esclavizados que anuncian la formación de las sociedades locales en libertad. Tal como lo evidencia el hecho de la bajísima capacidad para introducir negros esclavos en todo el territorio del virreinato durante el año de 1792, cuando solamente se introdujeran 29 negros esclavos en la provincia de Antioquia, en donde fueron vendidos a muy largos plazos, mientras que en las de Popayán y Chocó no se introdujo ni un solo esclavo oficialmente (Colmenares 1989b, 227). Por estas circunstancias, el informe insistía en que de nada servía que existiera un mercado de negros provenientes del África si en el virreinato no existía suficiente dinero para comprarlos, tal como lo confirmaba el hecho de la suerte que corrió un lote de negros vendidos por el fiscal don Antonio de Vicente Yáñez, visitador del Chocó, para aquella provincia en el año de 1788 y que seis años después todavía no habían sido pagados.

Lo fundamental a tener en cuenta es que no obstante lo descrito anteriormente, las actividades en las minas prosperaban con los recursos disponibles y por el trabajo esclavizado fundamentalmente, lo que obliga a concluir que en esas circunstancias los mineros recurrieron a la explotación intensiva de los recursos mineros disponibles a través de la explotación también intensiva del principal medio para hacerlo, la fuerza de trabajo esclavizada. Lo que ayuda a explicar por qué el informe finalmente era optimista acerca de los rendimientos de la actividad minera y que por lo mismo registrara que el nivel de la acuñación estuvo en ascenso en la Casa de Moneda de Santafé de Bogotá entre los años 1789 y 1795, ambos inclusive, en 60 013 marcos, que produjeron 8 161 862 pesos, lo que equivale a decir que el promedio anual durante ese período fue de 8573 marcos cuyo valor es de 1 165 980, cifras que superaban las de esos mismos años en el siglo anterior. En cuanto a la Casa de Moneda de Popayán, el informe precisa que se acuñaron durante el mismo número de años, desde 1788 a 1794, 47 813 marcos de oro, cuyo valor es de 6 502 542 pesos, que reducidos a un promedio anual dan 6830 marcos y 928 934

pesos en cada uno. Aunque el informe reconoce que no habían aumentado mucho las acuñaciones ni los productos de minas en Popayán, de todas maneras admitía que debía existir un incremento de la producción, sobre todo si se comparaban los datos citados con los de años anteriores y si además se tenía en cuenta que la navegación franca por el río Atrato y la comunicación con Cartagena, habían provocado que la extracción de algunos oros en pasta salieran directamente del Chocó y que por lo tanto no fueran amonedados en Popayán (Colmenares 1989b, 228-229).

En relación con el mejoramiento de la situación comercial y de comunicaciones en el extremo sur de la gobernación de Popayán, con el fin de abastecer la frontera minera de la provincia de Barbacoas y sus entornos, el informe menciona que continuaban los esfuerzos en la construcción del camino de Malbucho, que partiendo desde la villa de Ibarra debía salir a la mar del sur en las cercanías de Barbacoas (Colmenares 1989b, 258).

Por otra parte, al referirse a la situación militar del virreinato, el informe hace alusión a la situación de la “compañía fija” que hubo en la provincia de Popayán y que se suprimió y extinguió, pero que después se tuvo que restablecer en calidad de “ligera”, compuesta de 80 hombres, a raíz de los sucesos ocurridos en Barbacoas con motivo del establecimiento de la renta de aguardiente por administración y que ocasionó un levantamiento popular (Colmenares 1989b, 288). En cuanto a las fortificaciones y defensa de la costa de la mar del sur, el informe se remite a registrar el desamparo total en que se encuentra esta costa, en la cual no existen puntos de defensa establecidos para repeler al enemigo con excepción de Guayaquil. En resumen, la realidad era que entre Panamá y Guayaquil esta costa carecía de defensas efectivas y en consecuencia el territorio constituía una región vulnerable para los intereses del Imperio (Colmenares 1989b, 300).

En la relación del virrey Pedro Mendinueta<sup>10</sup> (Colmenares 1989c, 5-191), dirigida a su sucesor Antonio Amar y Borbón, fechada en Guaduas, diciembre de 1803, se admite que son múltiples las riquezas minerales que tiene el virreinato pero se

---

10. Relación del virrey Pedro Mendinueta dirigida a su sucesor Antonio Amar y Borbón, fechada en Guaduas, diciembre de 1803.

insiste en que son las minas de oro las que más se benefician. Sobre la acuñación de metales en las dos Casas de Moneda la situación era la siguiente: en la de Santafé, en el quinquenio comprendido entre 1796 y 1801, se amonedaron 51 861 marcos de oro, que valían 6 917 133 pesos; en la de Popayán, se acuñaron 36 306 marcos, por un valor de 4 595 398 pesos. De acuerdo con esos datos, el promedio anual de entradas a las Casas de Moneda fue del siguiente tenor: en Santafé de 10 127  $\frac{1}{3}$  marcos, que equivalen a 1 138 426  $\frac{3}{5}$  pesos; en la de Popayán, 7261  $\frac{1}{4}$  marcos, que equivalen a 919 075  $\frac{2}{8}$  pesos. Es decir, que no obstante las dificultades para fomentar la actividad minera y especialmente la del oro, la producción de oro seguía relativamente en aumento, inclusive reconociendo que lo reportado por la Casa de Moneda de Popayán no fuera muy significativo. En ese sentido, se experimentaba una situación paradójica porque, mientras por un lado la producción de oro seguía aumentando, por el otro persistían tanto las limitaciones para introducir negros esclavos como la falta de liquidez de los mineros para adquirirlos a buenos precios, lo que hacía que no se pudieran aumentar las cuadrillas ni ampliar los frentes de trabajo, inclusive si por parte del virreinato se les concedieran fondos a los mineros para la adquisición de esclavos (Colmenares 1989c, 96-97).

Frente a esta situación contradictoria, el informe insistía en la necesidad del establecimiento de una cátedra de mineralogía y metalurgia que tuviera efectos en todo el virreinato y sus distintas provincias mineras, idea que ya había sido esbozada por otros gobernantes. Pero al tiempo, se reconocía algo muy significativo desde el punto de vista de nuestro análisis, esto es, que en las condiciones particulares del virreinato y de sus distintas regiones productoras, era recomendable y necesario incorporar aquellas técnicas que habían sido probadas por la experiencia a lo largo del tiempo. Lo que interpretamos como un signo de impotencia de las autoridades coloniales frente, por una parte, a las condiciones geocológicas y socioculturales que no controlaban y que no podían ser modificadas de la noche a la mañana por prescripciones racionalistas y, por otra, a la imperiosa necesidad de recursos frescos. Para el efecto presentaba la siguiente justificación:

Cada Provincia tiene métodos y reglas particulares adaptados a sus circunstancias; la tradición los ha enseñado y el uso los consagra. Es menester observarlas, no despreciarlas del todo y ver si se pueden mejorar. Un genio vivo, conocedor y atento a todos los objetos que presenta el laboreo de una mina, encontrará mil cosas que le interesen y le detengan útilmente, para regalar después la enseñanza de un modo que, sin dejar de hablar facultativamente, se haga entender de todos, les persuada y convenza con el raciocinio más enérgico, que es el que demuestra cada uno su verdadera utilidad (Colmenares 1989c, 98).

Seguidamente, el informe hace referencia a una cuestión sociocultural importante, en la medida que apunta a develar una de las contradicciones del sistema colonial y por consiguiente una de sus fisuras, que para el caso de la Gobernación de Popayán resulta significativa. En efecto, en su informe el virrey deja ver que era consciente de la contradicción que existía entre la necesidad de una educación práctica para las élites criollas, como por ejemplo la de los estudios metalúrgicos, en lugar de persistir en la inclinación por los estudios eclesiásticos y del foro, en los que en el momento se aplicaban. Desde su particular visión, lo que el gobernante esbozaba era una suerte de nueva ingeniería social para tratar de inducir la modificación de una élite letrada hacia una élite moderna, que tuviera la mentalidad, los instrumentos y la disposición de ponerse al frente de las minas que poseía y aún de las ajenas con un espíritu empresarial (Colmenares 1989c, 98-99). Aunque el informe no lo dice explícitamente, en este punto de la exposición es válido plantearse la siguiente reflexión: si las élites criollas y especialmente los mineros de Popayán se encontraban dedicados a cultivar las letras y la vida eclesiástica, y si, a su vez, para mantener esa forma de vida, dependían de la producción de sus minas de oro localizadas en una frontera selvática y distante, entonces, realmente en manos de quién o quiénes estaba la producción minera y los Reales de Minas.

Con la instrucción del virrey don Francisco de Montalvo a su sucesor Juan de Sámano (Colmenares 1989c, 193-336), fechada en Cartagena de Indias el 30 de enero de 1818, podemos cerrar este apretado recorrido por las pistas e indicios contenidas en las relaciones de mando de los gobernantes coloniales de la Nueva Granada, con el cual hemos querido desentrañar las relaciones entre la unidad administrativa mayor

del virreinato y la provincia de Popayán y su frontera minera del Pacífico, con sus dos secciones, Chocó y Sur. Es por ello que resulta curioso, pero dicente, que este documento revele que, durante la guerra de Independencia, la lucha, además de darse en los campos de batalla propiamente dichos, se proyectó hasta la cuestión fiscal y de recursos, por la disputa sobre el control de los fondos de la Casa de Moneda de Popayán, en la medida que estos fueron utilizados por los españoles para financiar los movimientos militares durante el período de la restauración monárquica en esta parte del virreinato. Pero lo que más llama la atención al respecto, es que el virrey aprovechara su informe para denunciar, por una parte, un desfalco en detrimento de la Casa de Moneda de Popayán, ocurrido supuestamente durante el año 1808, y que según sus cuentas ascendía a 156 577 pesos 6 1/2 reales, y por otra, las maniobras utilizadas por los implicados para burlar las distintas providencias que se dictaron con el objeto de reintegrar al Real tesoro el caudal defraudado (Colmenares 1989c, 300-301). El informe compromete por supuesto a miembros de la élite y mineros de Popayán, no sólo por haber generado el desfalco sino porque después habrían obstaculizado la acción de la justicia para castigar a los culpables y aprovechado las circunstancias de inestabilidad política posteriores para ocultar los hechos. Sin duda, un buen epílogo para ilustrar las contradicciones entre la Corona y los intereses provinciales de los mineros, las cuales hemos tratado de seguir en este artículo a propósito de las tensiones en la gobernación de Popayán entre las autoridades coloniales y las élites esclavistas, que giraron en torno a los intereses del Imperio, la actividad minera del oro y la función de la frontera minera.

## Conclusiones

---

Este artículo y su marco de referencia, permiten afirmar que el proceso de diferenciación espacial ocurrido en la frontera minera del Pacífico neogranadino, entre Chocó y Sur, en las postrimerías del período colonial, no obedeció a un plan del virreinato ni a su eficacia, sino que más bien se dio a su pesar y como evidencia

de sus contradicciones. En efecto, la dependencia fiscal del virreinato de la Nueva Granada respecto de la producción aurífera no se pudo resolver con la promoción de otros renglones; la aspiración de modernizar dicha actividad minera fracasó por los condicionantes geo-ecológicos y por las tensiones entre las autoridades coloniales y las élites esclavistas mineras de la gobernación de Popayán; la pretensión de hacer del Estado monárquico español el sujeto por excelencia mediante el control de espacios y seres humanos se debilitó paulatinamente por la contradicción entre modernidad y esclavitud, mientras que en su lugar emergía y se consolidaba el sujeto social que efectivamente garantizaba la producción de oro, en principio sujeto esclavo —visto en términos de derechos—, pero que simultánea y sistemáticamente se apropiaba del territorio, construía espacios de libertad y anunciaba expectativas de vida distintas a la de la esclavitud-modernidad.

La crisis por partida doble del orden político hispánico en 1808, de la Monarquía y del Imperio, a raíz de la vacancia real y la eclosión juntera por la restauración de Fernando VII, que finalmente conducirá a la independencia de los países hispanoamericanos, tendría en esta provincia de Popayán en el virreinato de la Nueva Granada uno de sus escenarios más dramáticos y sangrientos. Ya en un contexto republicano, las élites de esta provincia trataron de perpetuar por todos los medios el sistema esclavista y los privilegios de riqueza, poder y estatus que se derivaban de él. Sin embargo, el sistema esclavista ya estaba herido de muerte, tanto por los cambios en las circunstancias mundiales como por el incipiente proceso de formación del Estado nacional, pero, sobre todo, por la irrupción del “sujeto negro libertario”. Precisamente el sujeto que, ni las fuentes de las autoridades coloniales, aquí rastreadas, ni las de los líderes independentistas y republicanos, que tratamos en otros lugares, atinaron a reconocer en su plenitud.

## Referencias

---

Academia Colombiana de Ciencias Económicas. 2014. *Virreyes y funcionarios neogranadinos ante las reformas borbónicas (1729-1818)*. Tomo 4. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Económicas.

Almario García, Óscar, Luis Javier Ortiz Mesa y Lina Marcela González Gómez. 2015. *El Chocó en el siglo XIX: encrucijada histórica, social, territorial y conceptual. Hacia un nuevo siglo XIX del noroccidente colombiano. Balance bibliográfico de Antioquia, Caldas y Chocó*. Tomo 3. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Almario García, Oscar. 2014. “De los eventos aislados a la trama social. Fuentes, sujetos e interacciones en la etnogénesis negra del Pacífico sur neogranadino durante el siglo XVIII”, en *Las fuentes en las reflexiones sobre el pasado*, ed. Oscar Almario García, 159-222. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Almario García, Oscar. 2007. “Territorio, etnicidad y poder en el Pacífico Sur Colombiano, 1780-1930”. Tesis de doctorado, Universidad de Sevilla, España.

Almario García, Óscar. 2005. *La invención del suroccidente colombiano*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana, Concejo de Medellín, Corporación Instituto Colombiano de Estudios Estratégicos.

Andrews, George Reid. 2007. *Afro-Latinoamérica 1800-2000*. Madrid-Frankfurt-Mein: Iberoamericana Vervuert.

Aprile-Gnisset, Jaques. 1993. *Poblamiento, hábitats y pueblos del Pacífico*. Cali: Universidad del Valle.

Arruti, José Maurício. 2006. *Mocambo. Antropologia e História do processo de formação quilombola*. São Paulo: Edusc.

Barona, Guido. 1995. *La maldición de midas en una región del mundo colonial. Popayán 1730-1830*. Cali: Editorial Facultad de Humanidades Universidad del Valle, Fondo Mixto para la promoción de la Cultura y las Artes del Cauca.

Chaves Maldonado, María Eugenia, ed. 2015. *Los “otros” de las independencias, los “otros” de la nación. Participación de la población afrodescendiente e indígena en las independencias del Nuevo Reino de Granada, Chile y Haití*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.

Colmenares, Germán. 1975. *Terratenientes, Mineros y Comerciantes, siglo XVIII*. Cali: Universidad del Valle.

Colmenares, Germán. 1979. *Historia económica y social de Colombia II. Popayán: una sociedad esclavista. 1680-1800*. Bogotá: La Carreta.

Colmenares, Germán. 1989a. *Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada. Tomo 1*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Colmenares, Germán. 1989b. *Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada. Tomo 2*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Colmenares, Germán. 1989c. *Relaciones e Informes de los Gobernantes de la Nueva Granada. Tomo 3*. Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Fogelson, Raymond D. 2001. “La etnohistoria de los eventos y de los eventos nulos”. *Desacatos*. 7: 36-48.

Friedemann, Nina S. de y Jaime Arocha. 1986. *De Sol a Sol: Génesis, Transformación y Presencia del Negro en Colombia*. Bogotá: Planeta.

Gómez López, Augusto Javier. 2007. *Afrocolombianos. Memoria y Testimonio, 1670-1970*. Proyecto de investigación sobre fuentes documentales para la historia de los procesos de poblamiento, de estructuración económica, sociocultural y de las territorialidades de los afrodescendientes en el suroccidente colombiano. Bogotá D.C.: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología, Centro de Estudios Sociales.



Granda, Germán de. 1970. "Onomástica y procedencia africana de los esclavos negros en las minas del sur de la gobernación de Popayán (Siglo XVIII)", en *La minería hispana e iberoamericana. Contribución a su investigación histórica. Estudios, fuentes, bibliografía*, vol. I, Ponencias del I Coloquio Internacional sobre Historia de la Minería, 605-638. Cátedra de San Isidoro: León (España), 1970, en León, España.

Granda, Germán de. 1977. *Estudios sobre un área dialectal hispanoamericana de población negra. Las tierras bajas occidentales de Colombia*. Bogotá: Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.

Herrera Ángel, Marta. 2009. *Popayán: la unidad de lo diverso. Territorio, población y poblamiento en la provincia de Popayán, siglo XVIII*. Bogotá: Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Historia, Cesó, Ediciones Uniandes.

Hoffmann, Odile. 1999. "Sociedades y espacios en el litoral pacífico sur colombiano (siglos XVIII-XX)". En *Tumaco: haciendo ciudad, historia, identidad y cultura*, eds. Michel Agier, Manuela Álvarez, Odile Hoffmann & Eduardo Restrepo, 15-53. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Institut de Recherche pour le Developpement, Universidad del Valle.

Jiménez, Orián. 2004. *El Chocó: un paraíso del demonio. Nóvita, Citará y El Baudó, siglo XVIII*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.

Jiménez, Orián. 2012. *El mundo de la vida en la revolución neogranadina. Testamentos de la época de la independencia*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.

Pérez Morales, Edgardo. 2006. "La naturaleza como percepción cultural. Montes y selvas en el Nuevo Reino de Granada, siglo XVIII". *Fronteras de la Historia*. 11: 53-81.

Romero, Mario Diego. 1995. *Poblamiento y Sociedad en el Pacífico colombiano siglos XVI al XVIII*. Cali: Editorial Facultad de Humanidades, Universidad del Valle.

Romero, Mario Diego. 2002. *Sociedades negras en la costa pacífica del valle del Cauca durante los siglos XIX-XX*. Cali: Gobernación del Valle del Cauca.

Scott, J. Rebecca. 2006. *Grados de libertad. Cuba y Luisiana después de la esclavitud*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.

Wade, Peter. 1997. *Gente negra. Nación mestiza*. Bogotá: Editorial Universidad de Antioquia, Instituto Colombiano de Antropología, Siglo del Hombre Editores, Ediciones Uniandes.

West, Robert. 1952. *Colonial Placer Mining in Colombia*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.

West, Robert. 1957. *The Pacific Lowlands of Colombia: a Negroid Area of the American Tropic*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.

Whitten, Norman y Nina S. de Friedemann. 1974. "La cultura negra del litoral ecuatoriano y colombiano: un modelo de adaptación étnica". *Revista Colombiana de Antropología*. 17: 75-115.

Whitten, Norman. 1992. *Pioneros negros. La cultura afro-latinoamericana del Ecuador y de Colombia*. Quito: Centro Cultural Afro-ecuatoriano.



# HiSTOReLo

Vol 10, No. 20 / Julio - diciembre de 2018 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

## Ciudadanía y elecciones en la Nueva Granada. Las definiciones y su reglamentación, 1821 – 1853

*Citizenship and Election in Nueva Granada.  
Its Definitions and Regulation, 1821 – 1853*

*Cidadania e eleições na Nueva Granada.  
As definições e sua regulamentação, 1821 – 1853*

**Marta Cecilia Ospina Echeverri**

Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia)

 <https://orcid.org/0000-0002-7051-132X>

**Juan Felipe Marín Suarez**

Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia)

 <https://orcid.org/0000-0002-7099-5272>

Recepción: 13 de septiembre de 2017

Aceptación: 30 de octubre de 2017

Páginas: 100-133

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.67722>



i

# Ciudadanía y elecciones en la Nueva Granada. Las definiciones y su reglamentación, 1821 – 1853

*Citizenship and Election in Nueva Granada.  
Its Definitions and Regulation, 1821 – 1853*


*Cidadania e eleições na Nueva Granada.  
As definições e sua regulamentação, 1821 – 1853*


**Marta Cecilia Ospina Echeverri\***  
**Juan Felipe Marín Suarez\*\***

## Resumen

---

El proceso de consolidación de la ciudadanía en las primeras décadas de la era republicana del siglo XIX, ha implicado la tensión que se registra cuando se entrecruzan variables tan particulares como sus connotaciones civil y política, los debates en el contexto del ordenamiento jurídico y las demandas de la sociedad. El objetivo del artículo es

\* Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia). Profesora asociada de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). El artículo es resultado del proyecto “La ciudadanía en Antioquia 1821 – 1854: El caso de Medellín y Rionegro” financiado por la Universidad de Antioquia (Colombia). Participó en la recolección y sistematización de información, análisis y redacción del artículo. de la información del artículo. Correo electrónico: marta.ospina@udea.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-7051-132X>

\*\* Estudiante de maestría en Historia de la Universidad de Antioquia (Medellín, Colombia). Participó en la recolección y sistematización de la información del artículo. Correo electrónico: juan.marin8@udea.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-7099-5272>

examinar las prácticas y su reglamentación electoral en los inicios de la vida republicana de la Nueva Granada entre 1821 a 1853. De esta manera, el análisis de la participación se propone desde la *Nueva Historia Política*, perspectiva que además del estudio de los datos electorales y su reglamentación, busca relacionar elementos sociales para comprender la noción de ciudadanía. Así, las distintas expresiones y circunstancias son consideradas para entender la correlación entre individuo y estructura política, así como para retomar algunos aspectos de lo social, entre los que están la opinión pública, las sociabilidades y las variaciones discursivas en torno a la ciudadanía.

**Palabras clave:** ciudadanía, sufragio, libertades civiles, libertades políticas, presidencialismo (Thesaurus); Nueva Granada (Autor).

## Abstract

---

*Inquiring the citizenship consolidation process during the republican time first decades has implied in this investigation exercise to deepen the tension that is searched when particular variables such as their civil and political connotations, the debates in the legal order context and the society demands cross each other. In that order of ideas, Understanding that process -when republican ideology became established and some normative uncertainties were resolved, while other social pressures materialized themselves- , it is the central purpose of this paper, since that way defined the direction that would take political activity in the nineteenth century. All this leads us to evaluate the interaction between the electoral practice tensions and the norm, which makes, from 1821 to 1853. Thus, different expressions and circumstances are consider for understanding the correlation between individual and political structure, as well as for taking up some aspects related to social, among they are public opinion, sociability, and discourse variations or citizenship itself.*

**Keywords:** *Citizenship, Suffrage, Civil Liberties, Political Liberties, Presidentialism (Thesaurus); Nueva Granada (autor).*

## Resumo

---

*O processo de consolidação da cidadania nas primeiras décadas da era republicana do século XIX, implicaram a tensão que se registra quando se entrecruzam variáveis tão particulares como suas conotações civis e políticas, os debates no contexto do ordenamento jurídico e as demandas da sociedade. O objetivo do artigo é examinar as práticas e sua norma eleitoral nos inícios da vida republicana da Nueva Granada entre 1821 e 1853. Desta maneira, a análise da participação propõe-se desde a Nova História Política, perspectiva que além do estudo dos dados eleitorais e sua norma, procura relacionar elementos sociais para compreender a noção de cidadania. Dessa forma, as diferentes expressões e circunstâncias são consideradas para entender a correlação entre indivíduo e estrutura política, como também para retomar alguns aspectos do social, entre os que estão a opinião pública, as sociabilidades e as variações discursivas em torno à cidadania.*

**Palavras-chave:** *ciudadania, sufragio, libertades civis, libertades políticas, presidencialismo (Tesouro); Nueva Granada (Autor).*

## Introducción

---

El proceso de independencia del virreinato de la Nueva Granada finalizó militarmente en 1819, no obstante, el marco normativo que lo consagró se dio en 1821 con la Constitución de Cúcuta, que proclamó la República de Colombia, entidad jurídico-administrativa que comprendió además los actuales territorios de Panamá, Ecuador y Venezuela.

En consonancia con lo anterior, en el período de 1821-1853 se presentan fenómenos como la puesta en marcha del proyecto republicano y las posteriores tensiones y rupturas en torno al mismo. En este orden de ideas, el ejercicio de la ciudadanía es una de dichas tensiones; en primer lugar, tras los acuerdos de conformación



de la Gran Colombia,<sup>1</sup> el Estado republicano se mostró más amplio e incluyente que el consignado en las otras cartas constitucionales del período, entre ellas la de 1843. Por tanto, la ciudadanía consagrada en Cúcuta fue pensada para buscar la unidad, de ahí que sus lenguajes y los términos de sus restricciones censitarias fueran menos exigentes que los plasmados en la legislación posterior. En segundo lugar, las circunstancias neogranadinas a partir de 1843 generaron las condiciones para la inserción de grupos poblacionales cada vez más radicalizados en sus posturas políticas, lo que se manifestó en los enfrentamientos discursivos que, además, fueron la antesala de la configuración de los partidos políticos decimonónicos.

En la historiografía colombiana el interés por evaluar el ejercicio de la ciudadanía es reciente (Márquez 2011).<sup>2</sup> Inicialmente, la historia política se concentró en la descripción de las gestas independentistas, dedicándose al relato de las batallas y los héroes. Luego, en los siglos XIX y XX se privilegió la elaboración de sucesiones de gobernantes, partidos y proyectos ideológicos. La ruptura con ese tipo de historiografía se presentó con el proyecto de la “Nueva Historia”, la que buscó renovar los problemas y los enfoques de la disciplina, decantándose por los estudios sociales, demográficos, económicos y culturales. Por tanto, se presentó una marcada resistencia respecto a la historia política, la que se asoció con las historias patrias. Esto desalentó que se formularan nuevas preguntas sobre temas políticos. En vista de esto surgió la denominada *Nueva Historia Política*, la que se ha preocupado por renovar los temas y enfoques de los asuntos políticos. Uno de los temas que más ha suscitado su interés es la ciudadanía. Los que se han decidido por esta temática no han restringido su lectura del fenómeno a la variante política (Jaksic y Posada Carbó 2011; Sosa 2009), explorando otras prácticas para el análisis de esta.

---

1. La Gran Colombia fue promulgada en 1819 como República de Colombia por la Ley fundamental de la República, expedida por el Congreso de Angostura y ratificada por el Congreso de Cúcuta en 1821. De ella hicieron parte el Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela. Luego se adhirieron Panamá en 1821 y Ecuador en 1822.

2. En este sentido, el proyecto de la Nueva Historia de Colombia amplió tanto las preguntas de investigación como la indagación por los actores de los procesos históricos. Por ejemplo, se procedió a analizar la condición de la ciudadanía en la independencia como una forma de entender la construcción del proyecto republicano y las resistencias generadas por este.

Dicha postura, estudiada más ampliamente en América Latina, parte de la amplia participación en el evento electoral de un nutrido número de sujetos, que, si bien no calificaban como sufragantes, se encargaban de acciones subsidiarias como la vigilancia para impedir el fraude o la disposición armada para defender un triunfo o impugnar una derrota (Irurozqui 2004; Arenas 2001; Uribe 1996).

Paradójicamente, la ciudadanía es un campo de estudio fecundo en el ámbito de América Latina (Sabato 1999; Annino 1995; Irurozqui 2005), inaugurado por Antonio Annino (1995) e Hilda Sabato (1999). Si bien estos autores hacen parte de la corriente liderada por François-Xavier Guerra, su énfasis en los estudios electorales marcan definitivamente su análisis respecto a la ciudadanía, en especial de su expresión política, de ahí que se hayan centrado en las reglas del juego que limitaron el ejercicio de la misma, condicionadas por sus circunstancias históricas. De este modo, Annino (1995, 7-18), por ejemplo, sugiere revisar las conclusiones sobre una concepción restringida de la ciudadanía, además invita a tener en cuenta las diferencias básicas entre sus manifestaciones pasiva y activa, a la vez que realizar un seguimiento exhaustivo de los registros electorales para llegar a inferencias centradas en los datos que estos arrojan y no en meros calificativos, como los que han descrito el tema electoral como una simple dinámica de fraude.

Acorde con lo anterior, se aborda la ciudadanía en Colombia, a la luz de las hipótesis construidas por esa nueva historia política latinoamericana que intenta ir más allá de las elecciones como un acontecimiento partidista, como un preámbulo para la guerra o como fuente de corrupción. Sin negar que estas y otras situaciones se vivieran en cada evento electoral, una lectura que integre el ámbito jurídico, la opinión pública, el debate partidista, así como las representaciones y las actas electorales, podrán dispensar un campo de observación que permita resolver las preguntas que se plantearon en esta investigación.

El período propuesto en esta investigación, 1821-1853, es importante por la búsqueda de la consolidación del proyecto republicano, con el distanciamiento de la guerra como centro del debate político. Además, la producción legislativa es profusa, tanto en materia electoral como de reglamentación y definición de la ciudadanía, ya que los eventos políticos y administrativos requirieron de una implementación y reglamenta-

ción cada vez más precisa. Dicho período comenzó con la puesta en marcha de un gran proyecto de unidad americana, denominado República de Colombia, que apenas tuvo vida hasta 1830, momento en el que se da la ruptura con Venezuela y Ecuador (Bushnell, 1985). De ahí en adelante, este texto se concentra en la Nueva Granada, en virtud de su temprano desarrollo y consolidación, porque el proyecto civilista republicano se propuso controlar de manera más decidida que en Venezuela y Ecuador al estamento militar. La duración del estudio finaliza en 1853, año en que se dicta una nueva Constitución que la declara una república democrática (Uribe y López, 2006).

En estas tres décadas la Nueva Granada afrontó un clima político agitado. Las fuerzas en contienda no estaban divididas precisamente por posturas ideológicas ni partidistas, sino por suscripción a antiguas lealtades personales ya fuera a Simón Bolívar, Francisco de Paula Santander, José Ignacio de Márquez, José María Obando, entre otros.<sup>3</sup> Simultáneamente, alrededor de estas figuras se fueron tejiendo redes que se apoyaron en grupos poblacionales, de territorios donde cada uno de ellos tenía mayor influencia. Así, un pronunciamiento militar de uno de estos caudillos podía repercutir en el levantamiento de una región y con ello una guerra; la de los Supremos (1839-1842)<sup>4</sup> es una prueba fiel de esta situación y al final del período el golpe de José María Melo<sup>5</sup> representó que, en la vía contraria, las élites regionales podían zanjar sus diferencias y unirse para combatir una dictadura con tintes populistas y militaristas (Palacios y Safford 2002, 217-362; Uribe y López 2006, 339-459).

3. María Teresa Uribe y Liliana López (2006, 73) comentan en su libro ya citado que en el trasfondo de esas redes se anudaban distintas tramas de venganzas por los asesinatos de José María Córdoba o por el del mariscal Sucre. Las redes construidas por estos personajes se concentran en sus territorios de procedencia y de actividad militar. Baste un ejemplo tomado de la misma obra. Obando recluta sus ejércitos en el sur para combatir los que había conformado Sergio Arboleda en ese mismo territorio; además, fue el caudillo que supo canalizar las demandas de autonomía pastusa, entender la indefinición de fronteras de los territorios del sur hacia su proyecto político y fungir como intermediario ante el Estado.

4. Las Guerras de los Supremos comenzaron en 1839; fueron distintas y dependieron de los dominios caudillistas en los territorios. En ellas se disputaron preeminencias del gobierno central, competencias entre notables locales y configuración de regiones, entre otros (Uribe y López 2006, 67-98).

5. En 1854 el golpe militar de José María Melo presagiaba para las élites neogranadinas el peligro de la alianza de clases, expresada en la unión entre militares y artesanos, en el marco del dominio liberal, de sus reformas y propuestas económicas (Vargas 1998).

## Dos órdenes de ciudadanía: civil y política

El marco historiográfico de referencia para el estudio de la ciudadanía en América Latina parte de las nociones clásicas que establecen diferencias entre sus variantes civil, política y social (Marshall y Bottomore 1991), entendiendo que en la primera se suscribían los sujetos detentadores de derechos civiles, porque estaban definidos por el respeto a la ley, en virtud de ser creación propia, y que como miembros de una sociedad debían buscar el bien común. Según este modelo progresivo, posteriormente se configuró la ciudadanía política, definida como aquella que brindaba al sujeto la posibilidad de ostentar derechos, principalmente para elegir y ser elegido. En el siglo xx, aparece la ciudadanía social, la que se preocupó por alcanzar la “tercera generación de derechos”, a saber: trabajo, vivienda, salud, entre otros (Uribe 2001, 184).

Este modelo interpretativo desarrollado por Marshall no puede ser suficiente si se tiene en cuenta que remite, según Marta Irurozqui (2005, 18), a una perspectiva de trayectoria universalista y unívoca. Las revisiones críticas realizadas a la historiografía de América Latina han cuestionado la utilización de modelos teóricos que interpretan su realidad histórica según la perspectiva de las desviaciones. En ese orden de ideas, Elias Palti (2005) propone identificar las características de la ciudadanía y sus manifestaciones locales, enfatizando en la interacción con el entramado cultural: la tradición colonial, prácticas como la virtud cívica o figuras como el vecino que generaron oposiciones, mixturas y simbiosis entre el modelo anónimo y el corporativizado y territorializado (Palti 2010, 83 – 97). En consecuencia, la perspectiva que ubica los orígenes de la ciudadanía republicana estableciendo sus nexos con el vecinazgo colonial<sup>6</sup> ha ejercido una gran influencia en los estudios sobre esta. Además, según la

6. En el contexto colonial, el término vecino denotaba varias condiciones, tanto geográficas como sociales y jurídicas. En el Diccionario de Autoridades (1726-1739) constan cinco acepciones, de las que tres se refieren a las condiciones de existencia en una comunidad:

1. adj. El que habita con otros en un mismo barrio, casa, ù Pueblo. Es del Latino *Vicinus. Incola*, æ.
2. Se llama también el que tiene casa, y hogar en un Pueblo, y contribuye en él en las cargas, ù repartimientos, aunque actualmente no viva en él. Lat. *Vicinus*.
3. Significa asimismo el que ha ganado domicilio en un Pueblo, por haber habitado en él tiempo determinado por la ley. Lat. *Vicinus. Domiciliarius*.

herencia hispana no todo el pueblo podía ser poseedor de sus atributos. En este punto, la tarea inicial es aclarar que los términos de ciudadanía política y civil<sup>7</sup> son conceptos desarrollados por la historiografía contemporánea y, por tanto, no están presentes de manera literal en las constituciones estudiadas. Sin embargo, estos logran explicar el desarrollo histórico de la ciudadanía en latinoamérica como un proceso que retomó figuras del Antiguo Régimen —la condición de ciudadano-vecino—, mezclándolas con la concepción liberal-republicana de la igualdad civil y de los derechos políticos, como el del sufragio (Jaksic y Posada 2011; Bushnell 1985; Conde 2014; Sosa 2009).<sup>8</sup>

Las variantes cívica y política de la ciudadanía en el contexto latinoamericano se yuxtaponen, definiéndose en ocasiones a partir de sus relaciones y disputas. Dados los objetivos del artículo, el acercamiento a estos órdenes de ciudadanía se estructurará a partir de los tres tópicos descritos anteriormente, a saber: norma, práctica y respuestas. El momento electoral, si bien refleja los efectos de las tensiones entre actores, instituciones, opositores y pueblo —en calidad de votante o excluido de ese derecho—,<sup>9</sup> en realidad pone a prueba la interacción entre las normas puestas en marcha para el desarrollo de las elecciones y las respuestas de la sociedad.<sup>10</sup>

En cuanto aspecto normativo de las variantes cívico y política, sírvase aclarar que las normas no son meros caprichos de quien las emite. Ellas, en sí mismas, deben contar con un nicho social que las acepte. Aunque aspiran a fijar el deber ser de las relaciones sociales que regulan, no pueden ignorar el pasado.

7. Llámese ciudadanía civil y política, o ciudadanía pasiva y activa, estos son referentes contemporáneos desde los cuales se aborda el proceso de diferenciación del usufructo de derechos (Sabato 1999; Annino 1995).

8. Además, se debe considerar el hecho de que la historiografía colombiana no ha explorado suficiente esta perspectiva teórica.

9. Desde bien temprano, François-Xavier Guerra (2001, 355) admitió la ambigüedad entre los conceptos pueblo-población y pueblo político que estaba contenida en las ofertas de Cádiz a los americanos a partir de la victoria liberal en 1810.

10. Es necesario precisar que el evento electoral es el ámbito que liga a la ciudadanía con la representación política conforme a las reglas de juego y las tensiones mencionadas, de ahí que una y otra afectan directamente la estabilidad del sistema. Según Bernard Manín (1998, 237-252) los principios básicos de la representación política son: elección regular de quienes gobiernan, independencia de estos frente al electorado, libertad de opinión de los gobernados y decisiones públicas sometidas a debate.

## Entre derechos civiles y políticos: las normas para ser ciudadano

---

Las cartas constitucionales trataron de definir quién era el sujeto poseedor de derechos civiles para, posteriormente, ocuparse de establecer las condiciones para el ejercicio de la ciudadanía política. En vista de que la ciudadanía civil, más amplia desde su concepción, debía centrarse en la nación, la variante política se encargó de decantar entre los nacionales a los sujetos detentadores de derechos políticos. En efecto, una cuestión que ocupó sendas páginas de los periódicos y de los debates constitucionales fue definir la nación y quién era el nacional y por extensión el extranjero.

En consonancia con lo anterior, la idea de nación y de las condiciones para ser “colombiano” fueron sustanciales en ese debate. La Constitución de Cúcuta asumió el reto de establecer la unidad nacional en un nivel abstracto, pues la noción de “ser colombiano” implicaba la reunión de Venezuela, Nueva Granada y Quito a favor de las pretensiones del sueño bolivariano de la unidad americana,<sup>11</sup> alimentada por la victoria patriota en la independencia.

La batalla de Boyacá (1819), al sellar el triunfo de la alianza entre patriotas venezolanos y neogranadinos, de inmediato generó las condiciones para la continuidad del proyecto independentista que permitió incorporar, además, a Quito. Dado que en el proyecto político de manera conjunta aprobaran venezolanos y neogranadinos debía quedar clara la primacía de los militares, no podía dejar de hacerse explícito que había sido la unión de estos pueblos lo que en definitiva marcó el proyecto político ratificado en Cúcuta. Es bien dicente la exhortación que se hace a los colombianos para animar su aceptación de la norma constitucional:

En ella [en la Constitución]encontraréis que sobre la base de unión de los pueblos que antes formaban diferentes Estados se ha levantado el edificio firme y sólido de una nación cuyo gobierno es popular representativo, y cuyos poderes, Legislativo,

---

11. Uno de los aspectos problemáticos de dicha identidad nacional fue que partió de una abstracción universalizante (el mencionado “ser colombiano”) sin reconocer las distintas tradiciones y experiencias históricas de los pueblos que conformaron la Gran Colombia.

Ejecutivo y Judicial, exactamente divididos, tienen sus atribuciones marcadas y definidas, formando, sin embargo, un todo de tal suerte combinado y armonioso, que por él resultan protegidas vuestra seguridad, libertad, propiedad e igualdad ante la ley.<sup>12</sup>

Ahora bien, para darle sentido a los esfuerzos por legitimar el nuevo orden y hacer posible una idea de nación, se apeló a entronizar la figura del ciudadano armado, pero no para que portase las armas con total independencia, sino para que las utilizara en defensa de la patria.<sup>13</sup> Precisamente, la militarización de la sociedad fue una consecuencia inmediata del triunfo republicano en Boyacá y, como lo defiende Clement Thibaud (2003, 467), “la guerra, en efecto, impone el dominio del Estado sobre la sociedad”. En consonancia, después de 1821, el gobierno republicano defendió la tesis de que no fueron simples ejércitos los que combatieron en la campaña libertadora, toda vez que la virtud cívica volvía inobjetable la obligación de combatir por la república y, por ende, por la nación.

En ese escenario, la idea de nación que se promueve busca evitar la asimilación de la nación con la ciudadanía armada, sirviendo como mecanismo para agrupar pueblos tan disímiles entre sí como Nueva Granada y Venezuela. En concreto, se debe tener en cuenta que el mencionado “ser colombiano” pretendió superar la noción de la soberanía de los pueblos, de gran vigencia en el contexto independentista, atribuyéndosela a la nación e igualando a los pueblos que pactaron la unión<sup>14</sup>. Por eso, en el sello de la república las cornucopias llenas de frutos y flores de los pueblos unidos, en reemplazo de las armas, fueron el testimonio de una simbología particular que hizo énfasis en la abundancia, la fuerza y la unión.<sup>15</sup> Constitución

12. República de Colombia, Congreso de la República, “El Congreso General a los habitantes de Colombia”, Cúcuta, 30 de agosto de 1821.

13. República de Colombia, Congreso de la República, “Constitución Política de la República de Colombia de 1821” Título I, Sección segunda, artículo 5, Cúcuta, 30 de agosto de 1821.

14. De manera semejante, la confrontación entre la soberanía de los pueblos y la soberanía nacional, alentó las disensiones en los períodos 1810-1812 y 1828-1830. En el primer bienio mencionado las fuerzas centralistas de Santafé fueron insuficientes para agrupar en torno suyo las otras provincias y ciudades del Nuevo Reino de Granada; de igual manera, los esfuerzos de la Nueva Granada por mantener la unidad lograda en torno a la idea de una gran nación fueron infructuosos cuando ya Simón Bolívar no pudo ser la figura que disciplinara en torno suyo la adhesión a la república de Colombia.

15. República de Colombia, Congreso de la República, “Ley 6 de octubre de 1821 que designa las armas de la nación”, Cúcuta, 6 de octubre de 1821.

Adicionalmente, para los diputados que participaron en los debates, si bien la nación se entendió como un cuerpo, constituido bajo el título de república centralizada, su gobierno, de manera inobjetable debía ser popular y representativo.<sup>16</sup> En esas circunstancias no se podía apelar a una nación ancestral. Esta fue asumida como un ser naciente,<sup>17</sup> bajo el título de república centralizada, pues la experiencias pasadas mostraban el peligro de la federación.

De manera precisa, es posible identificar la ciudadanía civil en la Constitución de 1821, en la definición del ciudadano y sus deberes,<sup>18</sup> pues allí se observan características propias de este concepto tales como el sometimiento a las leyes, la obediencia y respeto a las autoridades, el pago de impuestos y el servicio y defensa de la patria.<sup>19</sup> La virtud cívica del ciudadano armado, tan evidente en este sistema jurídico, no hacía más que subrayar la importancia de la guerra en la conformación de los nuevos Estados nacionales,<sup>20</sup> así mismo, el ciudadano virtuoso, respetuoso de las normas como heredero de la tradición aristotélica, debía contribuir a los gastos que el soberano le impusiera para garantizar la conservación del Estado.

En cuanto a la ciudadanía política, debe hacerse una advertencia inicial: pese a la amplia complacencia de las élites latinoamericanas frente a las bondades del modelo

---

16. República de Colombia, Congreso de la República, “Actas el congreso e Cúcuta, Apuntamientos sobre el proyecto de que extensamente he hablado en las anteriores discusiones y que se juzgo debe adoptarse en la materia”, Cúcuta, 28 de mayo de 1821.

17. República de Colombia, Congreso de la República, “Actas el congreso e Cúcuta, Intervención del diputado Pedro Gual”, Cúcuta, 19 de mayo de 1821.

18. Son colombianos: 1. Todos los hombres libres nacidos en el territorio de Colombia, y los hijos de éstos; 2. Los que estaban radicados en Colombia al tiempo de su transformación política, con tal que permanezcan fieles a la causa de la Independencia; 3. Los no nacidos en Colombia que obtengan carta de naturaleza. República de Colombia, Congreso de la República, “Constitución Política de la República de Colombia”, Título I, Sección segunda, Artículo 4, 30 de agosto de 1821.

19. Son deberes de cada colombiano vivir sometido a la Constitución y a las leyes; respetar y obedecer a las autoridades, que son sus órganos; contribuir a los gastos públicos, y estar pronto, en todo tiempo, a servir y defender la patria haciéndole el sacrificio de sus bienes y de su vida, si fuere necesario. República de Colombia, Congreso de la República, “Constitución política de la república de Colombia”, Título I, Sección segunda Artículo 5, 30 de agosto de 1821.

20. Este referente de la disposición al sacrificio por la patria se fue perdiendo en la medida en que el fantasma de la guerra se hizo más distante.



republicano, cada país dispuso de manera autónoma sus lineamientos constitucionales. Es por ello que, en el caso de la ciudadanía, la Gran Colombia difiere de las aplicaciones en los países con población indígena mayoritaria como es el caso de México y Perú, en ellos la cuestión étnica cumplió un papel central en la esfera política (Demelas 1988; 1995, 291-313; Palti 2005, 544; Lemperiere 1995, 316-346). En cambio, la República de Colombia estipuló que la ciudadanía estaría fundamentada en rasgos económicos, en la territorialidad y en el reconocimiento social (Sosa, 2009). En la Constitución de Cúcuta la proclamación de la ciudadanía civil no repercutió en un disfrute pleno de los derechos políticos por parte de la población. En contraposición con la ampliación de la ciudadanía civil, la política se delimitó,<sup>21</sup> debido a que sólo fue efectiva para el sufragante parroquial, el elector y los representantes elegidos.

El primero de estos se definió como el colombiano casado o mayor de veintiún años y que, además, era libre, propietario y autónomo económicamente.<sup>22</sup> El segundo, debía tener veinticinco años, ser vecino de alguna de las parroquias del cantón y, al igual que el sufragante, libre, propietario y autónomo económicamente. La diferencia entre ambos radicaba en las sumas mínimas necesarias para detentar su posición: mientras el sufragante debía tener una propiedad por valor de 100 COP (pesos colombianos), al elector se le exigía por un valor de 500 COP (pesos colombianos) o, en caso de no ser propietario, poseer una renta de 300 COP (pesos colombianos). Operó un principio de distinción que finalmente hizo mella en el régimen político al establecer un estatus que se volvió imposible de franquear por los más humildes.

---

21. Queda abierta la discusión en este aspecto. Una hipótesis a plantear es que la ampliación de la ciudadanía civil es un desarrollo lógico de la revolución independentista y, simultáneamente, la restricción de la ciudadanía política es una afirmación de los intereses hegemónicos de las élites criollas de monopolizar los cargos burocráticos. Por ejemplo, la elección de representantes mantuvo, como un requisito, condiciones económicas y sociales a las que solo tenían acceso los criollos. Puede entenderse, desde esta perspectiva, el interés de algunos historiadores por resaltar la figura del abogado o legislador como arquetipo de la primera etapa de la república (Loaiza 2011, 469; Uribe-Urán 2008, 441).

22. República de Colombia, Congreso de la República, “Constitución Política de la República de Colombia”, Título III, Sección primera, Artículo 15, Cúcuta, 30 de agosto de 1821.

Posteriormente, la desintegración de la Gran Colombia (1830) afectó los trazados a la ciudadanía cívica en la proclamada República de la Nueva Granada,<sup>23</sup> agrupando a una población que compartía un proceso histórico común, a pesar de la heterogeneidad de sus pueblos, en virtud de su existencia como virreinato en el período colonial. En particular, la Constitución de 1832 señaló que el ciudadano era un granadino mayor de 21 años, autónomo económicamente y titular de derechos civiles. Esto quiere decir que, respecto a la constitución anterior, se delimitó la ciudadanía cívica en virtud de la edad<sup>24</sup> y el lugar de nacimiento —quedaba abierta la posibilidad de obtener la nacionalidad granadina, para los nacidos en el territorio de la otrora Gran Colombia—.

La ciudadanía política definió como sujetos de derechos a los sufragantes parroquiales y electores, que en ambos casos eran vecinos, condición que los acreditaba para participar en las elecciones. Además, mantuvo el requisito de la edad de 21 para el sufragante y de 25 años para el elector. Así, el artículo 18 manifestó que

Son sufragantes parroquiales, los vecinos del distrito parroquial en ejercicio de los derechos de ciudadano; y se entiende ser vecino, para el efecto de sufragar, el que haya residido en él por un año, a lo menos, antes de la elección, o manifestado ante la autoridad local competente, conforme a la ley, el ánimo que tiene de avecindarse en él.<sup>25</sup>

---

23. Según el artículo 2 de la Constitución “Los límites de este Estado son los mismos que en mil ochocientos diez dividían el territorio de la Nueva Granada de las capitanías generales de Venezuela y Guatemala, y de las posesiones portuguesas del Brasil: por la parte meridional, sus límites serán definitivamente señalados al sur de la provincia de Pasto”. Estado de Nueva Granada, Convención Constituyente, “Constitución Política del Estado de la Nueva Granada”, Título I, Artículo 2, Bogotá, 1 de marzo de 1832.

24. Es importante tener en cuenta que la edad de 21 años era considerada como mayoría para ejercer el ejercicio de voto, pero estaba claro que no era impedimento para actuar, por ejemplo, en las lides de la guerra. En las actas del Congreso de Cúcuta se muestran las posiciones encontradas al respecto, pues mientras algunos afirmaban que, si sólo se podía votar a los 18, el sujeto no podía ser castigado con la confiscación de bienes si no había cumplido dicha edad. Otros, como los diputados Tobar y Soto cuestionaban que se les extendiera la gracia de la no confiscación a los menores de 21 años, “los enemigos más encarnizados de la República no son los ancianos sino los jóvenes, y en la edad de 16 años ya son capaces de cometer las mayores atrocidades, como lo ha demostrado la experiencia”. República de Colombia, Congreso de la República, “Actas del Congreso”, Acta 174, Cúcuta, 22 de septiembre de 1821.

25. Estado de Nueva Granada, Convención Constituyente, “Constitución Política del Estado de la Nueva Granada”, Título IV, Sección I, Artículo 18, Bogotá, 1 de marzo de 1832.

Ahora bien, se introdujeron algunos cambios: en primer lugar, saber leer y escribir fue un aspecto que marcó la diferencia entre ambas figuras. En esta modificación, se destaca el trasfondo de una cambiante prioridad entre los criterios de razón y número, debate fundamental para el contexto republicano (Loaiza 2010, 59).<sup>26</sup> Por una parte, en el aspecto local, se priorizó el número sobre la razón; pues, al no exigirse la condición de ilustración para los sufragantes parroquiales fue posible una mayor inclusión de votantes no propietarios que solo necesitaban atestiguar su autonomía económica.

De otra parte, la exigencia de alfabetización del elector permitía resaltar su mayor condición jerárquica respecto al sufragante, aunado a las diferencias de edad requerida para dichos cargos. Si bien el argumento principal para justificar el requisito de alfabetización exigido al elector fue que el voto de este fuera secreto y racional,<sup>27</sup> como expresión clara de la soberanía popular<sup>28</sup> porque sobre él pesaba la enorme responsabilidad de escoger a los mejores, por otra parte se garantizaba que las elites republicanas mantuviesen el control político y burocrático, equiparando ilustración y poderío económico.<sup>29</sup>

Si bien el tema de la alfabetización fue objeto de debates y de legislación, los gobiernos del período eran conscientes de que era cuestión de tiempo para que se sintieran los efectos de las medidas tomadas al respecto. También, debían ser atendidos otros criterios como la relación entre las libertades y la capacidad econó-

26. Desde Cúcuta la discusión sobre el requisito de saber leer y escribir para los ciudadanos encendió muchos ánimos. El efecto más evidente fue la demanda por la instauración de la educación pública y en consonancia con ello se aprobó la ley que ordenaba la apertura de escuelas de primeras letras en todas las ciudades, villas, parroquias y pueblos que tuvieran un número no inferior a 100 vecinos. Las consideraciones que expresó la ley se centraron tanto en la utilidad de la educación para conseguir el progreso, como para permitirle a los ciudadanos que conocieran sus obligaciones y sus deberes y derechos. República de Colombia, Congreso de la República, “Actas del Congreso”, Acta 104, Cúcuta, 2 de agosto de 1821.

27. Si bien, en términos prácticos, la alfabetización podía ser entendida de una manera amplia, se precisaba un mayor nivel de ilustración a medida que los cargos detentaban una mayor autoridad y jerarquía burocrática.

28. Al respecto dice *Miscelánea de Antioquia*: “La opinión pública manifestada por el voto de las asambleas electorales en la elección del presidente, es un fallo a que nadie debe oponerse pues que la soberanía del pueblo es la que decide en este caso i el pueblo solo quiere libertad y orden”. *Miscelánea*. 1836. “Elecciones”. s.c, septiembre 20.

29. Una discusión al respecto es planteada a la luz del peso dado a los personajes letrados, organizados para competir en el espacio público, pero que a su vez se presentan en su rol de detentadores del peso de la opinión pública, de ahí que se establezca un “enlace orgánico entre asociación y opinión, entre individuos asociados e individuos capacitados para ejercer la opinión” (Loaiza 2016, 180).

mica. De esta manera, la constitución de 1843 definió como granadinos a aquellos que naciendo en este territorio o por fuera de él fueran libres y domiciliados en la Nueva Granada, varones que tuvieran veintiún años, fueran dueños de bienes raíces situados en el Estado y alcanzaran el valor libre de 300 COP (pesos colombianos) o que tuvieran una renta anual de 150 COP (pesos colombianos)<sup>30</sup> y pagaran las contribuciones directas establecidas por la ley, correspondientes a dichos bienes o renta. Adicionalmente, conservó como requisito el saber leer y escribir, aunque este último sólo se tendría en cuenta a partir de 1850.

Lo particular de esta constitución es que dispuso de la alfabetización como elemento diferenciador entre los sufragantes parroquiales y los electores, exigiéndolo solo a los últimos. Además, hizo coincidir la ciudadanía civil con la definición de granadinos, y extendió las posibilidades de inclusión para aquellos que por naturalización se encontraban en dicho territorio. De esta manera, la amplió a todos los libres que, domiciliados en Colombia en 1821, hubieran decidido quedarse. También las mujeres fueron mencionadas si eran esposas de un granadino.<sup>31</sup>

Por su parte, la Constitución de 1853, estableció una distancia entre granadinos y ciudadanos a partir de la mayoría de edad o el estado civil. Los primeros ostentaron la condición de ciudadanía civil —en este escenario se igualó respecto a la nacionalidad—, y los segundos el derecho al sufragio. Cabe señalar que esta constitución de manera clara y directa eliminó los obstáculos que las anteriores habían establecido para el ejercicio del voto. Así que, otorgó más oportunidades de inclusión de nuevos sectores sociales eran evidentes en la norma, ya que las circunstancias políticas del momento así lo hacían prever. Sirva de ejemplo el debate en favor del sufragio universal dado en 1855 en el que se enfrentaron las prevencio-

30. Estado de Nueva Granada, Convención Constituyente, “Constitución Política del Estado de la Nueva Granada”, Título II, Artículo 9, Bogotá, 1 de marzo de 1832.

31. República de la Nueva Granada, Congreso de la Nueva Granada, “Constitución de la República de la Nueva Granada”, Sección I, Artículo 5, 20 de mayo de 1853. Un artículo publicado en 1846 es un indicio del valor de la ilustración en los electores y el espíritu grupal que los caracterizó. El periódico propuso en 1846 unos nombres para los cargos de vicepresidente senador y representantes y recomendó a los electores: “Los electores que no los conocen personalmente i que queriendo votar con acierto tomen informes de personas honradas e imparciales, que conozcan a nuestros candidatos, se persuadan de que merecen obtener sus votos”. *El Amigo del país*. 1846. “Elecciones”. Medellín, julio 15.

nes de vieja data que alertaban sobre el peligro de las montoneras y el populacho, y un sector del liberalismo que intentaba cooptar entre sus filas a la población ya fuera urbana o rural. Al respecto Manuel Murillo Toro, exhortó a no dejarse asustar pues “es de esencia del sufragio perfeccionarse a medida de su uso” (Murillo 1984, 132). En esa disputa, el liberalismo, dividido avivaba la discusión política en torno a las demandas de los sectores artesanales y las convicciones económicas — no intervención del Estado en economía—, de sus liberales más radicales.<sup>32</sup> A su vez, la abolición definitiva de la esclavitud en 1851 debió suscitar reacciones que en últimas se volverían en contra de la universalización de la ciudadanía. De acuerdo a Salvador Camacho Roldán (1923, 209), dicha abolición alentó especialmente en Antioquia y las provincias del sur, la revolución conservadora.<sup>33</sup>

De lo anterior se infiere que la lectura sobre la ciudadanía, cuyo punto de partida se centra en un proceso en el que interactúan de manera diferenciada la ciudadanía civil ampliada y la política de carácter censitario, se vuelve más compleja al interpretarse factores como el contexto en el que se producen y las reacciones en la sociedad. De esta manera, es posible superar la postura que defiende un imperativo evolutivo en la implementación de la ciudadanía política —centrado en la lectura plana de la norma y que llega hasta la universalización del sufragio—, más bien, relacionarla con las contrariedades inherentes a las circunstancias históricas.

---

32. José María Samper destaca de los gólgotas no solo su radicalismo liberal sino sus ideas socialistas, tan decididas entre 1850 y 1851. La corriente Escuela Republicana, en sus palabras, ejerció “una grande influencia sobre la juventud de toda la República” (Samper 1984, 42). Pero un personaje como Ambrosio López contrasta con esa lectura canónica del liberalismo y muestra las fisuras tanto al interior de las sociedades democráticas (entre artesanos exaltados y conciliadores) como en el resto de la sociedad, e interpreta que los intereses de una clase política adinerada, que usufructuaba los beneficios del poder, estaban bastante distantes de las demandas de los más pobres (López 1985, 127).

33. Este apelativo de revolución conservadora se sustenta en la reivindicación del federalismo y la defensa de la Iglesia católica frente a las reformas que en estos aspectos emprendió el liberalismo (Zapata 2011).

## Las elecciones y los elegidos

---

En medio de un contexto de construcción estatal, un asunto reglamentado hasta el más mínimo detalle fue el evento electoral. A partir de 1821, las constituciones definieron el marco institucional para la realización de las elecciones, estableciendo la duración de las mismas y el momento de su convocatoria. El debate sobre este asunto se centró en la noción de que el pueblo sólo podía ser consultado cada cierto tiempo para evitar el riesgo de la anarquía y las posibles alteraciones de la seguridad pública. Esta prevención no era infundada, pues en el período se presentaron varias sublevaciones con un evidente trasfondo popular como la de los Supremos, las revueltas conservadoras de 1851 y la de José María Melo en 1854.

Ligado a lo anterior, debe considerarse la existencia de varios tipos de elecciones: unas eran primarias, a las que se citaban los ciudadanos de las parroquias, y otras eran las secundarias o cantonales, a las que se convocaban los electores que habían sido elegidos en las primarias.<sup>34</sup> En particular, las que causaban una mayor prevención eran las primarias porque se pensaba que eran las más propensas a alterar el orden público.<sup>35</sup> Cabe resaltar que las elecciones se realizaron con la periodicidad establecida en las constituciones. No obstante, esto no significó la homogeneidad de los períodos de citación, pues estos fluctuaron según la intención política de las constituciones. Inicialmente, la Constitución de 1821 fijó un lapso de 4 años para la convocatoria a elecciones, con el objetivo de construir, con una proyección a largo plazo, el entramado institucional de la naciente república. A diferencia de la rigidez cronológica de la anterior carta constitucional, la de 1832 donde estipuló realizar las elecciones cada dos años, en el día designado por la

---

34. Las presidenciales que se hacían con reunión en pleno del Senado de la república se hacían cuando las secundarias no habían podido consolidar un ganador según la mayoría requerida. República de Colombia, Congreso de la República, “Constitución política de la república de Colombia”, Título IV, Sección V, artículos 73 y 74, Cúcuta, 22 de septiembre de 1821.

35. El poder real se concentraba en las elecciones cantonales, que fueron las encargadas de elegir presidente, vicepresidente, senadores y representantes.

ley.<sup>36</sup> En esa ocasión, en el preámbulo de la Constitución se apeló a la necesidad de establecerlas “provistas de mayor influencia de la voluntad general y responder a las características geográficas Neogranadinas”.<sup>37</sup>

Por su parte, en 1843 vuelve a imponerse el período de cuatro años para las elecciones primarias.<sup>38</sup> Esta medida se relacionó con la búsqueda de la estabilidad política tras los efectos de La Guerra de los Supremos,<sup>39</sup> ya que para algunos constituyentes y un sector importante de la opinión pública la convocatoria a elección se prestaba para generar desordenes, dados los intereses políticos que se enfrentaban. A su vez, la Constitución de 1853 no fijó la duración ni el tiempo para la contienda electoral, dejando la responsabilidad a una ley que debería ser redactada con posterioridad. Lo que se puede deducir de lo anterior es que todavía se concebía que este proceso suscitaría enfrentamientos y debates, por cuenta del temor constante en las élites políticas a las sublevaciones y al llamado a la guerra en caso de pérdida o sospecha de fraude.

Dichos enfrentamientos no se percibían en la norma, pues esta se acogía bien a los cánones discursivos de la época. Los discursos que alentaban el tan vilipendiado espíritu de partido eran más palpables en la prensa y en los libelos del período y fueron temidos desde los primeros días del proceso independentista;<sup>40</sup> el

36. A partir de esta constitución, los electores pudieron elegir los diputados a la cámara provincial, ente administrativo con amplias atribuciones en su jurisdicción, lo que muestra la autonomía y la delegación del poder que se les reconoció a las provincias. Este cuerpo debe ser estudiado con mayor detenimiento en otras investigaciones debido a la importancia de las atribuciones que les fueron conferidas, entre estas, decisiones respecto a policía, hacienda y fomento económico. Estado de Nueva Granada, Convención Constituyente, “Constitución Política del Estado de la Nueva Granada”, Título IV, Artículo 16, Bogotá, 1 de marzo de 1832.

37. República de la Nueva Granada, Congreso de la Nueva Granada, “Constitución de la República de la Nueva Granada”, Preámbulo, Bogotá, 20 de mayo de 1853.

38. República de la Nueva Granada, Congreso de la Nueva Granada, “Constitución de la República de la Nueva Granada”, Título V, Sección I, Artículo 17, Bogotá, 20 de mayo de 1853.

39. Concluyen las observaciones al proyecto de ley sobre el gobierno político de los departamentos. En: Correo de Bogotá, viernes 18 de junio de 1824-14, p. 106

40. Inclusive, esta concepción respecto a los intereses de partido no se presentó únicamente en el contexto republicano (en el que se mantuvo el significado semántico, aunque se direccionó especialmente hacia la política), sino inclusive en el mundo colonial. Valga como ejemplo la Real Cédula que le atribuía al espíritu de partido una serie de males que atentaban especialmente contra la religión, las buenas costumbres y el gobierno, señalando a la vez que la prensa, libelos y hasta las artes dramáticas eran los mecanismos por medio de los cuales este se difundía. Véase: Real Cédula, 1814. Archivo Histórico de Medellín, (en adelante AHM), Tomo 86, 1815, f. 23r-25r.

espíritu de partido estaba asociado a los intereses facciosos, sumamente dañinos para la consolidación institucional. Por tanto, las expresiones de posturas políticas divergentes antes del evento electoral, asociadas a la participación de los sectores populares, eran síntoma de una riesgosa fragmentación de las élites. En ese orden de ideas, este era un tema recurrente en la opinión pública y los debates políticos.<sup>41</sup>

Por consiguiente, las tensiones inter-élites escalaron de lo regional a lo nacional. El sistema electoral se construyó para que estas tensiones se resolviesen en las instancias de votación municipal —de los sufragantes parroquiales—, o en las elecciones cantonales, puesto que todas las elecciones parroquiales del período<sup>42</sup> se decidieron por criterios de mayoría simple o pluralidad relativa<sup>43</sup> y el sistema era abierto a la nominación de un ilimitado número de sujetos, los mismos que nunca obtenían mayorías absolutas. Además, dado que no existía una canalización de la participación política por vías partidistas, era muy probable unas elecciones decidida por pocos votos. Esto no representaba un problema sustancial, pues los sufragantes parroquiales apenas estaban nominando electores —número de individuos que le correspondiera elegir en su jurisdicción—. Pese a la intención de la organización electoral de resolver las tensiones en las elecciones primarias, éstas terminaron trasladándose a las de Senado, Cámara, Presidente y Vicepresidente.

En 1821, se establecieron criterios diferenciados para la elección de presidente y vicepresidente —por mayoría cualificada, las 2/3 partes del cómputo de votos de los electores—, y para senadores y representantes —por mayoría absoluta—. En 1832, se instauró la mayoría absoluta para la elección de presidente y vicepresidente, en caso de no obtenerse por ningún candidato, la responsabilidad de su elección se descargaba en el Senado, pero por el criterio de mayoría cualificada de 2/3 partes de los votos.

---

41. Germán Colmenares atribuye la insistencia en este tema a una especie de “interpretación psicológica” de los agentes políticos del período que canaliza lo censurable hacia el otro, mientras se afianza la fidelidad incondicional hacia el propio partido (Colmenares 1968, 18-19).

42. Excepto la de 1853, que por ser directa no contemplaba ya varios grados de elección, sino uno solo.

43. Este criterio estipula que el ganador de una contienda es aquel que obtiene más votos, sin importar que los votos no sumen más del 50 % de lo sufragado.



En cuanto a la elección de senadores y representantes existía un vacío en la norma, lo que hace pensar que seguía vigente lo contemplado en la Constitución de Cúcuta.

En 1843 el panorama electoral se ajustaba a los principios promovidos por quienes triunfaron en la guerra. No se cuestionaron las elecciones parroquiales sino la cantidad de votos que debía dar cada sufragante parroquial, el cual debía nombrar el doble de los electores posibles, así, quienes no resultaban elegidos como representantes parroquiales conformaban las listas de suplentes, situación similar sucedió con las votaciones a senadores y representantes a la Cámara. El hecho de que las asambleas electorales decidieran previamente quienes serían los suplentes, solucionó en favor de la soberanía popular la tensión entre Congreso y asambleas electorales, pues le ratificó al elector la primacía de su voluntad soberana. Además, ante una situación extraordinaria como la falta de uno de estos representantes no era el Congreso quien determinaba su remplazo, sino la voluntad popular mediante la elección de los titulares y suplentes en la misma jornada. No era este un criterio de poca monta en un régimen que pretendía legitimarse ante sus votantes y que intentaba disminuir el riesgo de causar tensiones por la adjudicación de una vacante.

Las elecciones presidenciales también respondían a las aspiraciones de los triunfadores y de quienes defendían la estabilidad. Así las cosas, si bien se mantuvo la exigencia de la mayoría absoluta en la primera instancia de decisión, cuando era clara la imposibilidad de que alguno de los candidatos la lograra, se decidió que el Congreso realizaría la elección de presidente entre los tres nominados con mayor votación, también por mayoría absoluta. Durante todo el período en estudio, las elecciones presidenciales no escaparon a los señalamientos por inconsistencias entre el trámite de las mismas y las incompatibilidades frente a los mandatos constitucionales. Por ejemplo, José María Obando criticó con acritud la elección de José Ignacio de Márquez en 1837 por considerarla violatoria de las normas electorales. Según su opinión, se habían presentado varias irregularidades entre las que vale destacar que no era viable que el nombre de este último fuera contemplado en la elección por ejercer el cargo de vicepresidente. De esta manera, para el caudillo caucano, entre las candidaturas Márquez, Obando y Vicente Azuero, siendo las dos primeras las que contabilizaron la mayoría de votos de las asambleas elec-

torales, y debiéndose declarar nula la primera por ejercer como vicepresidente el señor Márquez, su elección como presidente era indiscutible. Pero el problema de nulidades o inconstitucionalidades que pudieran presentarse en la candidatura de Márquez trascendió el evento electoral y al proponerse esta discusión en el Congreso —sobre la inconstitucionalidad del acto y la nulidad de la candidatura de Márquez—, este respondió que solo estaba facultado para “perfeccionar las elecciones”,<sup>44</sup> es decir, elegir al presidente en una sesión del Senado. Allí, los seguidores del vicepresidente se dieron a la tarea de convencer a los seguidores de Obando de votar por Márquez y este último selló su triunfo por un solo voto frente a su contendor (Obando 1945, 281-287).

La lectura que sobre este evento propone Marco Palacios se centra en el choque entre viejos caudillismos de corte bolivariano, encarnado en jefes militares como Obando con fuerza regional, con las fuerzas civilistas, en un país con fuertes desigualdades sociales, fidelidades clánicas y patriotismos municipales, en el que las élites republicanas se dieron a la tarea de afianzar la centralización política. De esta manera, en palabras del autor, “bajo un signo centralista moderado, el de las constituciones de 1832 y 1843, alzó vuelo el civilismo del patriciado republicano” (1999, 245).

Las elecciones presidenciales de 1852 se llevaron a cabo con el sistema establecido por la constitución de 1843, con un Partido Conservador derrotado tras la revolución de 1851. El triunfo recayó entonces en José María Obando, el caudillo liberal que encarnaba los viejos ideales del pensamiento bolivariano y de los intereses de los militares. No obstante, si se observa hacia el mediano plazo, la división del Partido Liberal terminaría favoreciendo a los conservadores, quienes obtuvieron un primer triunfo importante en las elecciones de Congreso de 1853 y las elecciones presidenciales de 1857. El análisis que hizo años después Salvador Camacho Roldán (1923, 284) sobre la división tan marcada en la década del 50 del siglo XIX, enfatiza en el error cometido por las filas liberales al haber aceptado como jefe del

---

44. El término “perfeccionar las elecciones” alude directamente a la elección de presidente y vicepresidente por parte del Senado y a la toma de juramento de estos. República de la Nueva Granada, Congreso de la Nueva Granada, “Constitución Política de la República de la Nueva Granada”, Título VI, Sección I, artículo 42, Bogotá, 8 de mayo de 1843.

partido a un individuo: Tomás Cipriano de Mosquera, demasiado inquieto, con muchos talentos, pero dado a las soluciones de fuerza en lugar de emplear la razón y respetar la libertad. Por su parte, Antonio José Lemos en su biografía sobre José María Obando insiste en que la división liberal radicaba en diferencias de clase: de un lado estaban los liberales denominados radicales o gólgotas y de otro los militaristas o draconianos (Lemos, 1856, 372). Mientras los primeros propugnaban por un Estado menos interventor en economía, los últimos no solo pedían medidas proteccionistas para las producciones nacionales, sino que terminaron apoyando la dictadura de José María Melo (Gutiérrez 1995, 64).

La derrota de 1853 no fue obstáculo para que algunos liberales mantuvieran su respaldo a la apertura hacia el sufragio universal. Para Manuel Murillo Toro (1984) conocido liberal radical, los argumentos en contra del sufragio universal fueron múltiples e hicieron demasiado énfasis en el peligro para la estabilidad de la república del voto iletrado de las masas. No obstante, ese era un riesgo que debía correrse merced a los lineamientos de libertad e igualdad, promulgados desde 1810, pero diferidos en el tiempo por el egoísmo de sus dirigentes. Además, el derecho, que es una de las más importantes condiciones de la república, no puede negársele a ningún miembro, ni siquiera a aquellos que no tienen mayores capacidades intelectuales; para ello defiende su punto de vista al observar que nadie puede medir la capacidad de discernimiento político de un sujeto y menos de una sociedad. En el orden municipal cualquier parroquiano, indudablemente tiene capacidad de discernir entre lo bueno y lo malo para él y su jurisdicción, estaría en condiciones de decidir sobre sus gobernantes, porque los conoce. En tanto, en una elección de representantes y senadores el requisito de saber leer y escribir en nada refleja la capacidad cognoscitiva y de juicio de un sujeto, pues,

[...] sería, desde luego, indispensable comenzar por establecer juntas examinadoras de la capacidad de los electores y escritores de ciencia constitucional, que tenemos y que han sido Secretarios del Tesoro, que serían declarados inhábiles para votar, por no saber escribir o hacer letras [...] (Murillo 1984, 137).

En 1853 fueron aprobadas la ampliación del sufragio, el sistema de elección directa —sin la división entre sufragantes parroquiales y electores—, y el de mayoría relativa, mediante el cual el candidato ganador es el que obtuvo más votos. Aún no es claro si estas reformas incidieron en el triunfo de los conservadores. Lo que sí es una realidad palmaria es que estos siguieron sacando provecho de la división liberal. Mariano Ospina Rodríguez, único candidato del conservatismo, obtuvo 97 407 votos, se impuso sobre dos candidatos liberales Manuel Murillo Toro con 80 170 votos y Tomás Cipriano de Mosquera con 33 038 votos (Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown, Base de Datos Políticos de las Américas 1999).

La determinación del tipo de mayoría que se decidió en cada una de las elecciones se relaciona directamente con dos formas elementales para la política del período, la conformación de los cuerpos políticos y la necesaria determinación de acuerdos entre diferentes bandos. Las mayorías simples o relativas en las asambleas parroquiales hacían improcedentes las mayorías absolutas, porque ante la cantidad de electores que debían nombrarse en cada parroquia, se hacía más difícil la consolidación de poderes hegemónicos. Por su parte, las mayorías absolutas promovidas en las segundas instancias favorecían la consolidación de alianzas, negociaciones o acuerdos, buscando un grado de legitimidad mayor para lo decidido en estos escenarios. Dado que formalmente no existían los partidos políticos y que las fuerzas se concentraban en torno al apoyo o distanciamiento del gobierno, esta medida buscó controlar el tan temido espíritu de partido. El triunfo de Pedro Alcántara Herrán en las elecciones presidenciales de 1841 se acerca a lo enunciado anteriormente. Habiendo perdido con Vicente Azuero, cercano al bando progresista, pero sin que este alcanzara la mayoría absoluta en las asambleas electorales, el Congreso con mayoría de los gobiernistas eligió a Alcántara Herrán como presidente. En 1845, las elecciones presidenciales también se decidieron en el Congreso ante la falta de mayoría absoluta para alguno de los candidatos; en esa ocasión, después de varias rondas y con el apoyo de los ministeriales, Tomás Cipriano de Mosquera se impuso con 762 votos sobre Eusebio Borrero con 475 y Rufino Cuervo con 250 (Centro de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Georgetown, Base de Datos Políticos de las Américas 1999).

La tensión entre Congreso y asambleas electorales puede anotarse como una constante del período (Sosa 2009). Si bien las asambleas electorales se acreditaban como votos ilustrados —o por lo menos lo eran más que los votos de los sufragantes parroquiales—, el sistema contaba con la decisión de este como instancia superior. Pero allí es dudoso que se impusiera la razón, pues era el escenario en el cual las intrigas políticas cobraban mayor fuerza. Pero bien vale destacar que el republicanismo de la época era confrontado de forma permanente por sus mismos actores al punto de poner en cuestión los intereses de las élites frente a los ideales de la democracia.

Se debe agregar que el día escogido para la apertura de las elecciones en 1821 fue el domingo,<sup>45</sup> coincidía con otras dinámicas de las comunidades como la misa y el mercado, espacios de sociabilidad fundamentales en el siglo XIX. En este orden de ideas, las elecciones se constituían en la afirmación de las dinámicas comunitarias, y más que buscar la confirmación de los derechos individuales o la integración de lo local con la nación, se empeñaron en hacer coincidir el momento del voto con los espacios de expresión comunitaria. La parroquia fue el límite establecido para la actuación de los sufragantes parroquiales, alejando así la posibilidad de relación directa con las instancias del orden nacional.

En este sentido, toma valor lo propuesto por Annick Lemperiere (2014, 75) con respecto a la comunidad en Hispanoamérica, en la cual se concreta el mundo de lo político y de las posibilidades reales de cada individuo para incidir en las decisiones políticas. De esta manera, pese a la politización intensiva (Irurozqui 2004, 117) —para el caso latinoamericano en el siglo XIX—, se fijaron unos límites que modificaban la relación entre el ciudadano y el Estado nacional. De tal modo, el momento electoral significó la canalización de las tensiones políticas de las localidades y fortaleció los vínculos dentro de estas en detrimento de la integración nacional.<sup>46</sup>

---

45. En 1821 la Constitución escogió el último domingo de Julio cada cuatro años para comenzar las elecciones parroquiales. República de Colombia, Congreso de la República, “Constitución política de la república de Colombia”, Título III, Sección primera, Artículo 12, Cúcuta, 30 de agosto de 1821.

46. Al respecto de la Nueva Granada deben tenerse en cuenta diversos estudios recientes (Monsalvo 2013; Sanders 2004; Calderón y Alarcón 2014; Márquez 2011; Uribe 2001; Rosas 2014; Solano 2010).

Cada evento electoral significaba la confirmación de liderazgos que iban desde lo local hasta lo nacional. En el espacio local las elecciones no hacían más que confirmar el lugar de distinción de ciertos personajes. Las viejas élites se renovaban en el ejercicio de la política aún con sus representantes más jóvenes y con los que ascendiendo socialmente alcanzaban un lugar político destacado.

## Conclusiones

---

En el período abordado, las definiciones normativas de la ciudadanía en la Nueva Granada experimentaron cambios mediados por las tensiones propias de un Estado en construcción. De ahí que, pese a mantener la periodicidad en la convocatoria a elecciones, exhibió un alto margen de tensiones políticas. Diversos grados de centralización enfrentaron fuertes resistencias en regiones donde terminaba canalizándose la oposición al gobierno. En ese contexto, guerra y política terminaron por asociarse, toda vez que la definición de las condiciones de gobierno era impuesta por el vencedor. Las constituciones en materia electoral reflejaron tanto el desenlace de las disputas como los resultados de la guerra. De esta manera, estas no eran simples pronunciamientos, porque permitieron condensar ajustes con miras a evitar futuros enfrentamientos entre facciones. La Constitución de 1843 refleja algo de ese temor que podían suscitar los levantamientos regionales, en un momento en que los autonomismos y los caudillismos militares de corte bolivariano eran cada vez más puestos en cuestión.

Los textos constitucionales revelan tanto las marcas que dejaron en los actores los sinsabores de la experiencia como los proyectos políticos y sus ajustes. La inestabilidad política fue un referente utilizado para impulsar los cambios, pero a su vez esta devela la incesante relectura que se le dio al modelo político y social de la naciente república. De esta manera, más que normas a obedecer, en las constituciones se condensan tensiones, debates, prejuicios y proyecciones sobre lo que se impone como el deber ser de la política. A lo largo de este artículo se han abordado algunas de esas tensiones, entre las que vale destacar: entre el número y la razón, el Congreso

y las asambleas electorales, el individuo y la comunidad, lo local y lo nacional, entre otras. Por otra parte, existieron otras características del contexto que aportaron un marco de referencia para la definición ciudadana, como la persistencia del vecinazgo, categoría de origen colonial que brindaba a su poseedor un estatus social y político.

La confrontación entre las distintas facciones delimitó los cambios, pero al final los debates se canalizaron en favor de la postergación de la democracia, un tema que confirma la singular defensa que las élites hicieron de su proyecto hegemónico. Empero, aunque lentamente, los niveles de participación política anunciaban la necesidad de incluir cambios en los que el pueblo no fuera simplemente un número. En ese contexto, la república debió dar respuesta así fuera parcial, en especial, a dos aspiraciones de la democracia: la igualdad civil y la universalización del voto, aunque solo de manera coyuntural, al final del período.

Las adecuaciones de la ciudadanía en su forma política determinaron los niveles de acceso a los derechos políticos, en calidad de sufragantes, electores y representantes. Mientras que para 1821 se igualó la condición de ciudadano civil a la nacionalidad, para 1832 y 1843 la pertenencia a la comunidad civil se diferenciaba de manera concreta de las cualidades para participar en las decisiones políticas. Al final, una de las banderas más defendidas fue la universalización de los derechos políticos, asunto que involucró nuevas tensiones en el marco de la actuación de los ya constituidos partidos políticos.

Ahora bien, en este período es posible leer dos momentos en el proceso de consolidación de la república. En el primero, que se puede delimitar entre 1821 y 1843, los caudillismos y los desacuerdos regionales emergen como un reto para la centralización, puesto que los viejos y poderosos militares, así como los desencuentros entre centralistas y federalistas, imprimieron tal nivel de inestabilidad que las reglas de juego siempre se mantuvieron en discusión. En el segundo momento, perceptible en el lapso de 1843 a 1851, la guerra les dio argumentos a las élites para ejercer un mayor control de los mecanismos políticos. De lo que resultó un endurecimiento del régimen republicano, en tanto que emprendió una campaña civilizatoria previendo la inevitable incorporación de las masas en la política.

## Referencias

---

Annino, Antonio. 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

Arenas Grisales, Sandra Patricia. 2001. “La lid eleccionaria en el marco de los estados de guerra”. *Estudios Políticos*. 19: 37-70.

Bernard Manín. 1998. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza.

Bushnell, David. 1985. *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: El Áncora editores.

Camacho Roldán, Salvador. 1923. *Memorias*. Medellín: Bedout.

Colmenares, Germán. 1968. *Partidos políticos y clases sociales*. Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Conde Calderón, Jorge y Luis Alfonso Alarcón Meneses. 2014. “La conversión de milicianos y guerrilleros en ciudadanos armados de la República de Colombia”. *Historia Caribe*. 9 (25): 17-37.

Conde Calderón, Jorge. 2009. *Buscando la nación: Ciudadanía, clase y tensión social en el Caribe colombiano, 1821-1855*. Medellín: La Carreta Editores.

Demelas, Marie-Danielle. 1988. *Jerusalén y Babilonia: Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Demelas, Marie-Danielle. 1995. “Modalidades y resignificación de elecciones generales en los pueblos andinos, 1813-1814”. En *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, ed. Antonio Annino, 291-313. México: Fondo de Cultura Económica.



*El Amigo del País*. 1846. “Elecciones”. 1846. Medellín, julio 15.

Guerra, François-Xavier. 2001. *Modernidad e independencias*. México: Fondo de Cultura Económica.

Gutiérrez Sanín, Francisco. 1995. *Curso y discurso del movimiento plebeyo 1849/1854*. Bogotá: El Áncora Editores.

Irurozqui Victoriano, Marta. 2004. *La ciudadanía en debate en América Latina: discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Irurozqui Victoriano, Marta. 2005. *La mirada esquiva*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Jaksic, Iván y Eduardo Posada Carbó. 2011. *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lemos Guzmán, Antonio José. 1856. *Obando: de Cruz Verde a Cruz Verde*. Popayán: Imprenta Departamental del Cauca.

Lemperiere, Annick. 1995. “De la república corporativa a la nación moderna. México (1821-1860)”. En *Inventando la nación. Iberoamérica, siglo XIX*, ed. Antonio Annino, & François-Xavier Guerra, 316-346. México: Fondo de Cultura Económica.

Lemperiere, Annick. 2014. *Entre dios y el rey la república*. México: Fondo de Cultura Económica.

Loaiza Cano, Gilberto. 2010. Prensa y opinión en los inicios republicanos (Nuevo Reino de Granada, 1808-1815)”. *Historia Crítica*. 42: 54-83.

Loaiza Cano, Gilberto. 2011. *Sociabilidad, religión y política en la definición de la nación. Colombia, 1820-1886*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Loaiza Cano, Gilberto. 2014. *Poder letrado: ensayos sobre historia intelectual de Colombia, siglos XIX y XX*. Cali: Universidad del Valle.

Loaiza Cano, Gilberto. 2016. “Temporalidad, sociabilidad y democracia (Colombia y su siglo XIX)”. *Historia Caribe*. 11 (28): 177-210.

López, Ambrosio. 1985. *El desengaño*. Bogotá: Incunables.

Márquez Estrada, José Wilson. 2011. “De Vecinos a Ciudadanos. Las estrategias políticas y culturales en el proceso de formación de la ciudadanía en Colombia: 1810 – 1860”. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 16: 295-316.

Marshall, Thomas Humphrey y Tom Bottomore. 1991. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.

*Miscelánea de Antioquia*. 1836. “Elecciones”. 1836. s.c., septiembre 20.

Monsalvo Mendoza, Edwin. 2013. “Ciudadanía, vecindad y sufragio en Cartagena 1810-1834”. *Historia y Memoria*. 6: 171-204.

Murillo Toro, Manuel. 1984. “El sufragio universal”. En *Los radicales del siglo XIX*, s.a., 131-140. Bogotá: El Áncora editores.

Obando, José María. 1945. *Apuntamientos para la historia*. Bogotá: Biblioteca popular de la cultura colombiana.

Palacios, Marco y Frank Safford. 2002. *Colombia, país fragmentado, sociedad dividida*. Bogotá: Norma.

Palacios, Marco. 1999. *Parábola del liberalismo*. Bogotá: Norma.

Palti, Elías José. 2005. *La invención de una legitimidad. Razón y retórica en el pensamiento mexicano del siglo XIX (Un estudio sobre las formas del discurso político)*. México: Fondo de Cultura Económica.

Palti, Elías José. 2010. "Tipos ideales y sustratos culturales en la historia político-intelectual latinoamericana". En: *Mitos y realidad de la cultura política latinoamericana: debates en IberoIdeas*, organizador Elías Palti, 83 - 97. Buenos Aires: Prometeo libros.

Political Database of the Americas (1999). Colombia: elecciones presidenciales de 1826 a 1990. (s.c): Georgetown University, Organización de Estados Americanos, [http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/pres1826\\_1990.html](http://pdba.georgetown.edu/Elecdata/Col/pres1826_1990.html).

República de Colombia, Congreso de la República, 1821. "Actas del Congreso", Acta 174, septiembre 22. Cúcuta.

República de Colombia, Congreso de la República, 1821. "Constitución política de la república de Colombia", agosto 30. Cúcuta.

República de la Nueva Granada, Congreso de la Nueva Granada, 1843. "Constitución Política de la República de la Nueva Granada", mayo 8. Bogotá.

Rosas Guevara, Martha Isabel. 2014. "De esclavos a ciudadanos y malentretidos. Representaciones del negro en el discurso jurídico colombiano del siglo XIX". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*. 6 (12): 273-301.

Sabato, Hilda. 1999. *Ciudadanía política y formación de las naciones*. México, Fondo de Cultura Económica.

Samper, José María. 1984. *Los partidos en Colombia*. Bogotá: Incunables.

Sanders, James. 2004. "Citizens of a Free People: Popular Liberalism and Race in Nineteenth- Century Southwestern Colombia". *Hispanic American Historical Review*. 84: 277-313.

Solano, Sergio Paolo. 2010. "Raza, mestizaje, nación y ciudadanía: Identidades Indígenas en el Caribe colombiano durante el siglo XIX". *Memorias*. 12: 70-104.

Sosa Abella, Guillermo. 2009. "Los ciudadanos en la Constitución de Cúcuta". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la cultura*. 36 (1): 55-88.

Thibaud, Clement. 2003. *Las palabras de la guerra*. Bogotá: Planeta.

Uribe de Hincapié, María Teresa y Liliana María López Lopera. 2006. *Las palabras de la guerra*. Medellín: La Carreta Editores.

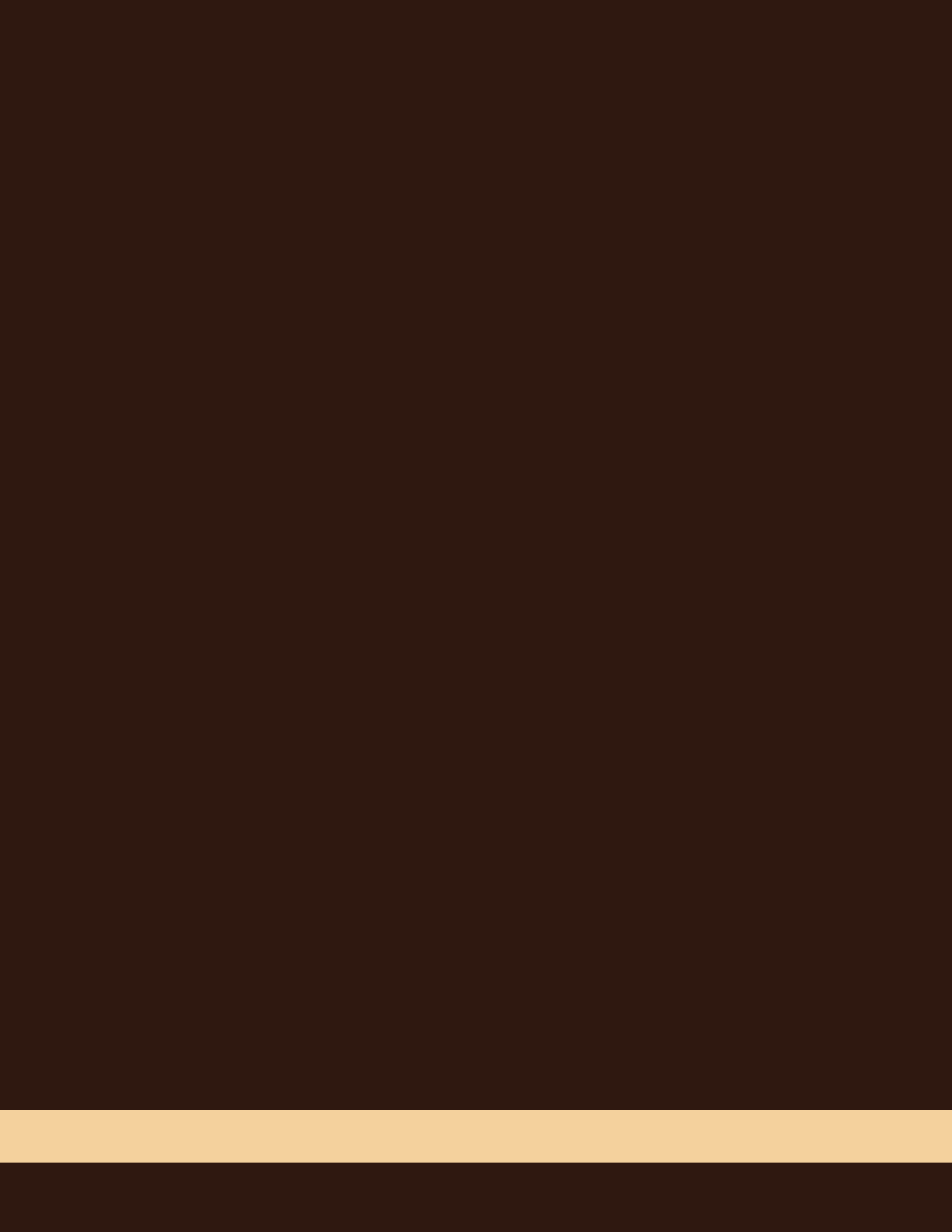
Uribe de Hincapié, María Teresa. 1996. "Proceso histórico de la configuración de la ciudadanía en Colombia". *Estudios Políticos*. 9: 67-76.

Uribe de Hincapié, María Teresa. 2001. *Nación, ciudadano y soberano*. Medellín: Corporación Región.

Uribe-Urán, Víctor. 2008. *Vidas honorables*. Medellín: Eafit.

Vargas Martínez, Gustavo. 1998. *José María Melo: los artesanos y el socialismo*. Bogotá: Planeta.

Zapata, Juan Guillermo. 2011. "La reacción conservadora: procesos y referentes ideológicos de la oposición conservadora al reformismo liberal". *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*. 3 (6): 97-126.




Cambios demográficos en el estado  
de Campeche (México).  
Conflictos, desarrollo y economía, 1846-1910

*Demographic Changes in the State of Campeche (Mexico).  
Conflicts, Development and Economy, 1846-1910*

*Mudanças demográficas no estado de Campeche (México).  
Conflitos, desenvolvimento e economia, 1846-1910*

**Carlos Alcalá Ferráez**

Universidad Autónoma de Yucatán (Mérida, México)

 <https://orcid.org/0000-0003-3955-9437>

Recepción: 8 de agosto de 2017  
Aceptación: 27 de enero de 2018

Páginas: 134-164

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.67384>



i

# Cambios demográficos en el estado de Campeche (México). Conflictos, desarrollo y economía, 1846-1910

*Demographic Changes in the State of Campeche (Mexico). Conflicts, Development and Economy, 1846-1910*

*Mudanças demográficas no estado de Campeche (México). Conflitos, desenvolvimento e economia, 1846-1910*

**Carlos Alcalá Ferráez\***


## Resumen

---

Este artículo presenta la relación entre crecimiento demográfico, inestabilidad política y desarrollo económico en el estado de Campeche entre 1846 y 1910. Este trabajo se elabora con base a los estudios de población de Robert Mc Caa, John Kicza, así como de Margarita Urías y Carlos San Juan, quienes relacionan las tendencias demográficas, el análisis de las cifras y la conformación económica de un territorio

---

\* Doctor en Historia por la Universidad de Barcelona (Barcelona, España) y licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Campeche (Campeche, México). Profesor investigador de la Universidad Autónoma de Yucatán (Mérida, México). El artículo es resultado del proyecto de tesis doctoral “Asistencia, sanidad y población en la ciudad de San Francisco de Campeche, 1812-1861” financiado por una beca de la Fundación Pablo García y del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología – CONACYT– (México). Correo electrónico: carlos.alcala@correo.uady.mx

 <https://orcid.org/0000-0003-3955-9437>.



determinado. Se revisan censos y estimaciones, así como los informes y memorias de gobierno. El análisis muestra la migración de los moradores del estado de Campeche hacia la zona costera a partir de conflictos bélicos, el fracaso de los programas de la federación, lo que dio como consecuencia, el traslado de las personas hacia otras zonas del país y una detención del aumento de residentes de la entidad. Es un acercamiento para la elaboración de nuevas investigaciones que utilicen distintas series numéricas y el análisis más detallado de procesos socioeconómicos y naturales relacionados con los indicadores demográficos.

**Palabras clave:** población, distribución de la población, migración, desarrollo económico (Thesaurus).

## Abstract

---

*The present article sows the relation between population growth, political turmoil and economic development in the State of Campeche between 1846 and 1910. The study is developed based on the population studies by Robert Mc Caa, John Kicza, as well as Margarita Urias and Carlos San Juan, who relate the demographic trends, figure analysis and economic composition of a given territory. Census, estimations official reports and memoirs are revised. The analysis reveals migration of settlers from the State of Campeche to the coastal area, which was derived mainly from armed conflicts, and failure of federal development plans, which resulted in the relocation of people towards other areas in the country and stagnation in the state's population growth. The present work is an approach to conduct new studies, which engage the use of number series, and a more detailed analysis of natural and socio-economic processes related with demographic indicators.*

**Key words:** population, population distribution, migration, economic development (Thesaurus).

## Resumo

---

*Este artigo apresenta a relação entre crescimento demográfico, instabilidade política e desenvolvimento econômico no estado de Campeche entre 1846 e 1910. Este trabalho elabora-se com base nos estudos de população de Robert Mc Caa, John Kicza, como também os de Margarita Urías e Carlos San Juan, que relacionam as tendências demográficas, a análise das cifras e a conformação econômica de um território determinado. Verificam-se censos e estimaciones, ao igual que os relatórios e memórias de governo. A análise mostra a migração dos moradores do estado de Campeche até a zona costeira a partir de conflitos bélicos, ou fracasso dos programas da federação, o que deu como consequência, o traslado das pessoas para outras zonas do país e uma suspensão do aumento de residentes da entidade. É uma aproximação para a elaboração de novas pesquisas que utilizem diferentes séries numéricas e a análise mais detalhada de processos socioeconômicos e naturais relacionados com os indicadores demográficos.*

**Palavras-chave:** *população, distribuição da população, migração desenvolvimento econômico (Tesouro).*

## Introducción

---

A través de la historia la cuantificación de las personas ha sido un ejercicio del poder con diversos objetivos que abarcan desde el control de los alimentos, la necesidad de hombres para la milicia y la recolección de tributos (Malvido y Cuenya 1993, 7). El concepto de población total surgió durante las reformas borbónicas, cuando se elaboraron los primeros censos y padrones (Malvido 2006, 123). A partir de la consumación de la independencia de México, el artículo 12 de la Constitución de 1824 señalaba que éstos (los censos) debían llevarse a cabo cada cinco años. Sin embargo, la inestabilidad de este período retrasó esta propuesta hasta 1895, con la elaboración del primer censo nacional.

Durante esta etapa se crearon sociedades, departamentos y secretarías encargadas de elaborar, compilar y publicar estadísticas diversas, cuyos responsables estimaban cifras totales con base en un promedio de integrantes de una familia y porcentajes (Kicza 1993, 219-221). A partir del análisis de estas estimaciones se han realizado en diversas investigaciones, la tendencia demográfica de la república mexicana en este periodo se caracterizó por un incremento lento y sostenido, mismo que —al igual que en gran parte de América Latina—, se aceleró de 1895 a 1910 debido al desarrollo de las vías de comunicación, la exportación de monocultivos, la migración hacia el norte y algunos centros urbanos, así como por la consolidación de políticas que favorecieron los latifundios y el despojo de los bienes de producción indígena para concentrarlos en unidades productivas como las haciendas y los ranchos (Urías y San Juan 1982, 162-163; Mc Caa 1993, 90-112; Sánchez 2014, 129).

En esta investigación se considerarán los planteamientos de John Kicza (1993, 218) en relación con la utilidad que tiene la utilización de las cifras que reportan diversas fuentes primarias para el análisis de los fenómenos demográficos en México. Igualmente, Robert Mc Caa (1993, 92) menciona la posibilidad de elaborar una serie nacional a partir de las diversas enumeraciones locales y estatales. De acuerdo a Margarita Urías y Carlos San Juan (1982, 130-131) es necesario acercarse al análisis del proceso global que explique la dinámica demográfica inmersa en la problemática de la formación socio-económica del país y requieran estudios históricos regionales para identificar las dimensiones de los cambios y desequilibrios económicos, sociales y políticos fundamentales para explicar la historia nacional.

Por lo tanto, el artículo es un primer acercamiento al estudio histórico de la población del estado de Campeche a partir de tres elementos. En primer lugar, cuantificar y analizar las cifras totales de población en una extensión de 57 924 km<sup>2</sup>. Este territorio se encuentra en la península de Yucatán y durante el período de estudio estaba dividido en cinco partidos: Hecelchakán, Campeche, los Chenes, Champotón y el Carmen (figura 1). En segundo lugar, identificar la distribución de los habitantes en sus unidades administrativas y en los diversos tipos de asentamiento: ciudades,

villas, pueblos y unidades productivas. En tercer lugar, se relacionan los datos con algunos postulados de las políticas orientadas al crecimiento económico de la entidad y explicaré las tendencias del comportamiento demográfico de esta zona.

Figura 1. Plano del estado de Campeche en 1861



Fuente: Arturo Taracena y Miguel Pinkus (2010).<sup>1</sup>

1. Arturo Taracena y Miguel Pinkus (2010) mencionan que el plano fue elaborado por H. Fremont (1861) y se encuentra en el fondo Mapoteca del Archivo General del Estado de Campeche (AGEC).

Se adopta como punto de partida el censo de 1846 por su contenido respecto al total de habitantes y el número de asentamientos por cada unidad administrativa en que se dividía la península de Yucatán. Se finaliza con los datos del censo de 1910 porque representa un primer corte del crecimiento de la población en México, aspecto que se modificaría durante los siguientes diez años debido al conflicto bélico que se presentó en el país. El trabajo se divide en dos apartados: en el primero abordaré el comportamiento demográfico del distrito de Campeche, que en ese entonces formaba parte del estado de Yucatán, en un ámbito caracterizado por conflictos bélicos, enfermedades epidémicas, la creación de una nueva entidad federativa y la invasión francesa. Mientras que en el segundo se realizará un análisis similar a partir de un contexto caracterizado por la propuesta de proyectos para el desarrollo de las actividades económicas y la colonización del territorio.

## Inestabilidad política y movimientos de población, 1846-1867

---

En el período de 1840 a 1860 la población de la república mexicana aumentó de 7 160 699 a 8 280 916 (Mc Caa 1993, 94). Esto demuestra que, durante gran parte del siglo XIX, el crecimiento demográfico de México presentó una tendencia semejante a la del periodo colonial: altas tasas de fecundidad y nacimientos y altas tasas de mortalidad. En efecto, después de la consumación de la independencia ocurrieron varios procesos de despoblamiento: las epidemias de cólera de 1833 y 1850; guerras civiles e invasiones extranjeras, así como crisis agrícolas que fueron, por una parte, un obstáculo para el crecimiento natural de la población (Mc Caa 1993, 99-101) y, por otra, demostraba problemas en el desarrollo socio-económico nacional (Urías y San Juan 1982, 147).

Mc Caa (1993, 97) menciona que de 1840 a 1860 la población de Yucatán disminuyó en un 50 %, con un costo demográfico de 100 a 300 mil muertes o desplazamientos,<sup>2</sup>

---

2. De igual forma, Sherbourne Cook y Woodrow Borah (1977, 131) afirmaron “[...] que la interrupción debe haber ocurrido algún tiempo antes, pues [...] las cifras de población indican que el crecimiento ya había empezado a detenerse”.

incluyendo a varios miles de infortunados que fueron embarcados a Cuba en calidad de peones agrícolas o sirvientes esclavos, debido a la guerra de castas.<sup>3</sup> Las estimaciones de Howard Cline señalan que en 1862 el número de habitantes era de 300 000 personas, a pesar de que algunos intelectuales de la época<sup>4</sup> seguían reportando cifras mayores a 600 000, pero sin considerar la situación bélica (Cook y Borah 1977, 131-132).

En el siguiente cuadro (tabla 1) se presentan las cifras que se reportaron para el territorio campechano entre 1846 y 1862. En primer lugar, las cifras de 1846 y 1850, así como las de 1861 y la primera de 1862 están repetidas. De acuerdo con nuestras fuentes, Francisco Martínez (1851, 5) reportó que no fue posible obtener el dato para Campeche y por lo tanto se consideró la estimación del censo anterior.<sup>5</sup> De igual manera, Santiago Martínez (1862, 21) tomó como referencia los resultados del censo hecho un año antes.<sup>6</sup> En segundo lugar, la segunda cifra de 1846 fue una estimación de José Regil, quien consideró que los reportes del censo de ese año no correspondían al total de la población, cifra que me parece exagerada.<sup>7</sup> En tercer lugar, la diferencia entre las estimaciones publicadas entre 1858 y 1862 son mínimas.

Entre los que obtuvieron esos datos destacan los intelectuales campechanos Tomás Aznar Barbachano y Juan Carbó, cuyos resultados fueron citados en publicaciones nacionales. Mientras que el segundo número de 1862 es un reporte nacional y es un poco mayor a las anteriores. En el ámbito nacional, desde la Constitución de 1824 existía la propuesta de levantar un censo en todo el país, y desde 1826 las memorias de gobierno

3. Debido a que el gobierno estatal no suprimió el pago de obvenciones a los indígenas mayas y los despojó de sus propiedades, éstos se levantaron en armas en 1847. El acontecimiento fue conocido como la guerra de castas y se prolongó hasta 1901. Véase Howard Cline (1945); Nelson Reed (1964); Marie Lapointe (1983) y Terry Rugeley (1996).

4. Destacan José María García, Manuel Orozco y Berra y Antonio García Cubas, integrantes de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística (Cook y Borah 1977, 129).

5. Las memorias del estado de Yucatán son impresos publicadas entre 1846 y 1862 están disponibles en Sergio Quezada (2010).

6. Las memorias del estado de Campeche de 1862 y 1869 son impresos que fueron compilados por Mauricio Cantún y Justo Flores (2013). En las referencias posteriores solamente se cita la fuente primaria.

7. José Regil (1853, 186-193) utilizó el producto de la obvención mayor de 1842 para hacer sus estimaciones. El documento consideraba a los adultos mayores de 16 años. Por su parte, García Rejón se basó en las contribuciones de 1845, las cuales incluyeron a las personas de 14 años. El cálculo consistía en obtener el total de personas que pagaban esos impuestos y multiplicar por cinco, cifra promedio para una familia (Regil, 1853, 186-193).

del estado de Yucatán también destacaban la necesidad de contar a las personas.<sup>8</sup> Sin embargo, las dificultades económicas y la inestabilidad política impidieron que este ejercicio se realizara periódicamente, es decir, no existían las condiciones adecuadas (Brachet 1976, 22). Como se indicó al principio, en 1895 se levantó el primer censo nacional, pero mientras, los resultados del número de habitantes eran estimaciones llevadas a cabo por diversos intelectuales y publicadas en revistas científicas de la época.<sup>9</sup> En la península de Yucatán, la situación fue similar. Los responsables mencionaron en términos generales que la falta de recursos monetarios, la inestabilidad ante el conflicto contra los indígenas mayas y la escasez de datos no permitían cifras confiables.<sup>10</sup>

Tabla 1. Población del distrito de Campeche, 1846-1862

Fecha	Distrito y estado de Campeche
1846	82 232 93 756
1850	82 232
1858	86 453
1861	86 455
1862	86 455 87 895

*Fuentes:* Tomás Aznar y Juan Carbó (1861, 124 y 153), Rafael Durán (1862, 266), Joaquín García (1846, 137), Francisco Martínez (1851, 4); Santiago Martínez (1862, 6), José Regil (1853, 281).

8. “Todas las constituciones del siglo XIX dejaban la aplicación real del censo en manos de los estados. Por tanto, la dedicación de los gobiernos de los mismos determinaba la aparición y la precisión de sus cifras censales” (Kicza 1993, 219).

9. Destaca el Boletín del Instituto De Geografía y Estadística fundado en 1833 y que resurgió a finales de la década de 1860 gracias al esfuerzo de intelectuales como Antonio García Cubas, Rafael Durán, Jesús Hermosa y José María Hernández (Urías y San Juan 1982, 135-137; Kicza 1993, 221). Sobre la geografía y estadística en México (Azuela 2003, 153-166; Mayer 1994, 261-288).

10. Un ejemplo de esto fue señalado en la *Memoria* del estado de Yucatán de 1857 (14), cuyos datos sobre población “[...] se ha deducido de noticias o datos facilitados en 1854 por los funcionarios del orden público”.

Los cálculos indican que durante este período el crecimiento demográfico del distrito de Campeche tuvo un incremento de 4.88 %, el cual fue mayor respecto a las otras zonas del territorio yucateco.<sup>11</sup> Esto fue consecuencia del movimiento de población causado por la guerra de castas, en el que gran parte de los habitantes que vivían en las zonas del conflicto se refugiaron en otros puntos de la península “[...] y ahí permanecieron de modo permanente o hasta que les fue posible regresar [...]” (Cook y Borah 1977, 131-132).

En el territorio campechano y a partir del conflicto de 1847, el total de habitantes de la zona chenera descendió de manera drástica, mientras que los partidos de Champotón y el Carmen incrementaron sus cifras en un 50 % aproximadamente (Aznar y Carbó 1861, 125-126) (tabla 2). En 1861 el reporte era esperanzador:

[...] Hemos lamentado muchas veces la despoblación que sufrían antes de 1857 la ciudad de Campeche y otros lugares de su distrito; pero en rigor el Estado mismo no sufría este quebranto [...] había emprendido su curso natural a la sombra de la libertad del progreso y las reformas [...] Muchos emigrados vuelven a sus casas, se nota más animación, más movimiento [...] Así ve acrecentarse la población día a día y de un año a otro el aumento ha sido notable [...] (Aznar y Carbó 1861, 125-126).

Tabla 2. Población de los partidos del distrito de Campeche, 1846-1862

Fecha	1846	1850	1853	1861
Campeche	21 446	21 446	24 452	20 842
Hecelchakán	22 656	22 656	25 831	22 617
Chenes	25 869	25 869	29 494	19 535
Champotón	6 296 <sup>12</sup>	6 296	7 178	11 627
Carmen	5 965	5 965	6 801	11 834
Totales	82 232	82 232	93 756	86 455

Fuentes: Tomas Aznar y Juan Carbó (1861, 126-127), Joaquín García (1846,134-137), José Regil (1853, 281).

11. Sin considerar la estimación de José Regil (1853, 281), los distritos de la península de Yucatán, a excepción de Campeche, presentaron un efecto negativo en el crecimiento de la población.

12. En 1846 la sede del partido se encontraba en Seybaplaya.



En cuanto a los asentamientos, los datos reportan que en 1846 la población del distrito de Campeche estaba distribuida en una ciudad, tres villas, 39 pueblos; para 1861 se presentó una ligera disminución de asentamientos con 2 ciudades, 6 villas y 31 pueblos. Es importante mencionar que en la república mexicana la agricultura era la principal actividad económica, tal como señalan Urías y San Juan (1982, 151).<sup>13</sup> En este contexto, las unidades productivas como las haciendas, los ranchos privados y las rancherías se convirtieron en algunos casos en asentamientos superiores a los pueblos indígenas (Bramante 1993, 54). En 1846, una tercera parte de la población de la península habitaba en esos lugares (Patch 1976; Machuca 2011, 81-100), una tendencia similar presentaba el distrito de Campeche con 33.04 % (García 1846). En 1861 reportó un 42.22 %, a pesar de la disminución del número de esos emplazamientos en un 30.81 % (tabla 3).

Tabla 3. Unidades productivas en el distrito de Campeche, 1846-1862

Partidos	1846	1861
Campeche	41	61
Hecelchakán	96	104
Chenes	127	48
Champotón	44	67
Carmen	182	59
Total	490	339

Fuentes: Tomás Aznar y Juan Carbó (1861, 175-210), Joaquín García (1846, 134-137).

La agricultura impulsaba a los demás sectores económicos. En el distrito de Campeche también destacaba la industria naval, cuyas embarcaciones transporta-

13. La sociedad mexicana era agraria y su unidad productiva era la hacienda junto con otras de menor importancia como ranchos, labores, rancherías, fundos o minifundios y la comunidad indígena (Urías y San Juan 1982, 151).

ban los productos agrícolas como el maíz y el arroz a través de rutas de intercambio comercial con el Golfo de México y algunos puertos de los Estados Unidos, Cuba y Europa. El principal artículo de exportación era el palo de tinte (Vadillo 1994), pero también se trató de impulsar el corte de las maderas preciosas, el chicle y la industria tanto azucarera como la salinera (Lapointe 1983, 41-48).

Sin embargo, a partir de la guerra de castas y durante el primer lustro de la década de 1850 destacaba la decadencia de las actividades económicas del territorio campechano y su caída demográfica en algunas zonas, como el partido de los Chenes y el puerto de Campeche. (Aznar y Carbó 1861, 126-127 y Sierra 1991, 165-174).<sup>14</sup> Al respecto, Regil (1853, 122) ya esbozaba algunas soluciones que luego se convirtieron en el proyecto para el desarrollo del futuro estado de Campeche: “[...] este distrito [...] pidiendo está colonización y fomento, si es por el comercio á que nos convida la extensión de las costas y el espíritu de sus habitantes, pretendemos darlo a la agricultura y a la industria, hermanas inseparables de aquel” [...].

En este marco, las diferencias entre las autoridades políticas y los comerciantes del puerto de Campeche y de la ciudad de Mérida tuvieron su punto más elevado en el movimiento del mes de agosto de 1857, que en 1863 culminaría con la creación del estado de Campeche.<sup>15</sup> Los representantes campechanos presentaron en el Congreso de la Unión un documento en el que argumentaban que el territorio tenía la población y los recursos para ser reconocido como entidad federal, a pesar de las dificultades que se habían presentado por diversos conflictos bélicos como la guerra de castas (Aznar y Carbó 1861, 122-141), situación que negaban los representantes yucatecos al señalar que las autoridades campechanas se habían apoderado de los rubros fiscales que no les correspondían.<sup>16</sup>

14. El texto de Justo Sierra O’ Reilly fue publicado por primera vez durante la década de 1850.

15. Durante la primera mitad del siglo XIX los eventos políticos en cuanto a las formas de gobierno central o federal, la postura ante la separación de la entidad de la república mexicana, la invasión norteamericana y los procesos electorales locales marcaron discrepancias entre ambos poblados (Rodríguez 2010, 123-130).

16. “Campeche, para mal sostener el simulacro de soberanía que ha proclamado, ha tenido necesidad de echarse sobre los bienes ajenos (*sic*), de tomar para sí todos los productos de las rentas generales, y de consumir los rendimientos de todo género de contribuciones interiores” (Suárez y Navarro 1861, 27-28).

A pesar de la creación de la entidad y los buenos propósitos de las autoridades locales, la entidad cayó ante las tropas francesas que invadieron la república mexicana y en esta coyuntura se estableció el imperio de Maximiliano de Habsburgo.<sup>17</sup> Campeche fue anexada a Yucatán. Una topografía médica, elaborada en 1865, destacaba la caída de la población peninsular, las condiciones precarias de vida y la carencia de vías de comunicación que no permitían el desarrollo agrícola:

“[...] La escasez de sus habitantes y su estado de pobreza, resultado de la guerra de castas y de sus disensiones intestinas han aniquilado hasta ahora los beneficios de sus ventajas naturales [...] Lleno de bosques en medio de los cuales aparecen escasamente algunos pueblos arruinados por la invasión de los indios bárbaros, carece de buenas vías de comunicación y de ríos, lo que contribuye a mantener su agricultura en un estado muy atrasado” (Teissedre 1865, 6).

Sin embargo, citaba la existencia de una planta denominada henequén, la cual, posteriormente se convertiría en la principal fuente de riqueza en el estado de Yucatán: “El jenequén (*sic*) sobre todo como planta textoria es particular a esta península y se cultiva en los terrenos más áridos [...] y da lugar a una grande exportación” (Teissedre 1865, 6).

Las autoridades imperiales estuvieron interesadas en el control terrestre, en la creación del banco del avío, así como en las utilidades taxativas que podía generar el comercio marítimo y diseñó una estructura administrativa, así como reglamentaria, a través de las prefecturas marítimas y las capitanías de puerto. En este organigrama, el puerto campechano, junto con Sisal y el Carmen estaban considerados como uno de los principales del golfo por el volumen de mercancías de la región que se intercambiaban, especialmente el palo de tinte (Can 2010, 16-21).

De este modo, entre 1846 y 1862 la península de Yucatán presentó una tendencia demográfica negativa, principalmente en la zona que hoy corresponde al estado del mismo nombre. En el distrito campechano, las estimaciones señalan un aumento de la población a pesar de los eventos relacionados con crisis demográficas. Este incremento tuvo las siguientes consideraciones: el partido de los Chenes sufrió una caída significativa de su

---

17. En 1861, el Presidente de la república mexicana, Benito Juárez, suspendió el pago de la deuda externa con diversos países, situación que tuvo como consecuencia, la invasión francesa entre 1862 y 1867. Véase Erika Pani (2012).

población durante este período, mientras que en el caso contrario, los partidos de Champotón y el Carmen tuvieron un crecimiento notable, lo que se reflejó en el número de unidades productivas del primero y el crecimiento de la cabecera municipal del segundo.

Por otra parte, la actividad comercial y de la industria naval del puerto campechano se encontraba en decadencia. Durante la guerra de castas, fue un sitio de refugio para las personas que huyeron del conflicto, pero después, el factor migratorio incidió en el número de habitantes y la escasa población fue un tema recurrente de las autoridades e intelectuales de la época. Por lo tanto, en 1862 se mencionaba que el crecimiento económico estaba ligado al poblamiento de la entidad. La agricultura tendría que ser la principal actividad económica para facilitar a las demás y para ello se requería mayor número de personas: “[...] el principal inconveniente con que en breve tendrá que luchar nuestra naciente agricultura es la falta de brazos; si la producción llegará á un límite del que no podrá pasar, si el Estado no aumenta su población por medio de la colonización” (Martínez 1862, 46).

## Población, desarrollo y economía, 1868-1910

En México y otros países de América Latina, las estrategias del desarrollo favorecieron los latifundios y el despojo de los bienes de producción indígena, todo esto para el monocultivo de exportación o el desarrollo de otras industrias (Urías y San Juan 1982, 162-163; Sánchez 2014, 136). Para este período, los proyectos para el impulso de la entidad se dividieron en los siguientes ejes: el desarrollo agrícola y el mejoramiento de las vías de comunicación a través de la reparación de caminos así como la apertura de vías fluviales y férreas.<sup>18</sup> Sin embargo, la escasa densidad de

18. Respecto a la infraestructura ferroviaria, en 1880 se otorgó la concesión para su construcción. Las vías enlazarían a la ciudad de Campeche con Calkiní, unirían el camino con destino a Mérida y también tendrían un ramal en Lerma, población cercana a Campeche. Pero la falta de subvenciones federales y de capital de las empresas responsables retrasó este proyecto, el cual fue concluido en 1898 (Wells 1992, 159-209). La otra línea ferroviaria que comunicaría a la capital estatal con los Chenes y la frontera con el estado de Yucatán, fue conocida como *El Ferrocarril Campechano*, cuya concesión se otorgó en 1899, pero se inauguró hasta 1908 con solamente 19 kilómetros construidos (Gantús 1996).

población en el estado y las extensiones de terrenos requerían más personas. Por lo tanto, las propuestas de colonización fueron una constante.<sup>19</sup> Como consecuencia, se tendría que reactivar la industria naval e incrementar la actividad comercial en el puerto de Campeche. Así, el número de habitantes aumentaría en el territorio, tal como sucedía acorde con la tendencia presentada en el país.

El aumento de la población de la república mexicana se aceleró a partir de 1860.<sup>20</sup> El total era de 8 280 916 personas. Para 1910 se reportaron 15 160 372 habitantes, producto del crecimiento natural (Mc Caa 1993, 93). La zona norte tuvo un incremento significativo a partir de 1890,<sup>21</sup> debido a la construcción de las líneas de ferrocarril que unieron a la Ciudad de México con las entidades de Chihuahua y Nuevo León en 1882 y 1888, respectivamente.<sup>22</sup> En el estado de Yucatán las cifras indican un aumento de la población a partir de 1870, según Cook y Borah (1977, 133), gracias a la actividad henequenera.

Las cifras de habitantes del estado de Campeche entre 1868 y 1910 requieren las siguientes apreciaciones: En primer lugar, dos de esas cantidades están redon-

19. El régimen de Porfirio Díaz (1877-1911) aspiró a asentar europeos en la frontera norte, el golfo y el Pacífico sur (Chiapas), pero la deserción hizo fracasar los intentos. Para salvar las colonias italianas establecidas, se terminó por admitir a mexicanos. En 1908, de los 1665 colonos que quedaban, sólo 271 eran italianos (Sánchez 2014, 139). En el estado de Yucatán, de 1865 a 1866 arribaron 443 inmigrantes alemanes, quienes fundaron un sitio conocido como Villa Carlota (Durán-Merk 2009). Sobre la migración coreana véase Claudia Dávila (2015, 203-234) y respecto a la llegada de libaneses revisar Luis Ramírez (2012). En el estado de Campeche se realizaron varias propuestas: un contrato para la inmigración de ciudadanos españoles originarios de las Islas Canarias (1882); premios para personas que trajeran inmigrantes, así como también la llegada de trabajadores coreanos (1902) y la contratación de colonos procedentes de Jamaica para la construcción de la red ferroviaria (1904). Asimismo, se propició que la iniciativa privada participara en esta política, pero el desinterés de las personas que estaban en condiciones de llevar a cabo estas actividades, propició el fracaso del poblamiento del territorio. Véanse los informes de gobierno del estado de Campeche que se leyeron entre 1862 y 1910 (Quiñones y Salavarría 2003, 134, 295, 334). En términos generales, la inmigración extranjera en México fue muy reducida en comparación con países como Argentina, Uruguay y Brasil (Sánchez 2014, 151).

20. Rasgo similar al de América Latina, que de 1850 a 1900 la población se duplicó con un crecimiento anual de 1.4 %; México reportó 1 % (Sánchez 2014, 152; Mc Caa 1993, 93).

21. Durango, Sinaloa, Sonora, Baja California (Sur y Norte), Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas (Mc Caa 1993, 198).

22. El ferrocarril fue utilizado para el transporte de mercancías, pero también condujo pasajeros. Su mayor contribución fue la movilización de mano de obra que su construcción exigió (Sánchez 2014, 135).

deadas, situación que demuestra el ajuste de métodos y porcentajes para sus estimaciones.<sup>23</sup> En segundo lugar, algunas están repetidas: la de 1869, en la que Antonio García (1870, 366) transcribió el guarismo que reportó Pedro Lavalle (1869). En 1895, Alfonso Velasco (1895, 70) toma como referencia el dato que se había publicado un año antes, cifra que además presentaba un cálculo elevado en relación con otras.<sup>24</sup> La cifra de 1910 es resultado del tercer censo de población (Echagaray 1910, 9) y también se reporta en las “Estadísticas Sociales del Porfiriato” compiladas por Moisés González (1956, 7).<sup>25</sup>

En cuarto lugar tenemos cifras elevadas como la publicada en 1884.<sup>26</sup> Es probable que el documento tuviera dos propósitos: la difusión del estado de Campeche en la ciudad de México y la búsqueda de inversionistas para los proyectos económicos. Asimismo, el compendio de González (1956, 7) también muestra estimaciones excesivas en 1893, con cifras mayores a 90 000 habitantes. Por otra parte, los resultados de 1868 y 1894, también exagerados, se utilizaron por los enemigos políticos de Joaquín Baranda<sup>27</sup> para demostrar el escaso incremento poblacional de la entidad acompañada de un mínimo desarrollo económico:

23. Pedro Lavalle (1869, 121) menciona que “[...] puede asegurar la Secretaría la exactitud de la parte relativa á los partidos del Cármen, (*sic*) Calkiní, Bolonchen [Chenes] y Champotón, pues en cuanto á la de esta Capital [Campeche], con verdadero sentimiento expone, que no ha sido posible conseguir su completa formación y se ha seguido el formado en 1860 con ligeras modificaciones hechas en vista de informes particulares que se ha servido suministrarle el Jefe político del partido”.

24. El Tiempo. 1894. “El estado del estado de Campeche. Una crítica en Campeche”. México, octubre 20. A esta cantidad me refiero posteriormente a través de una cita textual.

25. Aspecto que también representa dificultades metodológicas respecto a la confiabilidad de las cifras (Brachet 1976, 13).

26. *Periódico Oficial del Estado Soberano y Libre de Campeche*. 1884. “Datos estadísticos sobre el Estado de Campeche”. Campeche, febrero 29. El texto se propuso para la publicación en el *Almanaque Caballero*, revista editada en la ciudad de México (Negrín, 1991, 68).

27. Joaquín Baranda fue gobernador y una de las figuras prominentes del estado de Campeche entre 1871 y 1903. En ese periodo también se desempeñó como Ministro de Instrucción Pública, al respecto véase: Mosqueda (2002).

[...] no progresa el que permanece estacionario, dice un aforismo y en este caso se encuentra Campeche: según el censo que se practicó en 1868 para las elecciones de los diputados de la república, aquel estado contaba con 90 000 habitantes; hoy, según el periódico citado tiene 91 180 habitantes; ¿Es progresar en materia de población tener un aumento de 45 individuos por año? <sup>28</sup>

En quinto lugar, debemos considerar diversas fuentes para 1895, aspecto que también demuestra la diversidad de cálculos y resultados en relación con la población de un espacio determinado (Urías y San Juan 1982, 141). Los cómputos menores corresponden a Antonio Peñafiel (1899, 7) con 87 264 personas, mientras que el número más elevado es el que reportó Velasco (1895, 65) con 91 180 moradores. Otras valoraciones fueron las mencionadas por González (1956, 7) y por Juan Montalvo (Quiñones y Salavarría 2003, 228) con 88 121 y 89 001 habitantes, respectivamente.

Por último, las autoridades mencionaban el decremento demográfico. Un ejemplo de ello es el que se refiere al efectuado en 1900, donde se indicó un error en los trabajos de empadronamiento y los resultados no eran correctos (Quiñones y Salavarría 2003, 272); por lo tanto, los trabajos de concentración de datos tenían que hacerse de nuevo y una vez concluidos, el resultado final sería un crecimiento de la población. En este caso, las aproximaciones que se presentaron después muestran cantidades que reflejan 86 000 moradores, cifra menor a la estimada durante la década de 1890 (Echagaray 1918, 9; González 1956, 7; Peñafiel 1905, 1).

En términos generales, estas cifras indican un crecimiento poblacional muy lento de la entidad durante este período.<sup>29</sup> En un principio y de acuerdo con los señalamientos de Urías y San Juan (1982) o Keith Davis (1973), tendría que aceptar tácitamente que esto influyó en el escaso crecimiento económico que también se presentó. Sin embargo, hay que considerar las realidades regionales y sus especificidades para identificar hasta dónde esta afirmación es completamente cierta o cuáles fueron las limitaciones de ese desarrollo. En este caso, hay que retomar las diversas zonas que conformaban el estado de Campeche a partir de la distribución de sus habitantes.

28. *El Tiempo*. 1894. "El estado del estado de Campeche. Una crítica en Campeche". México, octubre 20.

29. Viviane Brachet (1976, 46-48) calculó un crecimiento de 0.12 % entre 1846 y 1895.

En el apartado anterior señalé que durante la guerra de castas se presentaron movimientos de población en el entonces distrito campechano; pero mientras el partido de los Chenes se veía afectado por la caída del número de sus habitantes, otros — como Champotón y el Carmen— fueron beneficiados, lo que también se reflejó en sus unidades productivas y el corte del palo de tinte. El puerto del Carmen aumentaría el número de personas, mientras que en Campeche, la emigración fue más evidente y las actividades económicas estaban en decadencia. En tanto, en el partido de Hecelchakán, la hacienda se consolidaba como la principal unidad productiva.

En relación con el siguiente esquema (tabla 4), las cifras reportadas en 1869 son muy bajas, situación que reconocen los autores; mientras que la de 1895 muestra cifras redondeadas y es una estimación muy elevada. Respecto a los censos de 1895 y 1900, la información sobre la zona de pacíficos<sup>30</sup> impide el concentrado del total de habitantes de los partidos de Champotón y los Chenes. A pesar de estos inconvenientes, si eliminamos los datos que proporciona Velasco (1895, 69-199), se puede notar el incremento de habitantes en los partidos del Carmen y Hecelchakán, aspecto relacionado con sus unidades productivas y los monocultivos. Por otra parte, es de notar la caída drástica del partido de los Chenes, a pesar de los diversos proyectos en materia agrícola y en comunicaciones que se propusieron.<sup>31</sup>

---

30. Para un estudio de esta zona véase a Teresa Ramayo (1996).

31. Principalmente la actividad chiclera (Schüren 2013, 199-215).



Tabla 4. Población de los partidos del estado de Campeche, 1869-1910

Partidos	1869	1895	1895	1900	1910
Campeche	19 553	26 500	23 476	23 576	23 282
Hecelchakán	20 506	20 280	22 505	24 185	25 245
Chenes	16 943	12 200	5 177	5 734	7 990
Champotón	12 611	12 300	6 593	7 781	11 294
Carmen	10 753	19 900	14 513	16 943	18 849
Zona de Pacíficos			15 000	8 323	
Total	80 366	91 180	87 264	86 542	86 661

Fuentes: Salvador Echagaray (1918, 9); Pedro Lavalle (1869, 148), Antonio Peñafiel (1899, 72; 1905, 1) y Alfonso Velasco (1895, 69-109).

Velasco (1895, 69-109) menciona que en 1895 los habitantes de la entidad se repartían en dos ciudades, 8 villas, 36 pueblos y 423 unidades productivas, es decir, una cifra más elevada respecto a 1861. Cabe destacar que en los movimientos de población que se presentaron dentro del territorio, la villa del Carmen adquirió el título de ciudad y el número aumentó de 2003 a 12 759 habitantes entre 1846 y 1910 (García 1846,134-137; González 1956, 3), lo que indica la importancia que tenía el corte y la exportación del palo de tinte en esa zona. En tanto, el puerto de Campeche mantenía una propensión similar a la que se daba en el estado, con un crecimiento de 0.17 % entre 1861 y 1895 (Brachet 1976, 46-48).

En cuanto a las unidades de producción, en 1869 los partidos de Champotón y del Carmen concentraban la mayor cantidad de estos sitios, situación que se modificaría en 1895 debido a que los partidos de Hecelchakán y Campeche presentaban un incremento considerable, con 120 y 91 respectivamente, lo que refleja el auge de la actividad henequenera<sup>32</sup> y la estabilidad en la zona del corte de palo de tinte en el

32. Las ganancias económicas dependían de las casas comerciales de Mérida, en el estado de Yucatán (León 2010, 81-88).

Carmen y Champotón, cuyas unidades productivas no se modificaron en número.<sup>33</sup> La antología de González (1956, 41) señala que la cantidad de ranchos forestales era mayor que el de las haciendas en los partidos del Carmen y Champotón.

La actividad comercial del puerto de Campeche se realizaba a través del comercio de cabotaje. Sin embargo, las disposiciones federales de 1875 favorecieron a las embarcaciones extranjeras para que la llevaran a cabo.<sup>34</sup> Por otra parte, se intentó restablecer la construcción de navíos a través de un varadero y diversos talleres en Lerma, pero en 1888, los obrajes se trasladaron a Coatzacoalcos, situación que propiciaba la emigración hacia otros puntos de la península de Yucatán y el Golfo de México (Álvarez 1912, 194-198).

Para 1895 tenemos dos fuentes que nos indican la cantidad y la concentración de habitantes en las unidades productivas del estado de Campeche. La primera de ellas es de Velasco (1895, 69-109) quien al describir cada partido de la entidad menciona los sitios específicos y, en este caso, refiere que la cantidad de haciendas es mayor a la de ranchos. La segunda fuente corresponde al censo estatal de 1895, documento que nada más señala el total de las haciendas y que en relación con lo que Velasco mencionó con 182, y 201 respectivamente (León 2010, 51-59). Además, se registró el total de habitantes en esos lugares (a excepción de 15 que no presentan datos) y en términos generales, 16.24 % del total de la población de la entidad se concentraba en esos lugares.<sup>35</sup>

Los proyectos económicos encaminados al progreso del estado de Campeche no propiciaron el aumento de la población. Las intenciones de colonización no se llevaron a cabo y el comercio de cabotaje, las exportaciones del palo de tinte, así como del he-nequén dependían de compañías extranjeras y de las casas comerciales de la ciudad de Mérida. Además, no se contaba con los recursos económicos suficientes por la falta de apoyo de la federación y una deficiente política fiscal. Por otra parte, se mencionó una

33. La producción nacional de palo de tinte llegó a su máximo en el periodo 1895-1896; a partir de esa fecha, la producción cayó notablemente y en 1910-1911 la exportación nacional solo alcanzó 17 000 toneladas (Millet 1990, 40-44; Vadillo 2008, 48-49). Para el caso de Palizada véase Rosa Torras (2012).

34. La Discusión. 1875. "El comercio de cabotaje". Campeche, junio 22 y 25.

35. León señala que se presentó una mayor concentración de habitantes en las unidades productivas en relación con otros patrones de asentamientos como los pueblos, villas y ciudades (2010, 51). Aspecto que también destacó Inés Ortiz (2013) para el estado de Yucatán.

disminución en el número de matrimonios en las clases altas y el aumento en las clases bajas: “[...] y sobre todo de la población de Campeche, porque, los matrimonios pobres viven en chozas sin ninguna clase de reglas higiénicas, pierden la prole en sus primeros años o crecen los hijos raquíuticos e incapaces de reproducirse más adelante”.<sup>36</sup>

En este sentido, la escasa densidad de población<sup>37</sup> en un territorio rico en recursos naturales, el fracaso de los proyectos de colonización y los altos índices de mortalidad se relacionaban con el crecimiento lento de la entidad, situación debatida por diversos intelectuales de la época.<sup>38</sup>

## Conclusiones

---

La presente investigación tuvo los siguientes ejes temáticos: la cifra total de habitantes, las demográficas, la distribución de la población y su relación con los proyectos para el desarrollo. A pesar de las dificultades metodológicas, los resultados de las estimaciones y censos son útiles para identificar los objetivos de su presentación y la forma en que se obtuvieron. En este caso hay que destacar que los estadígrafos del siglo XIX estaban conscientes de las limitaciones de sus cálculos, pero al mismo tiempo seguían muy de cerca los acontecimientos del país y de la península. Por lo tanto, sus datos permiten el análisis de las tendencias del crecimiento demográfico durante el periodo de estudio.

Entre 1846 y 1862 la población del territorio campechano se incrementó debido a los movimientos de población que se presentaron durante la guerra de castas. El partido de los Chenes perdió buena parte de sus habitantes al encontrarse en la zona de conflicto, mientras que los partidos de Champotón y del Carmen aumentaron la cantidad

36. El Reproductor Campechano. 1900. “La población de Campeche”. Campeche, diciembre 29. Silvia Arrom (1988) señaló esta tendencia para la ciudad de México.

37. Desde la conquista por parte de los españoles, la densidad de población del estado de Campeche fue menor que la de Yucatán, porque la mayor parte de sus habitantes se concentraba en la faja costera noroccidental (Cook y Borah 1977, 152). Por lo tanto, los proyectos de colonización estaban encaminados al poblamiento de las zonas que durante el periodo colonial sirvieron de refugio a los indígenas que huían de los asentamientos establecidos en el noroeste peninsular.

38. En 1909 Santiago Martínez Alomía señalaba que la escasa población de Campeche era una de las causas por las que su condición de entidad federativa no era viable, aspecto refutado por Tarquino Cárdenas y Calixto Maldonado, intelectuales y políticos campechanos (Gantús 2003, 43-83).

de habitantes en un 50 % aproximadamente. El número de asentamiento disminuyó ligeramente pero gran parte de las personas se estaban concentrando en unidades productivas como haciendas y ranchos, tendencia que crecería a partir de 1870.

En cuanto al siguiente período, las cifras indican un escaso crecimiento de la población. Sin embargo, vale la pena mencionar el auge que tuvo Ciudad del Carmen con el corte de palo de tinte que se llevaba a cabo en las unidades productivas de ese lugar, un hecho visible con el notorio incremento del número de habitantes. Las unidades productivas disminuyeron respecto a las que había antes de la guerra de castas, pero llegaron a concentrar un mayor porcentaje de habitantes, aspecto que demuestra el carácter agrícola no sólo de la península de Yucatán, sino también de la república mexicana.

El tema demográfico formó parte del discurso de las autoridades políticas e intelectuales de la época. Un territorio extenso y rico en recursos naturales, pero con pocos habitantes requería proyectos de colonización que revirtieran esta situación y que al mismo tiempo impulsara las actividades económicas en Campeche. Estos no llegaron a concretarse debido a la escasez de recursos, la falta de interés por parte de los particulares en participar en algunas de estas empresas, la falta de apoyo por parte de la federación, las concesiones que favorecían la inversión extranjera, la dependencia con las casas comerciales de Mérida y los factores migratorios señalados en el puerto de Campeche. También habría que considerar las condiciones de vida y los altos índices de mortalidad, variables que nos llevan a profundizar sobre este problema de investigación.

Por lo tanto, serán necesarios los trabajos cuantitativos respecto a la producción agrícola y las cuestiones hacendarias que indiquen el estado económico de la entidad y su relación con la población. Habrá que determinar estas variables por partido y establecer tendencias generales o particulares. Deben llevarse a cabo más pesquisas que describan y analicen las condiciones de vida, las políticas de salud pública y las enfermedades epidémicas. Asimismo, se deben tomar en cuenta las diversas catástrofes naturales que se presentaron en este periodo y sus consecuencias tanto en lo económico como lo demográfico, principalmente en el ámbito rural. Es importante retomar los libros parroquiales y del registro civil para la reconstrucción de los ciclos vitales de población y el movimiento de las personas que emigraron, aspectos que representan otras vertientes de investigación sobre el poblamiento del estado de Campeche en perspectiva histórica.

## Referencias

---

Álvarez, Francisco. 1912. *Anales históricos de Campeche. Tomo 2*. Mérida: Colegio San José de Artes y Oficios.

Arrom, Silvia. 1998. *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*. México: Siglo XXI editores.

Aznar, Tomás y Juan Carbó. 1861. *Memoria sobre la conveniencia, utilidad y necesidad de erigir constitucionalmente en estado de la Confederación Mexicana el antiguo Distrito de Campeche*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

Azuela, Luz. 2003. “La Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, la organización de la ciencia, la institucionalización de la Geografía y la construcción del país en el siglo XIX”. *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía*. 52: 153-166.

Baqueiro, Serapio. 1881. *Reseña geográfica, histórica y estadística del estado de Yucatán desde los primitivos tiempos de la península*. México: Imprenta de F. Díaz de León.

Bracamonte, Pedro. 1993. *Amos y sirvientes. Las haciendas en Yucatán. 1789-1860*. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Brachet, Viviane. 1976. *La población de los estados mexicanos (1824-1895)*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Can, Damián. 2010. *Campeche en el segundo imperio*. Campeche: Gobierno del estado, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Cantún, Mauricio y Justo Flores (comps). 2013. *El Estado de Campeche y sus primeras memorias de gobierno. 1862-1874*. Campeche: Gobierno del Estado.

Cline, Howard. 1945. "War of the Castes in its Consequences". *Related Studies in Early Nineteenth Century Yucatecan Social History*, microfilm 23.

Cook, Sherbourne y Woodrow Borah. 1977. *Ensayos sobre historia de la población. México y el Caribe. Tomo 2*. México: Siglo XXI editores.

Davies, Keith. 1972. "Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México". *Historia Mexicana*. 83: 481-524.

Dávila, Claudia. 2015. "La migración coreana en Yucatán. Procesos de integración y movilidad social y geográfica". *Iberoamérica*. 2: 203-234.

Duran-Merk, Alma. 2009. *Villa Carlota: Colonias alemanas en Yucatán*. Mérida: Gobierno del estado de Yucatán, Instituto de Cultura.

Durán, Rafael. 1862. "Memorias sobre el censo de la República Mexicana". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. 9: 263-277.

Echagaray, Salvador. 1918. *Tercer Censo de Población de los Estados Unidos Mexicanos. Verificado el 27 de octubre de 1910. Tomo 1*. México: Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, Departamento de Fomento.

*El Reproductor Campechano*. 1900. "La población de Campeche". Campeche, diciembre 29.

*El Tiempo*. 1894. "El estado del estado de Campeche. Una crítica en Campeche". México, octubre 20.

Gantús, Fausta. 1996. *El ferrocarril campechano, 1900-1913*. Campeche: Universidad Autónoma de Campeche, Instituto Coahuilense de Cultura.

Gantús, Fausta. 2003. "El discurso político en Campeche (1905-1919): Del Porfiriato al Constitucionalismo". *Revista Mexicana del Caribe*. 16: 43-83.

García, Antonio. 1870. "Materiales para formar la estadística general de la República Mexicana. Apuntes relativos a la población". *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. 2: 352-374.

García, Joaquín. 1846. *Memoria leída ante el Augusto Congreso Extraordinario de Yucatán, por el Secretario General de gobierno, el día 18 de septiembre de 1846*. Mérida: Imprenta de Castillo y Compañía.

González, Moisés (comp). 1956. *Estadísticas Sociales del Porfiriato, 1877-1910*, México: Talleres Gráficos de la Nación.

Kicza, John. 1993. "Historia demográfica mexicana del siglo XIX: evidencia y aproximaciones". En *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, eds. Elsa Malvido & Miguel Cuenya, 217-239. México: Instituto Mora.

*La Discusión*. 1875. "El comercio de cabotaje". Campeche, junio 22 y 25.

Lapointe, Marie. 1983: *Los mayas rebeldes de Yucatán*. Zamora: El Colegio de Michoacán.

Lavalle, Pedro. 1869. Memoria de la Secretaría de Gobernación y Hacienda del Estado Libre y Soberano de Campeche. Campeche: Imprenta de la Sociedad Tipográfica.

León, Miriam. 2010. *Origen y desarrollo de las haciendas en Campeche*, Campeche: Poder Legislativo del estado de Campeche.

Machuca, Laura. 2011. "Hacienda y movilidad social en Yucatán en la primera mitad del siglo XIX". *Letras Históricas*. 5: 81-100.

Malvido, Elsa y Miguel Cuenya. “¿Cómo y por qué se cuentan a los hombres?” En *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, eds. Elsa Malvido & Miguel Cuenya, 7-25. México: Instituto Mora.

Malvido, Elsa. 2006. *La población, siglos XVI al XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, Editorial Océano.

Martínez, Francisco. 1851. *Memoria presentada por el Secretario del gobierno de Yucatán a las cámaras del Honorable Congreso, en los días 10 y 11 de enero de 1851*. Mérida: Tipografía de Rafael Pedrera.

Martínez, Santiago. 1862. *Memoria de la Secretaría General de gobierno del estado de Campeche, redactada por el Secretario General Ciudadano Santiago Martínez y leída ante la Primera Legislatura Constitucional, por el Oficial Mayor de la secretaría Ciudadano José María Marcín, en la sesión del 29 de marzo de 1862*. Campeche: Imprenta de la Sociedad Tipográfica por José M. Peralta.

Mayer, Leticia. 1994. “Institucionalización de una ciencia utilitaria: la estadística en el siglo XIX”. *Quipu*. 3: 261-282.

Mc Caa, Robert. 1993. “El poblamiento del México decimonónico: escrutinio crítico de un siglo censurado”. En *El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica. México en el Siglo XIX*, 90-114. México: Secretaría de Gobernación, Conapo, Grupo Azabache.

Millet, Luis. 1990. “Yucatán. Su entrada al mercado mundial de materias primas”. En *Sociedad, estructura agraria y estado de Yucatán*, ed. Othón Baños, 21-44. Mérida: Ediciones de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Negrín, Alejandro (comp). 1991. *Campeche, textos de su historia. Tomo 1*. México: Gobierno del estado de Campeche, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.



Ortiz, Inés. 2013. *De milperos a henequeneros en Yucatán, 1870-1937*. México: El Colegio de México.

Pani, Erika (comp). 2012. *La intervención francesa en la revista Historia Mexicana*. México: El Colegio de México.

Patch, Robert. 1976. *La formación de estancias y haciendas en Yucatán durante la Colonia*. Mérida: Ediciones de la Universidad de Yucatán.

Peñañiel, Antonio. 1899. *Censo General de la República Mexicana*. México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Peñañiel, Antonio. 1905. *Resumen general del censo de la república mexicana. Verificado el 28 de octubre de 1900*. México: Imprenta de la Secretaría de Fomento.

*Periódico Oficial del Estado Soberano y Libre de Campeche*. 1884. "Datos estadísticos sobre el Estado de Campeche". Campeche, febrero 29.

Quezada, Sergio (ed). 2010. *Campeche a través de las Memorias de los gobernadores. Evolución política y administrativa, 1826-1862*. Campeche: Gobierno del estado.

Quiñones, Georgina y Elia Salavarría (comps). 2003. *Estado de Campeche. Informes de gobierno, 1862-1910*. Campeche: Gobierno del estado de Campeche, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto de Cultura de Campeche, Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias.

Ramayo, Teresa. 1996. *Los mayas pacíficos de Campeche*. Campeche: Ediciones de la Universidad Autónoma de Campeche.

Ramírez, Luis. 2012. *De cómo los libaneses conquistaron la península de Yucatán: migración, identidad étnica y cultura empresarial*. Mérida: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

Regil, José. 1853. *Estadística de Yucatán*, México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.

Reed, Nelson. 1985. *La guerra de castas en Yucatán*. México: Ediciones Era.

Rodríguez, Emilio. 2010. “Campeche e identidad en el discurso de la *Memo-ria*”. Disertación de maestría, Universidad Autónoma Metropolitana.

Rugeley, Terry. 1996. *Yucatan's maya peasantry and origins of the Caste War*. Austin: University of Texas Press.

Schüren, Ute. 2013. “Entre los caminos de la herradura y los campos de aterrizaje: Rutas de comunicación e historia económica en el sureste de México”. *Indiana*. 30: 199-215.

Sánchez, Nicolás. 2014. *Historia mínima de la población de América Latina*. México: El Colegio de México.

Sierra, Justo, “Properidad y decadencia de Campeche”. 1991. En *Campeche. Textos de su historia. Tomo 1*. comp. Alejandro Negrín, 23-31. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Mora.

Suárez y Navarro, Juan. 1861. *Informe sobre las causas y el carácter de los frecuentes cambios políticos ocurridos en el estado de Yucatán y medios que el gobierno de la Unión debe emplear a la unión del territorio yucateco, la restauración del orden constitucional en la península, y para la cesación del tráfico de indios enviados como esclavos a la isla de Cuba*. México: Imprenta de Ignacio Cumplido.

Taracena, Arturo y Miguel Pinkus. 2010. *Cartografía histórica de la Península de Yucatán. 1821-1970*. Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México. Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales, compact disc.

Teissedre, Francisco. 1865. *Ensayo de una topografía médica en Yucatán*. Mérida: Imprenta de Leonardo Cervera.

Torras, Rosa. 2012. *La tierra firme de enfrente: la colonización campechana sobre la Región de los Ríos (siglo XIX)*. Mérida: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales.

Urías, Margarita y Carlos San Juan. 1982. "Población y desarrollo en el México del siglo XIX". *Investigaciones Económicas*. 162: 129-177.

Vadillo, Claudio. 1994. *La región del palo de tinte. El partido del Carmen, Campeche, 1821-1857*. Campeche: Gobierno del estado.

Vadillo, Claudio. 2008. "Una historia regional en tres tiempos: Campeche siglos XVIII-XX". *Península*. 2: 45-56.

Velasco, Alfonso. 1895. *Geografía y estadística del estado de Campeche*. México: Secretaría de Fomento.

Wells, Allen. 1992. "All in the family: Railroads and henequen monoculture in porfirian Yucatan". *The Hispanic American Historical Review*. 2: 159-209.



# HiSTOReLo

Vol 10, No. 20 / Julio - diciembre de 2018 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL


## La prensa mexicana en la justificación del anticomunismo, 1959–1970

*The Mexican Press on the Justification of Anti-communism, 1959–1970*

*A imprensa mexicana na justificação do anticomunismo, 1959–1970*


**Sergio Arturo Sánchez Parra**

Universidad Autónoma de Sinaloa (Culiacán, México)

 <https://orcid.org/0000-0001-9036-1464>

**Anderson Paul Gil Pérez**

Universidad Autónoma de Sinaloa (Culiacán, México)

 <https://orcid.org/0000-0002-9741-4220>

Recepción: 30 de junio de 2017

Aceptación: 27 de enero de 2018

Páginas: 165-195

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.66021>



i

# La prensa mexicana en la justificación del anticomunismo, 1959–1970

*The Mexican Press on the Justification of Anti-communism, 1959–1970*


*A imprensa mexicana na justificação do anticomunismo, 1959–1970*


**Sergio Arturo Sánchez Parra\***  
**Anderson Paul Gil Pérez\*\***

## Resumen

---

Este artículo analiza la labor desempeñada por la prensa en el proceso de construcción del anticomunismo en México durante los años 60's y 70's del siglo XX. Se inscribe dentro de los estudios de la prensa y toma como unidad de análisis a la cadena periodística García Valseca y su diario miembro *El Sol de Sinaloa*. En primer lugar, se evidencian los elementos contextuales que permiten comprender las relaciones entre

\* Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guadalajara (Guadalajara, México). Es profesor e investigador de tiempo completo titular C adscrito a la Facultad de Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (Culiacán, México). El artículo es resultado del proyecto “Prensa estatal y violencia política en México: 1966-1978” financiado por la Universidad Autónoma de Sinaloa (México). Participó en la recolección de la información, el análisis historiográfico y la redacción del artículo. Correo electrónico: [ssanchez\\_parra@uas.edu.mx](mailto:ssanchez_parra@uas.edu.mx)  
 <https://orcid.org/0000-0001-9036-1464>

\*\* Estudiante de la Maestría en Historia de la Universidad Autónoma de Sinaloa (Culiacán, México) y licenciado en Etnoeducación y Desarrollo Comunitario por la Universidad Tecnológica de Pereira (Pereira, Colombia). Participó en la recolección de la información, el análisis historiográfico y la redacción del artículo. Correo electrónico: [andersonpaulgp@gmail.com](mailto:andersonpaulgp@gmail.com)  <https://orcid.org/0000-0002-9741-4220>

prensa y gobierno durante el proceso de formación del Estado moderno mexicano. Y en segundo lugar, se evidencia cómo la Revolución Cubana y la preocupación por las guerrillas mexicanas, sirvieron como temas detonadores y legitimadores de la preocupación por la incidencia del comunismo en México en el período de estudio.

**Palabras clave:** México, libertad de prensa, comunismo, opinión pública (Thesaurus); anticomunismo (Autor).

## Abstract

---

*This article analyzes the work carried out by the press in the process of building anti-communism in Mexico during the decades of the 60's and 70's of the 20th century. It is part of the press studies and its unit of analysis is the García-Valseca journalistic chain, particularly its member newspaper El Sol de Sinaloa. In the first place, the contextual elements that make it possible to understand the relations between the press and the government during the process of forming the modern Mexican state are evidenced. And secondly, it is evidenced the way the Cuban Revolution and the concern for the Mexican guerrillas served as detonating and legitimizing subjects of the fear for the incidence of communism in Mexico in the period of study.*

**Key words:** Mexico, freedom of press, communism, public opinion (Thesaurus); Anti-communism (Author).

## Resumo

---

*Este artigo analisa a labor desempenhada pela imprensa no processo de construção do anticomunismo no México durante as décadas de 60 e 70 do século XX. Inscreve-se dentro dos estudos da imprensa e toma como unidade de análise a cadeia de*



*jornais García Valseca e seu diário membro El Sol de Sinaloa. Em primeiro lugar, evidenciam-se os elementos contextuais que permitem compreender as relações entre imprensa e governo durante o processo de formação do Estado moderno mexicano. E em segundo lugar, evidencia-se como a revolução cubana e a preocupação pelas guerrilhas mexicanas serviram como temas detonadores e legitimadores da preocupação pela incidência do comunismo no México no período de estudo.*

**Palavras-chave:** *México, liberdade de imprensa, comunismo, opinião pública (Tesouro); anticomunismo (Autor).*

## Introducción

---

Existe una estrecha relación entre la historia como campo disciplinar y la prensa como fuente de investigación primaria; las dos funcionan como un complemento que le permite a la primera analizar los sentidos que los actores sociales ponen en escena para la construcción simbólica de los discursos; la unión de ambas viene configurando un nuevo sub campo como lo son: los estudios de la prensa (Del Palacio 2006; Sánchez 2016). La historiografía reciente de países como España, Argentina, Chile, Colombia y México viene demostrando que la prensa puede ser vista como fuente de investigación, actor social y empresa periodística (Orozco 2000; Laguna y Reig 2015; Acevedo y Correa 2016). Aunque son tres características distintivas no son excluyentes porque un diario puede ser analizado en el mismo estudio por las tres perspectivas, por dos o por una, depende del problema de investigación del científico social y de sus intereses temáticos.

La prensa como fuente de investigación refiere aquellos casos en que puede ser utilizada para el análisis de un período histórico, desde el estudio de sus discursos editorializados; allí es importante no sólo lo que enuncian los diarios sino también en que forma, con que titulares, tamaños de letras, colores de fuente, etc., lo dicen; pero así mismo, tan importante lo visto como lo no visto, aquellos pro-

cesos sociales que los periódicos no informan también están denotando una línea editorial, una explicación de los deseos de sus propietarios; lo no dicho puede ser indicador incluso de una posición política o cultural del diario.

El periódico como actor social pone de presente un plano que observa a los medios de comunicación como actores que participan de la esfera pública y de la dinámica política; para el caso de la prensa implica ver que los periódicos se construyen como sujetos frente a la sociedad y que logran ser reconocidos por sus particularidades, sea línea editorial, filiación política, orientación religiosa, social y/o cultural. Los periódicos especializados pueden estar dirigidos a obreros y trabajadores, creyentes religiosos, asociaciones cívicas e intelectuales, y organizaciones partidistas.

La prensa en la perspectiva de empresa periodística convoca otro plano del ejercicio investigativo que demuestra cómo los diarios funcionan sujetos a una dinámica comercial, donde la pauta publicitaria, la propaganda oficial o los patrocinios corporativos son fundamentales para garantizar la circulación; pero a la vez, como empresas privadas están determinados en gran medida por sus nichos de mercado, por el nivel de compradores o suscriptores que tengan, situación que se convierte en un punto a favor al momento de gestionar la financiación. Si bien parece una verdad en la práctica, es una característica que determina en gran medida la vida y orientación de los diarios. Es su condición empresarial la que ha permitido que en países como México, los periódicos hayan estado cooptados por el gobierno, por lo menos durante gran parte del siglo xx, como aliados en el interés gubernamental por formar un tipo determinado de opinión pública.

Los enfoques teórico metodológicos para el estudio de la prensa se acompañan dependiendo del tema que se busque analizar. Las posibilidades son diversas, algunas pueden ser desde el campo de la esfera pública y la opinión pública, porque permite cierto tipo de problematización donde importan fundamentalmente la circulación de las ideas y la legitimación de las mismas (Habermas 1981). Desde el enfoque de las representaciones se indagan otros tipos de discursos en relación a cómo la prensa configura los actores, los procesos e intenta mostrarlos como manifestaciones de la realidad, como si se tratara de espejos de la sociedad (Chartier

1992). Si la perspectiva son los marcos de análisis (*frame analysis*) frente a un período histórico con problemas determinados entonces se estudian varios momentos: construcción del problema, promoción de la solución y legitimación de las decisiones en concordancia a la solución (Goffman 2006). Una manera de englobar estos estudios puede ser la historia cultural de la política, aunque no la única, en el entendido que desde este campo de la historia hay una preocupación constante por los discursos y la dimensión simbólica y semiótica que confluyen en los periódicos (Canal y Moreno 2009; Fernández 2009). En este caso se privilegia el enfoque de la opinión pública de Jürgen Habermas (1981).

Bien sea entonces como fuente, actor social o empresa periodística la prensa cuando es vista como objeto de investigación debe partir de las cuatro consideraciones que señaló François-Xavier Guerra: es importante conocer el lugar social y político que ocupaban los periódicos en cada periodo de estudio; se debe comprender las vinculaciones sociales, políticas y económicas de los diarios con los otros actores sociales y políticos; es necesario observar los periódicos como herramientas de promoción y divulgación de ideas para la dinámica política y cultural; y dialogar con la prensa fuente para el análisis de los imaginarios y representaciones políticas, sociales y culturales (Guerra y Lempérière 1988; Guerra 2003, 197). Un quinto elemento se puede tomar de lo expresado por Celia del Palacio Montiel con respecto a la importancia de que los estudios de la prensa o historia de la prensa se realicen bajo el método comparativo como una forma de llegar a conclusiones más certeras (Del Palacio 2015, 19).

En este artículo, se muestra de qué manera la cadena periodística García Valseca (en adelante CGV) constituyó un canal de difusión del anticomunismo en México. En primer lugar, expondremos el panorama general de las relaciones entre Estado y prensa en México desde finales del siglo XIX. En segundo lugar, mostraremos como la CGV elaboró una imagen negativa del comunismo, con la que homogenizó las expresiones sociales y la oposición política.

## Estado moderno mexicano: esfera pública y prensa

La esfera pública en México tiene una doble historia a decir de Alberto J. Olvera (2008), en primer lugar se caracterizó por una notoria ausencia de actores políticos independientes e innovadores, y en segundo lugar, por el control y monopolización del espacio público —y los instrumentos de acceso a él—, por parte del Estado. Con el inicio del régimen de Porfirio Díaz también conocido como *El Porfiriato* (1877-1911), quedó claro que el Estado mexicano necesitaría controlar o influir sobre el trabajo que efectuaban las empresas periodísticas para ayudar a superar el convulso siglo XIX en el que la prensa había tomado partido por alguna de las facciones en disputa y no siempre por la oficialista. Dicho periodismo militante se confrontó con los regímenes gubernamentales, y por ende, contribuyó a deslegitimarlos ante la opinión pública.

La dictadura del héroe de la Revolución de Tuxtepec, como también se le conoce a Porfirio Díaz, tendió a cambiar la relación entre autoridades y prensa. Por un lado, el marco constitucional vigente en la época (Constitución de 1857) comenzó a reformarse en el sentido de reglamentar el trabajo periodístico para impedir las críticas que deterioraran “el honor”, “buen nombre” u “honra” de los políticos del gobierno. En ese sentido, la administración de Díaz también promovió cambios a la constitución de 1882 que hicieron que el “honor de los hombres del poder” se convirtiera en un bien jurídico tutelado por el Estado. A su vez, se eliminaron los juicios por jurado para los delitos de imprenta. Los cambios impulsados por Díaz dieron un marco legal favorable a los líderes políticos, funcionarios de gobierno y políticos en general, y desfavorable, para la prensa, los periodistas y editores (Pablo Piccato, 2015, 50). Por otro lado, se implementó una política de subvención presupuestal para los periódicos oficialistas y garantes de las ideas y la imagen del gobierno ante la opinión pública. A cambio de los subsidios gubernamentales los informativos se comprometían con desarrollar una cobertura acorde a los lineamientos del régimen porfirista (Masini 2016, 24). José Carreño Carlón (2000, 2) afirma que fue durante el período de Porfirio Díaz que se definió “el modelo estructural de subordinación de los medios de comunicación al poder público”, como manera de asegurar que los diarios se supeditaran a los regímenes políticos.

En 1911 llegó Francisco I. Madero en lo que constituyó el comienzo de la Revolución Mexicana. Madero considerado un reformista antes que un revolucionario hizo una ruptura con el régimen de Porfirio Díaz y cambió las relaciones con los diarios, otorgando libertad de imprenta. Así fue hasta 1913 cuando perdió el poder ante Victoriano Huerta en la “Decena Trágica”. Como paradoja política al gobierno de Madero le resultó contraproducente la libertad de prensa que le otorgó a los medios porque fueron estos sus principales detractores, y colaboraron, en su imposibilidad por conseguir la unidad de los bandos revolucionarios (Knight 1996). Con la terminación de la fase armada de la Revolución Mexicana y la Constitución de 1917, se creó un nuevo marco legal de las relaciones con la prensa garantizando con el artículo 6 y 7 la libertad de expresión y de imprenta.<sup>1</sup>

Con Venustiano Carranza (1917-1920) y más tarde con la dinastía sonorensis triunfadora de la gesta armada, el control sobre la esfera pública, y por ende, sobre la prensa se volvió un asunto estratégico para las administraciones de Álvaro Obregón (1920-1924), Plutarco Elías Calles (1924-1928), Emilio Portes Gil (1928-1930) y Pascual Ortiz Rubio (1930-1932). Estos líderes políticos surgidos de la etapa revolucionaria y que además fueron presidentes del país promovieron diversas estrategias para garantizar la promoción adecuada de su imagen y políticas de gobierno en la opinión pública. El control de la prensa lo hicieron desde la clásica subvención económica hasta el auspicio de nuevos diarios nacionales y regionales (Masini 2016, 38).

En el período que va desde 1934 hasta 1968 en México se desarrolló una forma particular de relacionamiento entre la prensa y el Estado, entiéndase Presidente, Secretario de Gobernación, y poder político en general. Aunque Celia del Palacio (2015, 18) de manera reiterada ha recomendado evitar las generalizaciones al hablar de la prensa mexicana dado que las particularidades regionales son muchas, parte del objetivo del presente artículo es contextualizar, en líneas generales, los elementos que marcaron la dinámica, casi siempre de colaboración, y a veces de tensión, entre los gobiernos federales y la prensa nacional.

---

1. Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión, “Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, México, 4 de febrero 1917.

El Estado que se formó en México después de la etapa armada de la Revolución Mexicana (1910–1917) se le conoce en la historiografía nacional bajo varios adjetivos: “moderno”, “corporativo” o “institucionalizado”, usados en ocasiones de manera individual y otras veces juntos (Revuelta 1993, Krauze 1998).<sup>2</sup> La herramienta principal para lograr dicho cometido fue el establecimiento de un único partido. Primero, en 1929, se llamó Partido Nacional Revolucionario (PNR), luego durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940) pasó a llamarse Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y durante el gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se le otorgó el nombre de Partido Revolucionario Institucional (en adelante PRI) (Garrido 2005, Krauze 1998). Dentro de las estrategias desarrolladas para consolidar los valores propios a la Revolución estuvo la vinculación entre medios de comunicación y gobierno.

Para hacerlo se pusieron en marcha acciones formales e informales. En el plano de las acciones formales se encuentran varios hechos puntuales. En la Constitución de 1917 se estableció la libertad de opinión y de imprenta, así quedó garantizado por los artículos 6 y 7. Luego, Venustiano Carranza promulgó la Ley del timbre para determinar lo que se podía o no decir dentro de la esfera pública mexicana. El artículo 3 de dicha norma fue preciso en señalar que no se podía injuriar al gobierno ni al presidente porque esto sería visto como un atentado hacia la Nación.<sup>3</sup>

El gobierno de Cárdenas ha sido reconocido porque además de promover ciertos programas sociales que distribuyeron la tierra en el país posibilitó la creación de nuevas entidades estatales. Una de estas nuevas entidades fue la fábrica Productora e Importadora de Papel (en adelante PIPSA) creada en 1935. PIPSA se encargó de la importación del papel periódico y la distribución entre los editores según su número de diarios y suscriptores. Pero en la práctica fue la mejor manera como el

---

2. Durante los años 30's en México se comienzan a formar “los instrumentos de control corporativo sobre la sociedad: por una parte, al transformarse el Partido Nacional Revolucionario en Partido de la Revolución Mexicana (1938), se incorpora masivamente a obreros, campesinos, empleados y militares al partido de Estado; y por la otra, al emitirse la ley de comercio e industrias (1936), se hace obligatorio para industriales y comerciantes su integración a las cámaras de industriales y de comerciantes” (Revueltas 1993, 221).

3. Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión, “Ley sobre delitos de imprenta”, México, 12 de abril 1917.

gobierno pudo controlar la prensa, la dependencia de los medios impresos hacia el gobierno para conseguir precios competitivos de la materia prima, marcó las relaciones entre ambos actores, donde casi siempre la prensa practicó una complacida autocensura; de PIPSA no sólo dependía el precio del papel periódico sino, muchas veces, la subvención de los costos de producción de muchos diarios en varias décadas (Vásquez 2012, Rodríguez 2007).

También en el sexenio de Lázaro Cárdenas se profundizó el proceso de subordinación de los medios de comunicación al Estado mexicano. Durante su administración, se aplicaron cuatro estrategias para subordinar a los periódicos: a) creó un monopolio de la venta de papel, b) fundación del Departamento Autónomo de Prensa y Propaganda, que a través de “boletines” se encargó de distribuir la información oficial que los diarios deberían difundir, c) la “ayuda” económica a las empresas del ramo vía Banca Nacional Financiera y d) las “ayudas” económicas conocidas como “Iguales”, “Embutes” o “Chayotes” que se otorgaban a los periodistas (Burkholder 2016, 72).

El incremento de la alfabetización en México y por ende, el crecimiento del público-lector así como la propia necesidad de promocionar los beneficios del proyecto modernizador e industrializador mexicano basado en su revolución, potenció el despegue de la industria de los medios de comunicación. Durante estos años la prensa experimentó cambios como la emergencia de la publicidad como un factor determinante de la dinámica económica de los medios informativos (Zacarías 1996). Se trataba de un ciclo de dependencia, con mayores lectores y una prensa moderna, se necesitaban más insumos para el funcionamiento periodísticos, a su vez, era el Estado el único con la posibilidad de otorgar dichos insumos.

Lázaro Cárdenas y, después de él, los siguientes presidentes tendieron a ejercer y mantener su predominio e influencia en los medios de comunicación, ya no sólo la prensa, sino también la radio y más adelante la televisión. El sistema funcionó de manera adecuada aunque pudiera parecer simple, pero fue una política de subsidios o préstamos financieros para adquirir el papel que resultó muy efectiva para controlar los intereses de los empresarios de la comunicación.

Más adelante, durante la década de 1940, en México se haría sentir el contexto global. Los estertores de la Segunda Guerra Mundial obligaron a las autoridades mexicanas a convocar a la Unidad Nacional, lema del presidente Manuel Ávila Camacho (1940-1946). Bajo este epíteto se legitimó la política económica de industrialización sustitutiva. A través de una estrategia de control sobre la sociedad instrumentada por un partido hegemónico, el PRI y diversas organizaciones populares, campesinas y de trabajadores, se logró corporativizar a los mexicanos, dentro de los cuales la prensa, como actor político y social, era fundamental. Como consecuencia de esta estrategia gubernamental se dio el empleo de fórmulas legales para controlar a la población en caso de la aparición de inconformidades sociales. El Código Penal de la época contemplaba en su artículo 145 Bis la penalización de las acciones de la sociedad civil dentro de la esfera pública, a saber, era delito la protesta social y las movilizaciones callejeras,

Comete delito de disolución social, el extranjero o nacional mexicano, que en forma hablada o escrita o por medio de símbolos o cualquiera otra forma, realice propaganda política entre extranjeros o entre nacionales mexicanos, difundiendo ideas, programas o normas de acción, de cualquier gobierno extranjero, que afecten el reposo público o la soberanía del Estado mexicano. Se afecta el reposo público cuando los actos de disolución social definidos en el párrafo anterior, tienden a producir rebelión, tumulto, sedición o escándalos. La soberanía nacional se afecta cuando los actos de disolución social, puedan poner en peligro la integridad territorial de México, obstaculicen el funcionamiento de sus instituciones legítimas o propaguen el desacato de parte de los nacionales mexicanos a sus deberes cívicos.<sup>4</sup>

El control de la esfera pública fue acompañado de una moderada aceptación de la oposición política que sólo se hizo manifiesta hasta 1963 durante la presidencia de Adolfo López Mateos (1958-1964). Se trató de una oposición política consensuada liderada por el Partido de Acción Nacional (en adelante PAN) que se ubicó en la derecha ideológica y pudo acceder al poder político gracias a la figura de los diputados por representación que le permitía a los partidos que no alcanzaran cu- rules tener en conjunto hasta 100 escaños en la legislatura (Medina 2003, 166). Sin

4. Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión, "Código Penal de la Federación", México, 14 de agosto de 1931.



embargo, a pesar de esta apertura política limitada, el Estado mexicano acentuó sus rasgos autoritarios, y por ende, su predominio en la esfera pública (Beraín 2001).

López Mateos también sancionó la Ley Federal de Radio y Televisión que encargó a la Secretaría de Gobernación del control y la vigilancia de las transmisiones de ambos medios. El objetivo de la ley fue garantizar “el respeto a la vida privada, la dignidad personal y a la moral” de los ciudadanos mexicanos.<sup>5</sup> Las disposiciones normativas poco a poco fueron garantizando que el gobierno pudiera ejercer control sobre las publicaciones y los contenidos de radio y televisión. La paz y la estabilidad social se convirtieron en los pilares discursivos para defender la censura y/o provocar, como ocurrió en su mayoría, la autocensura. Un botón de ejemplo de este modo censura y autocensura, se puede encontrar en el pronunciamiento que unos años atrás había hecho el presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958), en uno de los tan promocionados festejos por el día de la libertad de prensa; allí les recordó a los periodistas cuál era su labor dentro de la esfera pública mexicana, haciendo recordación de los favores recibidos y, por ende, el gobierno tendría plena; “confianza en que los periodistas sabrán servir con eficacia y lealtad a la patria”.<sup>6</sup>

Aunque en la práctica el control sobre la esfera pública funcionaba, al interior del Estado empezaban a emerger voces que señalaban el problema. Es una paradoja que en 1963 el mismo Lázaro Cárdenas, artífice de parte de este control gubernamental, hubiese señalado los riesgos del sistema por haber:

[...] caído en una nueva dictadura que amenaza la paz interior del país, que si no cambia y abre paso a las nuevas generaciones que vengan a darle otras tónicas al ejercicio político del pueblo mexicano que luchó en la Revolución por dos principios: sufragio efectivo y no reelección (Krauze 1998, 265).

La crisis social consecuencia del control gubernamental se empezó a manifestar de manera más concreta durante el sexenio de López Mateos, porque se encarcelaron diferentes líderes ferrocarrileros como Demetrio Vallejo y Valentín Campa, pero tam-

5. Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión, “Ley Federal de Radio y Televisión”, México, 12 de enero de 1960.

6. *El Sol de Sinaloa*. 1957. “Ayer se celebró el día de la libertad de prensa”. 1957. Culiacán, junio 8.

bién se asesinaron líderes sociales como Rubén Jaramillo. Más adelante, con el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) —oriundo de Puebla, de ideología conservadora y anticomunista—, el autoritarismo estatal llegó a la cúspide. En 1964 al inicio de su administración, los médicos salieron a las calles a protestar por mejores niveles salariales y de contratación, la respuesta fue la detención para muchos de ellos. En 1968 tuvo lugar la mayor protesta estudiantil en México, la cual fue reprimida de manera violenta por el gobierno de Díaz Ordaz encabezado por su secretario de Gobernación, Luis Echevarría Álvarez. Ante la opinión pública el gobierno mexicano hizo ver a los movimientos estudiantiles como simples manifestaciones que amenazaban “la paz y la tranquilidad necesarias para el crecimiento del país” (Medina 2003, 212).

En materia de medios de comunicación, la administración de Díaz Ordaz, siguiendo el “modelo histórico estructural”, preparó el entorno para que la radio, prensa y televisión difundieran los pormenores de las Olimpiadas a celebrarse en el año de 1968. En 1963, se difunde por vez primera en el país imágenes en televisión a color, en 1965, auspició la creación de la Red Federal de Microondas, en 1966 México se incorporó al Consorcio Internacional Intelsat y durante el año de la gesta deportiva culminó el proceso de construir su Red Nacional de Telecomunicaciones. El esfuerzo transformador en materia tecnológica de los medios de comunicación no rompió con los contornos del modelo de desarrollo que impuso el Estado a los interesados en este rubro. Todo lo contrario, es durante la administración de Díaz Ordaz cuando dicho modelo, acentuó sus rasgos autoritarios, llevando a la prensa escrita a asumir una actitud muy servicial ante su gobierno (Sánchez 2005).

Con Luis Echevarría Álvarez (1970-1976) la situación no tuvo mayores cambios. Aunque promovió la estrategia gubernamental conocida como “Apertura Democrática” no pasaron de ser medidas para una moderada liberalización política.<sup>7</sup> La legitimidad estatal estaba mellada por el empleo de las balas y bayonetas contra cualquier expresión de descontento popular en el pasado inmediato (Tlatelolco 1968). La re-

---

7. El concepto de liberalización política alude a “un proceso que hace efectivo ciertos derechos sociales, ejemplo, la inviolabilidad de la correspondencia y gozar de la vida privada, y políticos tales como asociarse libremente y tener capacidad de expresar y difundir ideas (Hernández 1997, 37).

presión incluso era la responsable directa de la aparición de las guerrillas en el territorio nacional. Ante la existencia de un espacio público a punto de clausurarse y la potencial exacerbación de la radicalidad social, el gobierno federal dio los primeros pasos para atemperar los efectos nocivos del uso de la “violencia legítima”.

En materia de comunicación Echeverría Álvarez, al igual que su antecesor, promovió la modernización del sector, pero además, el Estado mismo intervino con sus propios instrumentos (prensa, radio y televisión) en la esfera pública. Ejemplo de ello, la fundación del Instituto Mexicano de la Radio. En materia de libertad de prensa, toleró la aparición de revistas como *Punto Crítico*, *Por qué* y otras con claras simpatías políticas de izquierda, y no se permitió que *Excelsior* asumiera una postura crítica frente a su gobierno. Todas las anteriores fueron acciones muy tenues con las que se quiso recuperar la legitimidad del sistema político. Sin embargo, la “Apertura Democrática” de Echeverría Álvarez, al igual que los gobiernos anteriores, mostró sus límites en el tema de la libertad de prensa.

## La justificación anti-comunista en la prensa mexicana: caso cadena García Valseca y *El Sol de Sinaloa*

---

La Cadena García Valseca empezó a funcionar desde mediados de los años 30's del siglo xx en México. Su nombre es representativo de su fundador, el coronel poblano, José García Valseca, ex militar de la Revolución Mexicana. Desde temprana edad, García Valseca se mostró interesado por los medios impresos, tuvo algunas revistas de tiras cómicas y deportes, y luego empezó a constituir periódicos por todo el país. Las tres ciudades principales (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey) tuvieron periódicos pertenecientes a esta cadena, también ciudades como Puebla, Querétaro, Culiacán, Mazatlán, Guanajuato, Ciudad Juárez, entre otros. La CGV llegó a contar con 39 periódicos en circulación por toda la federación mexicana (Cordero 1998, 330). Desde el principio su línea editorial fue oficialista, resultado lógico de la participación del coronel García Valseca en la Revolución Mexicana, su cercanía con los gobiernos de Lázaro Cárdenas (de Michoacán)

y Manuel Ávila Camacho (de Puebla), los dos gobiernos que se encargaron de dar el impulso más fuerte para la institucionalización de la Revolución Mexicana vinculando los sectores obreros, campesinos y militar a través de la alianza del PRI.

La orientación anticomunista de los diarios de la CGV fue producto precisamente de su marcado oficialismo que en México se construyó con mayor fuerza durante la Guerra Fría. Gobierno, sectores sociales y medios de comunicación se encargaron de representar el comunismo como una enfermedad ideológica que traía los peores resultados para los países en donde se ponía en práctica. En las décadas de 1940 y 1950 el comunismo fue visto en México como un problema propio de Europa y algunos países de América Latina. Como un fenómeno, ni siquiera, posible en México. De este modo, la explosión en 1959 de la Revolución Cubana, trajo consigo, la propagación del fantasma del comunismo como un problema, que, ahora sí, era factible en México. García Valseca y sus 39 diarios se sumaron a la campaña anticomunista desarrollada por los gobiernos mexicanos.

Uno de estos diarios fue *El Sol de Sinaloa*, que empezó a circular en Culiacán, capital del estado de Sinaloa, en 1956. Su apertura se ubica dentro de una etapa de consolidación de la CGV donde, ésta, vista como empresa periodística, rebosaba los éxitos de sus similares en América Latina. Desde cuando empezó a circular, este diario, contó con dos partes en su composición que normalmente era de 16 páginas. La primera, desde la página uno hasta la seis, donde se mostraban las noticias nacionales e internacionales, y la segunda, desde la página siete en adelante, hasta los clasificados, con el panorama informativo de Sinaloa y Culiacán, es decir lo regional.<sup>8</sup> Esto hizo que el periódico durante algunos momentos tuviera dos editoriales, una para cada sección, la que se realizaba en México para todos los diarios y la que redactaba en Culiacán con perspectiva sinaloense (Cordero 1998, 340).

---

8. Desde 1950 la CGV había estructurado su redacción central para los temas de la política nacional y las noticias internacionales, esto quiere decir, que en Ciudad de México se elaboraban la editorial y las notas de prensa, columnas y/o reportajes que estuvieran dentro de estas categorías. Los diarios se encargaban de la información regional y local (Cordero 1998, 330).

La construcción de las noticias internacionales publicadas por la CGV se apoyó en los cables informativos de las agencias noticiosas *United Press, Associated Press, International News Service*, y los diarios *The New York Times* y *Chicago Tribune*, y la Agencia Nacional de Noticias de México (*Notimex*) que tenía corresponsales en Estados Unidos, algunos países de Europa y otros de América Latina (Cordero 1998, 333; Sánchez 2016). Aunado al filtro de las agencias noticiosas la información se adecuaba al marco político e ideológico instaurado por el Gobierno mexicano y la embajada norteamericana (Servín 2004, 22).<sup>9</sup>

## La Revolución Cubana, el acontecimiento detonante del temor comunista

---

*El Sol de Sinaloa* publicó en la mañana del 2 de enero de 1959 el titular “Batista huye y Castro paraliza Cuba” con el cual se informaba en México de la ocurrencia el día anterior, 1 de enero, del triunfo de la Revolución Cubana. Todos los diarios, 39 en total, de la CGV publicaron igual titular, es decir, que circuló por gran parte del territorio mexicano. El contenido que acompañó el titular informaba que los “jóvenes barbudos liderados por Fidel Castro” habían tomado el poder de la isla y obligado la huida de Fulgencio Batista.<sup>10</sup>

Al día siguiente, la primera plana de *El Sol de Sinaloa*, reproducía el titular “Cadena García Valseca: México debe ser el primero en reconocer a Fidel”, y en la editorial de este día se explicaba que el movimiento revolucionario en Cuba era el triunfo de la juventud que venía con nuevas propuestas de gobierno y que estaba

---

9. La embajada norteamericana hubo una especial preocupación por establecer lazos colaborativos con los periodistas mexicanos a partir de 1959 para cerciorarse que la influencia de la Revolución Cubana estuviese siendo mitigada, lo que se logró a partir del intercambio de intereses, mientras las cadenas periodísticas direccionaron su enfoque hacía el discurso anticomunista, la embajada estadounidense les ayudó con entrevistas de personajes famosos en espacios financiados por la propia embajada (Servín 2004, 23).

10. *El Sol de Sinaloa*. 1959. “Batista huye y Castro paraliza Cuba”. Culiacán, enero 2.

en favor de la democracia.<sup>11</sup> Un poco más de cuatro meses después, el 4 de mayo del mismo año, el titular “Cuba se convierte en cabeza de playa comunista, el que se opone a los rojos va a la cárcel y al paredón” mostraba un cambio radical en la cobertura de la CGV respecto al tema de Cuba. Los jóvenes barbudos que se reivindicaron durante enero y febrero, ahora comenzaban a ser representados con el adjetivo “rojos” y a Cuba de isla que marchaba triunfante hacia las oportunidades y la democracia, ahora se le representaba como “playa comunista”.<sup>12</sup>

El triunfo de Fidel Castro y sus colaboradores el primero de enero de 1959 fue un momento culmen dentro del espectro informativo de la prensa mexicana y, así mismo, de la CGV y *El Sol de Sinaloa*. Pero lo fue mucho más cuando empezaron a desarrollarse los acontecimientos y los revolucionarios cubanos empezaron a cometer actos que leídos por la prensa mexicana se igualaban con el comunismo.

El cambio de postura de *El Sol de Sinaloa* frente a Cuba no fue resultado, exclusivamente, de la visión de los reporteros en la isla, sino también del progresivo deterioro de las relaciones entre el nuevo líder, Fidel Castro y Washington, que a su vez, repercutió sobre la prensa mexicana. Velozmente se empezó a extender la ideología estadounidense del peligro que significaba Cuba para la estabilidad del continente y la prensa mexicana se tomó el rol protagónico en la difusión de esta idea.

En la medida que Castro comenzaba a tomar medidas que resultaban contradictorias a los intereses de Estados Unidos, la prensa mexicana se encargaba de desmeritar su figura y su revolución. El viernes 1 de enero de 1960, un año después del triunfo de Castro, los diarios de la CGV continuaban reconfigurando negativamente la Revolución Cubana, el titular de aquel día “Prometió democracia y cada día se inclina más al Comunismo”, hizo referencia directa a las promesas incumplidas de Fidel Castro, así:

---

11. *El Sol de Sinaloa*. 1959. “Cadena García Valseca: México debe ser el primero en reconocer a Fidel”. Culiacán, enero 3.

12. *El Sol de Sinaloa*. 1959. “Cuba se convierte en cabeza de playa comunista, el que se opone a los rojos va a la cárcel y al paredón”. Culiacán, mayo 4.

[...] la única actividad política permitida en el país es realizada por el Partido Socialista Popular, denominación del comunismo cubano, y el movimiento 26 de julio que Castro fundó y del cual es jefe nacional. No existe la posibilidad de elecciones generales a pesar de la promesa temprana de Castro sobre ejercicio popular del sufragio [...] Económicamente los expertos calculan que Cuba finaliza en 1959 con un déficit presupuestal de más de 50 millones de dólares... Como consecuencia, se calcula que uno de cada tres cubanos que debían estar trabajando esta sin trabajo adecuado [...] En cambio, militarmente Cuba tiene ahora el más grande ejército de su historia, que tal vez sume un total de 38.000 hombres.<sup>13</sup>

En el trasfondo del cambio informativo de la prensa se encuentra un interés cada vez mayor por construir una imagen pública de Cuba negativa como consecuencia de las confrontaciones discursivas que Fidel Castro comenzaba a tener con Estados Unidos, y así mismo, de los cada vez mayores acercamientos que el dirigente tenía con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). Cuando la prensa evidenciaba una imagen negativa de Cuba, estaba a su vez, enviando dos mensajes a la opinión pública mexicana, el primero implicaba que Cuba iba hacia el desastre económico, caos social y autoritarismo militar resultado de que los líderes de la Revolución fueran comunistas; y el segundo, junto con pegado al primero, advertía del peligro para los países latinoamericanos —incluido, por supuesto México—, si daban entrada al comunismo en cualquiera de sus expresiones.

Un mes después de la nota del primer año de la Revolución, el 12 febrero, la prensa nuevamente hizo eco de su profundo temor y preocupación por las acciones que se vislumbraban en Cuba. En esta ocasión, el miedo al comunismo se hacía más palpable en tanto, Fidel Castro había recibido la visita oficial del señor Anastás Mikoyán, diplomático y vocero ruso para la firma del acuerdo comercial de intercambio de azúcar producida en Cuba por petróleo traído de Rusia. Para la CGV, sin duda, el acuerdo entre ambos países dejaba en evidencia que Cuba se había convertido en menos de un año en “la cabeza de playa de la Unión Soviética en el Caribe”.<sup>14</sup>

13. *El Sol de Sinaloa*. 1960. “Prometió democracia y cada día se inclina más al Comunismo”. Culiacán, enero 1.

14. *El Sol de Sinaloa*. 1960. “Cuba, cabeza de playa de la Unión Soviética en el Caribe”. Culiacán, febrero 12.

La CGV aprovechó de manera estratégica la información que producían las agencias internacionales de noticias para continuar haciendo eco de la preocupación por el fantasma del comunismo. El 7 de julio de 1960 publicó en su página principal tres noticias, ambas producidas por *Associated Press* en las que se continuaba la imagen negativa del desarrollo de los acontecimientos en Cuba. En la primera nota se podía leer “Mientras en Cuba piden víveres con urgencia la reforma agraria fracasa”;<sup>15</sup> en la segunda el titular “Fidel eructa insultos a EEUU”, reiteraba en mostrar un Castro inestable, vociferante, retador;<sup>16</sup> la tercer nota, retomaba las dimensiones del problema económico consecuencia de los altos precios de la azúcar y de la falsificación de la moneda cubana.<sup>17</sup>

Una de las formas comunes y efectivas como los diarios de la CGV fueron difundiendo el miedo al comunismo fue con la representación negativa de Fidel Castro, primero fue un joven barbudo, luego un comunista y dictador, y más adelante se le mostró, como un “loco y desquiciado”. En octubre de 1960 se presentaban varios intentos de conjura contra Castro en la isla y, *El Sol de Sinaloa* en México, deslegitimaba las acciones de Fidel Castro al mostrarlo como un sujeto con problemas de autoridad que producto de “los boicots perpetrados y la asfixia sufrida” continuamente deliraba gritando “el lobo, el lobo”.<sup>18</sup>

La repulsión por Castro como el representante del comunismo internacional en América Latina fue en ascenso durante los años 60’s. Las editoriales fueron una atalaya crítica contra Castro y su régimen. El 9 de noviembre de 1965, la editorial de *El Sol de Sinaloa* se tituló “Los trueques de Fidel” y en ella se hizo un completo análisis acerca de Cuba y “la crisis humanitaria” que se empezaba a conocer por cuenta de los cubanos que intentaban migrar a Estados Unidos y a México por las aguas internacionales. En la editorial se recalcaba que dicho “éxodo sin drama” –como lo llamaba el gobierno Cubano– era en realidad un “éxodo cubano por la dignidad y la libertad”

15. Associated Press. 1960. “Mientras en Cuba piden víveres con urgencia la reforma agraria fracasa”. *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, julio 7.

16. Associated Press. 1960. “Fidel eructa insultos a EEUU”. *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, julio 7.

17. Associate Press. 1960. “Los bilimbiques, preocupación de los bancos”. *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, julio 7.

18. *El Sol de Sinaloa*. 1960. “Castro aterrorizado pone a todo Cuba en pie de Guerra”. Culiacán, octubre 26.



[...] el hundimiento del José Martí –nombre mágico; santo y seña de la libertad americana–, en las costas de Quinta Roo y los pequeños que murieron por alcanzar en México refugio, dignidad y libertad, le imprimen, al éxodo cubano el drama que los pedantes y desalmados no pueden, o no quieren reconocer. La explicación más caritativa que puede darse a la actitud indiferente asumida por tantos, respecto a la aventura de nuestros hermanos, sería la de que, lo mismo el verdugo, que los intermediarios y desfaceadores [sic], han venido tratando el problema de los refugiados cubanos con la morosidad, la lucidez y el cálculo de los tratantes de feria, de los corredores de bolsa, de los políticos prácticos... el verdugo de Castro propone el trueque de una porción mínima de sus ciento cincuenta mil presos políticos, por delincuentes del orden común, traidores y terroristas adiestrados en la barataria roja del Caribe ... el humor negro de Fidel, tan ponderado por sus admiradores, ha vuelto a mostrar sus mejores galas[...].<sup>19</sup>

Queda claro que la figura de Castro, sus compañeros revolucionarios y las políticas tomadas durante los primeros años de la Revolución, fueron el pretexto para que en México, la prensa en general, y en particular la CGV, aportaran en la propagación del fantasma del comunismo, tema que preocupaba al gobierno, a los medios de comunicación y a muchos sectores sociales. Este miedo al comunismo lo que hizo fue construir un enemigo público al que se le podían achacar todos los males y peligros que comenzaba a enfrentar la sociedad mexicana, y que en los años venideros, tomaron formas que no se esperaban, o que por lo menos, la prensa, no quiso aceptar tan fácilmente como lo fueron la existencia de guerrillas en el país. Este sería, en la misma lógica de construcción de la opinión pública, otro bastión discursivo que apoyaría la construcción del comunismo como enemigo del país y del continente.

## El comunismo un problema interno: las guerrillas

---

Un acontecimiento con significados y consecuencias continentales fue el 68 mexicano, también conocido como Matanza de Tlatelolco, cuando los militares mexicanos arremetieron contra un grupo de jóvenes universitarios que protestaban en la plaza de Tlatelolco en la Ciudad de México el 2 de octubre de aquel año. Los medios de comuni-

19. *El Sol de Sinaloa*. 1965. “Los trueques de Fidel”. Culiacán, noviembre 8.

cación, en especial, la prensa optó por ocultar los hechos cometidos por las fuerzas armadas. En cabeza del secretario de Gobernación, Luis Echeverría Álvarez, el gobierno se enfocó en deslegitimar la protesta estudiantil y en matizar la intervención armada.

Con la invisibilización estratégica de la protesta social y de su represión, la prensa, continuó en su línea editorial de los años 50's y 60's, a saber, se pregonaba que el comunismo y su derivación natural: los movimientos sociales y las guerrillas, eran un problema externo que afectaba otras regiones (Centro y Sur América). La principal razón que encontraba la prensa para fundamentar su promocionada visión era que México ya había tenido una gran revolución, de 1910 a 1917.

Los esfuerzos para mantener el *statu-quo* fueron sustanciales en la prensa y, sin embargo, insuficientes para esconder una dinámica social que hacia ebullición, incluso, más allá de los reflectores de la radio, la televisión y de los propios impresos. Y aunque la prensa se encargaba de ocultar las protestas sociales y la emergencia de grupos armados, eran sus mismas páginas editoriales y columnas de opinión, las que servían para llamar a la “extirpación del comunismo” que intentaba, a decir de la prensa, tomarse el país.

Apenas tres años atrás a los acontecimientos de octubre de 1968, *El Sol de Sinaloa*, publicaba el 14 de abril de 1965, su editorial titulada “Conjura Contra México” haciendo un llamado enérgico para que los sectores políticos y militares dejaran de ver el comunismo como un problema externo, y más bien, a tener presente que “la realidad es muy distinta. El imperialismo bolchevique considera a México la presa más codiciada de América Latina. Y también la más difícil”; no obstante, los comunistas, según el diario, también enfrentaban grandes limitaciones para inmiscuirse en México:

Claro que el pueblo y el gobierno de México no están cruzados de brazos ni van a ir mansamente a poner el cuello bajo el hacha. Eso lo saben los comunistas, y por ello manio-  
bran a la sombra, son los disfraces más variados –a veces hasta con fingida religiosidad–  
y de cuando en cuando efectúan ‘ensayos’ para medir su capacidad de agitación... Aquí  
se vive en una democracia y por tanto se vive con libertad. Ahora que no debe olvidarse  
lo que dijo el Presidente Díaz Ordaz: ‘Nadie tiene fueros contra México. En México existen  
todas las libertades, menos una: la libertad para acabar con todas las libertades’...  
hay un derecho que los marxistas no han logrado borrar: el de la legítima defensa.<sup>20</sup>

20. *El Sol de Sinaloa*. 1965. “Conjura contra México”. Culiacán, abril 14.

El 16 de febrero de 1970, Luis Echeverría Álvarez, hizo un llamado contra quienes, a su consideración, “traicionan el país” porque se dejan llevar por las promesas vacías del comunismo. Echeverría fue específico en solicitar a las juventudes mexicanas que se apartaran “de aquella rebeldía que tenga aspecto de traición a los intereses nacionales o que signifique una falsa actitud de transformación” porque solo lleva “a la destrucción”.<sup>21</sup> Un indicador que “el problema” del comunismo iba en aumento en México son los recurrentes pronunciamientos de Echeverría Álvarez. Así lo hizo el 28 de noviembre a escasos tres días de posesionarse como el presidente para el periodo 1970 a 1976, cuando declaró que el comunismo era una doctrina que “subvierte las instituciones democráticas” razón por la cual “amenaza la paz mundial”.<sup>22</sup>

La posesión de Echeverría Álvarez como presidente coincidió con el incremento de la presencia mediática de las guerrillas mexicanas. Por lo tanto, hubo un aumento de los esfuerzos periodísticos por desacreditar los objetivos y repertorios de estos grupos como nuevos actores sociales y políticos. La tergiversación de acontecimientos o la ridiculización de las figuras armadas fue una continuidad en aquellos momentos. Tal vez, Genaro Vásquez Rojas, sea uno de los líderes más relevantes de estos grupos guerrilleros, *El Sol de Sinaloa* construyó una representación acerca de él como un “inadaptado” rezagado en los tiempos de la Revolución Mexicana pero con la capacidad para liderar “la conjura comunista contra México”.

El panorama durante los años 60's y 70's fue similar. La prensa y los diarios de la CGV ayudaron a fortalecer las tesis de la existencia de un enemigo “público”, “nacional” y “continental” representado en el comunismo internacional y sus posibles manifestaciones en América Latina y México. No obstante, el sentido periodístico e ideológico con que se construyó dicho enemigo sirvió para homologar tendencias políticas. Así, con el adjetivo de comunismo se encasilló todo aquello que no fuera parte del PRI o del PAN, y que por ende, pudiera tener puntos en contradicción con el gobierno mexicano. Muchas veces fueron denominados comunistas, grupos y actores, que no tenían en realidad dicha afinidad ideológica.

21. *El Sol de Sinaloa*. 1970. “Editorial”. Culiacán, febrero 16.

22. *El Sol de Sinaloa*. 1970. “Editorial”. Culiacán, noviembre 28.

La prensa nacional tuvo el compromiso claro de mostrar que el comunismo era un problema no sólo internacional y después nacional, sino también local. En último caso, se promocionó ante la opinión pública, un temor generalizado acerca de ese fantasma que recorría el continente.

## Conclusiones

---

Se ha mostrado que las relaciones entre prensa y Estado en México han tenido varios momentos. En el período posterior a la Revolución Mexicana, la prensa se vinculó a la tarea de institucionalizar los propósitos de la revolución misma. Vinculación entre medios y gobiernos fue posible por la existencia de una estructura de interdependencia entre ambos con mecanismos legales como PIPSA, el periodismo de fuente y las pautas gubernamentales, e informales como el chayote o embute y la celebración del Día de la Libertad de Prensa desde 1951. Así, la institucionalización de la Revolución tuvo como fundamento el respeto por la figura presidencial, la secretaría de gobernación, los gobernadores priistas en los estados y el PRI; el correlato de este fundamento político fue la Virgen de Guadalupe como representante del profundo catolicismo, muy bien explorado por los gobiernos, y utilizado para generar una identidad nacional.

La CGV, de José García Valseca, se constituyó como un emporio de las comunicaciones al tener 39 diarios en diferentes ciudades, todos adscritos a una misma línea editorial: primero, oficialista, y segundo, anticomunista. Con lo cual esta cadena se adentró en las esferas del poder político durante más de tres décadas. Parte de su misión fue la formación de una opinión pública favorable al PRI y el presidente, a partir de la ambigüedad de los discursos, siempre con el efecto embudo: los buenos resultados se mostraban por la parte más grande como resultados de la excelente gestión del gobierno priista y los problemas se filtraban por la parte angosta bajo dos excusas: primera, infiltración comunista, y segunda, traición a la patria. De esta manera, por ejemplo, situaciones coyunturales como la explosión

de la Revolución Cubana en 1959 o las protestas estudiantiles de 1968 (Tlatelolco) incrementaron la hostilidad del gobierno hacia la pluralidad política en el país.

La opinión pública se forma a partir de diferentes influencias, algunas neutras, pero la mayoría dotadas de intereses. En México circularon diferentes ideas respecto a los problemas de América Latina, no obstante, la CGV fue una empresa periodística con amplia agencia dentro de esta esfera pública para perfilar como legítimas sus posiciones. Aunque la CGV siempre se auto representó como una organización comprometida con la objetividad para que los lectores tuvieran la posibilidad de tener una visión crítica, en la práctica su proceder informativo y discursivo dejó una deuda con su audiencia.

Algunas líneas que continúan pendientes tienen ver con los matices discursivos frente al anticomunismo de la prensa de derecha, respecto a la de centro, y, a su vez, la forma cómo la prensa de izquierda —con muy poca circulación pero existente—, defendió sus causas políticas. Así mismo, convendría indagar el cambio de relaciones entre gobierno y prensa que se dio después de 1968 con diarios y revistas que se distanciaron del oficialismo y el anticomunismo, para empezar a construir un prestigio sustentado en el periodismo de investigación.

Por último, hay que señalar que como correlato de esta historia se debe profundizar en la recepción de la prensa, considerar en qué medida los lectores recibieron y adaptaron las propuestas que día tras día ofreció la CGV, mirar, por ejemplo, si a partir de esta influencia se crearon asociaciones civiles o partidos políticos; o se realizaron eventos internacionales en México de apoyo o crítica al anticomunismo, y por supuesto, encontrar las particularidades regionales.

## Referencias

---

- Acevedo, Álvaro y Jhon Jaime Correa. 2016. *Tinta roja. Prensa, política y educación en la República Liberal (1930-1946)*. *El Diario de Pereira y Vanguardia Liberal de Bucaramanga*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Associated Press. 1960. "Fidel eructa insultos a EEUU". *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, julio 7.
- Associated Press. 1960. "Los bilimbiques, preocupación de los bancos". *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, julio 7.
- Associated Press. 1960. "Mientras en Cuba piden víveres con urgencia la reforma agraria fracasa". *El Sol de Sinaloa*, Culiacán, julio 7.
- Beraín, Rosssana. 2001. "Prensa y poder político en México". *Razón y Palabra. Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación*. 23: 1-12.
- Bohmann, Karim. 1989. *Medios masivos de comunicación y sistemas informativos en México*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Alianza Editorial Mexicana.
- Burkholder, Arno. 2016. *La red de los espejos: una historia del diario Excelsior, 1916-1976*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Canal, Jordi y Javier Moreno. 2009. "Presentación". En *Historia Cultural de la Política Contemporánea*, coord. Jordi Canal & Javier Moreno, 1-7. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Carreño, José. 2000. "Un modelo histórico de la relación entre prensa y poder en México en el siglo XX". *Sala de Prensa*. 16: 1-12.
- Chartier, Roger. 1992. *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.

Cordero, Enrique. 1998. "Cadena García Valseca (1943-1968)". En *El periodismo en México, 500 años de historia*, eds. Luis Reed Torres & María del Carmen Ruíz Castañeda, 309-355. México: Club Primera Plana-Edamex.

Del Palacio, Celia. 2006. "La prensa como objeto de estudio. Panorama actual de las formas de hacer historia de la prensa en México". *Comunicación y Sociedad*. 5: 11-34.

Del Palacio, Celia. 2015. *Pasado y presente. 220 años de prensa veracruzana (1975-2015)*. Veracruz: Editorial Veracruzana.

*El Sol de Sinaloa*. 1957. "Ayer se celebró el día de la libertad de prensa". Culiacán, junio 8.

*El Sol de Sinaloa*. 1959. "Batista huye y Castro paraliza Cuba". Culiacán, enero 2.

*El Sol de Sinaloa*. 1959. "Cadena García Valseca: México debe ser el primero en reconocer a Fidel". Culiacán, enero 3.

*El Sol de Sinaloa*. 1959. "Cuba se convierte en cabeza de playa comunista, el que se opone a los rojos va a la cárcel y al paredón". Culiacán, mayo 4.

*El Sol de Sinaloa*. 1960. "Castro aterrorizado pone a todo Cuba en pie de Guerra". Culiacán, octubre 26.

*El Sol de Sinaloa*. 1960. "Cuba, cabeza de playa de la Unión Soviética en el Caribe". Culiacán, febrero 12.

*El Sol de Sinaloa*. 1960. "Prometió democracia y cada día se inclina más al Comunismo". Culiacán, enero 1.

*El Sol de Sinaloa*. 1965. "Conjura contra México". Culiacán, abril 14.

*El Sol de Sinaloa*. 1965. "Los trueques de Fidel". Culiacán, noviembre 8.

*El Sol de Sinaloa*. 1970. (s.t). Culiacán, febrero 16.

*El Sol de Sinaloa*. 1970. "Editorial". Culiacán, noviembre 28.

Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión. 1917. "Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", febrero 5. México.

Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión. 1917. "Ley sobre delitos de imprenta", abril 12. México.

Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión. 1931. "Código Penal de la Federación", agosto 14. México.

Estados Unidos Mexicanos, Congreso de la Unión. 1960. "Ley Federal de Radio y Televisión", enero 12. México.

Fernández, Fátima. 2001. *Los medios de difusión masiva en México*. México: Juan Pablos Editores.

Fernández, Javier. 2009. "Conceptos y metáforas en la política moderna. Algunas propuestas para una nueva historia político-conceptual". En *Historia Cultural de la Política Contemporánea*, coord. Jordi Canal & Javier Moreno, 11-31. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Gamiño, Rodolfo. 2012. "Prensa oficialista y acción guerrillera en la década de 1970: el caso de la LC23S". *Antropología*. 92:115-130.

Garrido, Luis Javier. 2005. *El Partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo Estado en México (1928-1945)*. México: Siglo XXI Editores.

Goffman, Erving. 2006. *Frame Analysis. Los marcos de la experiencia*. Madrid: Siglo XXI Editores.

Guerra, François-Xavier y Annick Lempérière. 1998. *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.



Guerra, François-Xavier. 2003. "Epílogo. Considerar el periódico mismo como un actor". *Debate y perspectivas: cuadernos de historia y ciencias sociales*. 3: 189-201.

Habermas, Jürgen. 1981. *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. Barcelona: Editorial Gustavo Gili, S.A.

Hernández, Ernesto. 1997. *La liberalización política mexicana*. Culiacán: Universidad Autónoma de Sinaloa.

Katz, Friedrich. 2004. "La guerra fría en América Latina". En *Espejos de la Guerra Fría: México, América Central y el Caribe*, eds. Daniela Spencer, 11-28. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Kircher, Martha. 2005. "La prensa escrita: actor social y político, espacio de producción cultural y fuente de información histórica". *Revista de Historia*. 10:115-122.

Knight, Alan. 1996. *La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional*. México: Fondo de Cultura Económica.

Krauze, Enrique. 1998. *La presidencia imperial: ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*. México: Tusquets Editores.

Laguna, Antonio y Reig, José. 2015. *El humor en la historia de la comunicación en Europa y América*. Cuenca: Universidad de Castilla La Mancha.

Masini, Bernardo. 2016. *Un caudillo y dos periódicos*. México: Instituto Mora.

Medina, Luis. 2003. *Hacia el nuevo Estado. México 1920-1993*. México: Fondo de Cultura Económica.

Monsivaís, Carlos. 2003. *A ustedes les consta*. México: Ediciones Era.

Orozco, Guillermo. 2000. *Lo viejo y lo nuevo. Investigar la comunicación en el siglo XXI*. Madrid: Ediciones de La Torre.

Piccato, Pablo. 2015. *La Tiranía de la Opinión Pública*. México: Instituto Mora-Colegio de Michoacán.

Revueltas, Andrea. 1993. "Las reformas del Estado en México: del Estado Benefactor al Estado Neoliberal". *Revista Política y Cultura*. 3: 215-229.

Rodríguez, Jacinto. 2007. *La otra guerra secreta*. México: Debate.

Sánchez Parra, Sergio Arturo. 2016. "El movimiento estudiantil del 68 en la prensa sinaloense. El caso de El Sol de Sinaloa". *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. 21(1): 51-74.

Sánchez, Enrique. 2005. *Los medios de comunicación masiva en México 1968-2000*. México

Servín, Elisa. 2004. "Propaganda y Guerra Fría: la campaña anticomunista en la prensa mexicana del medio siglo". *Signos históricos*. 11:9-39.

Van Horn Melton, James. 2009. *La aparición del público durante la Ilustración Europea*. Valencia: Prensas Universitarias de Valencia.

Vásquez, Yair. 2012. "La revista Por qué? Como Foro de la Izquierda Radical en México: 1968-1974". Tesis de Maestría en Historia, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Zacarías, Armando. 1996. "El papel de PIPSA en los medios mexicanos de comunicación". *Comunicación y sociedad*. 25: 15-40.



# HiSTOReLo

Vol 10, No. 20 / Julio - diciembre de 2018 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

## Movilidad y circulación geográfica. Niños y jóvenes en la provincia de Buenos Aires (Argentina), 1880-1919

*Mobility and Geographical Circulation.  
Children and Young People in the  
Province of Buenos Aires (Argentina), 1880-1919*

*Mobilidade e circulação geográfica.  
Crianças e jovens na  
província de Buenos Aires (Argentina), 1880-1919*

**Yolanda Edith de Paz Trueba**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Buenos Aires, Argentina)

■ <https://orcid.org/0000-0002-9011-7522>

**Lucía Bracamonte**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Buenos Aires, Argentina)

■ <https://orcid.org/0000-0003-0198-9239>

Recepción: 7 de diciembre de 2017

Aceptación: 27 de enero de 2018

Páginas: 196-236

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.69296>



i

# Movilidad y circulación geográfica. Niños y jóvenes en la provincia de Buenos Aires (Argentina), 1880-1919


*Mobility and Geographical Circulation.  
Children and Young People in the  
Province of Buenos Aires (Argentina), 1880-1919*


*Mobilidade e circulação geográfica.  
Crianças e jovens na  
província de Buenos Aires (Argentina), 1880-1919*

**Yolanda Edith de Paz Trueba\***

**Lucía Bracamonte\*\***

---

\* Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil, Argentina). Profesora adjunta de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (Tandil, Argentina) e investigadora adjunta del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET– (Buenos Aires, Argentina). El artículo es resultado del proyecto “Circulación de niños y asilos para huérfanos. El centro y sureste de la provincia de Buenos Aires entre 1890 y 1920” financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Argentina). Participó en la recolección de datos, el análisis histórico y la redacción del texto. Correo electrónico: yolidepaz@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-9011-7522>

\*\* Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina) e investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –CONICET– (Buenos Aires, Argentina). Participó en la recolección de datos, el análisis histórico y la redacción del texto. Correo electrónico: luciab@criba.edu.ar  <https://orcid.org/0000-0003-0198-9239>

## Resumen

---

En los pueblos del interior de la provincia de Buenos Aires, buscar la ayuda de allegados, parientes, asilos o Defensorías de Menores para criar a los hijos, fueron opciones generalizadas. Este artículo explora las distintas intervenciones que diversos actores sociales, institucionales y estatales ejercieron sobre tales situaciones entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX, con especial énfasis en la movilidad de niños y jóvenes que implicaron esas estrategias. La investigación presentada se basa en el análisis de elementos dispersos en documentos pertenecientes a Juzgados de Menores y de Paz, fuentes primarias de instituciones asilares y artículos periodísticos. Se concluye que existía una preocupación extendida por la situación de los menores de edad considerados en riesgo, lo cual habilitó intervenciones sobre sus personas. Como resultado de esos procesos, se advierte una alta movilidad de niños y jóvenes por diversos espacios geográficos y redes de sociabilidad.

**Palabras clave:** infancia, movilidad, circulación geográfica, provincia de Buenos Aires (autor).

## Abstract

---

*In the towns within the province of Buenos Aires, it was usual to send the children to be raised by friends or relatives, or to send them to asylums or even to leave them in charge of Defensorías de Menores. This paper explores the different interventions that a variety of social actors, institutions and the State performed over such situations within the late years of the 19<sup>th</sup> century and the first decades of the 20<sup>th</sup> century; we specially focus on the children mobility that such strategies implied. The research presented is based on the analysis of scattered elements in documents pertaining to Juzgados de Menores y de Paz, official documentation from the asylum institutions and newspaper articles. We conclude that there was*

*widespread concern regarding the situation of those minors, who were considered at risk, which enabled said interventions. As a consequence of these processes, an important mobility of children and young people was registered across different geographical spaces and sociability networks.*

**Keywords:** *infancy, mobility, geographical circulation, province of Buenos Aires (author).*

## Resumo

---

*Nos povoados do interior da província de Buenos Aires, procurar a ajuda de achegados, parentes, albergues ou Defensórias de Menores para criar aos filhos foram opções generalizadas. Este artigo explora as diferentes intervenções que diversos atores sociais, institucionais e estaduais exerceram sobre essas situações a finais do século XIX e as primeiras décadas do XX, com especial ênfase na mobilidade de crianças e jovens que essas estratégias implicaram. A pesquisa apresentada se baseia na análise de elementos dispersos em documentos pertencentes a Tribunais de Menores e de Paz, fontes primárias de instituições de abrigo e artigos jornalísticos. Conclui-se que existia uma preocupação estendida pela situação dos menores de idade considerados em risco, a qual habilitou intervenções sobre eles. Como resultado desses processos, adverte-se uma alta mobilidade de crianças e jovens por diversos espaços geográficos e redes de sociabilidade.*

**Palavras-chave:** *infância, mobilidade, circulação geográfica, província de Buenos Aires (Autor).*



## Introducción

---

En los pueblos de la provincia de Buenos Aires que crecían y perdían su carácter fronterizo, confluyeron familias descendientes de los primeros pobladores, extranjeros que formaron pareja con nativas o extranjeras, inmigrantes solos con los que luego se reunieron sus allegados, núcleos familiares recién llegados, entre otros. Los inmigrantes integraron gran parte de la fuerza de trabajo urbana y rural y contribuyeron a delinear los sectores medios y obreros. Favorecieron la reducción de las tasas de natalidad por su alta nupcialidad, mayor control sobre las mujeres y edades de matrimonio más elevadas. Sin embargo, en la mayor parte del período, las familias de las clases populares se constituían a partir de uniones informales. Factores como la extracción campesina y analfabeta de los inmigrantes, el desarraigo, el trabajo estacional, las crisis económicas y las dificultades habitacionales limitaron sus posibilidades de ascenso social y obligaron a que todos los miembros aportaran a su sostenimiento. Las mujeres, en un contexto de inferioridad jurídica, y especialmente los niños de esos sectores, fueron particularmente vulnerables a las desigualdades y desajustes del modelo agroexportador. En este marco, fue habitual buscar ayuda de terceros para la crianza de los hijos.

El propósito de este trabajo es explorar las distintas acciones que una multiplicidad de actores sociales, institucionales y estatales ejercieron en los tramos finales del siglo XIX y primeras décadas del XX, haciendo especial énfasis en la movilidad de niños<sup>1</sup> que implicaron esas estrategias. Se busca dar cuenta de la amplia circulación geográfica desplegada por los sujetos históricos que son objeto de análisis por diversos destinos, que abarcaron desde cambios de residencia dentro de un mismo poblado y la zona rural aledaña hasta traslados por un extenso territorio de la provincia de Buenos Aires y aun por fuera de ella, con el fin de comprender cómo las acciones y las

---

1. Usamos la noción de movilidad en sentido amplio, partiendo del significado de la palabra, que hace referencia a la cualidad de movable, para aludir a la posibilidad de los sujetos de moverse por sí mismos o por impulso ajeno. Comprende la circulación geográfica, concepto que empleamos en un sentido más restringido para referir a tránsitos territoriales.

redes de sociabilidad de las comunidades estudiadas se articularon con los canales institucionales estatales y no estatales al momento de atender la situación de carencias morales y materiales que afectaba a cierto sector de la infancia.

El marco espacial de análisis elegido permite abordar las cuestiones propuestas, dado que durante las dos últimas décadas del siglo XIX atravesó un proceso de desarrollo en el contexto de transición hacia la modernización económica y social en que se encontraba inserto el país,<sup>2</sup> si bien como se señala no todos los actores sociales fueron alcanzados por los beneficios de tal expansión. Fue en ese momento cuando, en parte debido al aumento exponencial de población por el que atravesaron, se incrementaron las preocupaciones por la infancia, lo que dio como resultado la fundación de instituciones asistenciales destinadas a atender la orfandad o el abandono. Por su parte, el Estado manifestó también una inquietud que, si bien no siempre se tradujo en financiación para esas obras o en la creación de otras que las complementaran, dan cuenta al menos de cuestiones que hacia fines de la segunda década del siglo XX ocuparían un lugar central en su agenda.<sup>3</sup> Si bien las prácticas de colocación ensayadas por las familias y por las Defensorías de Menores locales no eran novedosas, se insertaban en una coyuntura diferente.<sup>4</sup>

Los actores sociales que necesitaban recurrir a ellas como solución, contaron con un abanico de posibilidades más amplio que en épocas anteriores: a los parien-

---

2. Dicho espacio está conformado por los partidos de Azul, Tandil, Tres Arroyos y Bahía Blanca, involucrando la traza urbana de las cabeceras, así como las extensas zonas rurales de los partidos y otros pueblos y parajes vecinos y más alejados.

3. Tal preocupación tuvo un punto de llegada en la sanción de la Ley de Patronato de Menores en 1919, que introdujo por primera vez una matriz legal específica destinada al tratamiento de este sector de la población, e implicó una reorganización del campo asistencial ligado a la infancia. Tuvo efectos concretos sobre Capital Federal y Territorios Nacionales, no así sobre la provincia de Buenos Aires. No obstante, sigue siendo válida como hito en la periodización ya que respondía a una serie de inquietudes generalizadas que se reflejan también en nuestro espacio e impactó directamente en el accionar de la congregación salesiana parte de cuyos asilados era becada por el Estado nacional.

4. El Defensor de Menores era un funcionario municipal que desempeñaba tareas relacionadas con el bienestar, la educación y los bienes de los niños, niñas y jóvenes huérfanos o abandonados. Los de los partidos de campaña respondían al Defensor General de la provincia de Buenos Aires con asiento en la ciudad capital, La Plata. República Argentina, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, "Reglamento de la Defensoría General de Menores de la provincia", La Plata, Imprenta M. Biedma y Cía., 1884, arts. 22 y 25, p. 633. Quedaron comprendidos en su órbita de acuerdo al Código Civil Argentino aquellos que no llegasen a 22 años cumplidos. República Argentina, Dalmacio Vélez Sarsfield, "Código Civil", Buenos Aires, Imprenta de La Nación Argentina, 1869, p. 51.

tes y otras personas cercanas a ellos a los que se podía acudir —práctica que se remontaba a la época colonial—, se sumaba la tupida red asistencial privada o estatal donde los infantes podían ser dejados definitiva o temporalmente.

En ese contexto, el trabajo se enfoca en los niños, los jóvenes, sus padres y sus allegados —vecinos, amigos, compadres o familiares—, actuando en interacción con algunos actores vinculados al Estado —Defensores de Menores, Jueces de Paz y Comisarios de Policía—, la elite asistencial integrada por mujeres vinculadas a instituciones asilares y la iglesia, compuesta por órdenes de religiosas y congregaciones de sacerdotes actuantes en asilos.

Rastrear las trayectorias de vida de los integrantes de los sectores populares a partir de materiales de su propia autoría es difícil. Por ello, este trabajo se articula a partir de indicios y datos dispersos en un conjunto heterogéneo de documentos, que incluyen aquellos producidos en los juzgados de Menores y de Paz tales como expedientes, notas, actas y contratos; documentación oficial de las instituciones asilares y artículos periodísticos; que permiten reconstruir los trayectos espaciales de los niños y jóvenes, los actores intervinientes en los desplazamientos, los factores que los motivaban y las percepciones de los involucrados sobre la infancia y la familia.<sup>5</sup>

En los últimos años, diversos estudios han reparado en la cuestión de la infancia y la minoridad peligrosa o en peligro. Algunos de ellos se centraron en la emergencia de la cuestión social atendiendo al papel del Estado que, desde sus diversos niveles y agentes, diseñó políticas públicas para dar respuesta a la problemática de la infancia abandonada y delincuente (Ríos y Talak 2000; Zapiola 2007a, 2007b, 2014; Aversa 2010, 2015; Villalta 2010, 2012; Freidenraij 2016).

Otras investigaciones han observado el entramado institucional destinado a la beneficencia, y han puesto de manifiesto cómo esta fue una prerrogativa que el Estado tomó en sus manos indirectamente. Compartiendo acciones con actores privados,

---

5. El trabajo aborda una selección de documentación compuesta por 285 casos que muestran movilidad de niños, niñas y jóvenes, 151 de los cuales fueron localizados en fuentes judiciales (correspondientes a las Defensorías de Menores de Azul y Tandil y a los Juzgados de Paz de Tres Arroyos y Bahía Blanca), 122 en registros de entradas y salidas de instituciones asilares y 12 en artículos periodísticos. Como fuentes complementarias se utilizan censos, cédulas censales, normativa y publicaciones editas de la época.

logró sustraerla del control de la iglesia católica, si bien recurrió a congregaciones religiosas o laicas vinculadas a ella y a diversas instituciones privadas de carácter vecinal para sostener y llevar adelante tareas en asilos de huérfanos, hospitales, colonias de vacaciones, entre otras (Moreno 2000; Guy 2011; Pita 2012; Vaca 2013). Si bien la mayoría de estos análisis se han concentrado en la ciudad de Buenos Aires, una serie de trabajos han subrayado la magnitud de estas acciones para la ciudad de Rosario (Bonaudo 2006; Dalla-Corte y Piacenza 2006; Ulloque 2011; Dalla-Corte, Ulloque y Vaca 2014). De manera más reciente, la provincia de Buenos Aires ha recibido atención (de Paz Trueba 2010, 2011, 2014; Delgado 2011; Bracamonte 2012). Estos estudios se han interrogado por las causas del abandono, por las prácticas de las instituciones y hasta por las actitudes asumidas por estas frente a los reclamos que los padres efectuaban para recuperar a sus hijos tras un tiempo de estadía en ellas, pero siempre desde la óptica del Estado y sus necesidades de controlar y normalizar situaciones irregulares.

La presente investigación retoma tal producción historiográfica, ampliando las preguntas al vincular esas preocupaciones con la circulación de niños y jóvenes, fenómeno extendido desde épocas tempranas no solo en Argentina sino también en América Latina (Salinas Mesa 1991; Blum 1998, 2009; Delgado Valderrama 2001; Mila-nich 2001 y 2009). Además, al analizar las experiencias y percepciones de los sujetos incluidos en ese fenómeno, este artículo entabla un diálogo con estudios de la historia colonial latinoamericana que han subrayado la capacidad de agencia de los sectores subalternos (Scott 1990; Mallon 1995; Cutter 1995; Speckamn Guerra 2002).

Se propone como punto de partida la idea de que existía una preocupación generalizada por la situación de los menores de edad considerados en riesgo, lo cual legitimó intervenciones de diversos actores sobre sus personas además de sus padres o familiares directos.<sup>6</sup> Como resultado de esos procesos, se registró una importante movilidad de ni-

---

6. En el período analizado y en particular a partir de la sanción de las leyes de educación (la Ley provincial de 1875 con injerencia en la provincia de Buenos Aires y la 1420 con jurisdicción en la Capital Federal y los Territorios Nacionales), se afianzó la separación entre las categorías menor y niño. Menor se asociaba a aquellos potenciales delincuentes que no asistían a la escuela, carecían de familia o si la tenían no les brindaba la contención y educación necesaria, y se ocupaban en oficios callejeros. Niño era aquel contenido en el ámbito escolar y familiar, aunque no quedaban fuera los que trabajaban, pero siempre sometidos a una autoridad adulta. Si bien no desconocemos estas distinciones, en el presente trabajo las usamos indistintamente porque no afectan al análisis realizado. Al respecto ver Carolina Zapiola (2007b; 2014)

ños y jóvenes que atravesaban por diversas redes de sociabilidad y por carriles institucionales e inter institucionales. A fines del siglo XIX existían costumbres de viejo arraigo, propias de las familias pobres, que contemplaban la posibilidad de mandar a criar a los hijos fuera de la casa en épocas de necesidad extrema. En esos hábitos se insertaron las prácticas de las instituciones que se fundaron desde la sociedad civil y la iglesia en el momento y espacio propuesto, para atender a la problemática de la infancia. El accionar de las mismas no fue autónomo, sino que se entrelazó —tanto de manera formal como por múltiples canales informales—, con el de los agentes estatales para influir sobre el destino de muchos infantes. Sin embargo, no lo determinó por completo, ya que los propios destinatarios y sus familiares hicieron uso de distintos canales para decidir privadamente, eludir dictámenes judiciales, refrendar decisiones propias tomadas previamente y negociar resoluciones que convinieran a sus deseos e intereses. De todos estos aspectos interrelacionados buscaremos dar cuenta en este trabajo.

## Niños y jóvenes en su contexto espacial: radio de circulación geográfica

---

El aumento de habitantes rurales y urbanos en los partidos de Bahía Blanca, Tres Arroyos, Azul y Tandil fue uno de los aspectos más relevantes de las transformaciones producidas durante la etapa abordada. Hacia 1914 eran los distritos más poblados del centro y sur de la provincia de Buenos Aires. En cuanto al conjunto provincial, solamente los superaban la capital —La Plata—, y algunos partidos del norte y el conurbano (Barracas del Sur, Lomas de Zamora, General San Martín, Pergamino, Quilmes, Chivilcoy, Lincoln y Junín).<sup>7</sup> Por ello, constituyen puntos privilegiados para observar la movilidad de la población en general y de los niños y jóvenes en particular.

7. Tandil había sido fundada en 1823, Bahía Blanca en 1828, Azul en 1831 y Tres Arroyos en 1865. La cantidad de población de estos partidos en 1914 era la siguiente: Bahía Blanca, 70.269; Tres Arroyos, 32.844; Azul, 32.103 y Tandil, 34.061. El aumento sostenido de población se refleja en la información intercensal República Argentina, “Segundo Censo de la República Argentina mayo 10 de 1895”, Buenos Aires, Taller tipográfico de la penitenciaría nacional, 1898; República Argentina, “Tercer Censo Nacional levantado el 1º de junio de 1914”, Buenos Aires, Talleres gráficos de L. J. Rosso y Cía, 1916.

Luego del avance estatal a través de la denominada campaña al desierto, y de la mano de su inserción en el modelo agroexportador, los partidos de Bahía Blanca, Tres Arroyos, Azul y Tandil dejaron en forma paulatina de ser enclaves fronterizos.<sup>8</sup> Desde el punto de vista económico, conformaron una de las zonas más prósperas por su capacidad proveedora de alimentos y materias primas al mercado internacional. En consecuencia, se convirtieron en puntos atractivos tanto para quienes arribaban desde ultramar como para quienes lo hacían desde países limítrofes u otras provincias,<sup>9</sup> pese a que debieron soportar las crisis de 1890 y especialmente de 1914. La prosperidad asociada a las actividades agropecuarias y urbanas, se vio seriamente alterada en los meses previos al estallido de la Primera Guerra Mundial, que implicó una retracción económica de consideración traducida en caída del empleo y del salario, lo que afectó más seriamente a la enorme cantidad de trabajadores estacionales y temporarios, especialmente braceros para las cosechas, así como a los no calificados como las trabajadoras domésticas, que en la provincia de Buenos Aires según estimaciones del censo nacional de 1914, ascendían a 30 629. En este contexto, la movilidad en busca de trabajo y la aceptación de labores en condiciones que no permitían la manutención o la tenencia de los hijos, recayeron más que nada en estos sectores más vulnerables del mercado laboral, afectando a los menores de edad a ellos vinculados.

Se desarrollaron en especial las ciudades cabeceras, sedes de la administración pública y en las cuales crecieron el comercio, algunos emprendimientos industriales, las actividades financieras y el ramo de la construcción. Si bien debieron enfrentar desequilibrios provenientes de un gran incremento de población sin la infraestructura previa para absorberlo, esos cascos urbanos les ofrecieron a quie-

8. Si bien compartieron tendencias generales de desarrollo, el ritmo de Tres Arroyos fue diferente, por su fundación tardía y su condición más fronteriza. Esta zona del denominado *nuevo sur* fue susceptible por un lapso mayor a las incursiones indígenas y comenzó a crecer de manera más acelerada en la segunda década del siglo, a partir de la radicación de inmigrantes que buscaban oportunidades de acceso a la tierra.

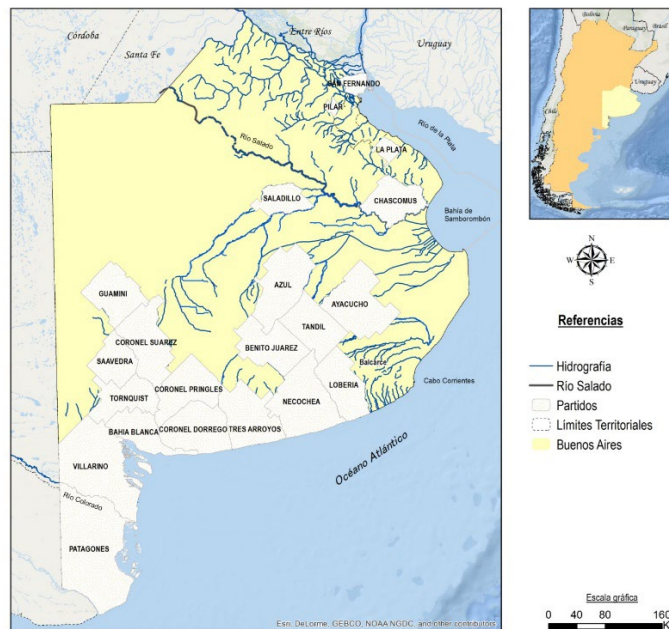
9. En 1914, los inmigrantes constituían el 34 % de la población provincial. Arribaron italianos, españoles, franceses, holandeses (un núcleo de los cuales se asentó en Tres Arroyos), daneses (como los provenientes de Magleby afincados en Tandil), alemanes (entre ellos, los del Volga, que se radicaron en Olavarría), rusos, siriolibaneses, entre otros.

nes se radicaron en ellos tanto posibilidades laborales como ámbitos formales e informales de sociabilidad, atención de la salud y acceso a la educación pública.

Además de esos centros principales, aparecieron o prosperaron en dichos partidos otros pueblos de menor envergadura. Surgieron, además, chacras en la periferia y en las estancias, en las cuales se instalaron familias de arrendatarios, colonos o puesteros. Los procesos de privatización de la tierra en la zona sur, como consecuencia del desplazamiento de los indígenas y el crecimiento de la agricultura, favorecieron la radicación en grandes extensiones otrora despobladas.

Los casos analizados muestran una circulación de niños, niñas y jóvenes dentro de cada uno de esos tres partidos, en los cuales no existía una división tajante sino una simbiosis entre la ciudad cabecera, los demás poblados y el campo circundante. Sin embargo, los trayectos identificados también conectaban esas tres jurisdicciones entre sí y las excedían, incluyendo flujos desde y hacia otros distritos de distintos puntos de la provincia (figura 1).

Figura 1. Circulación de niños, niñas y jóvenes en la provincia de Buenos Aires



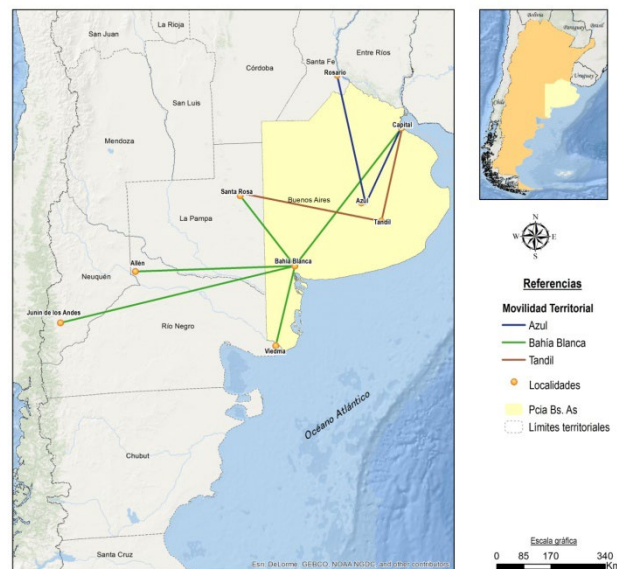
*Fuente:* Archivo del Centro de Investigaciones Geográficas del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales del CONICET (en adelante ACIG, IGEHCS, CONICET), Fondo cartográfico digital, mapa de la provincia de Buenos Aires, 2017, s.f.; Archivo del Juzgado de Paz de Tres Arroyos (en adelante AJPTA), Expedientes Penales, paquete 179, número de orden 36, número de orden 42, 1888, s.f.; paquete 184, número de orden 3, 1894, s.f.; paquete 195, número de orden 14, 1905, s.f.; Archivo del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca (en adelante APIBB), Libro de Actas de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 1908-1920, ff. 11-12-20-22-25; Archivo Histórico de la Municipalidad de Bahía Blanca (en adelante AHMBB), Documentos del Juzgado de Paz del Partido de Bahía Blanca, 1880-1896, s.f.; Archivo Histórico Municipal de Tandil (en adelante AHMT), Defensoría de Menores, Libro 1066, Correspondencia, 1887-1906, s.f.; Libro 1067, Actas y Contratos, 1873-1918, ff. 142- 158; Libro 1250, Correspondencia, 1905-1920, s.f.; Libro 1061, Copiador, 1896-1920, ff. 17-276-277-206-324; Archivo Municipal de Azul (en adelante AMA), Expedientes de la Defensoría de Menores, 1899, s.f.; Defensoría de Menores, Cuaderno N° 2, Exposiciones y Declaraciones, 1892, f. 1.; Notas de la Defensoría de Menores, 1896, 1893, s.f.; ASP, Cuadernos de Crónicas de la Casa de la Piedad, 1891-1919, s.f.

Sin embargo, el radio de circulación geográfica también se ampliaba hacia otros puntos localizados fuera de la provincia (figura 2). Destacan los traslados hacia y desde la capital federal que ocupaba una posición de preeminencia política pero también sociocultural. Al igual que Rosario, desde un punto de vista econó-



mico, se ubicaba de manera central en los nuevos esquemas de inserción argentina en el sistema internacional. Se trataba de dos urbes de crecimiento acelerado y que conformaban nodos ferroviarios. Otras fronteras incluidas en los trayectos estaban relacionados con territorios nacionales, en particular, los de La Pampa, Neuquén y Río Negro. Estas circunscripciones fueron creadas por el Estado nacional en 1884, luego del desplazamiento y eliminación de la población originaria, con una intención de unificación nacional y centralización política-económica.

Figura 2. Circulación de niños, niñas y jóvenes fuera de la provincia de Buenos

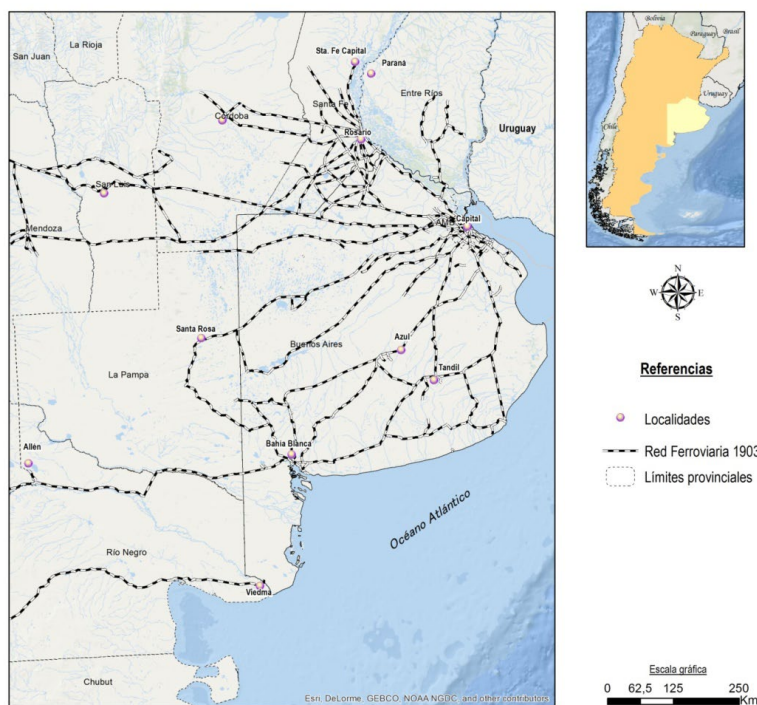


Fuente: ACIG, IGEHCS, CONICET, Fondo cartográfico digital, mapa de la República Argentina, 2017, s.f.; AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1061*, Copiador 1896-1920, nota del Defensor de Menores de Tandil a Eduardo Rendón, 20 de abril de 1897, f. 17; *Libro 1066*, Correspondencia, 1887-1906, s.f. Notas entre el Defensor General de La Plata y el Defensor de Menores de Tandil del 27 de abril de 1895, 1º de junio de 1895, 14 de junio de 1895 y 15 de junio de 1895; APIBB, Libro de Actas de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 1908-1920, ff. 11-12-20-22-25; ASP, Cuadernos de Crónicas de la Casa de la Piedad, 1891-1919, s.f.

La extensión de la red caminera pero principalmente, de las vías férreas, facilitó los desplazamientos de las personas tanto dentro como fuera de la provincia. Garantizó la llegada de la producción a los puertos y su exportación, así como el abasteci-

miento de los asentamientos antiguos y de los que surgían en torno a las estaciones. Es sugerente que gran parte del tendido ferroviario se uniera con el radio de circulación geográfica que hemos identificado (figura 2). Bahía Blanca en particular, por su perfil de nodo ferroportuario, fue un punto de concentración y distribución de personas. Incluso, en 1911 y 1912 recibió inmigración directa a través de arribos de contingentes de extranjeros que en su mayoría no permanecieron en la ciudad.

Figura 3. Red ferroviaria en 1903



Fuente: ACIG, IGEHCS, CONICET, Fondo cartográfico digital, mapa de la República Argentina, 2017, s.f.; República Argentina, Mapa de los Ferrocarriles de la República Argentina, 1903.

Los desplazamientos de muchos de los menores podían tener que ver con cambios en el lugar de residencia de las personas adultas allegadas a ellos, como ocurría en el caso de los inmigrantes europeos, muchos de los cuales provenían de zonas rurales empobrecidas. Usualmente, no se trasladaban desde el lugar de pro-

cedencia hacia el de destino y por única vez, sino que podían realizar varias etapas de viaje y más de un cambio de morada, ya fuera en procura de mejores oportunidades o como producto de las cadenas migratorias.

Otra causa de desplazamientos, tanto de las personas adultas como de los más jóvenes, podía estar relacionada con cuestiones laborales. Innumerables de estos casos se enmarcaban en un tipo de movilidad estacional o coyuntural de población, que se producía tanto en las zonas rurales como en las urbanas. La misma respondía a la demanda de mano de obra generada por las cosechas fina y gruesa en el campo, las labores de carga en los puertos y las obras de infraestructura ferroviaria y edilicia.

Junto a los trabajadores que lograron acceder a la propiedad de la tierra en momentos de mayor apertura y disponibilidad de grandes extensiones para explotar o consiguieron algunos trabajos calificados en las urbes como los de cochero, peluquero, confitero, zapatero, entre otros; se ubicaron otros menos afortunados, estos también hicieron posible este desarrollo histórico capitalista desde un lugar más marginal e inestable pero no menos importante. La realización de trabajos ocasionales y precarios caracterizó a gran parte de quienes integraban los sectores estudiados.

Entre esos actores sociales circulantes menos visibles, pero vinculados también al mercado laboral por diversos arreglos, se encontraban las mujeres de las clases populares que realizaban actividades rurales temporales o permanentes junto a sus parejas; las planchadoras, cocineras y costureras vinculadas con espacios y tipos de trabajo ligados a lo doméstico; las jóvenes que acudían a bailes públicos a cambio de una retribución, las niñas y jóvenes colocadas en casas de familia para desempeñar tareas diversas y los niños colocados como dependientes de comercio o aprendices en talleres de zapatería o sastrería.<sup>10</sup> Además, transitaba o buscaba albergue por estos lugares un universo heterogéneo de personas menos favorecidas aún, compuesto por proxenetas, prostitutas, mendigos, ladrones y vagos que buscaban zonas propicias para realizar sus actividades.

---

10. Con respecto a las trabajadoras argentinas, Mirta Z. Lobato (2010, 245-274) señaló que se concentraron en el trabajo doméstico, los servicios, el trabajo domiciliario y algunas fábricas y talleres, y que su ingreso al mercado laboral fue visto en la época como perturbador de la vida familiar y social. En consecuencia, fue interpretado en el marco de la “cuestión social” y no faltaron quienes interpellaron al Estado para que interviniera mediante una legislación protectora.

La circulación geográfica de los sujetos considerados en este trabajo estaba relacionada, sin lugar a dudas, con condiciones de posibilidad y constreñimientos ligados al desenvolvimiento de estos espacios. Perteneían a grupos sociales heterogéneos y fragmentados que englobamos bajo la denominación de clases populares, integrados por extranjeros, criollos, mestizos e incluso indígenas forzados a incorporarse de alguna manera al nuevo orden. Con esos factores que promovían, facilitaban u obstaculizaban la circulación de las personas, se articulaban tanto las intervenciones de los adultos allegados a los niños y los jóvenes como las propias estrategias de estos últimos.

## Menores de edad en el cruce de las interacciones entre padres, allegados, agentes estatales e instituciones asilares

---

En diversas situaciones, los miembros de la clase trabajadora recurrían a terceros para sobrellevar la ardua labor de criar a sus hijos. Existen solo indicios de los múltiples acuerdos informales que realizaron, sus motivaciones y sus enunciaciones subalternas, mediados por procesos judiciales. Algunas madres declaraban que por su escasez de recursos no podían solventar la crianza. Esta carencia podía relacionarse con la condición de viudas, solteras o separadas. Un ejemplo es Manuela Covanea, quien accedió a distanciarse de sus niños a causa de encontrarse “[...] abandonada con sus dos hijos uno de trece meses y otro de dos años y medio. Que el padre de estos niños Ramón Miranda, no se acuerda de pasarles el más mínimo sustento”.<sup>11</sup> Decisiones como ésta solían enmarcarse en estereotipos que ligaban a los varones con el rol de proveedores y a su ausencia con el aumento de la vulnerabilidad. Situación que no obstante solía ser utilizada por las madres a su favor, como hizo Manuela.

---

11. AMA, Expedientes de la Defensoría de Menores, s.f. Covanea Manuela contra Miranda Ramón, 1899.

En casos vinculados con la pobreza, era habitual que la intención de las madres fuera dejar a sus hijos al cuidado de otra persona solo de manera temporaria, y que consideraran que el parentesco o el conocimiento cercano ofrecían una garantía de recuperación cuando las condiciones fueran propicias. Esto no siempre implicaba que esas familias que debían suplir las carencias tuvieran más recursos con los que afrontar la crianza y todo lo que ello implicaba. Ciriaca Pérez, una mujer de 28 años, era pobre de solemnidad y hacía dos meses se estaba haciendo cargo de dos chicos menores de edad, uno de cinco años y una niña de un año y medio. Los pequeños, huérfanos de madre, le habían sido entregados a la mujer por Wenceslao Rosas, que era padre de uno de ellos, “[...] para que se los tuviera por dos o tres días”.<sup>12</sup>

La elección de un allegado también se verificaba cuando la situación apremiante tenía que ver con una enfermedad y la perspectiva de una muerte cercana. Al prever que se produciría una separación definitiva, primaba el criterio de encontrar a quienes oficiaran de padres sustitutos. Así sucedió cuando María Josefa Ascensión, de tres años, fue dada por su madre “[...] en calidad de hija adoptiva” a Socorro Luedueña, una mujer de su confianza, en el último momento antes de fallecer y con la Superiora del Hospital de Caridad como testigo.<sup>13</sup>

Además de apelar a redes de contención parentales, vecinales y de compadrazgo, como han mostrado también algunos trabajos para la ciudad de Buenos Aires o Rosario (Aversa 2015; Zapiola 2014; Freidenraij 2016; Guy 2011), los progenitores tenían la opción de recurrir a instituciones asilares no estatales dirigidas por mujeres de la élite, religiosas o sacerdotes que en nuestro caso de estudio fueron fundadas en el período estudiado. Los lazos entre madres y benefactoras se aprecian en el caso de

12. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1250*, Correspondencia, 1905-1920, s.f. Notas entre el Defensor de Menores de Tandil y el Comisario, 3 de julio de 1918, 4 de julio de 1918 y 5 de julio de 1918.

13. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1066*, Correspondencia, 1887-1906, s.f. Notas entre el Defensor General de La Plata y el Defensor de Menores de Tandil, 27 de abril de 1895, 1 de junio de 1895, 14 de junio de 1895 y 15 de junio de 1895. Si bien usamos el término adopción porque es tal como aparece en las fuentes, la misma no existía en la época regulada desde un punto de vista legal y en la práctica primaban las acciones de colocación entre particulares o por mediación de los Defensores.

María y Juana Usabiaga, de 9 y 7 años de edad, que residían en el Asilo de Huérfanas Sagrado Corazón de Tandil por disposición de Mariana de Esmerotte, que lo había acordado con la madre de las pequeñas en ocasión de “[...] hallarse ya muy grave”.<sup>14</sup>

Otro destino posible era el Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, en el cual debido a la escasez de plazas y de recursos, se trataba de restringir la acogida de infantes que tenían madres o padres que pudieran criarlos.<sup>15</sup> Si se comprobaba que no estaban en condiciones, se les solicitaban contribuciones económicas. En ocasiones, los mismos progenitores negociaban los requisitos para el ingreso de sus hijos. En 1908, por ejemplo, un padre solicitó que se recibiera a su hija a cambio de contribuir con vestimenta, una suma mensual y ayuda de la niña en los trabajos domésticos.<sup>16</sup> La permanencia en el asilo no siempre implicaba la pérdida del contacto con sus padres o madres.<sup>17</sup>

Otros infantes eran dejados anónimamente en la puerta del orfanato. El abandono de niños, así como también el aborto, el infanticidio y la anticoncepción eran prácticas que preocupaban a las filántropas, al Estado, la iglesia, los juristas y los médicos, pues ponían en cuestión la idea de la mujer-madre. No obstante eso, los documentos disponibles para el espacio analizado sugieren que no eran causas vinculadas con la intención de evitar la maternidad las que predominaron a la hora de mandar a los hijos a criar con otra familia o dejarlos en las Defensorías locales. En la circulación de niños por diversos destinos analizados, la pobreza solía ser el

---

14. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1066*, Correspondencia, 1887-1906, s.f. Nota de la Comisión Damas de Caridad al Defensor de Menores de Tandil del 11 de abril de 1905.

15. Esta entidad era conducida por mujeres que, a partir de 1918, pusieron el gobierno interno del asilo en manos de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul.

16. Archivo del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca (en adelante APIBB), Libro de Actas de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 13 de octubre de 1908, f. 25. Esta diversidad en las modalidades de internación se replicaba en el mencionado Asilo de Tandil (Sagrado Corazón de Jesús) y en el de Azul, que aunque era administrado por una comisión totalmente independiente tenía el mismo nombre. En ambos (eran solo de niñas), estas podían ser ingresadas como huérfanas o como pensionistas a cambio de un dinero que rondaba entre los \$13 a \$15 ARS (pesos argentinos) mensuales, aunque la suma podía ser menor si las condiciones de la familia no permitían tal erogación.

17. Como han señalado Gabriela Dalla Corte y Paola Piacenza (2006) para el caso de Rosario, muchas madres incluso dejaban a los niños con *señales* que les permitieran en un futuro volver para reclamarlos.

motivo preponderante así como la imposibilidad en que la viudez o la enfermedad dejaban a las madres o padres para hacerse cargo de la crianza.<sup>18</sup>

Otra entidad asilar de la ciudad sureña era el colegio salesiano Nuestra Señora de La Piedad.<sup>19</sup> Algunos de los alumnos eran huérfanos, como Eduardo Córdova, que tenía dos hermanos en otras instituciones salesianas de Viedma y Neuquén, y una hermana empleada en la ciudad. Otros, como Darío Constante y Carlos Díaz, habían perdido a sus padres y tenían madres que trabajaban en el Hospital Municipal y el Patronato de la Infancia respectivamente.<sup>20</sup> En estos casos, a la orfandad o la dificultad de las madres para compatibilizar la crianza con las labores asalariadas se sumaba otro motivo de separación: el deseo de que se capacitaran en un oficio.

Como se desprende de lo anterior y se evidenció en otro trabajo (de Paz Trueba 2017), muchas familias priorizaban el conocimiento personal o la accesibilidad a los asilos al buscar ubicación para sus hijos o hijas. Solo recurrían a la instancia estatal cuando necesitaban refrendar esas decisiones o no encontraban allegados o instituciones que se hicieran cargo de ellos. Sin embargo, no siempre los menores eran retirados de sus hogares por una decisión voluntaria de sus padres o madres sino por el accionar del Defensor de Menores. Éste interactuaba con el Juez de Paz, que le traspasaba las causas que le correspondían, y con el Comisario de Policía, le informaba sobre las detenciones, ponía a su disposición a los involucrados y efectivizaba sus resoluciones.

Lo anterior se verificaba cuando se encontraban menores cometiendo delitos con consentimiento de sus progenitores. Por ejemplo, en el marco de un proceso por desorden en la casa de bailes públicos de Juan Corradino situada en Bahía

---

18. Estas formas de circulación aquí estudiadas no guardaban relación alguna con la cuestión de la ilegitimidad del nacimiento, tal como han señalado otros autores en diversos espacios tanto de Argentina como de la América hispánica en el periodo colonial y la primera mitad del siglo XIX. Entre otros ver Nara Milanich (2001, 2009), José Luis Moreno (2004), Ann Twinam (2009), Mónica Ghirardi, (2014) y Ana Fanchin (2015).

19. Algunos niños y jóvenes asilados provenían del Colegio Pío IX de Buenos Aires, de localidades de la provincia de Buenos Aires (Pilar, Coronel Dorrego, Fortín Mercedes, Coronel Suárez y Tres Arroyos) y del Territorio Nacional de Neuquén (Junín de los Andes). La mayor parte de ellos eran argentinos, pero también había italianos, españoles, un mexicano, un chileno y un francés. Archivo Salesiano Patagónico (en adelante ASP), Cuadernos de Crónicas de la Casa de la Piedad, 1891-1919, s.f.

20. ASP, Cuadernos de Crónicas de la Casa de la Piedad, 1918-1919, s.f.

Blanca, se detuvo a cuatro varones y a Eufemia Ceguel, de 13 años.<sup>21</sup> El hecho de que su madre promoviera la realización de una actividad inmoral incidió sobre el destino de la joven, que fue puesta a disposición del Defensor. La vagancia de las madres, sumada a una conducta indecente, era otro motivo de intervención estatal. Nicanora y Zoila, de dos años y un año respectivamente, fueron puestas a disposición del Defensor luego de ser encontradas deambulando con Emilia Vilche de Oscares.<sup>22</sup> Aunque Emilia declaró que había sido abandonada por su marido y que trabajaba como planchadora o cocinera, para el Comisario su comportamiento “impúdico” y la falta de una residencia redundaban en el descuido de las niñas.

Si bien en esta época los procesos de maternalización volvían indisociable al binomio madre-hijo, en circunstancias como las detalladas los derechos de las madres y los vínculos biológicos quedaban en segundo plano frente a la necesidad de salvaguardar a los infantes.<sup>23</sup> La ausencia de la progenitora o su inadecuación a los cánones de domesticidad y de moralidad sexual femenina justificaban la intervención estatal. Pero, en la mayoría de los casos, los defensores tuvieron en cuenta las demandas de las madres, como la de Severiana H. de Duffau, que vivía en Tres Arroyos. Según el Defensor de esta ciudad manifestaba al de Tandil, donde vivían sus cuatro hijos, la demanda era justa debido a su calidad de madre legítima, cuyos derechos “no están a merced del primero que se le ocurre menoscabarlos, ponerlos en duda o desconocerlos”.<sup>24</sup>

Los vecinos solían presentarse como denunciante, lo que muestra que además de integrar redes de solidaridad para el cuidado de menores también podían interpelar al Estado para solicitar su protección para aquellos que, a su criterio, se encontraban en situaciones de riesgo. Una vez que los menores estaban bajo la órbita del Defensor, ya fuera por decisión de sus padres o por su propia mediación, éste tenía como herramienta la colocación, que remitía a su función de encontrarles un lugar en casas de

21. AHMBB, Documentos del Juzgado de Paz del Partido de Bahía Blanca, s.f. Nota del Comisario al Juez de Paz.

22. AHMBB, Nota del Comisario al Juez de Menores, Bahía Blanca, 11 de enero de 1886, s.f.

23. Algo que además quedó plasmado en las discusiones en torno a la Ley de Patronato de Menores. Al respecto ver Carla Villalta (2010).

24. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1066*, Correspondencia, 1887-1906, s.f. Notas entre Defensorías de Tandil, Tres Arroyos y Defensoría General de La Plata del 7 de marzo de 1899, 7 de junio de 1899 y 21 de junio de 1899.



familias en las que debían ser cuidados, educados, alimentados y vestidos, lo que generalmente, aunque no siempre, se formalizaba por medio de un contrato. Otra opción era ingresarlos en instituciones asilares, como las mencionadas, que no formaban parte del organigrama estatal pero recibían subsidios municipales, provinciales y nacionales.<sup>25</sup> Este accionar parece haberse fortalecido en algunos casos hacia fines del período considerado. El Estado nacional intensificó el financiamiento a la congregación salesiana. Además, el estado municipal bahiense intervino con políticas directas al crear en 1918 el Patronato de Menores Desamparados, institución asilar de carácter mixto. Sin embargo, no parece verificarse nada similar en el caso de los asilos del centro de la provincia, dependientes de otras congregaciones religiosas locales, cuyo financiamiento quedó en manos de particulares. Aunque los estados municipales colaboraban periódicamente con ellos, no incrementaron tal colaboración con el paso de los años.

En muchos casos, el destino de los infantes no quedaba determinado definitivamente cuando eran separados de sus núcleos parentales de origen y colocados en casas particulares o en asilos. Múltiples posibilidades y trayectos se abrían a partir de allí. Los asilados podían ser depositados por las filántropas o por los sacerdotes en hogares familiares, trasladados a otras instituciones asilares o educativas o colocados en lugares de trabajo. La colocación era una causa de abandono del Patronato de la Infancia, en especial para las niñas. En cuanto a los varones, una vez cumplidos los doce años —límite de permanencia—, podían ser colocados o proseguir sus estudios en otras instituciones como los colegios salesianos de Bahía Blanca, Allen y Viedma. A partir de 1918, una nueva opción era enviarlos al Patronato de Menores. En cuanto al Colegio de la Piedad,

---

25. En el período y espacio de estudio no se registra el accionar de instituciones que dieran albergue a menores de edad y fueran sostenidas únicamente por el Estado. La participación estatal es escasa, a excepción de los subsidios otorgados ya mencionados. Si bien en 1910 el Estado provincial motorizó la instalación de un patronato de menores que se construiría con la participación económica de todos los municipios, lo que implicaría una manera diferente de intervención estatal sobre la infancia, este no se concretó hasta la década de 1920. Detalles al respecto y sobre la participación municipal en las diversas instituciones presentes en el período se han desarrollado en otros textos. Ver entre otros de Yolanda de Paz Trueba (2010, 2015, 2018), Lucía Bracamonte (2012). La forma estatal de intervención sobre la infancia en el período y espacio estudiado predominante no fue institucional sino la mediada por los Defensores de Menores que se detallan a lo largo de la investigación.

podían ser enviados a desempeñar trabajos relacionados específicamente con las habilidades adquiridas en los talleres, especialmente en el caso de los zapateros.<sup>26</sup>

Además, quienes habían quedado bajo la tutela de particulares podían ser devueltos al Defensor o recolocados en otras casas, a veces sin conocimiento ni consentimiento de los padres ni de las autoridades. A comienzos de 1900, Florentina Saavedra estaba “en depósito” en la Defensoría de Tandil, a la espera de una colocación y ante el requerimiento de José Carre de “[...] una menor para el cuidado de su señora madre”, la chica fue puesta con la familia para desempeñar esta tarea. Sin embargo, poco más de un año estuvo allí, ya que en febrero de 1901, fue depositada en manos de Miguel Cuevas.<sup>27</sup> Tampoco permaneció demasiado tiempo con el mencionado señor Cuevas, quien en abril del mismo año la había “devuelto”, razón por la cual fue entregada a Horacio Cavenago quien también se había presentado a la Defensoría “[...] solicitando una menor”. Una vez más, era Florentina Saavedra la que estaba disponible. Pero solo 9 días después, la chica “[...] fue devuelta por Don Horacio Cavenago”, pasando el mismo día, a manos de Domingo Craviotto. No sabemos a qué se debía el hecho de que sus guardadores “devolvieran” a Florentina con tanta celebridad, pero tal como sucedió con ella y otros tantos, la estabilidad era poco común.<sup>28</sup>

El retorno a los propios hogares era otra opción posible, pero en ocasiones con dificultad. El abandono de los asilos por parte de los albergados también podía deberse

---

26. Estudios referidos a los asilos oficiales de la Capital Federal, como los de María Marta Aversa (2015), detectan también un desplazamiento permanente de asilados hacia colocaciones, en ese caso domésticas, industriales y rurales, que contribuyó a la caracterización de las Defensorías como agencias laborales.

27. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1067*, Actas y Contratos, 1873-1918, Contrato del 5 de marzo de 1900, f. 142.

28. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1067*, Actas y Contratos, 1873-1918, Acta del 10 de abril de 1901, f. 158. También Catalina, oriunda de Tandil, fue trasladada de guardador y de ciudad (a la estación Lumb). Isidora Baiz y Jacinta Carmen Rolandey habían sido entregadas por la madre que vivía en San Fernando. La primera había sido colocada con Paulino Lacombe quien la tenía viviendo en Chascomús, y Jacinta había sido trasladada desde Buenos Aires a Tandil por disposición de la persona a cuyo cargo su madre la había puesto. Otra madre reclamaba de su depositario a la menor Prisciliana Valdez, en poder de Eduardo Rendón domiciliado en Santa Rosa. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1061*, Copiador 1896-1920. Nota del Defensor de Menores de Tandil a Casimiro Vanoli, 10 de diciembre de 1914, f. 324 y nota del Defensor de Menores de Tandil a Eduardo Rendón, 20 de abril de 1897, f. 17; *Libro 1066*, Correspondencia, 1887-1906 s.f. Notas entre Defensorías de Tandil, Chascomús y Defensoría General de La Plata, 17 de abril de 1896, 26 de mayo de 1896 y 6 de junio de 1896; *Libro 1250*, Correspondencia, 1905-1920, s.f. Nota de la Defensoría General de La Plata a Tandil, 18 de junio de 1909.

al pedido explícito de sus padres y otros familiares. Por ejemplo, en una ocasión, con la mediación del vicecónsul de Italia, las damas del Patronato restituyeron a una niña cuya madre había muerto en el hospital a su familia italiana que la había reclamado. Sin embargo, los pedidos de los familiares no siempre fueron atendidos. Así sucedió cuando Victoria Pérez reclamó a su nieta Delia Ángela. En esa oportunidad, se decidió comisionar a dos señoras para que averiguaran si su abuela podía sostenerla económicamente y preguntar al Defensor de Menores si, en caso de que así fuera, podían entregársela. Decidieron no hacerlo debido a que la interesada vivía de la caridad pública.<sup>29</sup>

En relación con lo anterior, la intervención estatal era frecuente cuando los padres solicitaban la restitución de hijos o hijas que les habían sido sustraídos por la fuerza o habían entregado voluntariamente. Así se desprende del caso de Florencia Roma de Bahía Blanca, quien deseaba recuperar a su hija de dos años y medio, cuyos guardadores se negaban a entregarla. Tal como afirmaba la prensa, “Según manifiesta la denunciante su hija ha sufrido malos tratamientos por parte de sus cuidadores, circunstancia que la obligó a intentar retirar a su hija lo que no pudo conseguir porque el individuo Ramón N. le exigió en cambio el pago de dieciséis pesos en concepto de pensión”.<sup>30</sup> Este caso muestra que las expectativas maternas incluían no solo la satisfacción de las necesidades básicas y la educación de sus hijos sino también que fueran tratados con consideración y sin violencia. Muchas situaciones similares ocasionaron presentaciones de los progenitores a las Defensorías para entablar reclamos.<sup>31</sup>

29. APIBB, Libro de Actas de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 3 de junio de 1912, f. 22; 22 de septiembre de 1908, f. 20; 13 de mayo de 1908, f. 11; 10 de junio de 1908, f. 12.

30. *Bahía Blanca*. 1906. “Policía”. Bahía Blanca, septiembre 15.

31. También María García compareció ante la Defensoría de Azul en 1892 reclamando a su hijo, que supuestamente se encontraba con Pedro Bernet en Pigüé, a quien se lo había “prestado” por veinte días para realizar un viaje a Chillar. AMA, Defensoría de Menores, Cuaderno N° 2, Exposiciones y Declaraciones, Año 1892, Exposición del 20 de mayo de 1892, f. 1. Otros casos de reclamos se relacionaban con traslados de menores desde Tandil a Lobería y a Pringles, desde Rosario hacia Azul y desde Tres Arroyos a Guaminí. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1066*, Correspondencia, 1887-1906, s.f. Notas entre los Defensores de Menores de Tandil y Lobería, 4 de septiembre de 1886; *Libro 1061*, Copiador 1896-1920, nota del Defensor de Menores de Tandil al de Coronel Pringles, 29 de octubre de 1907 y 14 de noviembre de 1907, ff. 276-277; AMA, Notas de la Defensoría de Menores, s.f. Nota de Rosendo Rey al Defensor de Menores de Azul, 13 de agosto de 1896; AHMBB, Documentos del Juzgado de Paz del Partido de Bahía Blanca, s.f. Nota del Juez de Paz de Tres Arroyos al Juez de Paz de Bahía Blanca, 15 de abril de 1880.

Los tíos, que eran a menudo depositarios de jóvenes a los que a veces se negaban a entregar a sus madres, protagonizaron también con frecuencia solicitudes de restitución, como ocurrió cuando María Josefa Ascensión fue reclamada por Vicente Degola, su tío y padrino residente en Buenos Aires. En la decisión de los defensores primó el criterio de priorizar los lazos sanguíneos por sobre la decisión de la madre que se la había confiado a Socorro Ludueña antes de fallecer. El Defensor General expresó que la depositaria:

“[...] por grande que sea su voluntad no puede hacer nada en beneficio de la menor y los parientes de esta, tíos políticos y carnales que la solicitan para educarla y tenerla como a hija propia [...] debe siempre preferir a estos para el cuidado y educación de la menor porque son por ley de la sangre [...] los más interesados en cuidar del porvenir de la pobre huerfanita [...]”.<sup>32</sup>

Agregó que el traslado de la niña tenía otras ventajas pues una hermana suya de 12 años de edad ya se encontraba viviendo en Buenos Aires en casa de otra tía.

En suma, en los tramos finales del siglo XIX y comienzos del XX, la intervención de los defensores se tornó indispensable cuando se trataba de asuntos que tenían como protagonistas tanto a menores huérfanos y abandonados como a aquellos que tenían lazos familiares más débiles y cuyos progenitores debían enfrentar adversidades como la pobreza y la enfermedad. Estos actores privilegiaron los vínculos de parentesco cuando eran hijos legítimos y sus padres no eran delincuentes, vagos o inmorales. En muchas otras ocasiones, los colocaron bajo el cuidado de otras familias de la región.

Los agentes estatales articularon esfuerzos con las instituciones benéficas de la zona para encontrar soluciones comunes, las cuales no resultaron suficientes dado el desequilibrio entre las demandas y las escasas capacidades de las orga-

---

32. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1066*, Correspondencia, 1887-1906, s.f. Notas entre el Defensor General de La Plata y el Defensor de Menores de Tandil del 27 de abril de 1895, 1º de junio de 1895, 14 de junio de 1895 y 15 de junio de 1895; *Libro 1061*, Copiador 1896-1920, nota del Defensor de Menores de Tandil al de Juárez, 17 de agosto de 1903, f. 206. Juana Basualdo de dos años se encontraba residiendo en Las Flores, en poder de su tía, Dolores Gómez de Rosas. AMA, Notas de la Defensoría de Menores, s.f. Notas entre las Defensorías de Menores de Azul y Las Flores, 5 de junio de 1893 y 14 de junio de 1893. Otro caso es el de Eusebia Díaz, que vivía junto a su tío Rafael en una estancia de la estación López del partido de Juárez. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1061*, Copiador 1896-1920, nota del Defensor de Menores de Tandil al de Juárez, 17 de agosto de 1903, f. 206.

nizaciones existentes. Además de formarlos como cristianos y, en el caso de los varones, como ciudadanos, estas entidades procuraron añadir en la medida de lo posible una capacitación laboral en oficios o en el trabajo doméstico. También recurrieron a familias que desearan recibirlos coincidiendo en este sentido con las estrategias parentales y estatales. Si bien existía consenso en cuanto a los beneficios de obtener la contención de un núcleo familiar, contrariamente al accionar de padres y madres, las elecciones de los defensores y de las benefactoras solían recaer sobre personas extrañas y no sobre allegados, contribuyendo potencialmente al desarraigo y alejamiento de los menores con respecto a sus familias de origen y, en consecuencia, a un aumento de su grado de vulnerabilidad.

Con excepción de quienes fallecían o abandonaban a sus hijos, muchos padres y madres que interactuaban con las instancias estatales y asilares o utilizaban las redes de vecinos, amigos, compadres y parientes pensaban que las entregas (voluntarias o forzadas) no eran definitivas. En consecuencia, procuraban no interrumpir el vínculo con sus hijos, continuaban velando por su bienestar y, cuando les resultaba conveniente, solicitaban la mediación del Defensor para resolver pleitos sobre el destino de los menores. De este modo, la restitución al hogar no siempre era posible; podían incidir las expectativas, demandas y acciones de los propios niños y jóvenes que desafiaban los mandatos familiares u oficiales, cuestión a la que nos referiremos a continuación.

## Menores en el centro de la escena: peticiones, fugas, comportamientos sexuales y amorosos

---

En los casos antes mencionados, se ha referido a una generalidad de situaciones donde el destino de los menores de edad era decidido o quedaba enteramente en manos de adultos. No obstante, el panorama no estaría completo si no se tuviera en cuenta la voluntad de los jóvenes que en ocasiones aparecía reflejada con claridad. Si bien las fuentes oficiales de los asilos no permiten acceder a sus enunciaciones, sí dejan traslucir alguna cuota de decisión personal en los egresos de algunos meno-

res, combinada con la anuencia de las filántropas o los sacerdotes que consideraban legítimos sus deseos. Ese era el caso, por ejemplo, de aquellas que abandonaban el Patronato de la Infancia con el fin de casarse,<sup>33</sup> y de los jóvenes del Colegio Nuestra Señora de La Piedad que hacían lo propio para insertarse en puestos de trabajo o ingresar en otras instituciones de la congregación para realizar el noviciado.<sup>34</sup>

De igual modo, una lectura de las fuentes judiciales puede darnos pistas sobre el proceder, expectativas, valores y acciones de los menores de edad. Algunos como Rosa Ponce, acudieron a las autoridades para negociar una modificación en sus condiciones de colocación. La joven de 15 años, que vivía con su hermano Manuel Rocha, se presentó en la Comisaría de Tandil para solicitar una nueva ubicación, porque según manifestó, “[...] este le da malos tratamientos”. Si bien según informaba el Comisario al Defensor local, eso no estaba comprobado, lo que podía implicar una estrategia de la joven para lograr su cometido, provisoriamente quedó depositada en el Hospital Municipal hasta que el Defensor definiera su destino.<sup>35</sup> No sabemos si Rosa tuvo éxito en su intento, pero consiguió al menos en lo inmediato salir de la casa donde se encontraba. La desconfianza inicial del Comisario podría ser indicio de la frecuencia con que los malos tratos eran esgrimidos a modo de estrategia, pero reflejan al mismo tiempo las condiciones de audibilidad con las que las jóvenes contaban, algo que Rosa parecía conocer.

En otras ocasiones, los menores encontraban otras formas para influir sobre sus propios destinos, tanto si decidían irse de los lugares donde habían sido depositados por sus familias o por las autoridades como de los propios hogares, las cuales implicaban con frecuencia el traslado geográfico, a veces a largas distancias, como en el caso de Sixto Olmos. El menor se había fugado de la casa de Ramiro de Undabarrena, el guardador designado por la Defensoría de Tandil, siendo hallado en Saladillo un año

33. APIBB, Libro de Actas de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 1908-1920, s.f.

34. Este último fue el caso de Carlos Gosfera y Luis Gosti, que se trasladaron a Patagones. ASP, Cuadernos de Crónicas de la Casa de la Piedad, 1916-1919, s.f.

35. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1250*, Correspondencia, 1905-1920, s.f. Nota del Comisario al Defensor de Menores de Tandil, 7 de abril de 1915.

después, cuando fue remitido por la policía de aquel lugar.<sup>36</sup> También Susana Botet de 19 años de edad domiciliada en Bahía Blanca fugó de la casa donde se encontraba empleada para la realización de tareas domésticas. Si bien no podemos asegurar a partir de algún testimonio propio la causa por la que tomó esta decisión, la prensa local registró el hecho señalando que “[...] emprendió el vuelo hacia las regiones de la libertad, cansada, sin duda, de acompañar a sus patronos en su calidad de sirvienta.”<sup>37</sup>

En otras ocasiones las fugas se daban desde instituciones en las que habían sido colocados para su protección o corrección, como Gervasio Pavón, huérfano de 16 años, quien según informaba el Defensor General de La Plata al de Azul, había fugado desde el Asilo de Huérfanos de la Capital.<sup>38</sup> Algunos casos análogos también se registran en las crónicas del Colegio Nuestra Señora de La Piedad.<sup>39</sup>

Las fugas deben ser analizadas con un grado de mayor complejidad. Si bien la actitud de rebeldía ante una situación que los jóvenes consideraban inadecuada es la primera causa mencionada y la más evidente, no siempre se buscaba dejar atrás el mal trato sufrido en casa de guardadores ajenos a la familia o en asilos. No fueron pocas las ocasiones en las que como sucedió con Pedro Palavecino, se ansiaba salir de la casa familiar. El menor de 11 años, había decidido no permanecer en el hogar que compartía con su abuela y su tío. A pesar de que en 1913 Juana Márquez de Palavecino lo reclamaba ya que como decía “[...] soy la única que tengo derecho a la tenencia de ese menor por el parentesco que digo”, primó en este caso la voluntad del chico antes que los lazos de sangre. Un informe que respondía al requerimiento del Defensor General de La Plata decía que el menor le había sido entregado ya a

36. AHMT, Defensoría de Menores, *Libro 1066*, Correspondencia, 1887-1906, s.f. Nota del Comisario al Defensor de Menores de Tandil, 17 de julio de 1887.

37. *La Tribuna*. 1891. “Policía”. Bahía Blanca, febrero 21. Sobre fugas de la casa donde habían sido depositados podemos mencionar a Catalina Acosta, de nacionalidad argentina y que se desempeñaba como planchadora. AHMBB, Documentos del Juzgado de Paz del Partido de Bahía Blanca, s.f. Nota del Comisario al Juez de Paz, 14 de abril de 1888 y Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Cédulas del Segundo Censo Nacional de República Argentina, s.f. 1895.

38. AMA, Defensoría de Menores, Notas Varias Año 1893, s.f. Notas al Defensor de Menores de Azul desde las Defensorías General de La Plata y Defensoría de la Capital Sección Norte, 18 de marzo de 1893, 23 de marzo de 1893 y 18 de abril de 1893.

39. ASP, Cuadernos de Crónicas de la Casa de la Piedad, 1917-1020, s.f.

la abuela en otras ocasiones, pero el niño se fugaba de su lado, puesto que “[...] no quiere estar bajo ningún principio con ella porque le da mala vida ella y su hijo Esteban Palavecino”. Pedro había estado en Bahía Blanca, de donde había sido traído para ser entregado a la abuela, y ocurriendo una fuga más, “[...] según noticias se halla a cargo de la familia que lo tiene en el partido de Tornquist y que me consta lo educaba y trataba como a hijo”.<sup>40</sup> Motivos similares parecen haber alentado a tomar la decisión de irse de su casa a Dolores Álvarez de 14 años, que trabajaba como costurera, quien se fugó con Francisco Peruchena, de 21 años, que se desempeñaba como jornalero. Él declaró que ella se había ido con él por su propia voluntad. Ella reconoció que la causa había sido la “mala vida” que le daban sus padres.<sup>41</sup>

En otras oportunidades las fugas no perseguían una mejora en las condiciones de vida o colocación sino un objetivo amoroso como sucedió con Catalina Acosta quien había huido en compañía de Ildefonso Seguel o María Coronel quien se denunció que posiblemente había desaparecido “[...] acompañada de un peluquero, que desde hace tiempo la cortejaba.”<sup>42</sup> Estos casos eran más frecuentes cuando se trataba de fugas del hogar paterno. En esas ocasiones, el procedimiento habitual era que una vez comprobada la ausencia de la menor en cuestión, los adultos a cargo se dirigieran a la comisaría local y/o al juzgado de paz, y tras dar aviso al Defensor de Menores, ambas autoridades coordinaran la búsqueda de la joven. En la mayoría de los casos, se denunciaba el rapto como sucedió con Catalina Acosta, tal vez en un intento por salvaguardar su honra que con la huida podía verse afectada, así como la respetabilidad de la familia que la tenía a cargo. Con frecuencia fueron ellas mismas las que dejaron sin efecto estos empeños al remarcar su decisión de irse, generalmente detrás de algún hombre mayor de edad.

40. AHMT, Defensoría de Menores, Libro 1250, Correspondencia, 1905-1920, s.f. Notas entre la Defensoría General de La Plata y la de Tandil, 29 de agosto de 1913, 29 de septiembre de 1913, 11 de octubre de 1913 y 15 de octubre de 1913.

41. AHMBB, Documentos del Juzgado de Paz del Partido de Bahía Blanca, s.f. Nota del Comisario al Juez de Paz, 22 de enero de 1896. Dolores era de nacionalidad argentina. AGN, Cédulas del Segundo Censo Nacional de República Argentina, 1895, s.f.

42. AHMBB, Documentos del Juzgado de Paz del Partido de Bahía Blanca, s.f. Nota del Comisario al Juez de Paz, 14 de abril de 1888; *El Tribuno*. 1911. “Noticias de policía”. Bahía Blanca, octubre 11. También Josefa Carabajal, de 14 años, se fugó con un hombre para casarse. AHMBB, Documentos del Juzgado de Paz del Partido de Bahía Blanca, s.f. Nota del 18 de agosto de 1894, entre otros.



La promesa de matrimonio era con frecuencia una buena razón para que las jóvenes se avinieran a mantener relaciones con algún sujeto que circunstancialmente llegaba a su vida. Así fue como Victoria Godoy de 16 años, accedió a tener tratos amorosos con Fernando González de 22, con quien huyó de la casa de sus padres ubicada en el cuartel 12 del partido de Tres Arroyos, ante la negativa de estos de consentir tal relación. El padre de Victoria denunció al Juez de Paz que González había raptado a su hija. Pero según se desprende de las declaraciones de González, la joven aceptó de forma espontánea su propuesta de huir. Fue más precisa Victoria al decir que hacía “un mes y tres días” que convivía con su enamorado, y remarcó que “[...] se fue por su propia voluntad a causa de que González la pidió a sus padres para casarse y no lo consintieron”.<sup>43</sup>

El mismo año el supuesto rapto de Ana Belizar originó una denuncia en la Comisaría de Tres Arroyos. También en este caso, las declaraciones tomadas a los involucrados tras su captura, muestran que hubo un alto grado de decisión propia puesto en el hecho. Además, no habría sido solo la promesa de matrimonio la que animó a Ana a tomar su decisión, sino el hecho de que como ella relató, se sentía sometida a un riesgo cotidiano por el concubino de su madre, Heraclio Sotelo, quien según confesó había “intentado seducirla”. De allí que Damacio Orellana con quien se fugó, representó para ella una esperanza de libertad y salvación, además de una aventura amorosa.<sup>44</sup>

Más aún, las fuentes utilizadas sugieren que la huida era una manera de lograr de parte de los adultos un consentimiento para el casamiento que de otro modo se negaban a otorgar. Elisa Van der Molen de 13 años, vivía con su familia de origen holandesa en el cuartel 18 del partido de Tres Arroyos, donde conoció a Ángel Pila, un italiano soltero, jornalero de 26 años que residía en el mismo paraje que ella. Según se desprende de las declaraciones de la menor, mantuvieron relaciones sexuales en reiteradas oportunidades, antes de que decidiera marcharse con él. Pila le propuso matrimonio, pero los padres de la chica le negaron su consentimiento, ante lo cual Elisa tomó la determinación de fugarse.

43. AJPTA, Expedientes Penales, paquete 179, número de orden 36, González Fernando por rapto de una menor, 1888, s.f. En el censo de 1895, se consignaba que Victoria era argentina y tenía tres hijos. AGN, Cédulas del Segundo Censo Nacional de República Argentina, 1895, s.f.

44. AJPTA, Expedientes Penales, paquete 179, número de orden 42, Ana Belizar y Damacio Orellana, 1888, s.f.

Este caso tiene el ingrediente adicional de que, luego de ser arrestados, el novio insistió en querer casarse con ella, poniendo a los renuentes padres ante el dilema de aceptar o no.<sup>45</sup>

Más revelador en cuanto a la libertad sexual de la que disponían las menores de edad y a la ignorancia que aludían los mayores a cargo, es el caso de Margarita Aberastury de 17 años, quien en mayo de 1905 se fugó con Tomas Larios. Como la joven dijo, “se dirigió sola a la pieza de Tomas Larios [...] con el propósito de vivir con aquel hombre con el que hace vida marital en su propia casa desde hacía como cinco meses, cosa que a su juicio no lo ignoraban sus propios padres”. No bastando con esto, agregó que “[...] no es el primer hombre que ha tenido acercamiento carnal pues hace años que ha tenido contacto con otros”.<sup>46</sup>

No es la intención analizar las estrategias que los actores sociales usaban a la hora de presentarse ante la justicia o de ser llevados ante sus estrados. Sin embargo, no podemos desconocer que en varios casos de fugas del hogar se mixturaban los deseos y sentimientos amorosos con la estrategia para que la intervención de las autoridades diera como resultado el retiro del hogar y el depósito en otra casa a pedido de las mismos jóvenes, como hizo Honoria Lezama, que había sido puesta a disposición del Juez de Menores por el Comisario por haberse fugado de la casa de sus padres, “guareciéndose en el cuarto del individuo Luis Acosta, con quien parece mantenía relaciones ilícitas”. La menor manifestó que no quería permanecer con su madre y solicitó “estar depositada”.<sup>47</sup>

Asimismo, no parece haber sido casual que Marciana Navarro, la madre de Margarita Aberastury, dijera que “[...] no le ha conocido mantuviera relaciones amorosas con nadie [...]”.<sup>48</sup> Fue su misma hija quien dijo todo lo contrario. Es posible que Marciana quisiera preservar el honor de su hija, además de que si reconocía saber sobre un hecho como el que se ventiló en esta causa, su papel de madre quedaría en entredicho y se vería descalificada para recurrir a la justicia. Asimismo, las promesas

45. AJPTA, Expedientes Penales, paquete 184, número de orden 3, Molen Van Der Elisa. Menor fugitiva, 1894, s.f.

46. AJPTA, Expedientes Penales, paquete 195, número de orden 14, Aberastury Margarita. Menor fugada, 1905, s.f.

47. AHMBB, Nota del Comisario al Juez de Menores, Bahía Blanca, 14 de junio de 1886, s.f.

48. AJPTA, paquete 195, número de orden 14, Aberastury Margarita. Menor fugada, 1905, s.f.

de matrimonio aducidas como causa para comenzar una relación, eran una forma de argüir que estaban viviendo una relación legítima.

Si bien numerosos estudios han planteado que en la campaña la vida sexual no estaba tan restringida como en las ciudades y que los patrones culturales eran más laxos en cuanto a la constitución de familias, poco es lo que sabemos sobre las jóvenes menores de edad. La lectura de distintos documentos de los mismos archivos posibilita una visión más amplia de las experiencias de estas jovencitas en relación a sus comportamientos sexuales; esto nos permite restaurarles cierta capacidad de agencia a quienes con frecuencia han sido pensadas como víctimas pasivas.

Las fuentes cercanas a la vida cotidiana de los actores sociales involucrados, nos habilitan a observar con otra lente los patrones culturales que hicieron posible que Margarita y Elisa, entre otras; reconocieran abiertamente su experiencia sexual, al tiempo que las leyes se rebelaban contra aquellos que alejaban a las chicas del hogar, con promesas de matrimonio de por medio. Se sugiere que no fueron las prácticas sexuales más libres las que despertaban deseos de constreñirlas, sino sus consecuencias indeseadas. Fue posible, además, adentrarnos en sus expectativas y valores. En materia amorosa estamos frente a chicas con ciertas libertades; pero al mismo tiempo que manifestaban haberlas usado a discreción, aspiraban a que las relaciones entabladas en esos marcos más libres se encauzaran hacia la más previsible institución del matrimonio.

En suma, los jóvenes desplegaron distintas prácticas con el fin de alejarse de la tutela de sus padres o de otros adultos. Sus solicitudes directas de intervención al Estado, los pedidos de egreso a las “damas” y los sacerdotes o el mecanismo aparentemente más común de la fuga tuvieron éxitos dispares. Sin embargo, lograron manifestar sus denuncias de malos tratos y acoso sexual, su insatisfacción con sus condiciones de vida o de labor, sus propósitos de capacitarse o de trabajar y su deseo de formar una pareja o contraer matrimonio con personas de su propia elección. Evidenciaron de ese modo que, si bien no eran sujetos autónomos desde un punto de vista jurídico, tampoco eran meros receptores de las políticas de control estatal o de las disposiciones de quienes los asilaban o detentaban la patria potestad.

## Conclusiones

---

Se ha pretendido demostrar que las decisiones de las autoridades, padres, guardadores y aun de los menores involucrados, conllevaban a la movilidad y circulación geográfica, algo tan corriente como la pobreza y las diversas contingencias a las que las vidas de muchos integrantes de las clases trabajadoras estaban sometidas.

El movimiento de los jóvenes no solo se daba de casa en casa dentro de la misma comunidad de pertenencia, también implicaba tránsitos geográficos. Los desplazamientos que tenían que ver con sus propias decisiones y con las de los adultos allegados a ellos, en combinación con la intervención estatal, guardaban una estrecha relación con las condiciones de posibilidad de los espacios estudiados. Si bien con frecuencia los traslados abarcaban a otros partidos y parajes de la zona donde residían, podían involucrar grandes distancias.

En ocasiones era difícil para el Defensor, tras su intervención, proteger los intereses de los menores, porque estos solían cambiar de manos por decisión de los particulares. Algo similar también solía suceder con la familia cuando las colocaciones eran pactadas entre privados y luego se presentaban a la Defensoría reclamando saber el paradero de los hijos. En oportunidades, los padres eran conscientes de que la colocación ya fuera en casas familiares o en asilos podía originar un tránsito variado por destinos que no podían controlar.

En cuanto al ámbito espacial de injerencia de los asilos, estaba en apariencia bastante restringido a las comunidades de pertenencia o las aledañas, con excepción del Patronato de la Infancia que, por estar enclavado en Bahía Blanca y en contacto con la congregación salesiana, enviaba a algunos alumnos varones a colegios de Allen y de Viedma. El radio de acción institucional más amplio detectado es el vinculado con la mencionada congregación, que contaba con colegios y asilos en la Capital Federal y en diferentes provincias y territorios nacionales. Bahía Blanca, por la existencia del Colegio Nuestra Señora de la Piedad en un barrio suburbano, se convirtió en uno de los nodos de circulación de niños desvalidos.

Para los menores, estas posibilidades de movilidad podían tener significados diversos. Para algunos de los jóvenes que optaban por la herramienta de la fuga, podía implicar el logro de la ansiada autonomía. La intención de independizarse suponía el cese de la convivencia con su núcleo parental, el abandono de la residencia de las familias en las que habían sido colocados o la finalización de la permanencia en los asilos, comportando en ocasiones tránsitos espaciales de diversa envergadura. Por otra parte, en el caso de los niños en cuyos movimientos no influía su voluntad, sus desplazamientos podían contribuir al desarraigo y al alejamiento de sus familias y allegados. En cualquier caso, las diversas trayectorias recorridas contribuían a complejizar la movilidad de los menores y a dotarlas de un alto grado de imprevisibilidad. En futuras investigaciones se continuará ahondando en las perspectivas de estos actores, a través del análisis de “escritos del yo”, especialmente de correspondencia.

## Referencias

---

Archivo del Centro de Investigaciones Geográficas del Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales del CONICET (ACIG, IGEHCS, CONICET), 2017, Fondo cartográfico digital, mapa de la provincia de Buenos Aires, s.f.; mapa de la República Argentina, s.f.

Archivo del Juzgado de Paz de Tres Arroyos (AJPTA), 1888, Expedientes Penales, paquete 179, número de orden 36, número de orden 42, s.f.; 1894, paquete 184, número de orden 3, s.f.; 1905, paquete 195, número de orden 14, s.f.; Archivo del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca (APIBB), 1908-1920, Libro de Actas de la Comisión Directiva del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, ff. 11-12-20-22-25.

Archivo General de la Nación (AGN), 1895, Cédulas del Segundo Censo Nacional de República Argentina, s.f.

Archivo Histórico de la Municipalidad de Bahía Blanca (AHMBB), 1880-1896, Documentos del Juzgado de Paz del Partido de Bahía Blanca, s.f.; 1886, Notas del Comisario al Juez de Menores, s.f.

Archivo Histórico Municipal de Tandil (AHMT), 1887-1906, Defensoría de Menores, Libro 1066, Correspondencia, s.f.; 1873-1918, Libro 1067, Actas y Contratos, ff. 142-158; 1905-1920, Libro 1250, Correspondencia, s.f.; 1896-1920, Libro 1061, Copiador, ff. 17-276-277-206-324.

Archivo Municipal de Azul (AMA), 1899, Expedientes de la Defensoría de Menores, s.f.; 1892, Defensoría de Menores, Cuaderno N° 2, Exposiciones y Declaraciones, f. 1; 1896, 1893, Notas de la Defensoría de Menores, 1891-1919, s.f.

Archivo Salesiano Patagónico (ASP), Cuadernos de Crónicas de la Casa de la Piedad, s.f.

Aversa, María Marta. 2010. "Colocaciones y destinos laborales en niños y jóvenes asilados en la ciudad de Buenos Aires (1890-1900)". En *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, eds. Lucía Lionetti & Daniel Míguez, 35-52. Buenos Aires: Prohistoria.

Aversa, María Marta. 2015. "Un mundo de gente menuda. El trabajo infantil tutelado, ciudad de Buenos Aires, 1870-1920". Disertación doctoral, Universidad de Buenos Aires.

*Bahía Blanca*. 1906. "Policía". Bahía Blanca, septiembre 15.

Blum, Ann. 1998. "Public Welfare and child circulation, Mexico City, 1877 to 1925". *Family History*. 3: 240-271.

Blum, Ann. 2009. "Haciendo y deshaciendo familias. Adopción y beneficencia pública, ciudad de México, 1938-1942". En *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, comps. Gabriela Cano, Mary Kay Vaughan & Jocelyn Olcott, 196-224. México: Fondo de Cultura Económica.

Bonaudo, Marta. 2006. "Cuando las tuteladas tutelan y participan. La Sociedad Damas de Caridad (1869-1894)". *Signos Históricos*. 15: 70-97.

Bracamonte Lucía. 2012. "Mujeres benefactoras en el sudeste bonaerense argentino: el caso del Patronato de la Infancia de Bahía Blanca, 1906-1931". *HISTORElo*. Revista de Historia Regional y Local.4 (7): 48-84.

Cutter, Charles. 1995. *The Legal Culture of Northern New Spain, 1700-1810*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

Dalla Corte Caballero, Gabriela, y Piacenza, Paola. 2006. *A las puertas del Hogar. Madres, niños y damas de caridad en el Hogar del Huérfano de Rosario. 1870-1920*. Rosario: Prohistoria.

Dalla Corte Caballero, Gabriela, Marcelo Ulloque, y Rosana Vaca. 2014. *La mano que da. 160 años de la Sociedad de Beneficencia de Rosario*. Rosario: Prohistoria.

De Paz Trueba, Yolanda. 2010. *Mujeres y esfera pública: la campaña bonaerense entre 1880 y 1910*. Rosario: Prohistoria.

De Paz Trueba, Yolanda. 2011. "Acción social y nuevo Estado liberal en Argentina. La participación de las mujeres en las instituciones del modelo mixto de atención de necesidades en el centro y sur bonaerenses". *Secuencia*. 80: 87-107.

De Paz Trueba, Yolanda. 2014. "Educar a las huérfanas: una mirada desde un asilo del sureste de la provincia de Buenos Aires a principios del siglo XX". *PolHis*. 13: 85-99.

De Paz Trueba, Yolanda. 2015. "Avatares políticos y políticas sociales hacia la infancia. El centro de la provincia de Buenos Aires a comienzos del siglo XX". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 42(2):327-351.

De Paz Trueba, Yolanda. 2017. "Familias pobres y Defensores de Menores en el centro de la provincia de Buenos Aires. Formas de intervención en la transición al siglo XX". *Historia Caribe*. 12 (31): 229-257.

De Paz Trueba, Yolanda. 2018. "Discursos y prácticas políticas hacia la infancia en la provincia de Buenos Aires. Niñas y niños a principios del siglo XX". *Revista de Indias* (en prensa).

Delgado Valderrama, Manuel. 2001. "La infancia abandonada en Chile. 1770-1930". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*. 5: 101-126.

Delgado, Susana. 2011. *La gracia disciplinada. Detrás de los muros del Asilo Unzué, Mar del Plata, 1912-1955*. Buenos Aires: Biblos.



*El Tribuno*. 1911. “Noticias de policía”. Bahía Blanca, octubre 11.

Fanchin, Ana. 2015. *El hogar, la familia y las alianzas. San Juan de la Frontera (Siglos XVII-XVIII)*. Rosario: Prohistoria.

Freidenraij, Claudia. 2016. “La niñez desviada. La tutela estatal de niños pobres, huérfanos y delincuentes. Buenos Aires, c. 1890-1919”. Disertación doctoral, Universidad de Buenos Aires.

Ghirardi, Mónica. 2014. *Territorios de lo cotidiano. Siglos XVI-XX. Del antiguo Virreinato del Perú a la Argentina contemporánea*. Rosario: Prohistoria.

Guy, Donna. 2011. *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.

*La Tribuna*. 1891. “Policía”. Bahía Blanca, febrero 21.

Lobato, Mirta Z. 2000. “Entre la protección y la exclusión: discurso maternal y protección de la mujer obrera argentina, 1890-1934.” En *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, comp. Juan Suriano, 245- 276. Buenos Aires: La Colmena.

Mallon, Florence. 1995. *Peasant and Nation. The construction of Postcolonial Mexico and Peru*. Berkeley: University of California Press.

Milanich, Nara. 2001. “Los hijos de la Providencia: el abandono como circulación en el Chile decimonónico”. *Revista de historia social y de las mentalidades*. 5: 79-100.

Milanich, Nara. 2009. *Children of fate. Childhood, class, and the state in Chile, 1850-1930*. Durham: Duke University Press.

Moreno, José Luis. 2000. *La política social antes de la política social. Caridad, beneficencia y política social en Buenos Aires siglos XVII a XX*. Buenos Aires: Trama, Prometeo.

Moreno, José Luis. 2004. *Historia de la Familia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Sudamericana.

Pita, Valeria. 2012. *La casa de las locas. Una historia social del Hospital de Mujeres Dementes. Buenos Aires 1852-1890*. Rosario: Prohistoria.

República Argentina, Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, 1884. “Reglamento de la Defensoría General de Menores de la provincia”. La Plata, Imprenta M. Biedma y Cía.

República Argentina, Dalmacio Vélez Sarsfield. 1869. “Código Civil”. Buenos Aires.

República Argentina. 1903. Mapa de los Ferrocarriles de la República Argentina.

República Argentina, 1898. “Segundo Censo de la República Argentina mayo 10 de 1895”. Buenos Aires.

República Argentina. 1916. “Tercer Censo Nacional levantado el 1º de junio de 1914”. Buenos Aires.

Ríos Julio César y Ana María Talak. 2000. “La niñez en los espacios urbanos”. En *Historia de la Vida Privada en la Argentina, Tomo 2*, dirs. Fernando Devoto & Marta Madero, 139-161. Buenos Aires: Taurus.

Salinas Mesa, Rene. 1991. “Orphans and Family desintegration in Chile: the mortality of abandoned children, 1750-1930”. *Journal of Family History*. 16: 315-329.

Scott, James. 1990. *Domination and the arts of resistance: hidden transcripts*. New Haven: Yale University Press.

Speckamn Guerra, Elisa. 2002. *Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (ciudad de México, 1872-1910)*. México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México.

Twinam, Ann. 2009. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Ulloque, Marcelo. 2011. *Asilar a las niñas. La construcción de un espacio de género. Rosario, 1935-1955*. Rosario: Prohistoria.

Vaca, Rosana. 2013. *Las reglas de la caridad. Las damas de Caridad de San Vicente de Paúl. Buenos Aires. 1866-1910*. Rosario: Prohistoria.

Vélez Sarsfield, Dalmacio. 1869. *Código Civil*. Buenos Aires: Imprenta de La Nación Argentina.

Villalta, Carla. 2010. "La conformación de una matriz interpretativa. La definición jurídica del abandono y la pérdida de la patria potestad. En *Las infancias en la historia argentina. Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones (1890-1960)*, eds. Lucía Lionetti & Daniel Míguez, 71-93. Buenos Aires: Prohistoria.

Villalta, Carla. 2012. *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*. Buenos Aires: Del Puerto.

Zapiola, Carolina. 2007a. "Niños en las calles: imágenes literarias y representaciones oficiales en la Argentina del Centenario". En *Formas de Historia Cultural*, eds. Sandra Gayol & Marta Madero, 305-332. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento, Prometeo.

Zapiola, Carolina. 2007b. "La invención del menor: representaciones, discursos y políticas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921". Disertación de maestría, Universidad Nacional de San Martín.

Zapiola, Carolina. 2014. "Un lugar para los menores. Patronato estatal e instituciones de corrección. Buenos Aires, 1890-1930". Disertación doctoral, Universidad de Buenos Aires.



# HiSTOReLo

Vol 10, No. 20 / Julio - diciembre de 2018 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL


## El plebiscito de 1984 por el canal Beagle en el discurso de la prensa patagónica argentina. El caso del diario *Río Negro*

*The 1984 Referendum on the Beagle Conflict  
in the Discourse of the Argentinian Patagonian Press.  
The Rio Negro Journal Case*

*O plebiscito de 1984 pelo canal Beagle  
no discurso da imprensa patagônica argentina.  
O caso do diário Río Negro*

**Alfredo Azcoitia**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Buenos Aires, Argentina)

 <https://orcid.org/0000-0002-1398-7655>

Recepción: 30 de junio de 2017  
Aceptación: 27 de enero de 2018

Páginas: 237-278

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.66047>



i

# El plebiscito de 1984 por el canal Beagle en el discurso de la prensa patagónica argentina. El caso del diario *Río Negro*

*The 1984 Referendum on the Beagle Conflict  
in the Discourse of the Argentinian Patagonian Press.  
The Rio Negro Journal Case*

*O plebiscito de 1984 pelo canal Beagle  
no discurso da imprensa patagônica argentina.  
O caso do diário Río Negro*


**Alfredo Azcoitia\***

## Resumen

---

En doscientos años como repúblicas independientes Chile y la Argentina emprendieron guerras contra todos sus vecinos pero jamás entre ellas. Sin embargo, en la navidad de 1978 la controversia sobre los límites del canal Beagle estuvo cerca de enfrentar a ambos países en el campo de batalla. Gracias a la oportuna mediación

---

\* Doctor en Historia por la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina). Es becario posdoctoral del Instituto de Investigación de Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (Bariloche, Argentina). El artículo es resultado del proyecto “Miradas binacionales sobre Patagonia Norte: desarrollo territorial, cultura e identidades sociales en el siglo veinte” financiado por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (Argentina). Correo electrónico: aazcoitia@unrn.edu.ar  <https://orcid.org/0000-0002-1398-7655>

del Papa Juan Pablo II y al posterior retorno de la democracia en la Argentina, el diferendo logró resolverse pacíficamente con la firma de un acuerdo que contó con un abrumador apoyo de la población argentina, expresado a través del plebiscito de 1984. El presente artículo propone analizar los sentidos en torno al acuerdo y la consulta que circularon por las páginas del *Río Negro*, el diario más influyente de la Norpatagonia argentina. Para ello, incorporando herramientas teóricas del análisis del discurso, hemos relevado noticias, editoriales y notas de opinión publicadas en las secciones en las que el diario abordó información internacional, nacional y regional. Este trabajo permite demostrar que en el diario prevalecieron los discursos favorables al acuerdo por sobre aquellos que proponían una lectura negativa sobre el mismo. El diario presentó a los primeros como expresión del nuevo clima democrático que la sociedad argentina comenzaba a vivir.

**Palabras claves:** prensa, discurso, Chile, Argentina, frontera (Thesaurus); Norpatagonia (Autor).

## Abstract

---

*In their 200 years as independent nations, both Chile and Argentina fought wars against all their neighbors, except each other. However, on the Christmas of 1978, controversy over the limits of the Beagle Channel almost made them face one other on the battlefield. It was thanks to the timely mediation of Pope John Paul II and Argentina's later return to democracy that the conflict was peacefully resolved, through an agreement overwhelmingly supported by the Argentinian people, who expressed their approval in the 1984 referendum. The present article aims to analyze the meanings surrounding the agreement and the referendum, expressed in the Rio Negro, the most influential journal of the Argentinian northern Patagonia. In order to achieve it, theoretical tools of discourse analysis are used to study the news, editorials and opinion columns published in the sections in which*



*the newspaper dealt with international, national and regional information. The article shows that in the journal, the positive discourses about the agreement predominated over the negative ones. The former were presented as a manifestation of the new democratic climate experienced by the Argentinian society.*

**Keywords:** *Press, Discourse, Chile, Argentina, Border (Thesaurus); Northern Patagonia (Author).*

## Resumo

---

*Em duzentos anos como repúblicas independentes o Chile e a Argentina empreenderam guerras contra todos sus vizinhos, mas nunca entre elas. Contudo, o Natal de 1978 a controvérsia sobre os limites do canal Beagle esteve cerca de fazer enfrentar a ambos os países no campo de batalha. Graças à oportuna mediação do Papa João Paulo II e ao posterior retorno da democracia à Argentina, a discrepância conseguiu ser resolvida pacificamente com a assinatura de um acordo que contou com um esmagador apoio da população argentina, representado através do plebiscito de 1984. O presente artigo propõe analisar os sentimentos em torno ao acordo e a consulta que circularam pelas páginas do Río Negro, o diário mais influente do norte da patagônia argentina. Para isto, incorporando ferramentas da Análise do Discurso, comparamos notícias, editoriais e notas de opinião publicadas nas seções em que o diário abordou informação nacional e regional. Este trabalho permite demonstrar que no diário prevaleceram os discursos favoráveis ao acordo acima daqueles que propuseram uma leitura negativa sobre o mesmo. O diário apresentou os primeiros como expressão do novo clima democrático que a sociedade argentina começava a viver.*

**Palavras-chave:** *imprensa, discurso, Chile, Argentina, fronteira (Tesauro); norte da patagônia (Autor).*

## Introducción

---

La territorialización de la Patagonia argentina se encuentra atravesada por múltiples procesos, varios de los cuales la vinculan a Chile en forma tan profunda como temprana. Entre estos cabe mencionar el continuo desplazamiento de trabajadores hacia uno y otro lado de la cordillera, el cual ha constituido un decisivo aporte para la región, tanto para su funcionamiento económico como para el entramado social y cultural. Sin embargo, esta nutrida presencia de migrantes también ha despertado temores del nacionalismo territorial, los cuales dieron lugar a diversas hipótesis de conflicto que se proyectaron sobre una región “débilmente argentinizada”, alimentando así las más diversas teorías conspirativas (Bohoslavsky 2009). En este sentido, uno de los momentos en que los sectores nacionalistas de ambos países creyeron que se materializaban todos sus temores fue durante el conflicto desatado por el diferendo limítrofe sobre el canal Beagle entre los años 1977 y 1978.

Luego que la dictadura argentina desconociera el fallo arbitral que otorgaba a Chile la soberanía de las islas ubicadas en el canal, comenzó una compleja situación diplomática que tensionó la relación entre ambos países. Hacia fines de 1978 el conflicto pareció desembocar hacia una guerra que apenas pudo evitarse gracias a la mediación del Papa Juan Pablo II. El 10 de diciembre de 1983, Raúl Ricardo Alfonsín asumió la presidencia de la Argentina poniendo fin a la cruenta dictadura militar que durante siete años rigió los destinos de ese país. A los pocos meses de iniciar su gobierno, el nuevo mandatario convocó a un plebiscito para que la población se pronunciase en referencia al acuerdo alcanzado con Chile en torno al litigio sobre el canal Beagle. Esta cuestión constituía un tema delicado para la joven democracia porque en la sociedad argentina aún pervivía el recuerdo de la navidad de 1978 cuando la disputa por el canal y sus islas pareció conducir inexorablemente hacia la guerra.

En función de este nuevo escenario abierto en la Argentina tras el retorno de la democracia y de las particulares relaciones que históricamente vincularon a Chile con la Patagonia, el presente artículo propone analizar las páginas del diario *Río Negro* para identificar los distintos discursos que circularon en torno a las relaciones

entre Chile y la Argentina en el contexto del plebiscito de 1984. Indagar este medio, cuyas características centrales se desarrollarán en el transcurso del artículo, no solo permitirá dar cuenta de la posición adoptada por un actor central de la dinámica política regional, sino también de los discursos que ejercieron mayor influencia en la opinión pública norpatagónica, así como de sus condiciones de producción.

En este sentido, sostenemos como hipótesis inicial que en el contexto mencionado la línea editorial del diario estuvo en consonancia con el discurso desplegado por el gobierno nacional. Esto se debería principalmente a seculares posiciones sostenidas por el *Río Negro*. La primera, y quizá la de mayor persistencia en el tiempo, consistió en privilegiar la integración al conflicto frente a cada disputa diplomática abierta con Chile. La segunda se relaciona con la afinidad que el diario ha mantenido con el partido radical, principalmente desde mediados del siglo veinte. Para corroborar dicha hipótesis, se estudian las noticias, los artículos de opinión y las editoriales publicadas que el *Río Negro* publicó a lo largo del año 1984, en las secciones de información internacional, nacional y regional. En nuestro análisis, el discurso no se concibe como un medio transparente por el cual se accede a una “realidad” externa a él, sino que por el contrario, se asume como una forma de construir, mantener y reforzar interpretaciones sobre la misma, a través de la producción de representaciones de la sociedad, de sus actores, de sus prácticas, y del entramado de relaciones en las que se inscriben (Martín Rojo 1997; Chouliaraki y Fairclough 1999; Calsamiglia y Tusón Valls 1999). Entendemos que investigar la prensa desde esta perspectiva nos permite identificar las tensiones sociales y políticas que atravesaron el campo discursivo en el que se inscribió el diario y la forma en que las mismas se fueron plasmando en sus páginas a través de un discurso polifónico en el que se construyeron distintas identidades discursivas (Angenot 2010; Charaudeau y Maingueneau 2005).

El trabajo comienza con un breve recorrido por la historia del conflicto por el canal Beagle y su impacto en la Norpatagonia, luego realiza una caracterización del diario estableciendo la línea editorial que ha sostenido en torno a las relaciones argentino-chilenas hasta la asunción de Raúl Ricardo Alfonsín. En los siguientes

apartados analiza los discursos desplegados en el escenario nacional y la posición que asumió el diario frente a los mismos. Hacia el final, el texto centra su indagación en los discursos que tuvieron a la Norpatagonia como escena de enunciación.

## La Patagonia y el devenir del conflicto por el Beagle

Desde 1904, la fijación del curso de este canal y el consecuente establecimiento de la soberanía sobre las islas situadas en la zona fue un tema pendiente en la agenda diplomática de ambas cancillerías. En 1967 el presidente chileno Eduardo Frei (1964-1970) impulsó la resolución del diferendo a través del arbitraje de la corona británica. Sin embargo, la dictadura del General Juan Carlos Onganía (1966-1970) rechazó la legalidad de esta instancia alegando no sólo que el carácter unilateral de la decisión violaba el tratado firmado en 1902, sino también que la elección del árbitro vulneraba el Protocolo de 1960 y los acuerdos refrendados en 1964. Estos últimos expresaban con claridad que de no alcanzarse un acuerdo en el caso del Beagle la resolución del diferendo recaería en la Corte Internacional de Justicia de la Haya debido a que el canal se situaba en una zona en la cual la Argentina e Inglaterra se disputaban la soberanía sobre la Antártida y las islas Malvinas. Luego, después de varias negociaciones frustradas, el diferendo pareció encaminarse hacia su resolución definitiva luego de que el presidente chileno Salvador Allende (1970-1973) y el dictador argentino Alejandro Agustín Lanusse (1971-1973) acordaran en 1971 que la cuestión sería sometida a un tribunal presidido por la reina de Inglaterra e integrado por cinco juristas pertenecientes a la corte de la Haya. Estos últimos tendrían la función de pronunciarse en torno al diferendo territorial mientras que la primera sólo quedaba facultada para aceptar o rechazar dicho fallo (Manzano Iturra 2014).

Luego de una espera prolongada, en mayo de 1977 el tribunal hizo pública su decisión de otorgar a Chile la soberanía sobre las islas Lennox, Nueva y Picton. La dictadura argentina interpretó que el fallo le era adverso y reaccionó declarándolo “insalvablemente nulo”, argumentando que no sólo incurría en “errores jurídicos”

sino también que desconocía en forma absoluta sus “fundamentos históricos” (Cisneros y Escudé 2000). A partir de ese momento comenzó una compleja y delicada situación diplomática que tensionó las relaciones entre ambas dictaduras hasta un punto que parecía sin retorno.

En los meses que duró este clima prebélico, los ejercicios de oscurecimiento se tornaron tan cotidianos en la Patagonia como las noticias sobre el endurecimiento de los controles migratorios y la deportación de trabajadores chilenos por parte de las autoridades militares (Azcoitia 2014). Para comprender la perspectiva castrense sobre el tema basta recorrer la caracterización de la comunidad chilena en la región que hacia 1969 hiciera el influyente general Osiris Guillermo Villegas.<sup>1</sup> En su libro “Políticas y estrategias para el desarrollo y la Seguridad Nacional” el general afirmaba que la Argentina debía prestar especial atención a la región fronteriza de “Comahue y Patagonia”, entre otros motivos, porque el “elemento étnico” que conformaba la numerosa corriente migratoria trasandina no era “de calidad deseable” (Villegas 1969).<sup>2</sup> Asimismo, advertía también sobre el “fuerte espíritu nacional” que poseían dichos migrantes, el cual, según Villegas, era alimentado en forma permanente tanto por la acción de los cónsules y líderes radicados en la zona, como por los “poderosos medios radioeléctricos de comunicación trasandinos”. El general concluía que de esta forma los chilenos mantenían vivo “el recuerdo de las pretensiones reivindicatorias [...]” sobre los territorios argentinos (Villegas 1969, 209-210).

La navidad de 1978 encontró a los ejércitos de ambos países movilizados y prestos para comenzar una guerra que sólo la oportuna mediación de Juan Pablo II pudo

---

1. Es importan señalar que durante la dictadura de Onganía, el general Osiris Villegas se desempeñó como secretario general del Consejo Nacional de Seguridad. A partir de su obra Guerra Revolucionaria comunista (1960), por la que recibió el primer premio de la Comisión de Cultura del Círculo Militar Argentino, fue conocido como el “ideólogo” del anticomunismo de las Fuerzas Armadas (Gomes 2011).

2. Osiris Villegas definía al colectivo de migrantes chilenos como “indeseable” atribuyéndoles problemas de salud, analfabetismo y baja calificación laboral (Villegas 1969). Es importan señalar que durante la dictadura de Onganía, el general Osiris Villegas se desempeñó como secretario general del Consejo Nacional de Seguridad. A partir de su obra Guerra Revolucionaria comunista (1960), por la que recibió el primer premio de la Comisión de Cultura del Círculo Militar Argentino, fue conocido como el “ideólogo” del anticomunismo de las Fuerzas Armadas (Gomes 2011).

evitar. Años después, el general Juan Bautista Sasiaiñ, al mando de las tropas apostadas en Junín de los Andes y Bariloche, declararía a la prensa que “Con el pie apoyado para el salto y el dedo en el gatillo [...]” habían recibido la orden de replegarse.<sup>3</sup> Sin embargo, a pesar del optimismo inicial que la intervención vaticana provocó a uno y otro lado de la cordillera, las negociaciones sobre el Beagle permanecieron prácticamente estancadas hasta la caída de la dictadura militar en la Argentina.

Con el comienzo de la transición democrática el conflicto se situó en un escenario completamente distinto. El flamante presidente constitucional, Raúl Ricardo Alfonsín (1983-1989), asumió el compromiso de dismantelar el autoritarismo militar y de generar condiciones para el goce pleno de los derechos civiles. El nuevo contexto promovió un profundo proceso de repolitización de la sociedad argentina, no sólo al reinstalar demandas postergadas por la dictadura, sino también por las promesas y expectativas que el propio cambio de régimen despertaba (Lesgart 2003).

En materia de política exterior, el nuevo gobierno implementó una estrategia tendiente a recomponer la imagen de la Argentina, fuertemente deteriorada por las denuncias sobre la violación de derechos humanos, el incumplimiento del laudo arbitral de 1977 y la ocupación militar de las islas Malvinas (Russell y Hirst 1987). En relación a Sudamérica, la gestión radical vislumbraba la emergencia de una nueva fase histórica en la región, caracterizada por dos desafíos claves: la consolidación de la democracia y del proceso de integración (Rodríguez 2011). En este marco se propuso resolver los temas pendientes en la agenda bilateral con Chile,<sup>4</sup> comenzando por la cuestión del canal Beagle. Para el gobierno radical desmontar los escenarios conflictivos en la región permitiría legitimar una sustantiva reducción del presupuesto militar,<sup>5</sup> a la vez

3. *Río Negro*. 1979. “El general Sasiaiñ ordenó el repliegue de efectivos militares concentrados en Junín y Bariloche”. General Roca, enero 29.

4. Los otros dos temas que tensaban las relaciones entre ambos países eran la decisión de la dictadura chilena de reanudar los vínculos comerciales con las islas Malvinas y la violación de los derechos humanos allende la cordillera (Cisneros y Escudé 2000).

5. El presupuesto militar se redujo sustancialmente pasando del 3,4 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) en 1983 al 1,8 % en 1989. En este sentido, debe mencionarse también la sanción en 1987 de la Ley de Defensa Nacional que redefine la función de las Fuerza Armadas restringiendo su ámbito de acción a repeler o disuadir agresiones de origen externo (Battagliano 2013).

que contribuiría a la estrategia tendiente a debilitar a las Fuerzas Armadas en tanto actor político, subordinarlas definitivamente al control civil (Battaglino 2013). El primer paso hacia el acercamiento con Chile se concretó en enero de 1984, con la firma de una Declaración Conjunta de Paz y Amistad en la que ambos países manifestaban su intención de alcanzar una solución “justa y honorable” para los diferendos limítrofes. En este marco, el 25 de julio de 1984, el presidente Raúl Ricardo Alfonsín anunció que el acuerdo con Chile sería sometido a una consulta popular, en un claro intento por legitimar una negociación cuyo principal objetivo era clausurar definitivamente el conflicto en torno al Beagle (Cisneros y Escudé 2000).

## El diario *Río Negro* y las relaciones argentino-chilenas

---

El 1º de mayo de 1912 Fernando Emilio Rajneri fundó el *Río Negro* en la ciudad rionegrina de General Roca. Este periódico<sup>6</sup> evidenció tempranamente su pretensión de erigirse en un actor político<sup>7</sup> regional con capacidad de amplificar las demandas de sus habitantes y de ejercer un permanente control sobre los poderes gubernamentales territorianos<sup>8</sup> (Ruffini 2001). En 1958 comenzó a publicarse en forma diaria convirtiéndose en el transcurso de la década siguiente en el medio más influyente de la Norpatagonia. En las décadas del setenta y ochenta el *Río Negro* se transformó en uno de los diarios más importantes a nivel nacional.

6. El *Río Negro* circuló inicialmente en forma quincenal convirtiéndose en semanario al año siguiente.

7. Héctor Borrat define al periódico independiente de información general como un actor político de naturaleza colectiva, cuyo ámbito de actuación es el de la influencia y no el de la conquista del poder institucional (Borrat 1989).

8. Este término refiere a los Territorios Nacionales, forma jurídico-administrativa impuesta, a partir de la sanción de la Ley 1532 de 1884, por parte del Estado Nacional a las tierras arrebatadas a los pueblos originarios. Esta ley impedía a los habitantes territorianos ejercer sus derechos políticos bajo el argumento de que carecían de una cultura cívica en razón de residir en espacios que estuvieron bajo dominio indígena. En este marco institucional la sociedad civil respondió constituyéndose como actor político haciendo escuchar su voz a través de la participación en las asociaciones y en la prensa local (Ruffini 2007).

Entre las múltiples causas que explican este crecimiento se destacan los estrechos vínculos con los distintos gobiernos provinciales y nacionales que los propietarios del *Río Negro* supieron forjar a través de los años. En este sentido, la figura de Julio Raúl Rajneri, hijo del fundador del diario, sea quizá la expresión más acabada de esta profunda relación entre prensa y política. A fines de la década del cincuenta y principio de los sesenta fue clara la preferencia del *Río Negro* por los cuadros políticos de la Unión Cívica Radical del Pueblo, partido en el cual tenía activa participación el diputado provincial Julio Raúl Rajneri (Azcoitia 2013). Luego de un fugaz paso por el gabinete del gobernador radical Carlos Christian Nielsen (1963-1966), Rajneri asumió la dirección del diario en 1967, cargo que abandonó temporalmente en 1986 para volver a la política partidaria al transformarse en Ministro de Educación y Justicia del presidente Raúl Ricardo Alfonsín.

Sobre la posición del diario en torno a las relaciones argentino-chilenas, se puede afirmar que a comienzos de los sesenta su línea editorial apoyaba abiertamente las iniciativas tendientes a promover la integración regional. En este marco, Chile emergía de sus páginas como un país que estaba a la vanguardia de este proceso, contando con una clase política imbuida de un espíritu “americanista” que la impulsaba a subordinar las disputas territoriales al objetivo máximo de la unidad regional (Azcoitia 2013). Frente a diversos incidentes fronterizos que se suscitaban en esos años el *Río Negro* apeló a los “seculares lazos de amistad”; al “origen común” y al “vital aporte” de los trabajadores chilenos para el desarrollo material norpatagónico, como forma de reinstalar entre sus lectores que el destino del país no se jugaba en la disputa por “pequeñas áreas” sino en la profundización del proceso de integración (Azcoitia 2016).

Tras el golpe de Estado de junio de 1966, se evidenció un cambio en las páginas del diario que se plasmó en la centralidad que los diferendos territoriales fueron adquiriendo en las noticias referidas a la agenda binacional (Azcoitia 2016). Sin embargo, a principios de la década del setenta, durante la dictadura de Alejandro Agustín Lanusse y el gobierno de Salvador Allende, se produjo un acercamiento entre ambos gobiernos que tuvo en el *Río Negro* a un entusiasta promotor



(Azcoitia 2017). El golpe de Estado de 1973 en Chile encontró en el diario rionegrino a un crítico implacable, tanto por el quiebre del orden institucional como por la sistemática violación de los derechos humanos perpetrada por dicha dictadura. A pesar de ello, el *Río Negro* celebró el encuentro entre Juan Domingo Perón y Augusto Pinochet, destacando la importancia de estrechar los vínculos binacionales, con independencia de las características que pudieran tener los circunstanciales gobiernos. Durante el conflicto por el Beagle el diario rionegrino procuró distanciarse de las posiciones belicistas y antichilenas otorgando espacio en sus páginas a las voces conciliadoras que planteaban la negociación como un imperativo irrenunciable. En su espacio editorial, advertía sobre las impredecibles consecuencias de una guerra a la vez que promovía la mediación papal como salida al conflicto, lo cual finalmente sucedió (Azcoitia 2014).

## El lugar de las “sotanas” y “botas” en el nuevo escenario democrático

---

Como hemos señalado, a fines de la década del setenta el conflicto por el Beagle incrementó su intensidad. En ese contexto las páginas del *Río Negro* estuvieron hegemónicas por enunciadores castrenses y clericales, los cuales desplazaron las voces de referentes partidarios, gremiales y de la sociedad civil hacia zonas marginales de la geografía del diario.<sup>9</sup> Esto pudo deberse a que en el contexto de una dictadura cuyo discurso se endurecía apelando a un nacionalismo que abrevaba en ancestrales prejuicios antichilenos, la Iglesia católica emergía como el único actor con la fuerza y el predicamento suficiente para confrontarlo en la escena pública. En este sentido, el *Río Negro* no sólo dio cuenta de dicha disputa sino que también adoptó una clara posición a favor de este último discurso, en el cual la “hermandad de los pueblos cris-

9. Como afirma Irene Fonte Zarabozo (2003), los discursos que recorren las páginas de los diarios son reproducidos o referidos en diversas formas, estableciendo una jerarquía de enunciadores. Estas variaciones se producen desde la selección y recontextualización misma de la palabra reproducida, lo cual determina sus efectos ideológicos.

tianos”, estableciendo un “nosotros” que trascendía las identidades nacionales, se articulaba con la búsqueda de la paz en tanto imperativo irrenunciable (Azcoitia 2014).

Para 1984 la posición de militares y clérigos no difería sustancialmente con respecto a la adoptada en la década anterior, como tampoco la sostenida por el diario rionegrino. Sin embargo, lo que claramente evidenciaban las noticias publicadas por este era el profundo cambio de escenario en el que ahora se inscribía dicho conflicto. En este nuevo marco, las argumentaciones sobre la disputa limítrofe fueron adquiriendo mayor densidad política, en detrimento de las explicaciones jurídicas o cartográficas, a la vez que la relación y la forma en que se constituyeron los distintos enunciadores también varió de manera significativa.

En este sentido, las noticias sobre el acuerdo de paz con Chile, firmado en enero de 1984, propiciaron el despliegue en el *Río Negro* de un discurso nacionalista que apelaba a una encendida defensa de la soberanía territorial para fundamentar su rechazo al acuerdo. Estos enunciadores construían al gobierno radical como destinatario negativo de su prédica sindicándolo de “traidor” a los intereses de la patria (Verón 1987). En el diario, podía leerse al Almirante retirado Isaac Rojas, conspicuo referente de los sectores militares que a fines de los setenta presionaban públicamente por una salida bélica del conflicto, caracterizando la firma del acuerdo como un acto de “deslealtad” hacia la Argentina. En este sentido se inscribían también las declaraciones de Ricardo Paz, quien fuera canciller durante la última dictadura, lamentando no haber ido a la guerra con Chile en momentos en que “estábamos en condiciones de imponer nuestra razón [...]”. Ya en el marco de las noticias sobre la consulta popular impulsada por el presidente Alfonsín, el General Ramón Camps<sup>10</sup> advertía a la opinión pública sobre la “osadía de los enemigos de la Nación” a la vez que llamaba a un voto negativo o a la frente a lo que definía como una “política entreguista”<sup>11</sup> seguida por el gobierno de Raúl Alfonsín. En este escenario, las palabras del ex presidente de facto Alejandro

---

10. Durante la dictadura militar, se desempeñó como jefe de policía de la Provincia de Buenos Aires, teniendo bajo su mando algunos de los centros clandestinos de detención más sanguinarios y tenebrosos que conoció la historia argentina.

11. *Río Negro*. 1984. “Camps se opone”. General Roca, agosto 19.

Agustín Lanusse<sup>12</sup> destacando el acuerdo como un paso muy positivo para alcanzar la paz entre “naciones hermanas”, configuraban una voz solitaria dentro de un universo castrense hegemonizado por expresiones que lo calificaban como una “derrota aplastante”, construyendo a Chile como una amenaza que ahora podría “penetrar con soberanía en el Atlántico”.<sup>13</sup> La crónica del general Luciano Benjamín Menéndez y su fallido intento por boicotear el acuerdo de Montevideo de 1979<sup>14</sup> constituyó quizá la expresión más extrema y espectacular de este discurso al que el diario rionegrino le asignaba un carácter fragmentario y marginal, asociado al pasado reciente que se procuraba exorcizar.<sup>15</sup> En este sentido, los editoriales del *Río Negro* brindaban a sus lectores un horizonte de referencias<sup>16</sup> en el cual inscribir estas expresiones al dar cuenta de una sociedad “horrorizada”<sup>17</sup> por las “abrumadoras pruebas” de un “verdadero genocidio” perpetrado por la “ciega y salvaje represión”<sup>18</sup> de la dictadura. Cabe destacar que para el diario, alcanzar un acuerdo con Chile era fundamental, entre otros motivos, porque permitiría cerrar definitivamente el “capítulo del militarismo militante”.<sup>19</sup>

12. El general Agustín Alejandro Lanusse distaba mucho de ser la expresión del discurso dominante en las Fuerzas Armadas. En 1977, al conocerse el fallo que otorgaba a Chile la soberanía sobre las islas emplazadas en el canal, numerosos camaradas de armas lo sindicaron como responsable de esa “derrota diplomática” por haber firmado el acuerdo de 1971 con Salvador Allende, el cual permitió a la corona británica dirimir el conflicto de límites del Beagle. En esos años, también había sido acusado de no haber impedido el retorno del peronismo al poder, sumado a las sospechas de corrupción que la propia dictadura se encargó de propalar.

13. *Río Negro*. 1984. “Encontradas posiciones de exjefes militares”. General Roca, octubre 21.

14. En enero de 1979 el General Luciano Benjamín Menéndez fracasó en su intento por impedir el viaje del canciller argentino Pastor al Uruguay para firmar el acuerdo con Chile. El mismo implicó la aceptación de la mediación papal por parte de ambos países, y un mutuo compromiso de no utilizar la fuerza, retrotrayendo la situación militar a la existente en 1977 (Cisneros y Escudé 2000).

15. *Río Negro*. 1984. “Favorable acogida tuvo el compromiso conjunto”. General Roca, enero 24; *Río Negro*. 1984. “Investigan declaraciones de Menéndez sobre Beagle”. General Roca, julio 8.

16. En su análisis sobre las noticias y el periodismo, Stella Martini sostiene que para los medios la información recibida por los lectores va configurando los supuestos que permiten la rápida clasificación e interpretación de las nuevas noticias (Martín 2000).

17. *Río Negro*. 1984. “La exhumación del proceso”. General Roca, enero 4.

18. *Río Negro*. 1984. “¿Quién sembró de cadáveres la Argentina?”. General Roca, enero 18.

19. *Río Negro*. 1984. “Votar contra el fascismo”. General Roca, noviembre 23.

Por su parte, al igual que en los momentos más álgidos del conflicto, el diario presentaba un discurso clerical que confrontaba con el castrense sosteniendo la imperiosa necesidad de garantizar la paz a través de la inmediata resolución del diferendo en base a la propuesta papal (Azcoitia 2013). En este sentido, el episcopado argentino advertía sobre el peligro de rechazar dicha propuesta afirmando que esta decisión “dejaría una herida de potencial beligerancia en el ánimo nacional [...]”.<sup>20</sup> El diario reforzaba esta posición publicando noticias sobre la “satisfacción” que había generado en el Papa la firma del acuerdo, como también con aquellas que daban cuenta de las exhortaciones a la unidad latinoamericana, realizadas por distintos referentes de la Iglesia católica.<sup>21</sup> Desde las páginas del diario rionegrino, el cardenal chileno Raúl Silva Henríquez interpelaba a los fieles de ambos países planteando la necesidad de alcanzar la paz y dejar de destinar recursos a gastos que calificaba como inútiles para asignarlos a la “justicia social”.<sup>22</sup> En estas palabras resonaban los ecos de la propuesta de desarme que lanzara el presidente Jorge Alessandri<sup>23</sup> a fines de la década del cincuenta, la cual contó que el apoyo entusiasta del diario, quien veía en la misma una forma de financiar el ansiado desarrollo económico que requería la región para poder consolidar su sistema democrático (Azcoitia 2013).

Como hemos observado hasta aquí, por las páginas del diario rionegrino se alternaron enunciadores castrenses y eclesiástico asumiendo posiciones claramente enfrentadas en torno al diferendo sobre el Beagle. Donde los primeros articulaban un discurso sobre la base de la “traición”, los “enemigos” y la defensa de la soberanía, los segundos contraponían la “hermandad” y la “unidad” en la “paz”. Sin em-

20. *Río Negro*. 1984. “Beagle: respalda la Iglesia una solución pacífica”. General Roca, agosto 9; *Río Negro*. 1984. “El episcopado respaldó la convocatoria por el Beagle”, General Roca, agosto 9.

21. *Río Negro*. 1984. “El papa propone una gran patria latinoamericana”, General Roca, octubre 13.

22. *Río Negro* 1984. “La solución por el Beagle está cerca dijo Silva Henríquez”, General Roca, julio 10.

23. Sostiene Cristian Medina Valverde que a la hora de los balances, existe un consenso en destacar esta iniciativa, denominada “Doctrina Alessandri”, como lo más relevante en materia de política exterior durante el gobierno de Jorge Alessandri. En noviembre de 1959 y en su intervención ante la OEA, en 1962, el presidente chileno señaló que su país había puesto énfasis en llamar a la conciencia del continente a favor de una lucha contra el armamentismo. La consecuencia de esta estrategia diplomática fue una situación paradójica ya que, por una parte, Chile estaba en su punto más bajo de poderío internacional y, por otra, gozaría de uno de los status más altos en el sistema internacional a lo largo de la década de los cincuenta y sesenta (Medina Valverde 2002, 224).

bargo, en los albores de la democracia el proceso de repolitización de la sociedad argentina demandaba que otros actores dieran muestra de una vitalidad renovada ocupando la centralidad de la escena pública.

## El protagonismo de los partidos políticos

Sin lugar a dudas, a lo largo del año 1984 los partidos políticos se constituyeron en los protagonistas de las discusiones en torno al rumbo que debían tomar los acuerdos con Chile. Entre ellos, el radicalismo y el justicialismo fueron los que emergieron como actores principales de la escena informativa. Apenas unos meses antes, en las elecciones presidenciales del 30 octubre de 1983, más del 92 % del electorado había expresado su preferencia por alguna de estas dos fuerzas, confirmando así la vigencia e influencia de la que gozaban en la sociedad argentina.

El triunfo de Raúl Ricardo Alfonsín no sólo significó la clausura definitiva de la alternancia entre gobiernos civiles y militares sino también el quiebre de la hegemonía electoral del peronismo (Quiroga 2005, 84).<sup>24</sup> La derrota de esta fuerza que, apelando a la historia, se asumía en campaña como una máquina electoral imbatible, abrió una etapa de profundos debates y reformulaciones internas, la cual tuvo en el acuerdo por el Beagle como otro de sus episodios (Vommaro 2006). En este sentido, el justicialismo fue emergiendo de las páginas del diario rionegrino como el principal adversario político de las propuestas impulsadas por el radicalismo no sin evidenciar profundas diferencias en torno a las posiciones adoptadas por sus principales referentes. Inicialmente, los máximos dirigentes del partido como Ítalo Argentino Lúder, candidato presidencial derrotado en octubre, o María Estala Martínez de Perón, viuda del líder indiscutible del movimiento y presidenta entre los años 1974 y 1976, manifestaron su acuerdo con el contenido del tratado como también con el plebiscito convocado por el ejecutivo nacional, planteando sólo algunos “reparos”.<sup>25</sup>

24. Desde su primera elección en febrero de 1946, el justicialismo (con diferentes nombres) jamás había sido derrotado en una contienda electoral nacional.

25. *Río Negro*. 1984. “Mayoría en favor de la consulta popular sobre la propuesta papal”. General Roca, julio 27; *Río Negro*. 1984. “Lúder no se opone y Bittel dice que la decisión “es la correcta”. General Roca, julio 27.

Asimismo, un histórico del peronismo como Jorge Taiana enfatizaba la importancia que tenía para el momento actual poder “entendernos con nuestros hermanos...latinoamericanos [...]”. En el contexto de 1984, que el *Río Negro* caracterizara a Taiana como el ministro de educación que se desempeñó “durante el primer tramo del último gobierno justicialista [...]” y que luego, no sólo fue detenido por la dictadura sino que también fueron confiscados sus bienes, le conferían como enunciador una superioridad moral que potenciaba sus expresiones en favor de un acuerdo con Chile.<sup>26</sup> Estas intervenciones se inscribían en una agenda informativa en la que predominaban con claridad los discursos favorables a la negociación y a la creencia de que el diferendo se encontraba en su fase final, tal como se desprendía de las manifestaciones de los distintos agentes estatales a uno y otro lado de la cordillera. Los artículos de opinión publicados por *Río Negro* representaban un justicialismo acorralado, sin “otra alternativa que apoyar el plebiscito y su resultado” para no quedar estigmatizado como parte del sector belicistas de la sociedad.<sup>27</sup>

A pesar de ello, a fines del mes de julio podían leerse en el diario los cuestionamientos del Consejo Nacional del partido justicialista en torno a la consulta impulsada por el ejecutivo nacional. Los argumentos desplegados iban desde el rechazo ético a pactar con una dictadura cruenta, como la que encabezaba Augusto Pinochet, hasta la demanda política de utilizar la herramienta de la consultas popular para otros temas sensibles como el pago de la deuda externa y la ley de divorcio, pasando también por las objeciones jurídicas sobre la legalidad de la decisión del poder ejecutivo de realizar dicha convocatoria.<sup>28</sup> Pese a construir un discurso que interpelaba al radicalismo en sus propios términos al cuestionar el carácter republicano del mismo, en las páginas del *Río Negro* los sectores del peronismo que impugnaban el acuerdo quedaron asociados al oscuro período que se intentaba dejar atrás.

26. *Río Negro*. 1984. “Taiana destacó la necesidad de un acuerdo”. General Roca, agosto 24.

27. *Río Negro*. 1984. “¿Por la paz o por la guerra?”. General Roca, julio 30.

28. *Río Negro*. 1984. “Proyecto de diputados el PJ para un referéndum por el Beagle y la deuda”. General Roca, agosto 4; *Río Negro*. 1984. “El justicialismo analiza el diferendo”. General Roca, octubre 7; *Río Negro*. 1984. “Disconformidad en la consulta convocada sobre la cuestión del Beagle”. General Roca, agosto 11.

Luego de las noticias sobre la estrategia justicialista de bloquear la consulta en el Senado, alegando el carácter “inconstitucional” de la misma, el diario dio cuenta de las iniciativas para conformar un frente opositor cuyas figuras más notorias eran el almirante Isaac Rojas, el general Ramón Camps y el ex candidato a gobernador por el justicialismo, Herminio Iglesias. Este último, referente histórico del peronismo de la provincia de Buenos Aires, había quemado en un acto de campaña un pequeño ataúd cubierto con una bandera radical. Esto fue presentado a la opinión pública como otra manifestación de la Argentina violenta que se pretendía superar, quedando en la memoria colectiva como el hecho decisivo que desencadenó la derrota del justicialismo en el principal distrito electoral de ese país.<sup>29</sup> En este sentido, el *Río Negro* publicó una nota de opinión que establecía la “evidente satisfacción” que había provocado en el gobierno radical la conformación de dicho frente, advirtiendo también sobre la preocupación que despertaba el mismo en la dirigencia justicialista, la cual estaba temerosa de ser arrastrada a “una nueva y estrepitosa derrota electoral[...]”.<sup>30</sup> Una vez confirmada la consulta, los diputados peronistas llamaron a abstenerse señalando que el acuerdo vulneraba el principio bioceánico a la vez que propiciaba la “entrega” de las islas sin garantizar un freno a las “pretensiones” chilenas.<sup>31</sup>

La estrategia discursiva del justicialismo procuraba inscribir el conflicto en un principio interpretativo que contraponían los términos “soberanía” y “entreguismo”, asumiendo para sí la defensa del primero a la vez que asignaba el segundo al proyecto oficial. Por su parte, el radicalismo planteaba otro tipo de antagonismo, para el oficialismo lo que confrontaba era un pasado autoritario y violento que se buscaba superar y un futuro democrático y pacífico que el gobierno pretendía encarnar. Lo que estaba en disputa era la capacidad de cada uno de estos discursos políticos de imponer sus propias definiciones sobre la disyuntiva del momento y de ofrecer esquemas de comprensión de los acontecimientos y de las experiencias colectivas (Altamirano 2013, 13).

29. La fuerza simbólica de ese hecho acabó plasmándose en la expresión “el cajón de Herminio”, empleada vulgarmente para referirse a toda situación en la que alguna acción de un candidato define la elección en favor de su contrincante.

30. *Río Negro*.1984. “Esperando la propuesta papal”. General Roca, agosto 19.

31. *Río Negro*.1984. “Discrepancias entre miembros del Congreso”. General Roca, octubre 21.

En este sentido, sin lugar a dudas, la cobertura informativa del *Río Negro* sobre el trascendental debate televisivo<sup>32</sup> en torno a la cuestión del Beagle cristalizó con claridad esta confrontación. El centro de la escena informativa fue ocupado por el canciller Dante Caputo y el presidente del bloque de senadores peronistas, el catamarqueño Vicente Leónidas Saadi, ambos devenidos en imágenes estereotipadas<sup>33</sup> construidas para distinguir fácilmente las posiciones en pugna (Amossy y Pierrot 2001, 49). En sus páginas, el *Río Negro* contraponían la “serenidad”, “fluida dialéctica” y “precisos datos estadísticos” desplegados por el ministro, con la “voz elevada”, las “interrupciones” constantes, la lectura tediosa y el “sinnúmero de denuncias” proferidas por el senador justicialista.

En relación a este último, el diario enfatizó especialmente que hubiera tenido que leer en cada una de sus intervenciones frente a un Caputo que “sólo” volvía a su cuadernillo “para registrar algunas cifras”. Por otro lado, mientras el senador Saadi aclaraba que la disputa no era con Chile sino con el “imperialismo” y que el gobierno había montado una trampa al llevar a la población argentina a firmar un “acta de rendición”, el canciller era representado en el diario como quien “rebatía una a una las posiciones” de su contrincante, constituyéndose así en el claro ganador del debate.<sup>34</sup> Toda duda al respecto quedaba disipada para los lectores del *Río Negro* luego de que este publicara las palabras de un integrante del comando superior justicialista quien afirmaba: “Hemos quemado un ataúd por segunda vez consecutiva ante las cámaras de televisión”,<sup>35</sup> en clara alusión a la acción de Herminio Iglesias que mencionamos anteriormente. La propia Isabel Perón se expresaba en esta línea al criticar la postura adoptada por el senador Saadi a la vez que explicitaba su apoyo a la decisión adoptada por el gobierno de Alfonsín.<sup>36</sup>

32. El debate realizado el 15 de noviembre de 1984 fue transmitido por Canal 13 y moderado por Bernardo Neustadt, uno de los periodistas más influyentes del momento

33. Amossy y Pierrot sostienen que el estereotipo aparece ante todo como un instrumento de categorización que permite distinguir cómodamente un nosotros de un ellos (Amossy y Pierrot, 2001: 49).

34. *Río Negro*. 1984. “Caputo y Saadi debatieron sobre el Beagle”. General Roca, noviembre 16; *Río Negro*. 1984. “Fue desordenado el debate por el Beagle”. General Roca, noviembre 16.

35. *Río Negro*. 1984 “Amplia repercusión tuvo el debate en torno al Beagle”. General Roca, noviembre 17.

36. *Río Negro*. 1984 “Isabel Perón criticó a Saadi y apoyó al gobierno”. General Roca, noviembre 22.



En su espacio editorial, el *Río Negro* presentó el debate como la confrontación entre dos concepciones políticas antagónicas, una arcaica encarnada por el senador, pero que el diario establecía como la predominante en el justicialismo, y otra moderna simbolizada en la vitalidad y capacidad del ministro de Relaciones Exteriores y Culto del gobierno de Alfonsín. Desde esta perspectiva, las banderas históricas del justicialismo habían encontrado en el partido radical una expresión más renovada y compleja, lo que condenaba al movimiento creado en torno a la figura de Juan Domingo Perón a convertirse en una fuerza conservadora o a quedar absorbido por el partido de gobierno.<sup>37</sup>

Para el diario el verdadero debate excedía la discusión en torno a los límites de un canal, lo que se estaba dirimiendo en realidad era el futuro mismo del sistema político argentino. A pesar de ser crítico con el radicalismo por considerar que estaba haciendo una utilización política de la cuestión, el *Río Negro* aplicaba un criterio diferente al analizar la forma en que el resultado de la consulta podría impactar en el futuro del justicialismo. Mientras que en el caso del primero el diario advertía que una victoria del “sí” no debería interpretarse como un apoyo a su gestión, en el caso del segundo no dudaba en afirmar que el mismo resultado no sólo implicaría la superación del militarismo predominante durante el período anterior sino también la del partido sobre el que se había estructurado la vida política argentina desde 1945.<sup>38</sup>

Ante la inminencia de la consulta popular, el diario no trepidó en afirmar que los grupos que se oponían al acuerdo, entre los que identificaba a “los derechistas del peronismo, la extrema derecha nacionalista clerical,...conservadorismo tradicionalista [...]” y sectores de la izquierda, compartían “la emotividad irracional...que caracterizó al fascismo europeo [...]”.<sup>39</sup> Se evidenciaba así la estrategia del diario de neutralizar esta posición a través de la producción y transmisión de una imagen negativa y deslegitimadora de la misma (Martín Rojo 1997, 16). En el marco de una democracia occidental de comienzos de la década del ochenta, la cual a su vez retornaba

37. *Río Negro*. 1984. “Pasado y Futuro”. General Roca, noviembre 20.

38. La movilización popular del 17 de octubre de 1945, exigiendo la liberación de Juan Domingo Perón es considerada como hito fundante del movimiento justicialista

39. *Río Negro*. 1984. “Votar contra el fascismo”. General Roca, noviembre 23.

luego de siete años de una cruenta dictadura, cuesta encontrar un término con una carga semántica más negativo que el de “fascista”. Su utilización tenía como objetivo situar al “otro” por fuera del sistema de valores compartidos por esa sociedad.

En la misma página en la que exhortaba a sus lectores a “Votar contra el fascismo”, el diario publicó una nota de opinión en la que se cuestionaba al justicialismo por impulsar la abstención frente al plebiscito. Exhumando fragmentos de discursos de Perón en los que enfatizaba la importancia de la integración afirmando que los chilenos eran compatriotas y que la isla del Beagle debían considerarse simplemente como “peñascos sin valor”, la nota del diario pretendía confrontar a los justicialistas con su propio pasado señalándoles sus contradicciones en relación a la palabra que era principio y final de la doctrina que profesaban.<sup>40</sup> Ilustraba la nota una amplia foto en la que Juan Domingo Perón y el presidente chileno Ibañez del Campo (1952-1958) se confundían en un fraternal abrazo.

## El radicalismo, entre la paz y la elección permanente

El contundente triunfo electoral de 1983 vigorizó la construcción de un discurso que situaba al radicalismo como único intérprete de una sociedad que demandaba el comienzo de una etapa refundacional, llamada a saldar las deudas de un pasado violento e intolerante. El denominado “discurso alfonsinista” logró imprimirle un sentido y orientación a las esperanzas y temores de vastos sectores de la ciudadanía, estableciendo en la antinomia democracia-autoritarismo un límite entre lo legítimo y lo ilegítimo del cual ni los propios adversarios pudieron abstraerse (Altamirano 2013,13).

En lo referido a la cuestión del canal Beagle, el discurso oficial optó por desplazar el sentido nacionalista territorial que le imprimió la dictadura para situar el conflicto como parte de la oprobiosa herencia castrense que el radicalismo se proponía clausurar (Azcoitia 2014). En palabras del canciller Dante Caputo, la relación con Chile debía ingresar en una nueva etapa donde la “confrontación” del pasado diera

40. *Río Negro*. 1984. “Perón en 1953 ‘Consigna de honor nacional’”. General Roca, noviembre 23.

paso a la “cooperación”. El funcionario enmarcaba este cambio en la importancia que había adquirido la paz para la sociedad argentina luego de la guerra de 1982.<sup>41</sup> Con las heridas aún abiertas de la represión clandestina y de la derrota de Malvinas, la paz configuraba el nuevo “imperativo histórico” invocado por el gobierno argentino. A pesar de ello, el radicalismo debió asegurar a la opinión pública que el acuerdo no vulneraba el “principio bioceánico”,<sup>42</sup> el cual había devenido en un fetiche cuya sola mención parecía aplacar las conciencias nacionalistas.<sup>43</sup> Este constituyó uno de los nudos sobre los que se estructuró parte del debate público en torno a la delimitación del canal. Para sus detractores el acuerdo con Chile violaba este principio al permitir que Chile accediera al Atlántico, mientras que para sus defensores lo resguardaba al establecer límites precisos y descartando las fórmulas de soberanía conjunta.

A lo largo de esos meses de intensas discusiones en torno al Beagle, circularon por la geografía del diario numerosos referentes del partido radical argumentando en favor del acuerdo. Sin embargo, al oficializarse la convocatoria a la consulta popular impulsada por el gobierno, las noticias publicadas por el *Río Negro* evidenciaron el creciente protagonismo que comenzaba a adquirir la figura de Raúl Alfonsín. Sin lugar a dudas, el presidente fue quien asumió el liderazgo indiscutible de la campaña por el “sí” con un discurso que articulaba aspectos rupturistas junto con otros que recuperaban conceptos y un lenguaje que abrevaba en las tradiciones antiimperialistas contenidas en los partidos mayoritarios de la Argentina. En este sentido, Gerardo Aboy Carlés sostiene que las interpretaciones dicotómicas de la política en las que se contraponían justicia social o minorías privilegiadas; liberación o dependencia; pue-

41. *Río Negro*.1984. “Caputo viajó ayer hacia el Vaticano”. General Roca, enero 22.

42. Los llamados “Pactos de Mayo de 1902” constituyeron una bisagra en las relaciones binacionales al consagrar como “ley de oro”, para preservar la paz y la seguridad entre ambos países, el principio de Argentina en el Atlántico y Chile en el Pacífico. Este principio se vinculaba con la noción de “esferas de influencia” que establece la existencia de un predominio incontrastable de una Estado sobre una zona, tanto en lo militar como en lo político y económico (Lacoste 2005).

43. Marc Angenot define al fetiche como uno de los componentes del discurso dominantes, caracterizado como un “intocable” habitado por un maná del que son testimonio todas las vibraciones retóricas que los rodean (Angenot 2010: 41).

blo o antipueblo, conservaban gran influencia en vastos sectores del partido durante los primeros años de gestión radical (Aboy Carles 2010).

En su narrativa, el presidente Alfonsín desmarcaba la cuestión del Beagle de la disputa por la soberanía para inscribirla en otra trama de sentidos, la cual se articulaba en torno al proceso de integración regional. Desde esta perspectiva, lo que la resolución del diferendo ponía en juego no era simplemente el control sobre un territorio sino la posibilidad misma de alcanzar la “unidad latinoamericana”, condición necesaria para “recuperar la dignidad de sus habitantes”.<sup>44</sup> De esta manera, el presidente argentino elegía no antagonizar con Chile sino con los países del “norte desarrollado”, a los que sindicaba como responsables de ser “quienes desde afuera siempre pretenden que los estados americanos sigamos siendo estados desunidos de América Latina [...]”.<sup>45</sup> Evidenciando marcas de la teoría de la dependencia en su discurso, advertía que el bienestar de los países del norte no debía “ser resultado de la marginalidad de los del sur”.<sup>46</sup>

Constituido en un enunciador didáctico, el presidente argentino explicaba a la opinión pública que la cuestión del Beagle era de una naturaleza distinta al conflicto de las islas Malvinas, de las cuales efectivamente habíamos sido “despojados” por una potencia extranjera. Para Alfonsín, el diferendo con Chile se asemejaba en realidad a la división de una propiedad que sobreviene tras la muerte de un padre. En esa situación “cada uno de los hijos tiene una idea aproximada de lo que le correspondía pero no había una delimitación exacta [...]”.<sup>47</sup> A través de esta metáfora, no sólo recuperaba la noción de hermandad entre los pueblos y la evocación a los “padres fundadores de la patria”, sino también establecía con sutileza que cualquiera fuera el resultado ninguna

44. Es importante destacar que desde mayo de 1984 el gobierno radical impulsaba, junto a Brasil, México y Colombia, la negociación conjunta de la deuda latinoamericana con los organismos financieros y de las condiciones en que la región comercializaría sus productos en el mercado mundial (Rapoport 2005).

45. *Río Negro*. 1984. “Alfonsín criticó la discriminación a América Latina”. General Roca, noviembre 23.

46. *Río Negro*. 1984. “No habrá independencia si el continente se divide”. General Roca, julio 25; *Río Negro*. 1984. “Habrá consulta popular por el Beagle, anunció Alfonsín”. General Roca, julio 26; *Río Negro*. 1984. “Consulta popular 30 días después de conocida la propuesta del papa”. General Roca, julio 26; *Río Negro*. 1984. “Alfonsín reiteró su respaldo a la unidad latinoamericana”. General Roca, agosto 10.

47. *Río Negro*. 1984. “Beagle: Alfonsín defendió el acuerdo con Chile”. General Roca, noviembre 22; *Río Negro*. 1984. “Alfonsín defendió el acuerdo y criticó el abstencionismo”. General Roca, noviembre 22.

de las partes resignaría su soberanía ya que nunca la habían establecido con precisión. De esta forma, la decisión que otorgaba las islas Picton, Lenox y Nueva a Chile no constituiría otra manifestación del sempiterno expansionismo transandino, como sostenía el discurso nacionalista territorial, sino la simple fijación de límites, en un espacio sobre el cual ambos países tenían “pretensiones” pero ningún derecho adquirido.

Para dirimir este conflicto el presidente optó por el plebiscito, el cual convirtió en la cristalización de todo lo que el radicalismo pretendía simbolizar en tanto cambio de época. Interpelando a los ciudadanos como entidad colectiva en la que también se inscribía el enunciador, el presidente afirmaba que “hemos de decidir entre todos [...] si privilegiamos por encima de todo la paz y la integración...cumpliendo el sueño trunco de los libertadores [...]”.<sup>48</sup> En su discurso, Alfonsín contraponía la voluntad popular a la imposición de una junta militar; la razón argumental a las pasiones, concebidas como antesala de la violencia; la “paz”, en tanto estado natural de las democracias, a la pulsión bélica de las dictaduras; y, finalmente, la recuperación del proyecto independentista a través de cooperación con los “pueblos hermanos” al conflicto funcional a la balcanización impulsada por el imperialismo.

Bajo el título “El gobierno informa al pueblo”, el diario rionegrino publicó una publicidad de la Secretaría de Información Pública que, apelando al pragmatismo económico de los lectores, describía a las islas Picton, Nueva y Lennox desde sus carencias para justificar la inutilidad de disputar su soberanía. Se señalaba allí que la tierra era “escasa”, la vegetación “rala”, “no existe riqueza mineral considerable”, los estudios geológicos “tampoco” indicaban la presencia de petróleo, además de ser “poca gente” la que vivía en estas islas donde lo único que se presenta en términos de abundancia eran sus “formaciones rocosas”. En el cierre, se apelaba a una expresión imperativa que evocaba al origen mítico de la voluntad popular en la Argentina: “El pueblo debe saber de qué se trata”. En la historia escolar impartida en ese país la expresión “el pueblo quiere saber de qué se trata”, atribuida a la muchedumbre reunida frente al Cabildo de Buenos Aires, le imprimió un sentido democrático a las jornadas acaecidas en el mes de mayo de 1810 que derivaron en la destitución del virrey y su reemplazo por una

48. *Río Negro*. 1984. “La abstención favorecerá a los partidarios de la dictadura”. General Roca, noviembre 22.

junta de gobierno. En este sentido cabe recordar que el propio Alfonsín eligió el balcón de ese mismo Cabildo como escenario de su primer discurso presidencial en una clara apelación simbólica a ese momento “fundacional” de la Nación argentina.

Frente a la estrategia desplegada por el radicalismo durante el plebiscito, el *Río Negro* adoptó una postura ambivalente. Si bien desde su espacio editorial respaldó plenamente la consulta popular y el acuerdo impulsado por el gobierno, al mismo tiempo se erigió en un crítico enfático de lo que interpretaba como un uso partidista del tema. En este sentido, advertía que el intento de Alfonsín de revitalizar su gestión recreando el clima electoral que había permitido el triunfo de 1983 conllevaba el riesgo de subsumir el plebiscito a la popularidad de un gobierno conducido por un jefe de Estado “algo compulsivo”.<sup>49</sup> Pese a los históricos vínculos que ligaban a la familia Rajneri con la Unión Cívica Radical (Azcoitia 2013; Camino Vela 2013), el *Río Negro* sostenía que la cuestión de fondo era votar a favor de “una política de paz y convivencia” que mantuviera “el respeto a las decisiones jurídicas y a los tratados internacionales”<sup>50</sup> y no de apoyar a un gobierno con pretensiones populistas.<sup>51</sup> Cabe recordar que al comienzo de su gestión, Raúl Alfonsín intentó articular una “nueva tradición” política que fuera capaz de incorporar la historia del peronismo (Vommaro 2006, 257). En este marco, sectores cercanos al presidente habían manifestado abiertamente su intención de que la experiencia alfonsinista se constituyera en la “tercera etapa del movimiento nacional”, estableciendo así una continuidad con los gobiernos de Hipólito Yrigoyen y Juan Domingo Perón (Aboy Carles 2010). Para el *Río Negro* este tipo de aspiraciones conformaban los “ritos o tabúes ideológicos”<sup>52</sup> que impedían al radicalismo adoptar con convicción un programa económico tendiente a alcanzar “el objetivo superior de la producción para aumentar la riqueza” ante el “estrepitoso” fracaso de su “keinesianismo”.<sup>53</sup> Desde esta perspectiva, las “ideas” dominantes durante el último medio siglo, que habían transformado al país de “uno de los más prósperos del

49. *Río Negro*. 1984. “Un riesgo calculado”. General Roca, julio 27; *Río Negro*. 1984. “¿Iniciativa improvisada?”. General Roca, agosto 6.

50. *Río Negro*. 1984. “Votar contra el fascismo”. General Roca, noviembre 23.

51. *Río Negro*. 1984. “El Naufragio del peronismo”. General Roca, diciembre 2.

52. *Río Negro*. 1984. “Al diablo con las ideologías”. General Roca, marzo 11.

53. *Río Negro*. 1984. “La identidad radical”. General Roca, noviembre 18.

planeta” en un “mendicante” del tercer mundo, tenían en el peronismo a su máxima expresión pero no la única. Para *Río Negro* la posibilidad de que se conformara en torno al radicalismo un “tercer movimiento histórico” no sería una respuesta a la profunda crisis por la que atravesaba el país sino un “síntoma” de la misma.<sup>54</sup>

En este sentido, no resulta extraño que el nombramiento de Julio Rajneri como Ministro de Educación y Justicia del gobierno de Alfonsín se produjera en 1986, año en el cual las ideas de constituir dicho movimiento habían sido desplazadas definitivamente por las de conformar una “Segunda República”, la cual condensaba la aspiración del radicalismo de regenerar a los actores de la vida política argentina y a superar el faccionalismo hegemónico que la había caracterizado a lo largo del siglo veinte. Entre sus principales iniciativas, además de la reforma constitucional y el establecimiento de un régimen semiparlamentario, se encontraba el traslado de la capital del país hacia la provincia de Río Negro.<sup>55</sup>

## La Norpatagonia como escena de enunciación

En la región, los comicios de 1983 fueron testigos del triunfo de fuerzas políticas con una dilatada tradición provincial. En Río Negro, el ex gobernador peronista Mario Franco, quien era el favorito para ganar las elecciones, acabó sucumbiendo ante el radical Osvaldo Álvarez Guerrero (1983-1987), claramente beneficiado por el arrasador triunfo alfonsinista a nivel nacional (Camino Vela 2013). Por su parte, la provincia de Neuquén no deparó grandes sorpresas. El triunfo del histórico dirigente Felipe Sapag evidenció la vigencia del Movimiento Popular Neuquino, el cual retornó a la senda de éxitos electorales iniciada en 1963 e interrumpida sólo por los gobiernos *de facto* (Navarro Floria y Nicoletti 2014).

54. *Río Negro*. 1984. “El naufragio del peronismo”. General Roca, octubre 2.

55. El proyecto establecía el traslado de la Capital Federal hacia Viedma, Carmen de Patagones y Guardia Mitre. En 1997, el histórico director del diario *Río Negro* se arrogaría la autoría de los fundamentos sobre los que se estructuró la argumentación oficial en favor de dicha medida

En las páginas del *Río Negro*, la Norpatagonia se constituyó en un escenario informativo hegemonizado por noticias que expresaban su apoyo al acuerdo con Chile. En ellas podía verse a referentes de los distintos espacios políticos de las provincias de Río Negro y Neuquén exhortando a sus seguidores a votar por la propuesta que impulsaba el ejecutivo nacional. Ni siquiera el justicialismo, el cual también era oposición en ambas provincias, permaneció ajeno a este consenso que parecía recortarse de las páginas del diario. En la ciudad neuquina de San Martín de los Andes, el partido fundado por Juan Domingo Perón llamaba a optar por un “sí crítico”, afirmando que el “enemigo” no era el pueblo chileno sino su “oligarquía y el imperialismo”. En la misma línea, los justicialistas rionegrinos de Bariloche defendían el voto afirmativo sosteniendo que “estamos más cerca de Chile con el sí que con el no [...]”.<sup>56</sup> Pese a que, como hemos mencionado, la conducción del partido impulsaba la campaña por la abstención a nivel nacional, con la proximidad de la cordillera el discurso justicialista que circulaba por el diario rionegrino parecía impregnarse del denso entramado de relaciones que histórica y cotidianamente vinculaban a Chile con la región.

Por su parte, tanto el Comité de Solidaridad con Chile como el Equipo Parroquial del Inmigrante “instaban” a los chilenos residentes en la Norpatagonia a votar en favor de la propuesta impulsada por el gobierno nacional, la cual, desde esta perspectiva, contribuiría a mantener la paz entre “pueblos hermanos”.<sup>57</sup> En este sentido, cabe señalar una doble particularidad de la región en cuestión. Por un lado, la notable incidencia de la migración trasandina, al punto de convertirla en un actor a interpelar para que interviniera en el plebiscito. Por el otro, la impronta de la influyente Iglesia norpatagónica, la cual sostenía desde la década del sesenta un compromiso activo y público con la defensa de los derechos humanos y la integración latinoamericana. Los obispos Jaime De Nevaes y Miguel Hesayne, por las diócesis de Neuquén y Río Negro respectivamente, fueron artífices de numerosas iniciativas en este sentido, entre las que se destacan la creación de pastorales de migraciones y la realización de encuentros binacionales de obispos argentinos y chilenos (Barelli y Azcoitia 2015; Nicoletti 2002).

56. *Río Negro*. 1984. “Medidas del MPN para la consulta por el Beagle”. General Roca, noviembre 18.

57. *Río Negro*. 1984. “Instan a inmigrantes a votar por el “sí”. General Roca, noviembre 22.



La denuncia de los atroces delitos perpetrados allende la cordillera constituyó otro horizonte de referencias para interpretar lo que estaba en disputa en ese plebiscito. Entrevistado en la ciudad rionegrino de Cipolletti, el ex diputado chileno Luis Guastavino sostenía que el conflicto en el extremo sur era funcional al dictador Augusto Pinochet porque operaba como “elemento de cohesión” de las Fuerzas Armadas de su país.<sup>58</sup> Con el desarrollo de las Jornadas por la Paz y la Libertad en Chile como escenario, el comité de solidaridad con Chile Pablo Neruda establecía “la unidad latinoamericana” como paso “fundamental para la democracia”, concluyendo luego que su país necesitaba de dicha unidad para poder enfrentar al imperialismo.<sup>59</sup> Desde esta perspectiva, el plebiscito no definiría sólo la soberanía estatal sobre islas y mares sino también, y fundamentalmente, el curso del proceso de democratización que comenzaba a atravesar el sistema político del cono sur.

En cuanto a los oficialismo de la región, las noticias sobre el cierre de campaña del “sí” destacaban la presencia y el compromiso de los gobernadores de ambas provincias. En este sentido, los máximos dirigentes de Río Negro y Neuquén suscribieron un documento en el que exhortaban a la población a “defender la democracia, la paz, la integración económica con Chile y la unidad latinoamericana [...]”. En esa misma nota, Álvarez Guerrero<sup>60</sup> evocaba a los caídos en la guerra de Malvinas atribuyéndoles a sus muertes un “mensaje de pacificación, libertad y unión americana”.<sup>61</sup> Asimismo, es importante señalar que la argumentación del gobernador rionegrino en defensa del acuerdo no sólo apelaba a valores como la paz, la democracia y la unidad sino también recorría otros aspectos de los que, a su entender, se ponían en juego para la región. Su discurso integraba la lectura política y económica del acuerdo, planteando que el voto afirmativo no sólo impli-

58. *Río Negro*. 1984. “A Pinochet habrá que echarlo” afirmó un ex-diputado chileno”. General Roca, agosto 20.

59. *Río Negro*. 1984. “Conclusiones de las jornadas por la paz y la libertad en Chile”. General Roca, agosto 22.

60. Con una dilatada historia de militancia dentro del partido radical, el barilochense Álvarez Guerrero trabajó en el Movimiento Nacional de Renovación y Cambio, nombre que adoptó la línea interna que lideraba el presidente Raúl Ricardo Alfonsín. Ya como gobernador rionegrino definía su doctrina como moral, humanista, federal y patriótica (Camino Vela 2013).

61. *Río Negro*. 1984. “Suscribieron un documento por el voto afirmativo”. General Roca, noviembre 24.

caría la derrota definitiva de la “reacción antidemocrática” sino también permitiría “garantizar el progreso de nuestros pueblos” al “abrir el mundo del Pacífico a nuestras exportaciones”.<sup>62</sup> En referencia a la vital importancia que la fuerza de trabajo chilena tenía para el funcionamiento de la economía patagónica, Álvarez Guerrero llamaba a “decirle si [...] a la paz con nuestros hermanos chilenos que trabajan codo a codo con nosotros [...]”.<sup>63</sup>

En el mismo sentido se había pronunciado orgánicamente la convención del Movimiento Popular Neuquino. En el documento publicado por el diario en forma fragmentaria, el partido llamaba a “asegurar el bien supremo de la paz” luego de recorrer por diversos tópicos como “la hermandad” entre los pueblos; la línea “histórica y cultural” compartida, el “fraterno sentimiento cristiano” y la necesidad de alcanzar la “unidad iberoamericana”. En su discurso, la Norpatagonia se potenciaría con los acuerdos al formar parte de una “nueva estrategia geopolítica” tendiente a impulsar la conformación de “ejes de desarrollo este-oeste que unirán el Atlántico con el Pacífico” los cuales promoverían “el bienestar y la felicidad de su pueblo, contribuyendo a la grandeza de la Nación y aventando el apetito de potencias colonialistas”.<sup>64</sup> De esta forma, en la región se conjugaban los profundos vínculos de fraternidad con Chile, la potencialidad económica del comercio bioceánico y la definición de una estrategia antiimperialista. El plebiscito se tornaba así en un momento decisivo en el presente y futuro de la Norpatagonia, de la Argentina y de Latinoamérica.

Finalmente el 25 de noviembre de 1984 se realizó el plebiscito dando como resultado un contundente apoyo en favor del acuerdo limítrofe con Chile. Al día siguiente, el triunfo del “Sí” en el *referéndum* constituyó la noticia excluyente de la prensa argentina. El principal título de tapa del *Río Negro* fue el “Abrumador respaldo al Sí” obtenido en todo el país. Consecuente con lo sostenido en su espacio editorial, el diario rionegrino se encargó de aclarar que el apoyo tenía como única destinataria la

62. *Río Negro*. 1984. “Álvarez Guerrero se refirió al acuerdo por el Beagle”. General Roca, octubre 16.

63. *Río Negro*. 1984. “Se realizó en Roca el acto por la consulta”. General Roca, noviembre 24.

64. *Río Negro*. 1984. “El MPN a favor del acuerdo por el Beagle”. General Roca, noviembre 11.

“propuesta papal de Juan Pablo II”.<sup>65</sup> En las noticias sobre el plebiscito en Río Negro y Neuquén hacía especial hincapié en la masividad de la concurrencia como en los porcentajes alcanzados por el “Si”, los cuales superaban a la media nacional.<sup>66</sup> Los grandes titulares y el tono de las notas evidenciaban el sentimiento de triunfo que embargaba al diario que se había asumido como promotor infatigable del acuerdo.

## Conclusiones

---

La derrota en la guerra de Malvinas (1982) y el retorno de la democracia (1983) generaron profundos cambios en la Argentina los cuales se evidenciaron en la producción y circulación del discurso público en torno al canal Beagle. Esto se plasmó en el diario *Río Negro* tanto en el desplazamiento de los discursos nacionalistas territoriales, los cuales fueron marginados de la escena informativa en favor de aquellos que alentaron la resolución definitiva del conflicto en tanto forma de alcanzar la paz y la integración regional, como en la emergencia de los partidos políticos en tanto actores centrales del debate público.

En el marco de las noticias sobre el plebiscito, se destacó en el diario *Río Negro* la figura del presidente Raúl Alfonsín, quien en su discurso en defensa del acuerdo con Chile conjugó elementos de ruptura con el pasado junto con la apelación a las tradiciones americanistas en las que, históricamente, abrevaron los partidos populares de la Argentina. Si bien algunos de los sectores que antagonizaron con la posición del gobierno también argumentaron desde una matriz antiimperialista, el esquema interpretativo que prevaleció en las páginas del diario, basado en el binarismo paz-guerra, acabó situándolos junto a los enunciadores castrenses como expresión de un pasado oprobioso que pretendía superarse. Esto último resultó por demás claro en el caso del justicialismo, partido que para el *Río Negro*

65. *Río Negro*. 1984. “Abrumador respaldo al Si”. General Roca, noviembre 26.

66. *Río Negro*. 1984. “Masiva afluencia en Río Negro y Neuquén”. General Roca, noviembre 26; *Río Negro*. 1984. “La ciudadanía rionegrina se pronunció masivamente por el si”. General Roca, noviembre 26; *Río Negro*. 1984. “Masivo apoyo al acuerdo con Chile”. General Roca, noviembre 26.

constituía un obstáculo para la refundación política y económica que la Argentina debía comenzar a transitar.

Por este motivo, los editoriales del diario rionegrino se cuidaban en señalar que el triunfo del acuerdo con Chile debía leerse como una victoria de la paz y la mediación vaticana y no del gobierno alfonsinista. A pesar de los históricos vínculos entre la familia Rajneri y el radicalismo, la dirección del diario temía que el triunfo de la posición sostenida por el gobierno estimulara a los sectores que impulsaban la conformación del Tercer Movimiento Histórico.

En las páginas del diario rionegrino la Norpatagonia emergió con un discurso homogéneo en apoyo al acuerdo en el que confluyeron desde la clase dirigente provincial hasta las organizaciones vinculadas con los emigrantes y exiliados chilenos. Los argumentos transitaban desde las históricas apelaciones a la fraternidad argentino-chilena hasta los planteos de naturaleza económica, señalando la necesidad de mantener el flujo migratorio junto con las ventajas de la integración y el comercio con el pacífico.

Es importante destacar que el abrumador triunfo del “sí” en el plebiscito de 1984 clausuró definitivamente una época de la historia binacional dominada por las hipótesis de conflicto castrenses. El diario rionegrino celebró este resultado, enfatizando en sus titulares y notas que en las provincias de Río Negro y Neuquén el porcentaje de participación y de votos positivos superaba con holgura la media nacional. El nuevo escenario abierto con el retorno de la democracia en la Argentina permitió que las tensiones fronterizas dieran paso a la cooperación entre los Estados, tendencia que se profundizó a partir de 1990 con el fin de la dictadura allende la cordillera.

## Referencias

---

Aboy Carles, Gerardo. 2010. “Raúl Alfonsín y la fundación de la Segunda República». En *Discutir Alfonsín*, comp., Roberto Gargarella, María Victoria Murillo & Mario Pecheny, 67-84. Buenos Aires: Siglo XXI.

Amossy, Ruth y Herschberg Pierrot. 2001. *Estereotipos y clichés*. Buenos Aires: Eudeba.

Angenot, Marc. 2010. *El discurso social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Azcoitia Alfredo. 2013. “El diario Río Negro (General Roca) y las representaciones sobre Chile durante los primeros años de la provincia: una trama multiescalar”. *Pilquen*. 16:1-11

Azcoitia, Alfredo. 2014. “El diario Río Negro y la representación de “lo chileno” durante el conflicto del Beagle (1977-1978)”. *REHIME*. 07:50-71. <http://www.rehime.com.ar/escritos/dossier/07prensaprovedossier07-prensaproved02.pdf>

Azcoitia, Alfredo. 2014. “La fuga del penal de Rawson y los fusilamientos de Trelew según el diario Río Negro: tensiones políticas y operaciones discursivas”. *Historia Caribe*. 9 (25):181-213

Azcoitia, Alfredo. 2016. “Las representaciones sobre las relaciones argentino-chilenas en la prensa norpatagónica. Un análisis del diario Río Negro (1960-1984)”. Tesis doctoral, Universidad Nacional del Sur.

Azcoitia, Alfredo. 2017. “Argentina frente al gobierno de Allende, la mirada del diario Río Negro”. *Estudios Fronterizos*. 18 (36): 102-125.

Barelli Ana Inés y Alfredo Azcoitia. 2015. “Construcciones identitarias hegemónicas y estrategias socio-religiosas de visibilización de los migrantes latinoamericanos en San Carlos de Bariloche (1970-2000)”. *Quinto Sol*. 19 (2): 1-21.

Battaglino, Jorge. 2013. "La Argentina desde 1983: un caso de desmilitarización del sistema político" *Revista SAAP*.7:265-273. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-19702013000200004&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-19702013000200004&lng=es&tlng=es).

Bohoslavsky, Ernesto. 2009. *El complot patagónico. Nación, conspiracionismo y violencia en el sur de Argentina y Chile (siglos XIX y XX)*. Buenos Aires: Prometeo.

Borrat, Héctor. 1989. *El periódico, actor político*. Barcelona: Gustavo Pili.

Calsamiglia Blancafort, Helena y Tusón Valls Amparo. 1999. *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Barcelona: Ariel.

Camino Vela, Francisco. 2013. "La dinámica política en la Provincia de Río Negro (Argentina) desde mediados del siglo XX: el predominio de la Unión Cívica Radical". Tesis doctoral, Universidad de Sevilla.

Chouliaraki, Lilie y Fariclough Norman. 1999. *Discourse in Late Modernity Rethinking Critical Discourse Analysis*. Edinburgh-Cambridge: Edinburgh University Press.

Cisneros Andrés y Carlos Escudé. 2000. *Historia general de las Relaciones Exteriores de la República Argentina (1806-1989)*. Buenos Aires: Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, <http://www.argentina-rree.com/historia.htm>.

Gomes, Gabriela. 2013. "Las trayectorias políticas de los funcionarios nacional-corporativistas del Onganiato". Ponencia presentada en las Jornada Recuperando trayectorias intelectuales en el Estado. Argentina en la segunda mitad del siglo XX, en Buenos Aires. Argentina.

Lacoste, Pablo. 2005. "Argentina y Chile (1810-2000)". En *Argentina Chile y sus vecinos. Tomo I*, comp. Pablo Lacoste, 29-91. Mendoza: Caviar Blue.

Lesgart, Cecilia. 2003. *Uso de la transición a la democracia. Ensayo, ciencia y política en la década del 80*. Rosario: Homo Sapiens.

Maingueneu, Dominique y Patrick Charaudeau. 2005. *Diccionario de análisis del discurso*. Buenos Aires: Amorrortu editores.

Manzano Iturra y Karen Isabel. 2014. "Arbitraje y mediación. Los medios jurídicos tras el conflicto del Beagle". *Revista de Historia Americana y Argentina*. 49 (1): 47-64.

Martín Rojo, Luisa. 1997. "El orden social de los discursos". *Discurso*. 21/22: 1-37.

Martini, Stella. 2000. *Periodismo, noticia y noticiabilidad*. Buenos Aires: Norma.

Medina Valverde, Christian. 2004. "Chile y la integración latinoamericana: política exterior, acción diplomática y opinión pública, 1960-1976". Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

Navarro Floria, Pedro y María Andrea Nicoletti. 2014. *Historia del Neuquén*. Neuquén: Euduco.

Nicoletti, María Andrea. 2002. "El obispo de Nevares y la Pastoral de Migraciones: la defensa de los derechos humanos de los migrantes chilenos (1973-1990)". *RET*. 7:181-204.

Quiroga, Hugo. 2005. "El tiempo del proceso". En *Dictadura y democracia. (1976-2001)*. *Nueva Historia. Tomo X*, dir., Juan Suriano, 33-86. Buenos Aires: Sudamericana.

Rapoport, Mario. 2005. *Historia económica, política y social de la Argentina (1880-2003)*. Buenos Aires: Ariel.

*Río Negro*. 1979. “El general Sasiaiñ ordenó el repliegue de efectivos militares concentrados en Junín y Bariloche”. General Roca, enero 29.

*Río Negro*. 1984. “La exhumación del proceso”. General Roca, enero 4.

*Río Negro*. 1984. “Beagle: El acuerdo será para los próximos meses”. General Roca, enero 5.

*Río Negro*. 1984. “¿Quién sembró de cadáveres la Argentina”. General Roca, enero 18.

*Río Negro*. 1984. “Caputo viajó ayer hacia el Vaticano”. General Roca, enero 22.

*Río Negro*. 1984. “Favorable acogida tuvo el compromiso conjunto”. General Roca, enero 24.

*Río Negro*. 1984. “Al diablo con las ideologías”. General Roca, marzo 11.

*Río Negro*. 1984. “Investigan declaraciones de Menéndez sobre Beagle”. General Roca, julio 8.

*Río Negro*. 1984. “La solución por el Beagle está cerca dijo Silva Henriquez”. General Roca, julio 10.

*Río Negro*. 1984. “No habrá independencia si el continente se divide”. General Roca, julio 25.

*Río Negro*. 1984. “Habrá consulta popular por el Beagle, anunció Alfonsín”. General Roca, julio 26.

*Río Negro*. 1984. “Consulta popular 30 días después de conocida la propuesta del papa”. General Roca, julio 26.



*Río Negro*. 1984. “Mayoría en favor de la consulta popular sobre la propuesta papal”. General Roca, julio 27.

*Río Negro*. 1984. “Lúder no se opone y Bittel dice que la decisión “es la correcta”. General Roca, julio 27.

*Río Negro*. 1984. “Un riesgo calculado”. General Roca, julio 27.

*Río Negro*. 1984. “¿Por la paz o por la guerra?”. General Roca, julio 30.

*Río Negro*. 1984. “Proyecto de diputados el PJ para un referéndum por el Beagle y la deuda”. General Roca, agosto 4.

*Río Negro*. 1984. “¿Iniciativa improvisada?”. General Roca, agosto 6.

*Río Negro*. 1984. “El episcopado respaldó la convocatoria por el Beagle”. General Roca, agosto 9.

*Río Negro*. 1984. “Beagle: respalda la Iglesia una solución pacífica”. General Roca, agosto 9.

*Río Negro*. 1984. “Alfonsín reiteró su respaldo a la unidad latinoamericana”. General Roca, agosto 10.

*Río Negro*. 1984. “Disconformidad en la consulta convocada sobre la cuestión del Beagle”. General Roca, agosto 11.

*Río Negro*. 1984. “Camps se opone”. General Roca, agosto 19.

*Río Negro*. 1984. “Esperando la propuesta papal”. General Roca, agosto 19.

*Río Negro*. 1984. “A Pinochet habrá que echarlo” afirmó un ex-diputado chileno”. General Roca, agosto 20.

*Río Negro*. 1984. “Discrepancias entre miembros del Congreso”. General Roca, octubre 21.

*Río Negro*. 1984. “Conclusiones de las jornadas por la paz y la libertad en Chile”. General Roca, agosto 22.

*Río Negro*. 1984. “Taiana destacó la necesidad de un acuerdo”. General Roca, agosto 24.

*Río Negro*. 1984. “El naufragio del peronismo”. General Roca, octubre 2.

*Río Negro*. 1984. “El justicialismo analiza el diferendo”. General Roca, octubre 7.

*Río Negro*. 1984. “El papa propone una gran patria latinoamericana”. General Roca, octubre 13.

*Río Negro*. 1984. “Álvarez Guerrero se refirió al acuerdo por el Beagle”. General Roca, octubre 16.

*Río Negro*. 1984. “Encontradas posiciones de ex jefes militares”. General Roca, octubre 21.

*Río Negro*. 1984. “El MPN a favor del acuerdo por el Beagle”. General Roca, noviembre 11.

*Río Negro*. 1984. “Fue desordenado el debate por el Beagle”. General Roca, noviembre 16.

*Río Negro*. 1984. “Caputo y Saadi debatieron sobre el Beagle”. General Roca, noviembre 16.

*Río Negro*. 1984. “Amplia repercusión tuvo el debate en torno al Beagle”. General Roca, noviembre 17.

*Río Negro*. 1984. “La identidad radical”. General Roca, noviembre 18.

*Río Negro*. 1984. “Medidas del MPN para la consulta por el Beagle”. General Roca, noviembre 18.

*Río Negro*. 1984. “Pasado y Futuro”. General Roca, noviembre 20.

*Río Negro*. 1984. “Alfonsín defendió el acuerdo y criticó el abstencionismo”. General Roca, noviembre 22.

*Río Negro*. 1984. “Beagle: Alfonsín defendió el acuerdo con Chile”. General Roca, noviembre 22.

*Río Negro*. 1984. “Isabel Perón criticó a Saadi y apoyó al gobierno”. General Roca, noviembre 22.

*Río Negro*. 1984. “La abstención favorecerá a los partidarios de la dictadura”. General Roca, noviembre 22.

*Río Negro*. 1984. “Instan a inmigrantes a votar por el “sí”. General Roca, noviembre 22.

*Río Negro*. 1984. “Perón en 1953 ‘Consigna de honor nacional’”. General Roca, noviembre 23.

*Río Negro*. 1984. “Votar contra el fascismo”. General Roca, noviembre 23.

*Río Negro*. 1984. “Alfonsín criticó la discriminación a América Latina”. General Roca, noviembre 23.

*Río Negro*. 1984. “Suscribieron un documento por el voto afirmativo”. General Roca, noviembre 24.

*Río Negro*. 1984. "Se realizó en Roca el acto por la consulta". General Roca, noviembre 24.

*Río Negro*. 1984. "Masiva afluencia en Río Negro y Neuquén". General Roca, noviembre 26.

*Río Negro*. 1984. "Masivo apoyo al acuerdo con Chile". General Roca, noviembre 26.

*Río Negro*. 1984. "Abrumador respaldo al Si". General Roca, noviembre 26.

*Río Negro*. 1984. "La ciudadanía rionegrina se pronunció masivamente por el si". General Roca, noviembre 26.

Rodríguez, Jesús. 2011. *El caso Chile. La guerra Fría y la influencia argentina en la transición democrática*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Ruffini, Martha. 2001. "Autoridad, legitimidad y representaciones políticas. Juegos y estrategias de una empresa perdurable: Río Negro y La Nueva Era (1904-1930)". En *Pasiones sureñas. Prensa, cultura y política en la frontera norpatagónica (1884-1946)*, dir., Leticia Prislei, 101-126. Buenos Aires: Entrepasados, Prometeo.

Ruffini, Martha. 2007. *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Russell, Roberto y Mónica Hirst. 1987. *Democracia y política exterior: los casos de Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Verón, Eliseo. 1987. "La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política". En *El discurso político*, Eliseo Verón, et al, 13-26. Buenos Aires: Ediciones Hachette.

Villegas, Osiris Guillermo. 1969. *Políticas y estrategias para el desarrollo y la Seguridad Nacional*. Buenos Aires: Pleamar.

Vommaro, Gabriel. 2006. "Cuando el pasado es superado por el presente: las elecciones presidenciales de 1983 y la construcción de un nuevo tiempo político en la Argentina". En *Los años de Alfonsín ¿El poder de la democracia o la democracia del poder?*, coord., Alfredo Raúl Pucciarelli. Buenos Aires: Siglo XXI.



Ensayo

## Historias locales en la perspectiva de Jaime Jaramillo Uribe. Los casos de Pereira y Bogotá (Colombia)

*Local Histories in the Perspective of  
Jaime Jaramillo Uribe.  
The Cases of Pereira and Bogotá (Colombia)*

*Histórias locais na perspectiva de  
Jaime Jaramillo Uribe.  
Os casos de Pereira e Bogotá (Colômbia)*

**Renzo Ramírez Bacca**

Universidad Nacional de Colombia (Medellín, Colombia)

■ <https://orcid.org/0000-0002-0615-7530>

Recepción: 19 de octubre de 2017

Aceptación: 27 de enero de 2018

Páginas: 279-309

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68402>



i



# Historias locales en la perspectiva de Jaime Jaramillo Uribe. Los casos de Pereira y Bogotá (Colombia)

*Local Histories in the Perspective of  
Jaime Jaramillo Uribe.  
The Cases of Pereira and Bogotá (Colombia)*

*Histórias locais na perspectiva de  
Jaime Jaramillo Uribe.  
Os casos de Pereira e Bogotá (Colômbia)*

**Renzo Ramírez Bacca\***


## Resumen

---

Este artículo analiza el pensamiento histórico en perspectiva local propuesto por Jaime Jaramillo Uribe. El historiador, conocido como el padre de la *Nueva Historia en Colombia*, abordó las ciudades de Pereira y Bogotá (Colombia) en los años 60`s y 80`s del siglo xx. Una experiencia que ayuda comprender un modo de hacer his-

---

\* PhD en Historia por la Universidad de Goteburgo (Goteburgo, Suecia). Es profesor titular adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín (Medellín, Colombia) e investigador senior del Grupo de Investigación Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura (Categoría A1 en Colciencias). Distinciones: Investigación Meritoria (2015); Merito Universitario (2013). Una versión corta fue leída en el evento *In Memoriam Jaime Jaramillo Uribe. Aportes al Pensamiento Histórico* convocado por la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá en 2016. Correo electrónico: rramirezba@unal.edu.co

 <https://orcid.org/0000-0002-0615-7530>

torias locales en los inicios de la profesionalización del oficio. La intención es considerar sus hipótesis y conjeturas en torno a las esferas sociales y culturales de los pereiranos y bogotanos. Además, de sus fuentes de inspiración referenciadas en estudios previos, en especial el uso que hace de la información primaria. Visto desde la unicidad del historiador es válido advertir que su aporte es limitado en cuanto al número de contribuciones e impacto posterior. Asimismo, la intención aquí es ofrecer un ensayo comprensivo y descriptivo, con un matiz difusionista, en torno a un modo de historiar que adquiere cada vez más relevancia en los historiadores profesionales.

**Palabras clave:** historiografía, Jaime Jaramillo Uribe, Pereira, Bogotá (Autor).

## Abstract

---

*This article analyses historical thought from a local perspective as proposed by Jaime Jaramillo Uribe. In his work, the historian, known as the father of Nueva Historia en Colombia, covered the cities of Pereira and Bogotá (Colombia) in the 1960s and 1980s. An experience that helps us to understand a way to do local history when doing history was turning professional. I intend to consider his hypotheses and conjectures around the social and cultural spheres of the inhabitants of Pereira and Bogotá, as well as his sources of inspiration referenced in previous studies. I especially consider the use he makes of primary information. Seen from the uniqueness of this historian, I believe that it is important to warn that his contribution is limited inasmuch as the number of contributions and their subsequent impact. I also intend to offer a comprehensive and descriptive essay, with a diffusionist approach, on a means of narrating history, which is becoming increasingly relevant among professional historians.*

**Keywords:** historiographer, Jaime Jaramillo Uribe, Pereira, Bogotá (author).

## Resumo

---

*Este artigo analisa o pensamento histórico na perspectiva local proposto por Jaime Jaramillo Uribe. O historiador, conhecido como o padre da Nova História na Colômbia, abordou as cidades de Pereira e Bogotá (Colômbia) nas décadas de 60 e 80 do século xx. Uma experiência que ajuda a compreender um modo de fazer histórias locais nos inícios da profissionalização do ofício. A intenção é considerar suas hipóteses e conjeturas em torno às esferas sociais e culturais dos habitantes de Pereira e Bogotá. Adicionalmente, suas fontes de inspiração referenciadas nos estudos prévios, em especial o uso que faz da informação primária. Visto desde a unicidade do historiador é válido advertir que seu aporte é limitado enquanto ao número de contribuições e impacto posterior. Igualmente, a intenção aqui é oferecer um ensaio compreensivo e descritivo, com um matiz difusionista, em torno a um modo de historiar que adquire cada vez mais relevância nos historiadores profissionais.*

**Palavras-chave:** *historiografia, Jaime Jaramillo Uribe, Pereira, Bogotá (Autor).*

## Introducción

---

La historiografía profesional colombiana tiene sus inicios en los años 60 del siglo xx. Jaime Jaramillo Uribe se destacó en el contexto universitario por su liderazgo académico en la creación del primer programa universitario de Historia, su influencia en la formación de los primeros historiadores profesionales, la promoción investigativa en torno a la Historia de Colombia, y por la creación y coordinación de proyectos editoriales que aún tienen vigencia, uno de ellos el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*.

Transcurridas varias décadas y posterior a su fallecimiento, se han realizado eventos académicos en memoria a la obra del maestro. Por ejemplo, a raíz de cincuentenario del *Anuario*, Mauricio Archila Neira (2013, 27-75), director-editor de la revista, convocó

al *Encuentro Internacional: el Papel de las Revistas de Historia en la Consolidación de la Disciplina en Iberoamérica*; donde participaron editores nacionales e internacionales con el fin de intercambiar sus experiencias editoriales, evaluar nuevos retos y el papel de las revistas seriadas de historia. Tres años más tarde el equipo editorial de la misma revista en cabeza de Max Hering Torres (2017, 23-32) y con el respaldo del departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá convocaron el evento *In Memoriam Jaime Jaramillo Uribe. Aportes al Pensamiento Histórico*, como un homenaje póstumo al historiador, que falleció en Bogotá en 2015. Al encuentro se dieron cita colegas que reflexionaron en torno a su obra, la cual evaluaron desde distintas miradas. El presente texto, por ejemplo, tiene su inspiración inicial en dicho evento. Asimismo, la Asociación Colombiana de Historiadores (2017-2019) convocó el *xviii Congreso Colombiano de Historia. Historia y Memoria en el Mundo Actual. Pensar la Obra de Jaime Jaramillo*, como otro homenaje póstumo en su natal Antioquia, en función de revisar el impacto causado por la generación de la *Nueva Historia*, y comprender el contexto de los inicios de la profesionalización de la disciplina en el país, entre otros aspectos.

Los anteriores escenarios identifican a Jaramillo Uribe como un referente vigente para las nuevas generaciones de historiadores. Además, por sus aportes a la historia social y de la cultura, e incluso por su interés sobre la historia regional colombiana. Sin embargo, sus experiencias sobre historia local son poco conocidas. Escritos elaborados en los inicios de la profesionalización del oficio e incluso en el auge de la *Nueva Historia* colombiana no son del todo referenciados. Esta observación justifica la intención del presente texto: resaltar y difundir ese aporte historiográfico como una comprensión también sobre las limitaciones y alcances del enfoque en su tiempo.

Visto del anterior modo, se ofrece un ensayo y texto de difusión descriptivo en un momento coyuntural donde hay llamados a realizar un balance sobre las dinámicas de profesionalización en Colombia. Es válido señalar que nos ocuparemos más del texto *Historia de Pereira* (1963), porque el trabajo ofrece mayores elementos de análisis para considerar su modo de escritura y el perfil del historiador, que del texto “Perfil histórico de Bogotá” (1987), su segundo trabajo, donde se evidencia otra intencionalidad de síntesis y difusión.

Iniciemos entonces con el contexto local del primer proyecto editorial, sus motivaciones, antecedentes bibliográficos y el estudio de la obra, para mirar sus componentes y coautorías, y porqué allí encaja el aporte a la historia local pereirana realizado por Jaramillo Uribe.

## Contexto y antecedentes

El primer aporte de Jaramillo Uribe, en calidad de historiador local, es su contribución a la obra *Historia de Pereira*, una obra editada por el Club Rotario de Pereira,<sup>1</sup> publicada en 1963. En ella participan también Luis Duque Gómez y Juan Friede (2002 [1963]). La obra se divide en tres partes, cada una con su correspondiente introducción o prólogo, bibliografía y fuentes de información. Podemos advertir que se asimila a una compilación de tres monografías independientes por el enfoque y marco cronológico puesto por los autores, pero unidas por su historicidad y marco espacial definido.

Recordemos que en 1963 también se convocó el “Concurso Historia de Pereira con motivo del primer centenario de la ciudad. 1963”, cuyos resultados fueron publicados posteriormente en el periódico *La Tarde*, y por la Academia Pereirana de Historia. El concurso escogió siete ganadores, todos ellos cronistas aficionados de la ciudad, cuyas obras no trascendieron en la historiografía local.<sup>2</sup> Hasta ese momento, como seña-

1. El Club Rotario forma parte de una organización mundial de rotarios cuyos antecedentes datan de 1905. Se creó inicialmente en Chicago y se ha extendido en más de 150 países. El principio filantrópico que la acobia se resume en “dar de sí antes de pensar en sí”. Se funda en la ciudad de Pereira hacia 1934, donde tuvo distintos programas con el propósito de crear una conciencia cívica local, impulsar obras civiles, liderar proyectos en el campo de la educación y la cultura, además de fomentar campañas de seguridad de los asociados, la mayoría oriundos de otras ciudades. Cf. “Editorial. El Club Rotario de Pereira”. 2014. *El Diario del Otún*. noviembre 30; Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], VII).

2. El primer puesto fue para Asnorald Avellaneda Aguilar con el título: “Crónica de Pereira”. El segundo lugar para Lisímaco Salazar y Oliveiro Salazar Gutiérrez con el texto “Anotaciones para la historia de Pereira”. El tercer puesto para Miguel Álvarez de los Ríos con una obra que contiene: I. Humana fundación. II. Abogados y jueces en Pereira. III. La historia por dentro: 1. Arturo Valencia Arboleda, testigo de su ciudad. 2. Noviazgos, fiestas, el mundo femenino. 3. Colegios y educadores en Pereira: el escritor Luis Tejada Córdoba. El cuarto lugar fue para “Yolombo de la Vega”. Seudónimo, con la obra “Historia del río Otún y del río Egoyá y Memorias de Pereira”. El quinto lugar para Pedro Benítez con “Crónica sobre la vida de Pereira”. El sexto lugar para “Yusti” Seudónimo de José J. Jaramillo Gómez, con la obra “Pereira típica”. Y el séptimo lugar para “Alfa y Omega” con la obra “Epítome histórico del Colegio del ‘Sagrado Corazón de Jesús’, de Pereira, regentado por la comunidad de RR. MM Bethlehemitas”.

laremos más adelante, los referentes de ciudad habían estado en manos de ellos y la tradición oral de sus gentes. La crónica de hecho constituye un género de vieja data en el mundo hispánico, pero resultaba limitado por la carencia de profesionalismo, rigor en el uso de las fuentes de información, y por su enfoque anecdótico y descriptivo. Muy distinto de la *Historia de Pereira*, que mantiene vigencia por su calidad, rigor metodológico y por constituirse un referente pionero en la historiografía profesional local, a pesar de ser una obra que pareció olvidada durante un buen tiempo.

A comienzos de los años sesenta un proyecto editorial de esta naturaleza debió tener cierta motivación y justificación. En el prólogo de la obra, “El propósito de esta historia”, escrito por Jorge Roa Martínez,<sup>3</sup> persona muy preocupada por la carencia de referentes culturales en la sociedad pereirana, se considera que el interés del proyecto es lograr una visión amplia que incluyera el “proceso conquistador y de colonización”; para luego asociarlas a los horizontes de la “cultura Quimbaya”.<sup>4</sup> La apuesta era identificar “la continuidad histórica y a la identidad de lo humano” de la ciudad de Pereira y sus alrededores (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], I-XIX). Lo anterior justificado en la importancia y el papel de la Historia en la sociedad. Hasta ese momento no se había escrito la historia de la ciudad a falta de un investigador especializado, en palabras de Roa Martínez (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], IX), que rindiera cuenta de “fijar y explicar la variedad de las evoluciones sociales que se realizaron” y otros aspectos relacionados con la homogenización del componente humano, sus esfuerzos por mejorar la cultura material, y el espíritu abierto de libertad e igualdad de sus gentes.

Los antecedentes más cercanos de representaciones sobre los antioqueños estaban en manos de viajeros y expedicionarios extranjeros y nacionales como Carl August Gosselman, John Potter Hamilton, Agustín Codazzi, Jean Baptiste Bous-

3. Jorge Roa Martínez es oriundo de Guateque (Boyacá), Doctor en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Colombia y uno de los fundadores del Club Rotario de Pereira. Fue el primer Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira. Llegó a considerar que “un pueblo sin cultura es un pueblo acéfalo”. Cf. Universidad Tecnológica de Pereira. 2010. “Fundador”. <http://www.utp.edu.co/institucional/fundador.html>

4. La etnia Quimbaya, llamada así por los españoles, se extendió en lo que se conoce como La Hoya del Quindío, desde el año 400 d.c. Es famosa, entre otros aspectos, por su producción orfebre de piezas de oro de gran belleza y calidad. La mayor colección de piezas se encuentra en el Museo de América de Madrid, y es conocida como el Tesoro Quimbaya.

singault, Charles Saffray, Ernest Rothlisberger, Alfred Hettner, Ferdinand Von Schenk, Manuel Pombo, Manuel Antonio del Campo y Rivas, entre otros; quienes transitaron sus caminos en el siglo XIX; y de los escritores como Tulio Ospina, Estanislao Gómez Barrientos, Luis López de Mesa, Álvaro Restrepo Euse, Manuel Uribe Angel y Tomas Carrasquilla —poco conocido en su tiempo.

Sin embargo, en lo que respecta al ideario local y como ya lo advertimos, eran los cronistas de ciudad los más próximos. Varios se destacan. Por ejemplo, Carlos Echeverri Uribe y su obra “Apuntes para la historia de Pereira” (1909);<sup>5</sup> Ricardo Sánchez Arenas con su obra “Pereira en el año” (1936)<sup>6</sup>; Jorge Montoya Velásquez con sus obras: “Pereira en Marcha” (1953) y Catequismo Histórico y Geográfico de Caldas (1955); y Fernando Uribe Uribe con “Historia de una ciudad: Pereira. Crónicas y reminiscencias” (1963). Algunas obras escritas en un contexto de difusión cultural urbana, y otras en el marco de conmemoraciones de aniversario o celebraciones oficiales municipales o departamentales.<sup>7</sup>

Lo anterior no era suficiente, pues retomando a Roa Martínez, se señala y advierte sobre la incompleta y episódica información que tienen los habitantes de sus abuelos, considerados unos “descuajadores de la selva”. En realidad, a mediados del siglo xx los pereiranos evidenciaban grandes cambios respecto de su condición de finales del siglo xix. Transformaciones que tampoco habían estado en la comprensión e interpretación de un historiador nacional. Ya Paul Rivet, etnólogo francés, había señalado la importancia del fenómeno colonizador y su impacto en el siglo xx, lo cual era un hecho de gran importancia a escala continental. Muy distinto de

5. La obra fue reeditada y corregida en 1921.

6. La obra fue reimpressa en el 2002 por la Academia Pereirana de Historia.

7. Recientemente, Hugo Ángel Jaramillo es considerado otro de los cronistas de ciudad más destacados, con su obra “Pereira: historia de un grupo étnico colombiano” (2 vols.) (1983); y “Pereira, espíritu de libertad (1995). Las anteriores son obras, que siguiendo a Jaime Ferrer Montoya (2013) se destacan por la descripción de ciertos acontecimientos locales, buscan con el legado de las academias y centros de historia ciertos referentes de identidad a partir de la grandeza de sus coetáneos, en especial de sus héroes, caudillos y personajes locales. La exaltación a las anteriores generaciones y la impronta de progreso urbano es otra particularidad. Estas obras estuvieron también interesadas, en algún momento, en tratar los fenómenos de apropiación del territorio, fundación y colonización antioqueña. Relatos que tiene sus antecedentes en los escritos de viajeros, novelas y cuentos, lo cual se refiere a cierta tradición literaria decimonónica. Ver Jaime Ferrer Montoya (2013, 127-128).

otros procesos de poblamiento y migración logrados en Latinoamérica y por lo cual se hacía perentorio analizar este fenómeno con una perspectiva histórica.

En todo caso vista la historia de la ciudad y la región en un tiempo amplio eran muchas las preguntas que había en el ambiente; ya por los temas fundacionales —siglos previos al fenómeno de la colonización antioqueña— o por conocer la trascendencia de la denominada “cultura quimbaya” en la región y en los tiempos coloniales. Además, era escaso el material investigativo y los antecedentes sobre el tema.

El proyecto editorial se propuso entonces, entre los objetivos, “contribuir al afuenciamiento del acervo histórico del pueblo quimbaya a la historia local y por ende a la étnica y la antropología de nuestra nación” (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], XIII). Esa labor la desarrollo el etnógrafo y arqueólogo Luis Duque Gómez, quien fue el primer director del Departamento de Antropología de la Universidad Nacional de Colombia, y también Rector de la misma universidad, además de miembro de la Academia Colombiana de Historia y Director del Museo de Oro. En el momento en que se vincula al proyecto es Director del Instituto Antropológico y del Museo Nacional, según lo advierte José Eduardo Rueda Enciso (n.d.).

Es la primera parte del libro, que titula “Los Quimbayas. Reseña Etno-histórica y Arqueológica”, y contiene quince capítulos (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 1-174). Resalta, en primer lugar, los antecedentes sobre la investigación histórica del Departamento de Caldas, a modo de balance historiográfico; y ofrece cierta caracterización del espacio geográfico y el periodo de la conquista del territorio.<sup>8</sup> Luego se escribieron otros balances historiográficos críticos, pero el más

---

8. Los capítulos restantes abordan “noticias histórico-culturales”, —que contiene características de la población quimbaya sobre los aspectos físicos, la vivienda, los vestidos, los adornos, la agricultura, las plantas medicinales, la minería, la apicultura, la explotación de salinas, la magia y la religión, las danzas y cantos ceremoniales, las armas, la organización político-social, el “ordenamiento de la población indígena en 1585”, y la “extinción del grupo quimbaya”. Adicional, interpreta “[...] algunos hechos de la cultura” y la lengua de la cultura aborígen. Asimismo, expone y analiza su arqueología, la cerámica, la Industria textil, las deformaciones intencionales del cuerpo, las practicas funerarias, los contactos interamericanos, y la supuesta influencia Arawak en los quimbayas. Una parte, que incluye con rigor disciplinar, —como pocas obras—, esa historia precolombina que se desconoce o no se abarca en la mayoría de la historias locales colombianas.



reciente es el de Luis Javier Ortiz Mesa (2015, 51-52), donde señala los aportes de los autores mencionados a la historia local pereirana y los sitúa en una segunda fase de producción bibliográfica sobre la región (1936-1960).

La segunda parte, “Historia de la Antigua Ciudad de Cartago”, es escrita por Juan Friede.<sup>9</sup> Todo un experto en historia colonial de América, familiarizado con los archivos colombianos y españoles. El autor había visitado Cartago en 1960 con la intención de consultar el Archivo Municipal y construir la historia de la ciudad fundada por el Mariscal Don Jorge Robledo. Allí se entera de las circunstancias en que desaparece gran parte de la documentación del archivo hacia 1949, por orden de un funcionario local. Entonces inicia su contribución con su testimonio sobre la desaparición de documentos que trataban sobre la historia de la región Quimbaya y la centenaria ciudad. Es un llamado a la importancia del archivo y la conservación de las fuentes primarias. Sabemos que las historias locales de Pereira y Cartago tienen su origen con el traslado que se hizo hacia 1691 del primer proyecto poblacional. De hecho el tema fundacional es tratado y discutido por los historiadores y cronistas locales.<sup>10</sup>

Friede ofrece un texto, como el mismo señala, “basado hasta donde sea posible en documentos históricos de primera mano”. La obra inicia con la “conquista” del litoral Caribe para luego ocuparse del primer “grupo de cartagineses” —como llama a los locales en su tiempo— que llegaron al hoy conocido departamento del

9. Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 175-341). Friede Alter investigó durante 40 años archivos nacionales y extranjeros logrando una producción muy prolija sobre distintos temas y desde diversas disciplinas como la historia, la antropología, la sociología y la economía. Se interesó sobre las comunidades indígenas —quimbayas, andakíes, muiscas y arhuacos— y procesos históricos particulares a la conquista y la colonización en América. El caso de la fundación de Cartago fue uno de ellos. Ver: Rueda Enciso, José Eduardo. n.d. b. “Juan Friede (1901-1990): investigador de los indígenas y de la historia de Colombia”. *Credencial. Historia*. 14. Biblioteca Virtual. Biblioteca Luis Angel Arango. <http://www.banrepcultural.org/node/32526>

10. En realidad, el llamado de Friede ha quedado en la memoria de los cartagüesños, hasta el punto que por ordenanza municipal años más tarde se creó el cargo de Archivero, y adicional se hicieron gestiones para que La Casa del Virrey fuera declarada Monumento Nacional. Actualmente, allí se albergara el Archivo Histórico de Cartago bajo la custodia del Centro de Historia “Luis Alfonso Delgado”.

Valle del Cauca.<sup>11</sup> En total 18 capítulos con un enfoque descriptivo pero también crítico, como ya se advirtió, según las limitaciones de las fuentes primarias.

## La historia local pereirana

---

La tercera parte es escrita por Jaramillo Uribe y titula: “Historia de Pereira, 1863-1963”. Roa Martínez se refiere a éste como un ensayista e historiador, que tiene fundamentación de la vida política, social y económica de la Colombia decimonónica, lo cual le permite ofrecer una mirada sintética sobre el hombre pereirano y su aporte en la transportación hasta convertirla en ciudad (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], XIV-XV). Él es, junto con los otros co-autores, un verdadero interprete del pasado de la ciudad; pues además cuenta escritos en historia, sociología, literatura, es filósofo y “schollar” [sic].<sup>12</sup>

El prologuista consideraba que el perfil del historiador debía ser el de un hombre “capaz de hacer una labor de abstracción y de síntesis”, y “de comprensión de fenómenos, circunstancias y estructuras para descubrir la realidad”. Es también condición del historiador “que pueda resolver o definir una larga variedad de problemas [...] Debe también extraer el sustrato lógico del facto humano o social, valiéndose de sus disciplinas sociológicas y científicas colaterales [...] para dilucidar luego, con fortuna y clara consciencia las cuestiones previas y plantear adecuadamente la cuestión histórica”. “Debe poseer [...] el instrumental crítico que le permita distinguir entre la realidad objetiva y la hipótesis no verificada. Con lo cual está obligado a presentar algo más que una enumeración o relato de hechos y valerosa, pero honradamente, dar su concepto definitivo, aun cuando otros hechos o circunstancias después de lo devalúen, lo corrijan o lo hagan olvidar por completo”

11. Estudia el papel de Sebastián de Belalcazar en el descubrimiento del Cauca; el Capitán Jorge Robledo, su expedición y muerte; la participación de Pascual de Andagoya en la primera fundación de Cartago; la segunda fundación de la ciudad; y luego la “nueva ciudad” —para referirse a la zona donde está Pereira, o como se conocía en los lugareños el “Cartago Viejo”—. Trata también el gobierno de Belalcazar, los problemas indígenas, los quimbayas, la denominada por el autor “historia civil”, —algo cercano a la historia institucional local—, la vida económica de la ciudad, el papel que cumplió la Caja de Fundición y Caja Real durante la Colonia, la historia eclesiástica, los pijaos y el traslado de la ciudad.

12. El sentido del término puede ser el de un especialista o un intelectual. Cf. Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], XVIII).

(Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 342-415). Un perfil como ese no necesariamente se encontraba en las Academias de Historia —según sus palabras—, pero en cambio sí lo aprecia en los autores invitados.<sup>13</sup>

En este sentido, Jaramillo Uribe no estuvo muy conforme con su trabajo. Fue un trabajo elaborado en tres meses, a diferencias de los otros co-autores que sí tenían un acercamiento investigativo a la región de varios años. Argumenta la carencia de tiempo para lograr un mayor énfasis no sólo en lo social, sino también en lo económico, en los cambios del paisaje y sus costumbres. Es la parte más corta y sus páginas abarcan un 18 % del total de la obra. No obstante, considera que la limitante no es novedosa, porque para él toda historia es incompleta y fragmentada. Evoca entonces la importancia de conocer la historia de la comunidad local para lograr la consciencia que se requiere. En sus propias palabras: “Porque sin la consciencia de lo que ha sido nuestro pasado no podemos saber lo que sea nuestro presente”. Afirma de igual modo, que sin memoria y sin consciencia del pasado no es posible una “consciencia creadora”, además “el recuerdo nos permite realizar una diaria autocrítica de nuestras acciones sin la cual sería imposible el progreso tanto del individuo como del grupo” (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 349).<sup>14</sup>

La problemática de la denominada “colonización antioqueña” no está al margen. Recordemos que el pionero en el tema fue James Parsons (1950). La inicia con

13. Sabemos que el pasado reciente de la región y la ciudad era de cierto modo familiar para Jaramillo Uribe. Recordemos que la relación con la ciudad se debió a la migración de sus padres —Teodoro Jaramillo y Genoveva Uribe—, que llegaron desde Abejorral (Antioquia) hacia 1919, cuando tenía 2 años de edad. A su fallecimiento migró a Bogotá para terminar estudios de bachillerato e iniciar una Licenciatura en Ciencias Sociales en la Escuela Normal Superior, la cual finalizó en 1941. Eran los años de la denominada República Liberal, cuando el Estado propuso profesionalizar la educación y darle un espíritu nacional a la cultura. Tiempos en que aún no existía la carrera de historia, pero en cambio sí distintas miradas disciplinares sobre las regiones colombianas. Y, donde lo que consideramos como investigación se realizaba en o desde la Contraloría General de la República y los Ministerios de Hacienda, Trabajo y Educación. Años después de su regreso de Francia, —donde estuvo vinculado a la Escuela de Estudios Políticos de la Universidad de Sorbona (Francia)—, en los comienzos del Frente Nacional y en el marco de la celebración del centenario de la fundación, recibe la invitación para escribir parte de la historia local pereirana; en el mismo año en que funda el *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* y cuando estaba vinculado a la Facultad de Filosofía y Letras, como profesor de Historia de la Universidad Nacional de Colombia.

14. Ver James Jerone Parsons (1950)

un discurso descriptivo con pasajes densos en detalles y nombres. El lenguaje gira en torno a las fondas, mulas, arrieros y “colonizadores antioqueños”. Adicional, incluye elementos empíricos sobre la fundación de la ciudad de Pereira teniendo en cuenta las políticas y leyes sobre distribución de baldíos en la región.

Su mirada respecto del fenómeno se puede advertir del siguiente modo. Una colonización que representa una “sociedad más fluida, con mayor sentido de igualdad y con el sentimiento de atenerse al propio esfuerzo” para referirse al elemento antioqueño. En un espacio donde no hay población indígena o esclava. Este factor le permite considerar el tipo político de la nueva sociedad, como “abierta y democrática”, con pocas diferencias sociales, pero donde no hay que agregarle nada de diferenciación racial, que es una hipótesis ya planteada por Parsons en 1949 (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 356).

Resalta también esas claves psicológicas de las cuales pareció estar siempre interesado al observar el devenir histórico de las comunidades y los pueblos. Advierte que, desde tiempos coloniales, a ese pueblo antioqueño se le observaba como aislado, atrasado y en condiciones de escasez y pobreza; pero también como un grupo dotado para el trabajo y la actividad económica. Era en sus palabras: antioqueños “sobrios y ahorradores”, “patriarcales y puritanos en sus costumbres, diligentes e individualistas [...] y cercanos al empresario capitalista moderno”. Virtudes que extrapola a los habitantes de Pereira (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 357).

Muy del estilo de Jaramillo toma ciertas tesis para caracterizar al elemento antioqueño pereirano. La primera recuerda la tesis de Arnold Joseph Toynbee sobre “el estímulo de la adversidad”, siguiendo a Jaime Montoya Ferrer (2013, 138). Teniendo en cuenta las condiciones físicas del territorio y la falta de tierras labrables aptas para la agricultura. Fue lo que impulsó a los pobladores de Sonsón (Antioquia) a emigrar al sur. Es la hipótesis que permite explicar sobre la creatividad y el deseo de salir adelante y diferenciarse del antioqueño. Esta podría ser la adversidad física (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 357).

Pero también consideró la adversidad social, que se confunde con lo racial; pues afirma que al no existir indígenas —como fuente de servidumbre— se desa-

rrollará en el antioqueño un sentimiento de recursividad, independencia y de “atenerse a si mismo” (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 358). En cambio, la presencia de “un número considerable de elementos vascos” es la impronta del talante y su capacidad transformadora. Aunque, de igual modo, cree que la presencia de alemanes, ingleses y franceses en el campo de la ingeniería contribuyó a darle carácter empresarial a los antioqueños. La evidencia eran los apellidos que portaban ciertas familias como los Eastman, White, Greiffestein, Gartner, de Greiff, La Roche, Richter y Hausler, entre otros. De otra parte, la hostilidad contra el antioqueño en las zonas de frontera, dice Jaramillo, sirvió para “dar mayor energía a los rasgos de su carácter”; precisamente, allí en la zona donde se fundó Pereira. Todo lo anterior inspirado en Everett Einar Hagen (1962) y su obra *Teoría del Cambio Social*, leída por los estudiosos de la colonización de esos años (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 358).<sup>15</sup>

Va a considerar como causa de la fundación de Pereira “la poca hospitalidad con que se recibía en Cartago a los comerciantes antioqueños [lo cual] los obligo a fundar su propio sitio de operaciones y un lugar de estación en el largo viaje del Valle a la capital de Antioquia” (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 359). En todo caso afirma con cierta contundencia, que lo anterior ayuda a comprender porque la influencia caucana es reducida e insignificante en los pereiranos.

Una homogenización del elemento antioqueño caracteriza a la fundación de Pereira. Tesis que debate con quienes afirman que en la región también deben considerarse los aportes de otros actores regionales, quizás en menor escala o protagonismo, como el elemento tolimense, boyacense y caucano.

En cualquier caso el auge inicial de muchos poblados fundados en la cordillera Central durante la segunda mitad del siglo XIX, difícilmente se explica sin la presencia de explotaciones agrícolas y la fundación de casas comerciales y los flujos migracionales procedentes de Sonsón, Aguadas, Salamina, Pácora, Manizales y Santa Rosa. El hecho es que la estadística oficial de comienzos del siglo XX en Pereira evidencia que el 99 % de los adultos mayores de 40 años decían haber nacido en

15. Ver Everet Hagen (1963 [1962]). Una crítica magistral sobre esta obra es expuesta en Frank Safford (1965).

poblados antioqueños (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 360). Lo que no desconoce es que la fundación burocrática en el comienzo de la ciudad si era caucana por razones obvias. Ello debido a que la geografía y administrativamente la región pertenecía al Estado Soberano del Cauca. Pero, el componente social, demográfico y económico fue resueltamente antioqueño. Lo anterior en contraposición a la tesis de James Parsons (1950, 81) en el sentido que la región se dividida por partes iguales entre antioqueños y caucanos. Sobre ese mismo aspecto Jaramillo Uribe resalta años más tarde (1987) la singularidad de la colonización, lo cual tal vez haya permitido la creación de una leyenda rosa de la colonización.

Hasta aquí son aportes en torno al proceso de colonización en la zona.<sup>16</sup> Luego se dedicaría a tema de la fundación de la ciudad de Pereira. El recuento tiene matices similares al anterior. Los protagonistas y espacios son nuevamente las fondas, las mulas, los arrieros y “colonos antioqueños”. Hay un discurso coherente sobre el modo que se logra la fundación a partir de los antecedentes del territorio cuyo propietario es Francisco Pereira Martínez hacia 1825. Y, sobre la distribución o adjudicaciones que de este espacio hace su hijo heredero —Guillermo Pereira Gamba— en medio de nuevas circunstancias y legislaciones sobre tierras baldías que no vamos a detallar; pero por lo cual se resalta la pequeña y mediana propiedad en los alrededores de la aldea fundada.

El otro componte de la historia local pereirana que estudia Jaramillo Uribe es el agua, la tierra y la guadua. Las fuentes a las que acude son los relatos de viaje del coronel inglés John Potter Hamilton y el científico alemán Alexander von Humboldt. Bien sabemos que el territorio es abundante en aguas, tierras fértiles para la agricultura, los bosques ricos en maderas y guadua —factores decisivos para ambas colonizaciones: la de los avanzados de la península ibérica, y la de los colombianos decimonónicos andinos—. Sin duda, son los antecedentes de una historia ambiental de la región.

Los primeros años de la villa de Pereira son también objeto de atención. Los antiguos actos administrativos estuvieron relacionados con normas para regular el

---

16. En 1982 ofrecerá una conferencia titulada “Visión sintética de la tarea investigativa desarrollada sobre la región antioqueña”, publicada en *Los estudios regionales en Colombia: El caso de Antioquia*, eds., Moisés Melo y FAES, 1-15, donde ofrecerá un balance historiográfico de la cuestión hasta ese año.

comportamiento comunitario de los habitantes de la villa, es decir, la educación, la higiene y las costumbres morales de los pereiranos, la mayoría agricultores. Los trazados de las calles, el uso de la teja española, los nombres de las calles y sus cambios, la creación de los primeros servicios públicos, el surgimiento de talleres artesanales, almacenes, tiendas; en fin, los establecimientos básicos de una comunidad que aún no tenía claridad sobre los límites de su componente rural y urbano. Nuevas fases de migración y apropiación de tierras también son identificadas. Todo este relato es acompañado con fotografías de edificios construidos en las primeras décadas del siglo xx.

En cualquier caso el mayor ingreso del fisco municipal antes de la Guerra de los Mil Días lo representó el degüello de ganado, y lejos estaba la contribución directa de sus habitantes. Mientras que el principal gasto de la administración lo representaba la instrucción pública (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 380). No sin desconocer que se ofrece un apartado sobre la economía local, donde resalta que las principales actividades son la agricultura, la ganadería y el comercio; y que el cacao, el caucho y el oro fueron más importantes antes de la incursión del café (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 387).

Jaramillo Uribe finaliza su contribución con el capítulo titulado “La ciudad prodigio” entre 1905 y 1930. Hay que contextualizar el hecho. El fenómeno de crecimiento demográfico, el aumento de la riqueza, la modernización de las vías de comunicación, y el crecimiento industrial urbano pereirano sólo pueden entenderse del siguiente modo: primero, por la expansión y consolidación de la economía agro-exportada basada en la producción de café al sur de Antioquia, —sin desconocer la importancia de la ganadería y la producción panelera—; y segundo, como consecuencia de la nueva división político-administrativa lograda durante el gobierno del General Rafael Reyes, cuando la ciudad de Pereira era parte de lo que se conocía como el Gran Caldas. Así, el antiguo sur de Antioquia La Grande era epicentro de un fenómeno de modernización en sus poblados que no tenía precedentes en la historia nacional. Por, eso la denominación de “ciudad prodigio” no es un asunto local, es un fenómeno que debe entenderse en su debido contexto regional,

nacional e internacional. Las trilladoras, el ferrocarril y la industria manufacturera son símbolos de esas décadas, y con ello el surgimiento de una clase obrera urbana relacionada y dependiente del sector agro-exportador y semi-industrial del café. También llegó el automóvil y aparece la radio, el cine y el teléfono. Fueron los años de la electrificación local y la experimentación del urbanismo y los servicios públicos. Las sociedades filantrópicas como la Sociedad de Mejoras Públicas de Pereira (1913) y el Club Rotario de Pereira (1934) acompañan dichos procesos, además de promover el civismo en la ciudad. Todo lo anterior trajo cambios, como bien lo señala Jaramillo Uribe, sociales, políticos y demográficos. Entonces el pueblo se convirtió en epicentro de gentes provenientes de Caldas, Antioquia, Valle y Tolima, y de surgimiento de cierta industria fabril y una clase obrera urbana.

Comprendido del anterior modo, una historia economía de las primeras décadas del siglo veinte, con sus debidos antecedentes son objeto de atención. Apoyado en James Parsons y Luis E. Nieto Arteta, pero en especial de documentación primaria, como manuales de difusión del café, información estadística del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la Cámara de Comercio, el Ministerio de Trabajo, la *Revista Cafetera*, Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), entre otros.

Los aspectos culturales y en especial la vida intelectual de los pereiranos no podían faltar. Ya observamos la importancia que dio la administración pública local a la educación, aunque también el sector privado, lo cual, en cierta medida, daría sus frutos. Advierte de la creación de una clase media urbana culta. Pero, de ella lo que resalta, es la creación de un espíritu de civismo, que recientemente ha inspirado nuevos estudios.<sup>17</sup> La introducción de jardines infantiles, la educación femenina, el surgimiento de la prensa escrita y la imprenta, el papel de los poetas y la poesía local, y la naciente vida universitaria.

En fin, el hombre, la sociedad y el carácter urbano, inspiran a Jaramillo Uribe para retomar las ventajas de los colonos antioqueños de llegar a un territorio sin la presencia del elemento indígena o negroide. Lo cual evitó “desalojar o subordinar a

17. Ver John Jaime Correa Ramírez (2014).



sus propósitos, para explotarla como mano de obra y mirarla como grupo social inferior” (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 402). Al no existir servidumbres domésticas y régimen de encomiendas, “en estas condiciones el sentimiento de independencia y [de] atenerse a sí mismo propio del inmigrante antioqueño se vio reforzado vigorosamente” (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 402). La zona fue por un buen tiempo una zona de frontera. Un modo de diferenciarlo son las edificaciones existentes en Cartago y Pereira. Así, también se marca la diferencia entre el Cauca y Antioquia. “La sociedad de colonización reciente, la sociedad de frontera, y la sociedad vieja, con herencias coloniales no solo arquitectónicas sino sociales, donde hubo haciendas con amos y esclavos [...]”, en sus propias palabras (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 403-404).

La evidencia es la no existencia de vocablos de subordinación o el uso de diminutivos; aunque reconoce el uso del vocablo “Don” para referirse a la relación entre el peón y el propietario; y admite en cambio cierta brusquedad y violencia “propia de los que se sienten iguales”. En fin, el deseo de ser independiente y el individualismo es una de las características que resalta de los antioqueños y los pereiranos (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 403). Sin embargo, las diferencias —advierte— se dan con base al patrimonio, diferencia que no estaba unida a la cultura y la educación (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 403). El origen campesino o arriero, común en todos sus habitantes, los hacía ver diferentes. De igual modo, considera que la propiedad territorial no creó grandes diferencias sociales en especial por el impacto de la Ley de 29 de abril de 1870, que va a permitir a ciertos poblados la distribución de tierras y con ello la creación de una sociedad de pequeños y medianos propietarios (Duque, Freide y Jaramillo (2002 [1963], 404). Esta tendencia también va favorecer la divulgación de la caficultura por parte de comerciantes urbanos nacionales y extranjeros interesados en la exportación del grano en pequeños y medianos propietarios que también propiciaron cultivos de pancoger para su autoconsumo.

Solo por asuntos administrativos municipales relacionados con el recaudo del fisco, los pereiranos fueron divididos en tres clases según su patrimonio hacia 1867; luego en nueve en 1889. Sin embargo, a finales de siglo, la educación empieza a ser

factor de diferenciación social. La política evidenció también diferencias de visión, en una ciudad donde la mayoría eran liberales de ascendencia antioqueña bastante industriales. Era también la clase dirigente de comienzos de siglo xx. No obstante Jaramillo Uribe considera que los liberales no eran tan liberales, ni los conservadores tan conservadores. Tendencias que convivían en función del progreso de la ciudad. Con el surgimiento de una clase obrera urbana muy relacionada con la trilla del café, la clase media se proyectó más a la dirigencia de la ciudad. Los obreros con su intención de organizarse y reivindicar sus derechos, crean un ambiente diferenciador de esa clase media de origen campesino o arriero de corte liberal. En dicho escenario nació y creció Ignacio Torres Giraldo uno de los primeros líderes comunistas del país y otros líderes socialistas, y de cierto modo el surgimiento de tensiones propias del crecimiento social y económico de la ciudad. Finaliza el historiador su aporte monográfico con una mirada sociológica en espacios familiares para él. Una sociedad cívica, solidaria y abierta es la que conoció y analizó en su tiempo.

En síntesis, los tres autores de *Historia de Pereira* se complementan entre sí. Duque con la mirada precolombiana en torno a la cultura quimbaya y los pueblos aborígenes; Friede con el enfoque colonialista y las primeras fundaciones en la región; y Jaramillo con la historia local y regional republicana de Pereira.

## Otros referentes e insumos bibliográficos

---

No existía aún el programa de historia en la Universidad Nacional y tampoco una historiografía profesional nacional. Pero, sí algunos textos que fueron leídos durante muchos años por las primeras generaciones de historiadores interesados en conocer la problemática socio-económica del país. Me refiero a los textos de James Parsons (1949), Luis Ospina Vásquez (1955), Luis Eduardo Nieto Arteta (1958), Everett Hagen (1962), Otto Morales Benítez (1951). Eran lecturas obligatorias ya impresas de orden académico. Es bueno señalar que sí faltó el texto de Antonio García Nossa sobre la *Geografía Económica de Caldas* (1937). No debemos sub-

estimar que antes de esta obra se evidencia, como ya se señaló, el papel de los cronistas de la ciudad. El mismo Jaramillo Uribe resalta algunos de ellos, como Carlos Echeverri Uribe (1909 [1921]) y Ricardo Sánchez (1936).

Otras localidades, resultados de la “colonización antioqueña”, también se hicieron centenarias en la década 1960. Una de ellas El Líbano, en el norte del Tolima — otro de los epicentros de producción cafetera a nivel nacional—. Allí también autores como Eduardo Santa (1961) y Luis Eduardo Gómez crearon obras de carácter local. Es claro con distintas metodologías y enfoques, ya por haberse apoyado en la tradición oral y emular el papel de los fundadores antioqueños provenientes en ese caso de Manizales; o por apoyarse en información estadística oficial y reproducir al tiempo documentos oficiales. Sin duda hay diferencias, por eso *Historia de Pereira*, es única en su género. El rigor en la crítica de fuentes y el uso diverso de fuentes primarias y secundarias, además de la debida contextualización regional o nacional, hacen de la obra un texto trabajado con seriedad, con autores que conocían bien el oficio de investigar el pasado. Partes de ella fueron publicadas nuevamente años después.

Consideremos en lo que sigue la segunda experiencia de Jaramillo Uribe, distinta de la anterior, pero valiosa por el esfuerzo de síntesis y de concreción. Esta vez el objeto de estudio y la experiencia se sitúa en Bogotá, la capital colombiana, que para los años 70 era escenario de grandes transformaciones poblacionales y urbanas.

## Historia local bogotana en perspectiva amplia de tiempo

---

El texto *Perfil histórico de Bogotá* es una síntesis sobre la historia de Bogotá, escrito en 1976 para el proyecto editorial José Luis Romero, *Ciudades de América Latina*, —obra que no llegó a ser editada— pero que finalmente se publica en *Ensayos de historia social. Tomo II* en 1989. En la siguiente década también se edita por la Presidencia de la República *Travesías por la historia. Antología Jaime Jaramillo*

Uribe (1997), en dicha selección se reeditan algunos de los capítulos de los cien años de la historia pereirana y también la historia local bogotana.

El principal insumo de un historiador es su acervo documental primario. No por otra razón cuando en el texto se remonta al año 1537, su fuente de información inicial es la crónica del poeta soldado Juan de Castellanos y un relato cronológico de los principales momentos de su fundación. El llamado a la “ciudad mestiza” es la etiqueta utilizada para identificarla no sólo por su ya distinto componente racial original aborígen, sino porque ya es posible identificarle —también apoyado en crónicas de Juan Flórez de Ocariz cronista de la ciudad—, ciertos rasgos urbanísticos y arquitectónicos, pero también por sus componentes culturales y vocación humanística en la literatura, la poesía, la talla y la imaginería, la pintura, el latinismo, la filosofía y la teología. De allí pasa al relato de la “ciudad virreinal”, cuando la Audiencia del Nuevo Reino de Granada fue elevada por primera vez la categoría de Virreinato en 1718. Se apoya entonces en la fuente del padre Salvador Gilij para relatar la riqueza de los ríos de la sabana, en contraste con la pobre calidad de sus edificios, o para considerar su composición racial, los escasos progresos materiales y los nuevos aspectos culturales de la ciudad. Estos relacionados con la creación de la Biblioteca Pública, el plan de renovación de estudios superiores, y la fundación del primer periódico *El Papel periódico de Santafé* en 1790. Y, en particular la importancia que tuvo la Expedición Botánica del Nuevo Reino de 1781 a cargo del sabio naturista José Celestino Mutis. No duda en señalar, que la obra máxima de ésta fue la *Flora de Bogotá*, admirada por científicos como el alemán Alexander von Humboldt y el sueco Carl von Linné. Los relatos de los cronistas son bien escogidos ya que rinden cuenta de los aspectos que interesa al autor manteniendo vivo el interés del lector por el texto.

La otra fase de la Bogotá urbana, que señala es *La Capital de la Gran Colombia* y su condición de centro político e intelectual del nuevo Estado en 1819. Ya entonces evidencia el perfil de un verdadero bogotano de la época, un hombre con una sensibilidad política, civilista y democrática. Un pueblo de resistencias a las dictaduras y dirigido por juristas, letrados y teólogos.

Para el periodo republicano se apoya en los relatos de viajeros, pero advierte en especial el relato del diplomático francés August Le Moyne, aunque también en los textos de Gaspard-Théodore Mollien y John Steuart, este último escocés-norteamericano. Jaramillo Uribe siempre fue sensible a las representaciones sobre la cultura y el paisaje natural de los espacios. No por otra razón considera el paisaje bogotano, un paisaje gris, por sus lluvias, silencios y arquitectura; además con pocas fortunas. Representaciones de viajeros con las cuales se identifica el autor, en función de su descripción y contextualización de la Bogotá decimonónica; pero con quienes también se evidencia una mirada crítica, negativa y en momentos despectiva de la sociedad bogotana de la primera mitad del siglo XIX.

La *Ciudad Romántica* es la otra fase de la historia urbana y local bogotana. Es la de la segunda mitad del siglo XIX y la de los cambios sociales, políticos y económicos de Colombia, con influencia inglesa y francesa, y el liderazgo de la elite intelectual bogotana. Una nueva generación alimentada con ideas románticas, economicistas, políticas y nuevas ideologías procedentes especialmente de Francia e Inglaterra. Allí está la hipótesis del surgimiento de una nueva clase burguesa y comercial afrancesada y anglicanizada, que reacomoda a los herederos de las viejas familias, éstas “descendientes de antiguos funcionarios coloniales, terratenientes o militares de la gesta emancipadora, apegados a las costumbres de antaño y a la cultura española, católicos ortodoxos influidos por el pensamiento francés de los *ultras*, formaron el núcleo de las fuerzas conservadoras” (Jaramillo Uribe 1997, 340). Además, de ser la ciudad un foco del movimiento de artesanos en torno a las Sociedades Democráticas y las Sociedades Populares. Y, con los lunares tristes de la mendicidad y prostitución de la sociedad bogotana. Las *Memorias* de Salvador Camacho Roldan, es una de sus fuentes.

La otra ciudad que reconoce en el tiempo es la *Atenas Suramericana*, resultado de los rápidos cambios entre 1860 y 1880. Las guerras que conmocionaron a la nación en dicho periodo parecieron no tener eco en el ámbito local. Los niveles de consumo mejoraron y los servicios públicos de la ciudad también. Además, la vida intelectual floreció como nunca antes, especialmente en el campo del humanismo

y la literatura. Para nuestro interés historiográfico se destacan José María Vergara y Vergara, y José Manuel Groot. Era una sociedad culta, inteligente e instruida, inmersa en una cultura intelectual sin referentes, a falta de progresos materiales Jaramillo (1997, 345). También se apoya en relatos de viajeros, el diplomático argentino Miguel Cané, y el geólogo alemán Alfred Hettner, este último con una visión más crítica y negativa respecto de la generalidad de la intelectualidad bogotana.

Finaliza con la ciudad del Siglo xx. Es un núcleo poblacional más populoso a donde llegan el automóvil y el tranvía eléctrico, con una corriente de modernización de la economía y la vida social y una buena cantidad de recursos —especialmente capitales norteamericanos—. Es el momento en que Bogotá se convierte en el principal centro burocrático y bancario del país, de tal modo que llegarían las transformaciones económicas, demográficas y urbanísticas de la ciudad. Nuevamente el paisaje y la arquitectura centran su atención. En síntesis, se resaltan aspectos demográficos y socio-económicos hasta 1973. Considera por hecho que la ciudad se convirtió en epicentro y recibo de inmigrantes, la cifra de 360 000 inmigrantes resultado de lo que denomina “conflictividad política y social”, para referirse a la violencia bipartidista. No hay matices y causales de politización en las cifras que ofrece.

A comienzos de los años 70 el programa de Historia que había liderado Jaramillo Uribe en la Universidad Nacional en Bogotá había finalizado su primer ciclo. Sin embargo, la profesionalización del oficio del historiador iniciaba nuevos rumbos en la Universidad del Valle en Cali y la Universidad de Antioquia en Medellín. Asimismo, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Pereira en Tunja se creaba la maestría en Historia. Todos estos programas repercutieron en el inicio de un nuevo ciclo orientado a monografías históricas con énfasis regional y local. No parece haber influencias de las anteriores obras en la formación de historiadores profesionales, aunque años más tarde con el boom de historias regionales nuevamente Jaramillo Uribe es invitado para *Los estudios regionales en Colombia: El caso de Antioquia* (1982).

## Reflexión final

---

Las dos historias locales de un historiador que no siempre son registradas en la biografía del autor y en los cursos de historiografía colombiana. Pero, sin duda, representan una experiencia pionera no sólo por la forma de su escritura, sino por el carácter profesional de las mismas. Su impacto es poco reconocido, exceptuando sus aportes a la historiografía regional antioqueña, pero en especial a la problemática de la colonización y poblamiento en la cordillera Central en la década de 1980. Hay que advertir que Jaime Jaramillo Uribe y Eduardo Santa son autores colombianos pioneros en la creación de historias locales partiendo del fenómeno de colonización y poblamiento originado en Antioquia. Este último apoyado en la tradición oral de los descendientes colonizadores.

Llama la atención el modo hipotético-deductivo para crear ciertas conjeturas e hipótesis sobre los antioqueños y el fenómeno de colonización andina. Una de ellas se relaciona con el elemento étnico y político. La caracterización se apoya en distinguir la no existencia de población indígena o esclava, y sí esa nueva sociedad realmente puede considerarse “abierta y democrática”. El contraste le permite afirmar la existencia de una sociedad abierta, igualitaria e independiente. Otra conjetura se relaciona con la incidencia del elemento étnico extranjero, que también es motivo para caracterizarlos como capitalistas modernos, puritanos, diligentes e individualistas. Este modo de valoración que de cierto modo se apoya en las visiones anglosajonas de Parsons, Toynbee y Hagen podría hoy ser reevaluado por un historiador ya por la carencia de evidencias empíricas para su demostración o por la ausencia de crítica y contraste por parte del mismo historiador respecto de sus fuentes y los mismos constructos. En todo caso es evidente, sobre el mismo Jaramillo Uribe, cierta influencia de autores norteamericanos y británicos en su caracterización de las comunidades locales y la participación de la población en fenómenos histórico-regionales.

Respecto del caso bogotano acudir a las crónicas y viajeros en ciertos pasajes del relato como únicas fuentes no permite la contrastación de las hipótesis planteadas, en cambio logra cierta representación histórica sobre una época. Las

caracterizaciones de la ciudad son determinadas por su composición étnica, cultural, social y política. Hay cierto interés por los grupos sociales y en especial por las élites y su entorno cultural, pero también por las tendencias de modernización en distintos momentos. Miradas generalizantes que como el mismo historiador autocrítica no son trabajos acabados, además “llevan todos el sello de la elaboración apresurada y ocasional” (López de la Roche 1990, 155).

Años después, la institucionalización de nuevos programas de Historia (pregrado y maestría) a finales de los años sesenta y comienzo de los setenta permitirá un auge de los estudios locales y regionales, lo cual fue impulsado por una segunda generación de historiadores en formación y que ya fueron considerados en los balances de Renzo Ramírez Bacca (2011; 2014). Es válido advertir que en la actualidad —lograda la consolidación de la Historia social y de la cultura—, repensar la historia regional y local es necesario. En tal sentido la experiencia de Jaramillo Uribe y su aporte académico, como el de cualquier investigador, adquiere en el tiempo un carácter de provisionalidad mientras su obra o la hipótesis es mejorada.



## Referencias

---

Asociación Colombiana de Historiadores y Renzo Ramírez Bacca, Coordinador. 2017-2019. *Memorias. XVIII Congreso Colombiano de Historia. Historia y Memoria en el Mundo Actual. Pensar la Obra de Jaime Jaramillo Uribe*. XVIII: 1-29, 2017-2019.

Archila Neira, Mauricio. 2013. “El Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura, una joven revista histórica que cumple 50 años”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 40, 1: 27-65. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/46970>

Correa Ramírez, John Jaime. 2014. *Civismo y educación en Pereira y Manizales (1925-1950): un análisis comparativo entre sus sociabilidades, visiones de ciudad y cultura cívica*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.

Correa Ramírez, John Jaime y Anderson Paul Gil Pérez. 2015. “(1917-2015) Jaime Jaramillo Uribe y su historia de Pereira (1963)”. *La Tarde*. Noviembre 1.

Debates. n.d. Opiniones sobre la historia de las ciencias sociales en Colombia. s.l: s.e.

Duque Gómez, Luis, Juan Friede, y Jaime Jaramillo Uribe. 2002 [1963]. *Historia de Pereira*. Pereira: Edición del Club Rotatorio de Pereira.

Echeverri Uribe, Carlos. 1921 [1909]. *Apuntes para la historia de Pereira*. Medellín: Félix de Bedout e hijos. Tercera edición de la Academia Pereirana de Historia - Instituto de Cultura de Pereira en 2002.

*El Diario del Otún*. 2014. “Editorial. El Club Rotario de Pereira”. Pereira, noviembre 30, <http://www.eldiario.com.co/seccion/EDITORIAL/el-club-rotario-de-pereira1411.html>

García Nossa, Antonio. 1937. *Geografía Económica de Caldas*. Bogotá: Contraloría General de la República.

Hagen, Everet. 1963 [1962]. *Teoría del Cambio Social en Colombia: el factor humano en el desarrollo económico*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo. Traducción de Jorge Vélez García.

Hering Torres, Max. 2017. “Editorial: sin prisiones historiográficas”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 44(1): 23-32. doi: <https://doi.org/10.15446/achsc.v44n1.61205>

Jaramillo Uribe, Jaime. 1977. *La personalidad histórica de Colombia y otros escritos*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura.

Jaramillo Uribe, Jaime. 1987. “El significado de la colonización antioqueña del occidente colombiano en el marco de la Historia Nacional”. En *Colonización antioqueña*, eds. Fiducal y la Gobernación de Caldas, 22-29. Manizales: Biblioteca de Escritores Caldenses.

Jaramillo Uribe, Jaime. 1997. “Perfil histórico de Bogotá”. En *Travesías por la historia. Antología. Jaime Jaramillo Uribe*, ed. Presidencia de la Republica, XX-XX. Bogotá: Presidencia de la Republica. Biblioteca Familiar Colombiana.

Jaramillo Uribe, Jaime. 1982. “Visión sintética de la tarea investigativa desarrollada sobre la región antioqueña”. En *Los estudios regionales en Colombia: El caso de Antioquia*, eds., Moisés Melo y FAES, 1-15. Medellín: Fundación Antioqueña para los Estudios Sociales (FAES), Biblioteca Colombiana de Ciencias Sociales.

Montoya Ferrer, Jaime. 2013. “Crónica e historia en la ocupación del territorio y fundación de Pereira”. *Revista Gestión y Región*. 15: 123-146.

Nieto Arteta, Luis Eduardo. 1958. *El café en la sociedad colombiana*. Bogotá: Breviarios de Orientación Colombiana. Núm. 1.

López de la Roche, Fabio. 1990. Reseña del libro *Ensayos de historia social, Tomo II. Temas americanos y otros ensayos*. Jaramillo Uribe, Jaime. 1989. Bogotá: Tercer Mundo – Uniandes. *Historia Crítica*. 3: 155-157.

Ortiz Mesa, Luis Javier. 2015. “Caldas, una región antigua y nueva, tradicional y moderna, local y nacional”. En *Caldas, una región antigua y nueva, tradicional y moderna, local y nacional. Hacia un nuevo siglo XIX del noroccidente colombiano. Balance bibliográfico de Antioquia, Caldas y Chocó. Tomo 2*, Luis Javier Ortiz Mesa, Lina Marcela González Gómez & Oscar Almario García, 21-375 Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín. Colección Bicentenario de Antioquia.

Otto Morales Benítez. 1951. *Testimonio de un pueblo*. Bogotá: Antares. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/modosycostumbres/testimonio/testindice.htm>

Ospina Vásquez, Luis. 1955. *Industria y protección en Colombia, 1810-1930*. Medellín: Editorial Santafé.

Parsons, James Jerome. 1950. *La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia*. Medellín: Imprenta Departamental de Antioquia. Traducción de Emilio Robledo. Original publicado en inglés en 1949.

Ramírez Bacca, Renzo. 2014. “Experiencias, grupos y producción histórica regional y local en Colombia: una regionalización y perspectivas de trabajo, 1963-2012”. *Revista de Antropología y Sociología: Virajes*. 16 (2): 15-40. [http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes16%282%29\\_2.pdf](http://virajes.ucaldas.edu.co/downloads/Virajes16%282%29_2.pdf)

Ramírez Bacca, Renzo. 2011. “Tendencias de la historia regional en Colombia. Problemas y perspectivas recientes”. *HiSToReLo. Revista de Historia Regional y Local*. 3 (5): 147-168. <http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/historelo/article/view/20653>. DOI: <https://doi.org/10.15446/historelo.v3n5.20653>

Rueda, Enciso, José Eduardo. n.d. a “Duque Gómez, Luis”. Biblioteca Virtual. Biblioteca Luis Angel Arango. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/biografias/duquluis.htm>

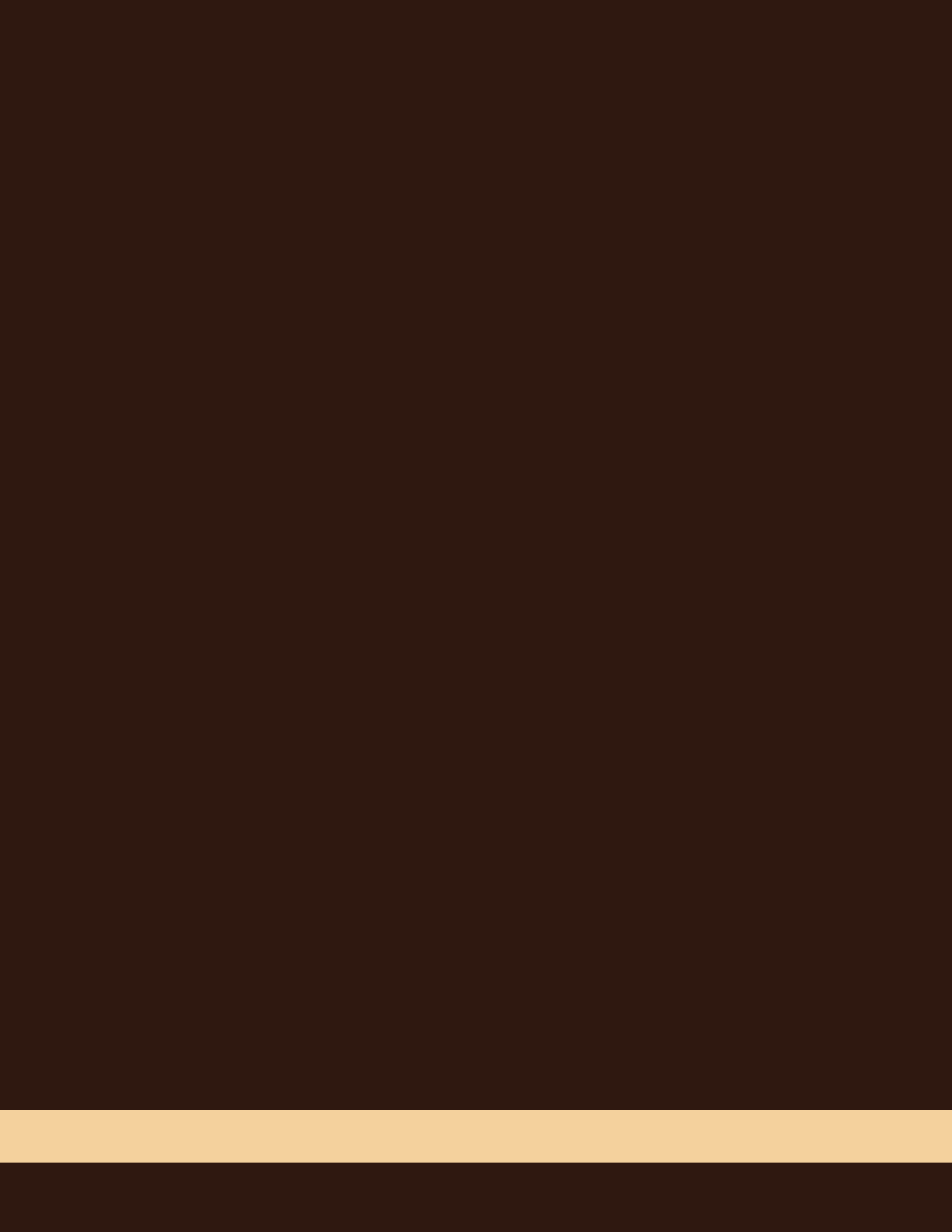
Rueda Enciso, José Eduardo. n.d. b. “Juan Friede (1901-1990): investigador de los indígenas y de la historia de Colombia”. *Credencial Historia*. 14. Biblioteca Virtual. Biblioteca Luis Ángel Arango. <http://www.banrepcultural.org/node/32526>

Safford, Frank. 1965. “Significado de los antioqueños en el desarrollo económico colombiano. Un examen crítico de las tesis de Everett Hagen”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 2 (3): 49-69.

Sánchez Arenas, Ricardo. 1936. *Pereira en el año*. Manizales: Editorial Arturo Zapata. Reimpresa en por la Academia Pereirana de Historia en el 2002.

Santa, Eduardo, 1961. *Arrieros y fundadores*. n.d. Editorial Cosmos.

Universidad Tecnológica de Pereira. 2010. “Fundador”. <http://www.utp.edu.co/institucional/fundador.html>



# HiSTOReLo

Vol 10, No. 20 / Julio - diciembre de 2018 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL


Entrevista

“...los historiadores deben trabajar...  
en lograr que la historia, como conocimiento,  
vuelva ser parte del pensum escolar”

Entrevista a Ana Catalina Reyes Cárdenas  
Profesora Emérita  
Universidad Nacional de Colombia  
(Medellín, Colombia)  
Realizada el 15 de noviembre de 2017

**Renzo Ramírez Bacca**

Universidad Nacional de Colombia  
(Medellín, Colombia)

 <https://orcid.org/0000-0002-0615-7530>

Recepción: 24 de enero de 2018  
Aprobación: 24 de enero de 2018

Páginas: 310-319

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68861>



i



Entrevista a Ana Catalina Reyes Cárdenas  
Profesora Emérita  
Universidad Nacional de Colombia  
(Medellín, Colombia)  
Realizada el 15 de noviembre de 2017

**Renzo Ramírez Bacca\***

Ana Catalina Reyes Cárdenas es una profesora-investigadora que sobresale en el gremio de los historiadores colombianos. En el XVIII Congreso Colombiano de Historia, realizado en Medellín entre el 10 y 13 de octubre de 2017, recibió la distinción Jaime Jaramillo Uribe por haber “contribuido de manera decisiva y sobresaliente a divulgar y prestigiar el oficio de Historiador y la disciplina de la Historia”. No es

---

\* Ph. D. en Historia por la Universidad de Goteburgo (Goteburgo, Suecia). Es profesor titular adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas - Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín (Medellín, Colombia) e investigador senior del Grupo de Investigación Historia, Trabajo, Sociedad y Cultura (Categoría A1 en Colciencias). Distinciones: Investigación Meritoria (2015); Merito Universitario (2013). Correo electrónico: rramirez@unal.edu.co <https://orcid.org/0000-0002-0615-7530>



la única distinción recibida. Un año antes fue distinguida como Profesora Emérita por la Universidad Nacional de Colombia, donde hizo sus estudios de pregrado y maestría en Historia. Ha recibido el Premio a la Excelencia Académica Nacional y la Medalla al Mérito Universitario por la misma universidad, así como la Medalla al Mérito Femenino por la Alcaldía de Medellín en 2009.

Es parte de una generación que renovó la historia social y política bajo el liderazgo de académicos como Jaime Jaramillo Uribe y Álvaro Tirado Mejía. Así, formó parte de proyectos editoriales como la *Nueva Historia de Colombia* (1989), *Las Mujeres en la Historia de Colombia* (1995) y *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín: 1890-1930* (1996). La sensibilidad sobre problemas con la historia de la mujer y la vida social y cotidiana se manifiesta en sus aportes.

Para los años 90 desplegó una importante labor en la elaboración de manuales escolares para secundaria y bachillerato, así como en la capacitación de maestros de Medellín en Ciencias Sociales y en el desarrollo de competencias investigativas. Logró que el programa de Historia de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín tuviera visibilidad e impacto en la cualificación de los docentes de enseñanzas medias y en la enseñanza y aprendizaje de la Historia entre los jóvenes.

En 2010 obtuvo el título de Doctora en Historia por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España) con la tesis doctoral titulada *¿Una nación o muchas patrias soberanas? Territorio, identidades e independencias en la Nueva Granada 1790-1816*. En tal sentido los temas relacionados con la Nueva Granada, el proceso independentista, la conformación republicana y poblamiento constituyen líneas de su interés en los últimos veinte años. Coordinaciones editoriales como *Poblamiento y movilidad social en la historia de Colombia. Siglos XVI-XX* (2007); *El siglo XVIII americano: Estudios de Historia Colonial* (2013); entre otras publicaciones; además de sus artículos en *Historia crítica*, *Historia y Sociedad*, *HiSTOReLo*, el *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* son muestra de ello. También se destaca por sus contribuciones en publicaciones orientadas a la difusión y divulgación de los estudios históricos, como el *Boletín cultural y bibliográfico del Banco de la República*, *Credencial Historia* o la *Revista de extensión cultural*.

Lo anterior sin destacar su aporte y liderazgo en la decanatura académico-administrativa de la Facultad de Ciencias Humanas y Económicas y la Vicerrectoría de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.

No por otra razón nuestra primera pregunta es:

### *¿Qué significa ser historiador en Colombia?*

Ser historiador en Colombia, es tener ante uno la enorme posibilidad y responsabilidad de investigar sobre el pasado de nuestra nación y sociedad, sobre la cual apenas conocemos algunos hitos. Existen diversos tópicos, temporalidades, territorios, grupos sociales sobre lo que escasamente sabemos algo. Si bien, la historia como disciplina ha avanzado muchísimo en los últimos 45 años, son todavía muchos los retos de reconstrucción, de interpretación que tiene ante sí el historiador. Son muchos los archivos y fuentes sin explorar, ordenar y rescatar. El conocimiento de nuestro pasado nos permitirá entender más lo que somos y lo que podemos llegar a ser como nación y sociedad.

### *¿Cuáles son las principales fortalezas y debilidades en la formación profesional de un historiador colombiano?*

Entre las fortalezas se pueden considerar los enormes vacíos que tienen todavía nuestro conocimiento del pasado y los retos y oportunidades que ello significa para el historiador. La otra fortaleza es buena formación a la que los estudiantes de historia acceden actualmente. En cuanto a debilidades considero que se pueden incentivar los estudios comparativos que enriquezcan los estudios locales; sobre todo, creo que no se ha avanzado suficientemente en propiciar el acercamiento a las historias latinoamericanas. Hay cierta insularidad, incluso, a nivel de la historia nacional y a veces nos limitamos a los estudios regionales y locales. Hay también ausencia de una comunidad académica en el sentido real, lo que y empobrece a los historiadores. Igualmente la historia está cada vez más obligada a un trabajo interdisciplinario en el que la antropología, la geografía y los estudios culturales juegan un papel importante, y en el que todavía tenemos muchas debilidades.

*La vinculación de un historiador a la Universidad puede representar un respaldo importante para mantener el oficio, pero ¿qué significa estar vinculada al sistema nacional universitario? ¿Cuáles pueden ser las proyecciones de un historiador como servidor público respecto de la sociedad?*

Lo primero es preguntarnos si realmente, en la práctica, existe un sistema nacional universitario que supere el discurso. De hecho, en la misma Universidad Nacional de Colombia, a pesar de su carácter nacional, no se ha podido crear un sistema académico y de investigación que permita las sinergias entre las distintas sedes. Creo que el sistema, todavía, no tiene la fortaleza que permita una dimensión territorial nacional y que cree canales fluidos entre lo público y lo privado. La endogamia y la insularidad son características del sistema universitario.

De hecho actualmente, los campos de acción del historiador se restringen mucho al ámbito universitario y a la docencia en la educación básica y media. Afortunadamente se le han abierto campos en la organización y gestión de archivos, como gestor cultural y director de proyectos editoriales. Pero todavía la sociedad, ni el estado, a diferencia de otros países donde los historiadores participan activamente en los cargos de responsabilidad del estado, han valorado el potencial del historiador para generar nuevo conocimiento y para entender la sociedad. Esperamos que en este momento de posconflicto, la relevancia de la profesión sea valorada.

*Hablemos de la Nueva Historia en Colombia. ¿Qué significa en términos historiográficos?*

Ahora el término Nueva Historia no tiene la significación que tuvo a fines de los años 70. Actualmente, la historia académica como disciplina se hace ajustada al rigor del oficio y en consonancia con las corrientes historiográficas globales. Por el contrario, a fines de la década de los 70, la Nueva Historia tuvo un gran impacto renovador y formador para las generaciones que iniciábamos nuestros estudios,

en las recién fundadas carreras de historia. Implicó convertir los estudios históricos en una rigurosa disciplina, romper con las historias tradicionales y ficcionales, y bajo la influencia de la Escuela de los Anales, la Escuela alemana y una dosis de marxismo, reinterpretar el pasado de Colombia. Esta Nueva Historia también tuvo la influencia de valiosos historiadores norteamericanos que, en esos años, se ocuparon del estudio de nuestro país. Hubo una gran preocupación por formar a los nuevos historiadores en las nuevas corrientes historiográficas, pero también en la exigencia de adelantar la investigación histórica fundamentada en el riguroso trabajo de fuentes primarias y en la capacidad de interpretación y contrastación.

*Usted logró su formación doctoral en España, ¿qué significa formarse en la península como historiadora en función del caso colombiano?*

Para mí que, en mi formación como historiadora, no había gozado de un conocimiento profundo de la historia colonial, ni de las instituciones y el funcionamiento de España como imperio, el contacto con los historiadores españoles y el Archivo de Indias me permitió una comprensión de larga duración de nuestro pasado colonial y así entender lo cerca que estábamos culturalmente de España y sus instituciones. Me permitió hacer parte del sistema de posgrados español del que admire su excelente nivel, su rigor y la internacionalización de su planta docente. Al tiempo que, generosamente, abría sus puertas, a través de becas, a los estudiantes latinoamericanos.

*Finalmente, ¿cuáles deben ser las potencialidades del historiador en el futuro, en un escenario donde a los colombianos no se les enseña su historia nacional?*

Las potencialidades del historiador, precisamente por ser un país con una limitada tradición en estudios históricos, son enormes, casi que ilimitadas. Lo primero en que los historiadores deben trabajar es en lograr que la historia, como conocimien-

to, vuelva ser parte de pensum escolar. Así mismo, que la carrera y los posgrados de historia convoquen a los maestros, de manera que se garantice que se pueda impartir una historia del país construida con rigor por la academia y con herramientas didácticas y prácticas pedagógicas adecuadas que hagan que esta asignatura le permita al estudiante leer críticamente el país y la sociedad, y lo formen como ciudadano comprometido y ético. Le corresponde al historiador generar textos de divulgación y académicos, de gran calidad, que cierren la brecha entre el conocimiento que se produce en la Universidad y lo que se enseña en sistema escolar.

## Referencias

---

Reyes Cárdenas, Ana Catalina. 1989. “El gobierno de Mariano Ospina Pérez”. En: *Nueva Historia de Colombia, Tomo 2*, eds. Álvaro Tirado Mejía, Jorge Orlando Melo & Jesús Bejarano, 1-402. Bogotá: Editorial Planeta.

Reyes Cárdenas, Ana Catalina. 1995. “Las Mujeres durante el Frente Nacional”. En: *Las Mujeres en la Historia de Colombia, vol. 2*. eds. Catalina Reyes Cárdenas, Pablo Rodríguez & Magdala Velásquez, 1-537. Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social, Editorial Norma.

Reyes Cárdenas, Ana Catalina. 1996. *Aspectos de la vida social y cotidiana de Medellín: 1890-1930*. Bogotá: Colcultura.

Reyes Cárdenas, Ana Catalina. 2010. “Una nación o muchas patrias soberanas. Territorios, Identidades e Independencias en el Nuevo Reino de Granada, 1780-1816. Tesis de Doctorado en Historia, Universidad Pablo de Olavide.

Reyes Cárdenas, Catalina, Juan David Montoya Guzmán, y Sebastián Gómez González, eds., 2013. *El siglo XVIII americano: Estudios de Historia Colonial*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín.

Reyes Cárdenas, Ana Catalina, y Juan David Montoya Guzmán, eds. 2007. *Poblamiento y movilidad social en la historia de Colombia. Siglos XVI-XX*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín.



# HiSTOReLo

Vol 10, No. 20 / Julio - diciembre de 2018 / ISSN: 2145-132X

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

Entrevista

“Hacia una ‘historia nacional’ más complejizada:  
la historia regional como herramienta”

Entrevista a Susana Bandieri  
Profesora Titular  
Universidad Nacional del Comahue  
(Neuquén, Argentina)  
Realizada el 31 de agosto de 2017

**Gabriel Fernando Carini**

Universidad Nacional de Río Cuarto (Río Cuarto, Argentina)

■ <https://orcid.org/0000-0001-6932-1054>

**María Rosa Carbonari**

Universidad Nacional de Río Cuarto (Río Cuarto, Argentina)

■ <https://orcid.org/0000-0003-4442-6989>

Recepción: 12 de diciembre de 2017

Aprobación: 27 de enero de 2018

Páginas: 320-332

doi: <http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v10n20.68946>





i




Entrevista a Susana Bandieri  
Profesora Titular  
Universidad Nacional del Comahue  
(Neuquén, Argentina)  
Realizada el 31 de agosto de 2017

**Gabriel Fernando Carini\***  
**María Rosa Carbonari\*\***

Susana Bandieri es Doctora en Historia por la Universidad Autónoma de Madrid. Investigadora Principal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Profesora Titular de Historia Argentina de la Facultad de Huma-

---

\* Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Córdoba (Córdoba, Argentina). Profesor de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Río Cuarto, Argentina). La fotografía fue suministrada por Susana Bandieri. Correo electrónico: gcarini@hum.unrc.edu.ar  <https://orcid.org/0000-0001-6932-1054>

\*\* Doctora en Historia por la Universidad Federal Fluminense (Río de Janeiro, Brasil). Profesora de la Universidad Nacional de Río Cuarto (Río Cuarto, Argentina). Correo electrónico: mcarbonari@hum.edu.ar  <https://orcid.org/0000-0003-4442-6989>

nidades de la Universidad Nacional del Comahue. Fue presidenta de la Asociación Argentina de Historia Económica entre 2006 y 2009. Especialista en historia de la región patagónica, es autora y compiladora de diversos libros sobre la temática, así como de numerosos artículos incluidos en revistas especializadas de Argentina y del extranjero. Entre sus obras más difundidas se encuentran *La historia económica y los procesos de independencia en la América Hispana* (2010); *Las escalas de la historia comparada* (2008); *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional* (2006); *Cruzando la Cordillera...La frontera argentino-chilena como espacio social. Siglos XIX y XX* (2006); *Historia de la Patagonia* (2005).

A lo largo de su vasta trayectoria como investigadora y docente, Susana Banderi ha contribuido a matizar los postulados homogeneizantes de lo que hacia fines del siglo XX se pensaba como una historia nacional. En ese proceso, deconstruyó la idea que entendía a la historia regional como un conjunto de anécdotas y la dotó de un aparato crítico que posibilitó comenzar a repensar procesos, espacialidades y temporalidades más allá de los límites de Buenos Aires. Para conocer su experiencia y aportes a la historia regional, le preguntamos profesora:

*María Rosa Carbonari : ¿cómo ves el campo de la Historia regional en la Argentina como temática para trabajar?*

Siempre sostengo que el tema de la Historia regional, de una buena Historia regional, está mucho más instalado en otros países de América Latina que en la Argentina. Venezuela, México, Cuba, Brasil —por ponerles sólo algunos ejemplos—, cuando hacen referencia a la Historia regional saben realmente que encierra una construcción historiográfica compleja. En la Argentina, en cambio, está más instalada la noción, aunque creo que en la actualidad ya se puede percibir un cambio importante, de que la historia regional guarda relación con las historias provinciales o, a lo sumo, con aquellas regiones tradicionales en que se divide el país, como nordeste argentino (NEA), noroeste argentino (NOA) o la misma Patagonia, por ejemplo, como si fueran ámbitos absolutamente homogéneos. Cuando iniciamos

nuestros trabajos de investigación, allá por mediados de la década de 1980, siempre se entendía a la historia regional como una categoría historiográfica menor. Hoy creo, o al menos espero, que se haya instalado una idea distinta. De todas formas, todavía falta trabajar bastante en ese sentido.

*María Rosa Carbonari: ¿por qué te parece que aún hay que trabajar para consolidar el campo de la Historia regional?*

Porque nuestra historia ‘nacional’ sigue siendo una Historia muy centralizada.

*María Rosa Carbonari: Al tener tanta fuerza la Historia “nacional”, a diferencia –por ejemplo de Brasil, esa historia tan “porteña”, tan centralizada en Buenos Aires, es como que los historiadores del interior quedamos vacíos de contenido para “hacer la Historia”. Y cuando empezamos a hacer esa historia, tuvimos que comenzar luchando para mostrar que también era un conocimiento válido, porque no se lo consideraba un conocimiento significativo. ¿Por qué te parece que cuesta tanto todavía cambiar esa imagen?*

Todavía cuesta porque es necesario cambiar el relato de la historia “nacional”, el cual sigue siendo todavía muy porteño-céntrico. Además, a nivel de representación del espacio, es una historia encerrada en los límites del Estado-nación. Les pongo un ejemplo, en las imágenes incluidas en algunas de las últimas colecciones de historia argentina o en los mapas con que enseñamos en nuestras universidades, se siguen mostrando los espacios ocupados por las sociedades indígenas como “espacios vacíos”, sin ninguna relación con lo que está pasando en el resto del Río de la Plata, no solo en el siglo XVIII sino también en el XIX. Sin embargo estas sociedades participaron activamente en las luchas entre unitarios y federales, estuvieron presentes en la revolución mitrista y en otros acontecimientos históricos importantes, a la vez que tuvie-

ron innumerables contactos socio-económicos con las poblaciones del otro lado de la llamada “frontera interna”. En relación con esto, considero que hay que incorporar a las sociedades indígenas como actores políticos, económicos y sociales dentro de los procesos históricos pretendidamente “nacionales”, antes y después de la ocupación militar de sus territorios -significativamente llamadas “campanas al desierto”. Otra cuestión que se pierde son los vínculos con los países limítrofes, es como que —sobre todo después de 1880—, la extensión de la red ferroviaria hubiera cortado todos los contactos en las áreas de frontera. Esta es una mirada que tiene un fuerte anclaje en el modelo agroexportador y en la orientación atlántica de la economía del país, pero en aquellas áreas periféricas a ese modelo, como es el caso de todas las zonas andinas productoras de ganados: Catamarca, La Rioja, parte de Jujuy, sur de Mendoza, la Patagonia, se sigue comerciando con Chile hasta la Segunda Guerra Mundial, y lo mismo se repite en otros ámbitos fronterizos. Este también es un tema que es necesario incorporar en una mirada pretendidamente ‘nacional’.

*Gabriel Carini: Entonces ¿cómo se vinculan metodológicamente estas cuestiones con la historia regional?*

Primero, porque cuando uno habla de historia regional está relacionando las dos coordenadas en las que se desenvuelven los procesos históricos: la espacial y la temporal. Pero ¿qué es lo interesante que incorpora la historia regional?: la posibilidad de superar los límites entre las provincias y entre los propios Estados nacionales. Eso, siempre y cuando se utilice una noción de región abierta y sin delimitaciones previas, en el sentido en que lo hace la denominada “geografía crítica”, que considera al espacio como una construcción social. Es decir, no es que la región -como variable espacial- sea nuestro objeto de estudio en sí mismo, sino que es un elemento que surge de nuestro propio objeto de estudio para facilitar su explicación. Lo mismo ocurre, de hecho, con las periodizaciones que adoptemos.

*Gabriel Carini: ¿Qué reacción ha provocado en general esta idea en los historiadores importantes?*

Básicamente, se suele plantear que la región no es una opción conceptualmente válida para los historiadores. Yo creo que por ahí no debería pasar la discusión, sino sobre la necesidad de incorporar los resultados empíricos de lo que están haciendo los investigadores en el interior del país bajo perspectivas regionales, porque eso es lo que va a ayudar a complejizar la historia 'nacional' y a re-pensar temas que se han ido perdiendo o, incluso, invisibilizando.

*María Rosa Carbonari: es como que las historias regionales permiten 'desarmar' la historia "nacional", es decir, reconstruir desde otro lugar. Tarea en la que se encuentran muchos centros académicos del interior pero todavía falta la etapa posterior que es construirla desde ese otro lugar, debido a que la centralidad de Buenos Aires sigue predominando*

Exacto, ese es el otro relato que te mencionaba

*María Rosa Carbonari: claro, si uno observa los relatos macro, las distintas espacialidades se pierden. Vos, al construir tu espacialidad, tienes que trabajarla con "lo nacional", cuestión que hasta ahora los estudios más genéricos, nacionales, no incorporaban al espacio como problema. Este era como una pre-condición para la existencia del Estado. El desafío consistiría en ¿cómo volver a construirlo desde la lógica de lo regional para lograr lo que vos planteas, una 'historia nacional más complejizada'?*

A ver, que Mitre hiciera una historia encerrada en los límites del Estado-Nación en la segunda mitad del siglo XIX tiene una lógica, es comprensible: está escribiendo

en el momento de estructuración y consolidación del Estado argentino, por lo tanto se preocupa por buscarle un origen y un marco territorial preciso y delimitado. Pero ya en el siglo XXI, todo esto debe ser necesariamente revisado. Hay que complejizarlo, matizarlo; los límites del Estado-Nación no necesariamente funcionaron como tales para las sociedades involucradas. Entonces, si yo estudio la Patagonia tengo que incorporar necesariamente los procesos del sur chileno, no hay otra forma de hacerlo. Algo que los colegas de Chile tampoco habían tenido en cuenta en sus primeros trabajos sobre el tema. Hablaban de estudiar la “frontera” pero se referían a la frontera del Bío-Bío, el río que divide el Valle Central de la Araucanía, del norte al sur chileno. Nosotros decimos, por el contrario, que hay que estudiar la trama de relaciones entre el este y el oeste de la Cordillera de los Andes.

*Gabriel Carini: un tema conexo a la construcción de un nuevo relato histórico ‘nacional’ es la divulgación científica, la cual se encuentra muy centrada en Buenos Aires. Lo cual ocasiona que las producciones del interior, locales, necesariamente se tengan que referenciar en las producciones “nacionales”, pero después no se logra transformar eso en elemento de difusión*

Estoy totalmente de acuerdo. Siempre me invitan a hablar de las cuestiones metodológicas que implica la construcción historiográfica regional, pero yo prefiero difundir lo que yo he hecho a partir del uso empírico de esa conceptualización. Entonces, en los cursos de posgrado que dicto, siempre incorporo producciones propias y de distintos colegas de Jujuy, La Rioja, Chaco, o de esta misma Universidad de Río Cuarto, para que los estudiantes conozcan otras investigaciones que se aproximan de maneras diferentes a sus objetos de estudio. De hecho, lo que estoy sugiriendo no es otra cosa que retomar, para otros espacios y para otros tiempos, aquello que tan bien planteara

Carlos Sempat Assadourian para la etapa colonial.<sup>1</sup> Recién mencionábamos la importancia de las coordenadas espacial y temporal, fíjense que a mí no me sirven los límites del Estado-Nación porque para mí la frontera es un espacio social, no un límite. Por esa razón coordiné, hace ya varios años, un libro que se llama *Cruzando la Cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social. Siglos XIX y XX*,<sup>2</sup> donde participaron colegas de Jujuy y Antofagasta hasta Ushuaia y Punta Arenas. Lo que descubrimos fue que la frontera no solo era para todos nosotros un espacio social en común, sino que los tiempos que estábamos manejando eran totalmente distintos a los de las respectivas historias “nacionales”. Cuando la historia “nacional” te dice que en la década de 1880 hay un mercado nacional integrado gracias al tendido de líneas férreas, una sociedad nacional constituida y un Estado nacional consolidado; nosotros, en las áreas andinas, particularmente en los Territorios Nacionales del sur, podemos observar que la inserción del Estado es limitadísima. Puede ser mayor en los ámbitos de la justicia y del disciplinamiento social, en la elección de los Gobernadores y jueces letrados, pero las necesidades básicas de los habitantes las cubrían los terratenientes y los comerciantes locales. Entonces, ¿cuándo vemos penetración real del Estado en estas áreas? Cuando, según los propios documentos de época, se hizo necesario ‘argentinarlos’, y

---

1. Ya Carlos Sempat Assadourian (1982), en lo que consideramos la más ajustada aproximación desde la historia al concepto de región en esa etapa, planteaba sobre comienzos de la década de 1980 la necesidad de recuperar la noción de *espacio socioeconómico* frente a las limitaciones que ofrecían para el análisis empírico los recortes territoriales, basados tanto en los espacios nacionales como en los locales, unos por demasiado homogeneizadores y otros por excesivamente pequeños. Los espacios económicos debían reconstruirse en la investigación histórica atendiendo a un sistema de relaciones internas y externas que se modificarían en cada período, uno de cuyos elementos sobresalientes era la circulación de mercancías, pero también lo eran el estudio de las relaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

2. Editado por la Universidad Nacional del Comahue en 2006. Este libro inauguró la Serie Publicaciones del CEHIR -Centro de Estudios de Historia Regional- de la Universidad Nacional del Comahue. La idea era reunir estudios sobre el funcionamiento de la frontera argentino-chilena como espacio social, mostrando la complejidad de un fenómeno de larga duración y significativa presencia en los espacios andinos, para discutir y comparar las características de tal funcionamiento en distintos espacios regionales argentinos y chilenos que compartieron una problemática histórica común. Para ello se convocó a un grupo importante de colegas de ambas nacionalidades que contribuyeron con sus investigaciones en las tres secciones en que se dividió la estructura general de la obra: Conflictos y convivencias en tiempos de cambios (desde la etapa tardo-colonial hasta fines de la primera mitad del siglo XIX); Fronteras y sujetos fronterizos: imágenes y estereotipos; y Circulación de hombres y bienes: dinámica fronteriza e integración regional.



esto recién se produce, en coincidencia con el pensamiento político nacionalista dominante, entre los años 1930 y 1940; es decir, para nosotros, el proceso es temporalmente mucho más tardío. Y la pregunta que surge es: ¿por qué aparece recién entonces esa preocupación? En el caso patagónico sin duda tiene que ver con las huelgas de los obreros rurales santacruceños a mediados de la década de 1920, que se suponen provocadas por incursiones de anarquistas y comunistas chilenos. Si bien es cierto que había obreros con esas ideologías, las huelgas tenían un claro anclaje en las miserables condiciones de vida de los obreros rurales de Santa Cruz. Esa es una de las primeras causas. Ahí empiezan los funcionarios a preocuparse por la injerencia chilena, entonces se vuelve necesario ‘argentinar’ a la Patagonia (construcción de puentes, rutas, ferrocarriles, creación de Vialidad Nacional, Parques Nacionales, escuelas de frontera, Gendarmería, guarniciones militares, aduanas, entre otros). Hay registros que indican que, para 1930, todavía había en Neuquén mayor circulación de moneda chilena que argentina. Entonces: ¿qué mercado nacional plenamente constituido podemos estar planteando para 1880? Recién en 1930 empezamos a ver que los dos Estados, argentino y chileno, empiezan a preocuparse por tomar medidas para cerrar las fronteras, que terminan por concretarse más firmemente en la segunda Posguerra. Entonces, estamos cambiando con nuestras investigaciones no solo la visión espacial sino también la temporal. Cuando se hace Historia regional de esta manera, el espacio y la periodización te aparecen como producto del propio objeto de estudio y, en consecuencia, te cambian las versiones que la Historia ‘nacional’ viene repitiendo desde hace años.

### *María Rosa Carbonari: entonces, ¿cómo incorporarla?*

Insistiendo, divulgando... Con esa pretensión estamos coordinando con una colega rosarina, también muy preocupada por estos temas, Sandra Fernández, una historia argentina con miradas diferentes, con enfoques locales y regionales.<sup>3</sup>

3. Esta obra, de 3 tomos, titulada *La Historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas*, acaba de publicarse al momento de editarse esta entrevista por la editorial Teseo de la ciudad de Buenos Aires.

*María Rosa Carbonari: en relación con tu experiencia en la Universidad Nacional del Comahue, ¿por qué motivos consideras que esa producción es la que ha logrado posicionarse a nivel de Argentina en plantear esta historia regional diferente, una historia regional para lo nacional cuando en otros espacios no lo han podido conseguir?*

Bueno, en relación con eso, veo todavía serias dificultades para compartir investigaciones y estudiar temas en clave comparativa e interdisciplinaria. Eso no es algo fácil de lograr en los ámbitos académicos. Realmente no tengo la respuesta de por qué es así. Creo que la Patagonia es un territorio historiográficamente más nuevo y ahí tuvimos ciertas ventajas. Comahue es de las primeras universidades que se posicionó en el desarrollo de estas versiones comparadas, así como publicamos *Cruzando la Cordillera...*, hicimos luego un segundo libro *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*,<sup>4</sup> donde invitamos a participar a colegas de variadas disciplinas y de distintas universidades y centros de estudios regionales, y así se produjo también, a mi juicio, una buena obra, dividida en tres partes, donde se exponían trabajos sobre diferentes temáticas enfocadas desde distintos lugares de la Patagonia; y ese libro también se instaló muy bien, vamos por la tercera edición de los dos.

---

4. *Hecho en Patagonia* es el resultado de un Programa de Investigación, aprobado y financiado por la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional del Comahue, donde se reunieron los trabajos de una cantidad importante de profesionales con larga trayectoria en la investigación regional, pertenecientes a distintas instituciones y centros académicos del sur del país, como las Universidades Nacionales de la Patagonia Austral, de la Patagonia San Juan Bosco y del Comahue, en sus distintas sedes, y del Centro Patagónico del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CenPat-CONICET), ubicado en la localidad chubutense de Puerto Madryn. El objetivo inicial del Programa, bajo la dirección general de Susana Bandieri, era unir investigaciones diversas, algunas de ellas en curso, sobre temáticas históricas regionales vinculadas todas, desde distintos ángulos, a desentrañar la red de relaciones económicas, sociales, políticas y culturales vigentes en la Patagonia desde fines del siglo XVIII hasta la etapa de provincialización de los Territorios Nacionales sobre mediados de la década de 1950. Se pretendía así acercarse a una visión de conjunto del proceso histórico regional, partiendo de líneas de investigación que abordasen el análisis de problemáticas más acotadas en el tiempo y en el espacio. Tres proyectos de investigación se integraron en este Programa, cuyos resultados finales conforman, respectivamente, las tres partes en que se divide este libro. Ellas son: Las relaciones interétnicas en los territorios meridionales de América del Sur, dirigido por Gladys Varela; Actividades económicas y organización social del espacio, dirigido por Susana Bandieri; y Territorios, identidades, prácticas y configuración del poder, bajo la dirección de Graciela Blanco

### *María Rosa Carbonari : ¿A qué le atribuye ese éxito?*

Creo que, al reunirse producciones de varios espacios regionales en una misma obra, que se coloca en librerías de gran parte del país, los temas comienzan a instalarse de otra manera. También fue muy importante la oferta de la editorial Prometeo de Buenos Aires para dirigir una colección de *Estudios patagónicos*,<sup>5</sup> donde se publican las tesis doctorales escritas desde y sobre la Patagonia. Al mismo tiempo, es necesario insistir en la publicación en revistas especializadas del país y del extranjero. Cuando uno comienza a colocar la producción en revistas de alta divulgación y buen prestigio académico, empieza a pasar lo que vos decías: ‘ustedes están instalados’.

### Referencias

---

Bandieri, Susana. 2006. *Cruzando la Cordillera... La frontera argentino-chilena como espacio social. Siglos XIX y XX*. Neuquén: Educo.

Bandieri, Susana y Sandra Fernández (coords.). 2017. *La Historia argentina en perspectiva local y regional. Nuevas miradas para viejos problemas*. Buenos Aires: Teseo.

Bandieri Susana, Graciela Blanco y Gladys Varela (dirs.). 2006. *Hecho en Patagonia. La historia en perspectiva regional*. Neuquén: Educo.

Sempat Assadourian, Carlos. 1982. *El sistema de la economía colonial. Mercado interno, regiones y espacio económico*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

---

5. Dirigida por Susana Bandieri, Enrique Mases y Leticia Prislei y editada por la editorial Prometeo de Buenos Aires.

